



**PRESUPUESTO
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE
ANDALUCÍA
2010**

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO



ÍNDICE

1. EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO	3
1.1. INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS	5
1.2. CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL	9
1.3. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL.....	16
1.4. LA ECONOMÍA ANDALUZA	21
1.4.1. BALANCE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2008	21
1.4.2. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN EL AÑO 2009.....	23
1.5. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL AÑO 2010.....	44
1.5.1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN EL AÑO 2010.....	44
1.5.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL AÑO 2010.....	47
1.5.3. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN EL AÑO 2010.....	50
2. LAS GRANDES CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2010.....	53
2.1. EL PRESUPUESTO: DATOS BÁSICOS	55
2.2. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	57
2.2.1. EL PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA 2010.....	70
2.3. EL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	76
2.3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO	76
2.3.2. ANÁLISIS FUNCIONAL.....	79
2.3.3. ANÁLISIS ORGÁNICO	82
2.4. LA CUENTA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	85
3. OBJETIVOS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA: POLÍTICAS DE GASTO	89
3.1. ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2010	91
3.2. POLÍTICAS DE GASTO	100
3.2.1. INTRODUCCIÓN.....	100
3.2.2. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.....	103
3.2.3. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS.....	109
3.2.4. POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	118
3.2.5. POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA	130
3.2.6. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO	138
3.2.7. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.....	145
3.2.8. POLÍTICA DE EDUCACIÓN	156

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010

3.2.9. POLÍTICA DE SANIDAD	167
3.2.10. POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	174
3.2.11. POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE.....	184
3.2.12. POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO.....	193
3.2.13. POLÍTICA DE JUSTICIA.....	199
3.2.14. POLÍTICA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN FINANCIERA CON LAS CC.LL.....	204
3.2.15. POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	207
3.2.16. POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA.....	212
3.2.17. POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS POR PIE A LAS CC.LL.	215
3.2.18. POLÍTICA DE AYUDAS DEL FAGA	217
3.2.19. OTRAS POLÍTICAS	220
4. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2010	227
4.1. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2010.....	229
4.2. LA INVERSIÓN POR POLÍTICAS	231
4.3. LA INVERSIÓN POR FUNCIONES	234
4.4. LA INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS.....	236
5. EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS Y AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ENTES ASIMILADOS	239
6. EL MARCO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2010	255



1

EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO



1. EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO

1.1. INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

En el otoño de 2009, momento en que se elabora el Proyecto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010, la economía mundial, inmersa en un proceso recesivo desde finales de 2008, con caídas generalizadas de la actividad en las principales economías industrializadas y una significativa desaceleración del ritmo de crecimiento en las emergentes, empieza a dar señales de estabilización, debido, en gran medida, a los intensos estímulos fiscales y monetarios aplicados por parte de los diferentes gobiernos, y a una relativa mejora de los mercados financieros.

De esta forma, los distintos organismos internacionales coinciden en señalar que el presente año 2009 constituirá el punto más bajo de la crisis en que está inmersa la economía mundial, previéndose una recuperación a partir de 2010, que en cualquier caso será lenta, existiendo serias dudas sobre la sostenibilidad de la misma y la forma que adoptará.

Los resultados conocidos de evolución del Producto Interior Bruto (PIB) en la primera mitad de 2009, muestran que la OCDE experimenta una caída del 4,7% interanual en términos reales, prácticamente generalizada en todos los países que la componen. Japón destaca como uno de los más afectados, con una contracción del 7,8% interanual, casi tres puntos superior a la media de la Unión Europea y la Zona Euro (-4,9% en ambos casos). Mientras, en Estados Unidos, el descenso es algo más moderado (-3,6%), con todo el más elevado desde que se tienen datos (1980).

Los países emergentes, por su parte, siguen registrando tasas positivas de crecimiento, pero muy inferiores a las de los últimos años. China, la principal economía del área, con un PIB que supone cerca de la cuarta parte del generado en el conjunto de economías en desarrollo, crece a un ritmo del 7% interanual en el primer semestre, casi un punto menos que en el precedente, y el más bajo de los últimos ocho años.

Esta trayectoria de evolución de la economía real se produce en un contexto nominal marcado por una notable contención de los precios, en gran medida explicada por la caída de la cotización de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo, que cotiza, por término medio en septiembre, a 67,5 dólares el barril Brent, nivel que es un 31,5% menor que en igual mes del año anterior. De esta forma, las principales economías industrializadas registran tasas negativas de inflación en los meses más recientes, alcanzando el -2,2% en Japón y el -1,5% en EEUU en agosto, siendo algo más moderada en la Zona Euro (-0,3% en septiembre).

En este contexto de descenso de la actividad económica y los precios, las autoridades monetarias han seguido instrumentando una política expansiva, con recortes de los tipos de intervención hasta situarlos en mínimos históricos, y continuas inyecciones de liquidez al sistema, lo que ha contribuido a mejorar la situación de inestabilidad de los mercados financieros. La Reserva Federal de Estados Unidos mantiene, desde diciembre de 2008, el tipo objetivo de los fondos federales en el 0,25%, similar al que el Banco de Japón establece para el tipo de descuento, que desde finales de 2008 está en

el 0,3%. En la Zona Euro, el Banco Central Europeo (BCE), ha reducido en cuatro ocasiones, entre enero y mayo, el tipo de interés de las operaciones principales de financiación, acumulando un recorte en el año de 1,5 puntos, hasta quedar situado en el 1%, su nivel más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria. Esto se ha trasladado en una trayectoria descendente de los tipos interbancarios, situándose el Euribor a tres y doce meses en el 0,77% y 1,26%, respectivamente en septiembre, más de dos puntos por debajo del nivel con que cerraron el año anterior.

Por su parte, en los mercados de renta fija, se asiste a una menor volatilidad, y a un recorte de las primas de riesgo ante las mejores perspectivas económicas, mostrando los tipos de interés de la deuda pública a largo plazo un repunte. Junto a ello, en los mercados de renta variable, los índices bursátiles recuperan los niveles que contabilizaban en el verano de 2008, previos al fuerte agravamiento de la crisis financiera tras la quiebra de importantes entidades en Europa y EEUU.

Con todos estos resultados, las últimas previsiones publicadas por los organismos internacionales, en los meses de septiembre y octubre, coinciden en señalar una contracción de la actividad mundial en 2009, y una recuperación posterior, limitada, lenta y desigual según áreas geográficas. Concretamente, el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe publicado en octubre, prevé que la economía mundial se reduzca un 1,1% en 2009, tras crecer un 3,0% en 2008.

En sintonía con esta contracción de la economía, y por tanto de la demanda mundial, el comercio internacional va a experimentar una fuerte caída, estimando este organismo un descenso de los intercambios comerciales en volumen del 11,9%, que afectará especialmente a las economías avanzadas.

Diferenciando por bloques, los países en desarrollo y otras economías emergentes, a diferencia de los industrializados, seguirán mostrando tasas positivas, estimando el FMI un aumento del 1,7% en su conjunto, no obstante casi cuatro veces menor al registrado en 2008 (6%). La evolución va a ser muy diferenciada por áreas, sustentándose el avance en los países en desarrollo de Asia, Oriente Medio y África, correspondiendo el mayor dinamismo a los primeros, con un incremento del PIB del 6,2% en 2009 (7,6% en 2008), liderados por China (8,5%) e India (5,4%).

Para las economías avanzadas, el FMI estima que el PIB podría reducirse un 3,4% en 2009, de manera generalizada en todas las áreas, especialmente en Japón, con una caída prevista del 5,4%, muy superior a la ya observada en 2008 (-0,7%). Para Estados Unidos, que representa más de la quinta parte del PIB mundial y cerca del 40% de los países desarrollados, la previsión es de un descenso del 2,7%.

Por su parte, para la Unión Europea y la Zona Euro, las estimaciones más recientes publicadas por la Comisión Europea, en septiembre de 2009, señalan una caída del PIB en ambas áreas del 4%, algo superior según el FMI (-4,2%).

Es en este entorno en el que se desenvuelve la economía andaluza, que en la primera mitad de 2009 registra un descenso real del PIB del 3,7% interanual, igual que por término medio a nivel nacional, no obstante inferior en más de un punto a la caída global en la Eurozona (-4,9%). En su perfil evolutivo, además, se observa una cierta moderación de la trayectoria descendente, siendo la reducción del PIB en términos intertrimestrales del 0,9% en el segundo trimestre, frente al -1,2% en el primer trimestre del año.



Desde el punto de vista de la oferta productiva, y al igual que ocurre en España y la Zona Euro, la caída global de la economía en el primer semestre es fruto del descenso observado en todos los sectores productivos, destacando la construcción y la industria como aquellos donde el ajuste de la actividad ha sido más intenso. Desde la óptica de la demanda, los componentes internos (consumo e inversión), acentúan su perfil recesivo, con una contribución negativa al crecimiento global del PIB, que anula la positiva aportación que realiza el saldo exterior.

Esta contracción de la actividad económica y la demanda se ha trasladado al mercado laboral, donde prosigue el proceso de destrucción de empleo que se viene registrando desde mediados del año anterior, al tiempo que se mantiene un fuerte ritmo de incorporación de activos.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), por término medio en el primer semestre, el número de ocupados en Andalucía desciende un 7,6% interanual, descenso que afecta especialmente a los hombres, a la población más joven, a los trabajadores menos cualificados, a los asalariados con contrato temporal y al sector de la construcción.

Junto a esta evolución del empleo, la incorporación de activos mantiene un fuerte ritmo (3,6% interanual), lo que ha llevado a un aumento del número de parados y de la tasa de paro, que alcanza, por término medio en el semestre, el 24,7% de la población activa.

No obstante, la información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, hasta el mes de septiembre, refleja una moderación del ritmo de reducción de empleo y aumento del número de parados. El incremento del paro registrado en las oficinas del INEM (28,4% interanual, en septiembre), es el menor de los últimos doce meses e inferior a la media nacional (41,3%), y la caída de la afiliación a la Seguridad Social (-4,5%), la más baja desde noviembre de 2008, y 1,2 puntos menor que la media en España (-5,7%).

Todo ello, en un contexto nominal, en el que en sintonía con el comportamiento en España y la mayoría de las economías industrializadas, la inflación continúa inscrita en una trayectoria de fuerte desaceleración, registrándose tasas negativas desde el mes de marzo, debido, como se ha comentado anteriormente, al descenso de los precios de la energía. Concretamente, en septiembre, última información conocida, el incremento interanual del IPC se cifra en el -1,1% en Andalucía, similar a la media en España (-1%), y en un contexto de caída de los precios también en la Eurozona (-0,3%), con la que Andalucía mantiene un diferencial favorable de inflación desde finales de 2008.

Todos estos resultados registrados por la economía andaluza en lo que va transcurrido del año, en un entorno de caída generalizada de la actividad en las economías más avanzadas, reducción de los niveles de comercio mundial, y tensiones aún en los sistemas financieros, que si bien se han reducido en los últimos meses no han retornado a una situación de normalidad, fundamentan la previsión de la Consejería de Economía y Hacienda sobre el balance de la economía andaluza en 2009, que apunta un descenso real del PIB del 3,5%.

Esta reducción real del PIB de Andalucía en 2009, que va a suponer cerrar una etapa de crecimiento sostenido que ha durado 15 años, desde la crisis de principios de los años noventa, será, con todo, una décima inferior a la que el Ministerio de Economía y Hacienda prevé para España (-3,6%), y también inferior a la prevista para la Zona Euro. Concretamente, medio punto más modera-

da que la de la Zona Euro, según la última previsión de la Comisión Europea (-4%, en septiembre de 2009), diferencial que se eleva a seis décimas si se consideran las estimaciones de la OCDE para la Eurozona (-3,9%, en septiembre), y a siete décimas según las últimas publicadas por el FMI en octubre del presente año (-4,2%).

Por el lado de la oferta, la caída de la economía andaluza en 2009 vendrá determinada por una contribución negativa de todos los sectores productivos, y por el lado de la demanda, en la aportación negativa de los componentes internos, que será parcialmente compensada por el sector exterior.

Esta evolución esperada de la actividad y la demanda va a tener su reflejo en el mercado laboral, estimándose una reducción de la población ocupada, por segundo año consecutivo, cifrada en un 6,7%, al tiempo que la incorporación de activos se mantendrá a un ritmo todavía elevado, de forma que la tasa de actividad registrará un nuevo máximo histórico (58,6%).

En relación a los precios, y considerando la moderación que se viene produciendo en las tasas de inflación, con valores negativos desde el mes de marzo, es previsible que, por término medio en el año, el deflactor del PIB crezca tan sólo un 0,4%, frente al 2,4% de incremento en 2008.

Para el año 2010, las previsiones de los organismos internacionales señalan una recuperación de la economía mundial, que volverá a registrar tasas positivas tras el comportamiento recesivo de 2009.

Concretamente, el FMI prevé que la economía mundial registre un incremento del 3,1%, con una recuperación generalizada tanto en los países industrializados, como, y en mayor medida, en los emergentes. Las economías avanzadas crecerán en 2010 un 1,3%, y los países en desarrollo lo harán un 5,1%.

De esta forma, las economías en desarrollo seguirán siendo las principales artífices del crecimiento económico mundial en 2010, explicando más del setenta y cinco por ciento (75,5%) del mismo. Más concretamente, será el grupo de países en desarrollo de Asia el que registrará un mayor dinamismo, con un crecimiento del 7,3%, destacando China, que con una tasa del 9%, explicará más de la tercera parte del crecimiento mundial en el próximo año (36,4%).

Mientras, en las economías industrializadas, se prevé tasas aún negativas en algunos países, como Grecia, Luxemburgo, España, Islandia e Irlanda, en cualquier caso significativamente menores que en el presente año.

Es en este contexto en el que se enmarcan las previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda, que apuntan para el próximo año un descenso real del PIB del 0,3%, 3,2 puntos porcentuales inferior al estimado para 2009, y similar al esperado por el Ministerio de Economía y Hacienda para el conjunto de la economía española.

Por el lado de la oferta, el sector servicios volverá a mostrar tasas positivas registrando el resto de sectores descensos, no obstante menores que en 2009. Por el lado de la demanda, el descenso global del PIB vendrá explicado por la caída esperada del componente regional, ya que de nuevo se prevé una contribución positiva del sector exterior.



En consonancia con este comportamiento esperado de la actividad, en el mercado laboral se prevé que tenga continuidad el proceso de ajuste del empleo, con un nuevo descenso de la ocupación, que será del 1,7%, significativamente menos intenso que en 2009, y acompañado, un año más, de un incremento de la población activa, que llevará la tasa de actividad a un nuevo máximo histórico (59,3%).

Finalmente, en cuanto a los precios, medidos a través del deflactor del PIB, la evolución esperada es de un crecimiento muy moderado, del 0,1%.

1.2 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

La economía mundial acentúa en la primera mitad de 2009 el comportamiento contractivo que venía registrando desde mediados de 2008, con caídas generalizadas en las principales economías industrializadas, y una significativa moderación del ritmo de crecimiento en las emergentes. No obstante, desde el verano, se aprecia una cierta ralentización de esta trayectoria descendente, en gran medida por el impulso de los estímulos fiscales y monetarios aprobados por los distintos gobiernos, y las menores tensiones en los mercados financieros. Con ello, los distintos organismos internacionales coinciden en señalar que el presente año constituirá el punto más bajo de la crisis en que está inmersa la economía mundial, previéndose una recuperación a partir de 2010, desigual según áreas geográficas, y aún con riesgos e incertidumbres.

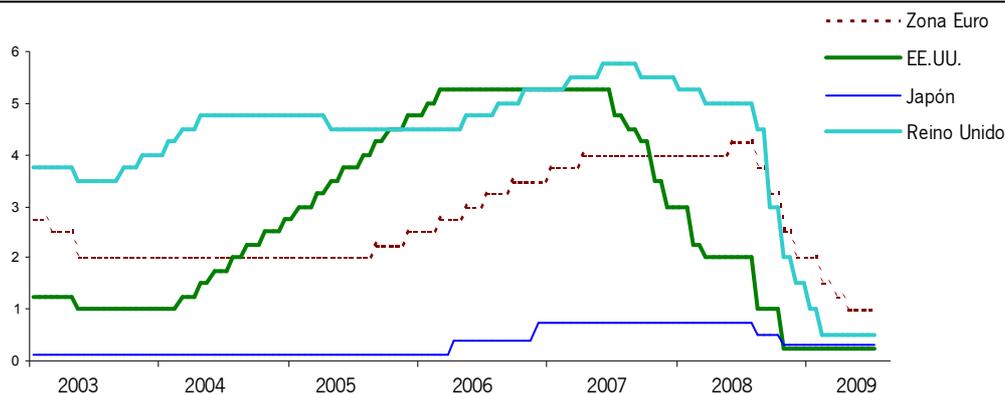
Centrando el análisis en los resultados conocidos de evolución del PIB en la primera mitad del año, la OCDE experimenta una caída del 4,7% interanual en términos reales, prácticamente generalizada en todos los países que la componen. Uno de los más afectados es Japón, con una contracción del 7,8% interanual en el primer semestre, tres puntos superior a la reducción global de las economías industrializadas. Mientras, en la Unión Europea y la Zona Euro, el balance es de un descenso real del 4,9%, siendo más moderado en Estados Unidos, donde la caída se ha cifrado en un 3,6%, con todo, la más elevada desde que se tienen datos (1980).

Los países emergentes, por su parte, siguen registrando tasas positivas de crecimiento, pero muy inferiores a las de los últimos años. China, la principal economía del grupo, con casi la cuarta parte del PIB generado en el mismo, crece en términos reales un 7% interanual en la primera mitad de 2009, el ritmo más bajo en un semestre de los últimos ocho años.

Por lo que respecta a la inflación, su evolución ha venido marcada por el comportamiento de los precios de las materias primas, fundamentalmente el petróleo, que tras los fuertes aumentos de cotización registrados en la primera mitad de 2008 experimenta una significativa reducción. En este sentido, el barril de petróleo Brent cotiza, por término medio en septiembre, a 67,5 dólares, nivel que es un 31,5% inferior al del mismo mes del año anterior.

Ello ha favorecido una trayectoria de contención de los precios, registrándose incluso tasas negativas de inflación en los meses más recientes. Concretamente, en Estados Unidos, el IPC muestra en agosto, última información disponible, una variación interanual del -1,5%, siendo en Japón del -2,2%. Más moderada es la caída de los precios de consumo en la Zona Euro, cifrada en un -0,3% interanual en septiembre, último para el que se tiene información.

TIPOS DE INTERVENCIÓN



NOTAS: Tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. Banco Central Europeo.
 Tipo objetivo de los fondos federales. Reserva Federal de Estados Unidos.
 Tipo de descuento. Banco de Japón.
 Tipo de intervención. Banco de Inglaterra.

FUENTE: BCE; Reserva Federal de Estados Unidos; Banco de Japón; Banco de Inglaterra.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

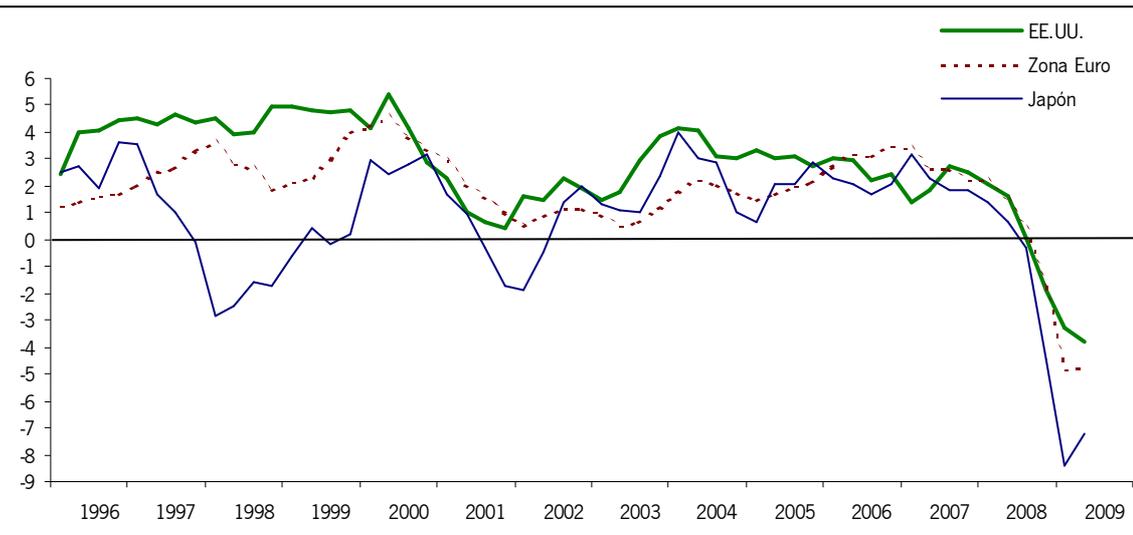
En este contexto de descenso de la actividad económica y de los precios, las autoridades monetarias han instrumentado una política expansiva, con recortes de los tipos de intervención hasta situarlos en mínimos históricos, y continuas inyecciones de liquidez al sistema, que han contribuido a mejorar la situación de inestabilidad de los mercados financieros.

En concreto, la Reserva Federal de Estados Unidos mantiene, desde diciembre de 2008, el tipo objetivo de los fondos federales en un nivel del 0,25%, similar al que el Banco de Japón establece para el tipo de descuento (0,3%) desde finales de 2008. Por su parte, el Banco de Inglaterra, procedió en los meses de enero, febrero y marzo a tres sucesivos recortes de medio punto del tipo de intervención, hasta situarlo en el mínimo histórico del 0,5%. En la misma línea, el Banco Central Europeo (BCE), ha reducido en cuatro ocasiones, entre enero y mayo, el tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema, acumulando un recorte de 1,5 puntos, hasta quedar situado en el 1%, su nivel más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria.

Resultado de este recorte de los tipos de interés de referencia, en el mercado interbancario los tipos han mostrado una trayectoria descendente, situándose el Euríbor a tres y doce meses en septiembre en el 0,77% y 1,26%, respectivamente, más de dos puntos por debajo del nivel con que cerraron el año anterior. Junto a ello, en los mercados de renta fija, se asiste a una menor volatilidad, así como a un recorte de las primas de riesgo ante las mejores perspectivas económicas, mostrando los

tipos de interés de la deuda pública a largo plazo un repunte. De otro lado, en los mercados de renta variable, se acentúa la trayectoria alcista de los índices bursátiles, que recuperan los niveles que mostraban en el verano de 2008, previos al fuerte agravamiento de la crisis financiera, con la quiebra de importantes entidades en Europa y Estados Unidos.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: Tasas reales de variación interanual

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

Centrando el análisis en la evolución de las principales economías industrializadas, más concretamente en Estados Unidos, el PIB acentúa en el primer semestre la trayectoria de caída iniciada en los últimos meses de 2008, con un descenso del 3,6% interanual en términos reales.

Desde la perspectiva de la demanda, este resultado es consecuencia del deterioro de los componentes internos, que restan 4,8 puntos al crecimiento agregado, debido, fundamentalmente, a la contracción de la formación bruta de capital, que se reduce un 16,3% interanual en el primer semestre, ritmo más de cuatro veces superior al registrado en el conjunto de 2008. Junto a ello, el consumo privado acentúa su caída (-1,6%), y el público modera su crecimiento (2,3%).

Por su parte, la vertiente externa mantiene una aportación positiva de 1,2 puntos, similar a la registrada de media en el año anterior, favorecida por la reducción relativamente más intensa de las importaciones (-17,4%) respecto a las exportaciones (-13,4%).

En este contexto de deterioro de la actividad, en el mercado laboral, la población ocupada experimenta una fuerte caída (-3,5% interanual en el primer semestre), que ha determinado a su vez que la tasa de paro aumente, situándose en agosto, última información disponible, en el 9,7% de la población activa, la más alta desde 1983.

En materia de precios, la inflación mantiene el perfil de contención iniciado en los últimos meses de 2008, registrándose tasas negativas a partir de marzo, situándose en agosto, última información disponible, en el -1,5%.

Los efectos de la crisis económica y financiera han sido especialmente intensos en Japón. El PIB registra un descenso del 7,8% interanual en la primera mitad de 2009, más de tres puntos superior a la media del conjunto de países de la OCDE (-4,7%).

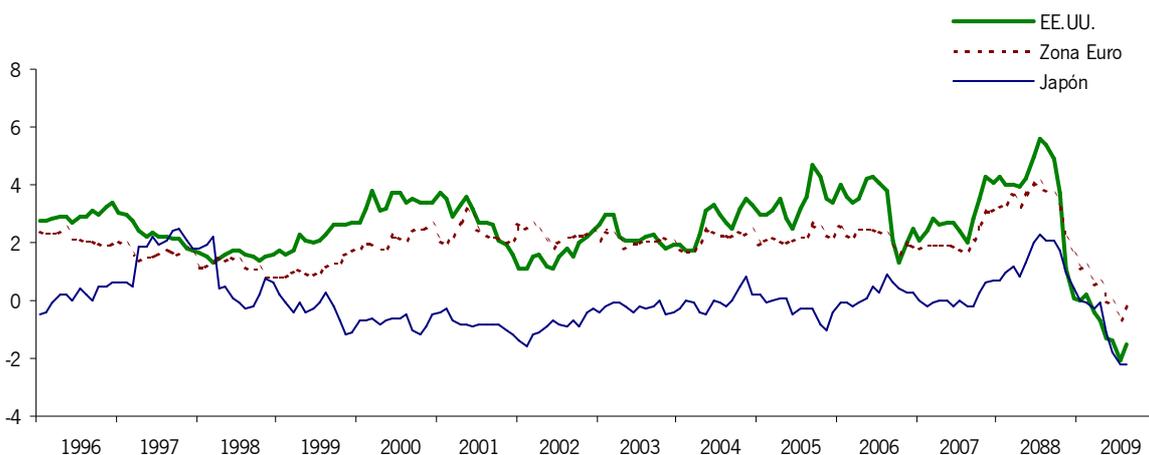
Este resultado es fruto de una aportación negativa tanto de la vertiente interna como de la externa. En concreto, los componentes internos restan 4,2 puntos al crecimiento global del PIB, debido a la fuerte contracción de la formación bruta de capital fijo, que se reduce un 14,7% interanual en el primer semestre, más del doble que en el conjunto del año anterior (-5,1%). A ello se une un descenso del consumo privado (-1,9%), y un aumento muy moderado del público (0,7%).

De otro lado, la demanda externa ha pasado de aportar dos décimas al crecimiento agregado en 2008, a restar 3,6 puntos en la primera mitad de 2009, debido al significativo deterioro de las exportaciones, que se reducen un 32,8%, afectadas por la contracción del PIB mundial y la apreciación del yen frente al dólar.

Este comportamiento recesivo de la actividad económica se ha trasladado al mercado laboral, donde la población ocupada se ha reducido un 1,4% interanual en el primer semestre, y la tasa de paro ha mostrado un perfil ascendente, alcanzando el 5,5% de la población activa en agosto.

En el ámbito de los precios, y al igual que en la mayoría de economías industrializadas, la tasa de inflación presenta valores negativos, situándose en agosto, última información disponible, en el mínimo histórico del -2,2% interanual.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTAS: Tasas de variación interanual.

IPC armonizado para la Zona Euro.

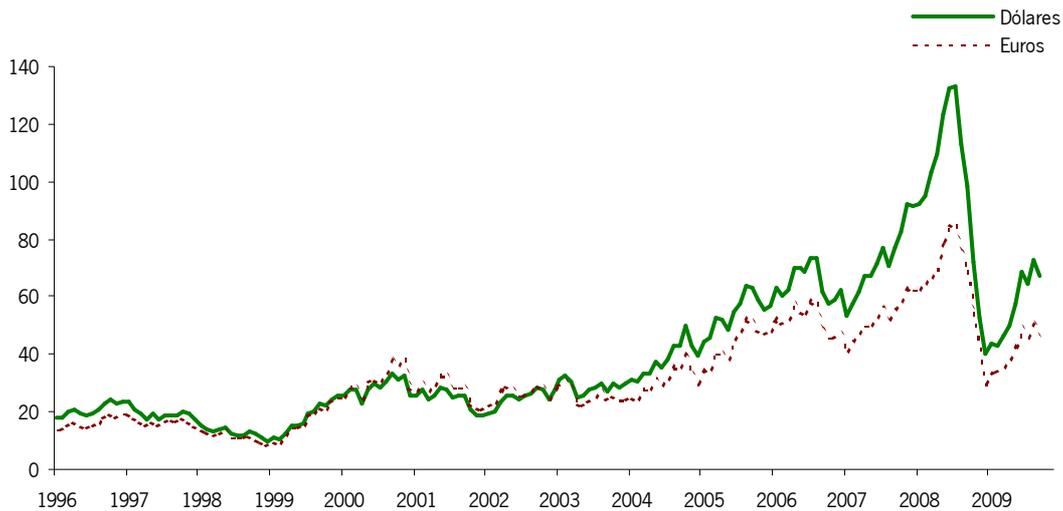
FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



En la Zona Euro y el conjunto de países de la Unión Europea, el PIB acentúa en la primera mitad del año el ritmo de caída registrado en el último trimestre de 2008, con un descenso del 4,9% interanual en las dos áreas, y caídas prácticamente generalizadas en todos los países que las integran.

PRECIO DEL PETRÓLEO

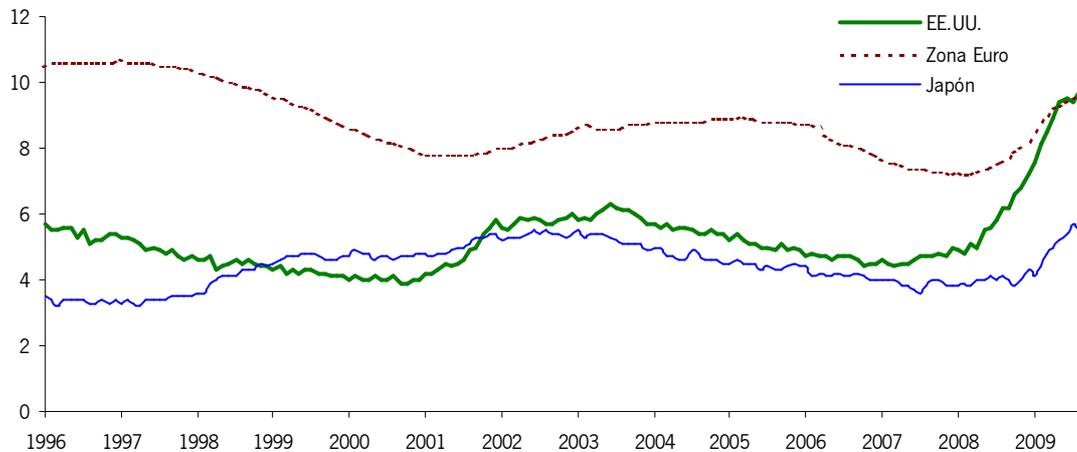


NOTA: Precio del barril de petróleo Brent.
FUENTE: OCDE; Ministerio de Economía y Hacienda
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

En concreto, y centrando el análisis en la Eurozona, el PIB desciende en todos los países, salvo en Grecia y Chipre que muestran un crecimiento nulo. Por encima del descenso medio se encuentran Eslovenia (-9%), Irlanda (-8,3%), Finlandia (-7,7%), Alemania (-6,3%), Italia (-6%), Luxemburgo (-5,6%), Eslovaquia (-5,5%) y Holanda (-5%). En el lado opuesto, las menores caídas se registran en Malta (-2,4%) y Francia (-3,1%).

Este descenso del PIB en la Zona Euro ha venido explicado, desde el punto de vista de la demanda, por el retroceso de la vertiente interna, que resta 3,1 puntos al crecimiento agregado, debido principalmente a la fuerte contracción de la inversión (-13,5%), y, en menor medida, a la disminución del consumo de los hogares (-1,1%). Junto a ello, la demanda externa también contribuye negativamente (-1,7 puntos), con fuertes caídas tanto de las importaciones (-13,6%), como, y sobre todo, de las exportaciones (-17,2%).

En sintonía con estos resultados, en el mercado laboral se acentúa el proceso de destrucción de empleo iniciado a finales de 2008, con un descenso de la población ocupada del 1,5% interanual en el primer semestre. Esto ha determinado un aumento de la tasa de paro, que se sitúa en el 9,6% en agosto, la más alta en una década.

TASA DE PARO

NOTA: Porcentaje de la población activa.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por lo que respecta a la inflación, los precios describen a lo largo del año una trayectoria de contención, con tasas negativas desde el mes de junio, situándose en septiembre, última información conocida, en el -0,3% interanual.

El fuerte deterioro de la economía mundial en los primeros meses de 2009 parece moderarse a partir de los meses de verano, al tiempo que las condiciones financieras han ido mejorando, en un contexto en el que las autoridades gubernamentales y monetarias han venido aplicando una política económica fuertemente expansiva. Estos resultados sustentan la última revisión de las previsiones de los organismos internacionales, realizadas en los meses de septiembre y octubre, correspondiendo las últimas publicadas al FMI en el mes de octubre, y las de la Comisión Europea y la OCDE, a septiembre. Todas ellas, coinciden en señalar una contracción de la actividad mundial en el conjunto del año 2009, y una recuperación posterior, limitada, lenta, y desigual según áreas geográficas. Más concretamente, el FMI prevé que la economía mundial se reduzca un 1,1% en 2009, tras haber crecido un 3,0% en el ejercicio anterior.

En sintonía con esta contracción de la economía, y por tanto de la demanda mundial, el comercio internacional va a experimentar una fuerte caída, estimando este organismo un descenso de los intercambios comerciales en volumen del 11,9%, que afectará especialmente a las economías avanzadas.

Diferenciando por bloques, los países en desarrollo y otras economías emergentes, a diferencia del grupo de países industrializados, seguirán mostrando tasas positivas de crecimiento, estimando el FMI un aumento real del PIB del 1,7%, no obstante casi cuatro veces inferior al registrado en 2008 (6%).

La evolución va a ser muy diferenciada por áreas, sustentándose el avance en los países en desarrollo de Asia, Oriente Medio y África.



Más concretamente, el mayor dinamismo va a corresponder a las economías en desarrollo de Asia, con un incremento del PIB del 6,2% en 2009 (7,6% en 2008), lideradas por China (8,5%) e India (5,4%). A mayor distancia se sitúan los países de Oriente Medio y África, con tasas en el entorno del 2%, menos de la mitad que en el año precedente (5,4% y 5,2% respectivamente).

En el lado opuesto, la Comunidad de Estados Independientes es la que experimentará el resultado más negativo, con una reducción real del PIB del 6,7% en 2009, en gran medida explicada por el comportamiento recesivo de la principal economía del área, Rusia, para la que se prevé un descenso del 7,5%.

Por su parte, en los países en desarrollo de Europa central y oriental, muy vinculados a la evolución de la Unión Europea, la actividad podría reducirse un 5%.

Finalmente, el FMI espera que los países latinoamericanos experimenten un retroceso del 2,5%, especialmente significativo en México (-7,3%), mientras que en Brasil la caída será más moderada (-0,7%).

En el ámbito de los precios, y en un contexto de fuerte descenso de las materias primas en los mercados internacionales, el FMI prevé que la tasa de inflación media en los países en desarrollo y otros mercados emergentes se sitúe en el 5,5%, casi cuatro puntos por debajo de la registrada en el ejercicio precedente.

Para las economías avanzadas, el FMI estima que el PIB podría reducirse un 3,4% en 2009, de manera generalizada en todas las áreas, destacando especialmente Japón, con una caída prevista del 5,4%, muy superior a la observada ya en 2008 (-0,7%).

Mientras, para Estados Unidos, que representa más de la quinta parte del PIB mundial y cerca del 40% del de los países desarrollados, el FMI prevé un descenso del 2,7%.

Por su parte, para la Unión Europea y la Zona Euro, las estimaciones más recientes publicadas por la Comisión Europea, en su informe intermedio del mes de septiembre, señalan una caída real del PIB en ambas áreas del 4%, algo superior según el FMI (-4,2%).

En concreto, con previsiones para las siete grandes economías de la Unión Europea, la Comisión Europea recoge un descenso generalizado en todas ellas, salvo en Polonia, para la que se estima un incremento del 1%. Las mayores caídas, en torno al 5%, corresponderán a Alemania e Italia, seguidas de Países Bajos (-4,5%) y Reino Unido (-4,3%), situándose por debajo de la reducción media España (-3,7%) y Francia (-2,1%).

En sintonía con este descenso de la actividad en las economías avanzadas, el FMI prevé que, en el mercado laboral, el empleo se reduzca un 2,2% en 2009. Esta caída de la ocupación será relativamente más intensa en Estados Unidos (-3,3%), registrando tasas más moderadas, por debajo de la media, la Zona Euro (-2,0%), Japón, Reino Unido (-1,9% en ambos casos), y sobre todo los países asiáticos recientemente industrializados (-0,1%).

Con ello, la tasa de paro registrará un repunte en 2009, pudiendo oscilar en el conjunto de economías avanzadas entre el 8,2% previsto por el FMI y el 8,5% que estima la OCDE, en ambos casos

más de dos puntos por encima de la del año anterior. Esta tendencia ascendente va a afectar a todos los países, destacando Estados Unidos, con una tasa de paro estimada del 9,3% en 2009, la más elevada desde los años ochenta, y la Zona Euro, donde casi alcanzará el 10%, recuperando los niveles de finales de los noventa. Mientras, las tasas más reducidas corresponderán a Japón (5,4%), y los países asiáticos recientemente industrializados (4,5%).

Por lo que respecta a la inflación, la notable contención de los precios de las materias primas a lo largo del año, fundamentalmente el petróleo, se va a reflejar en un crecimiento medio de los precios de consumo prácticamente nulo (0,1%), tras haber aumentado un 3,4% en 2008

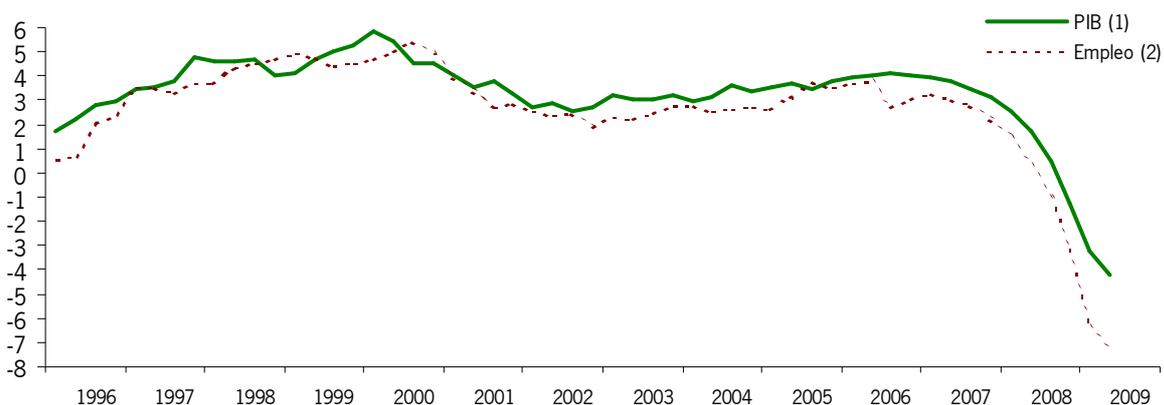
1.3 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

La economía española intensifica su ritmo de caída en los primeros meses de 2009, en un entorno de deterioro de la actividad económica a nivel mundial, y persistencia de las tensiones en los mercados financieros, que aún no han retornado a una situación de normalidad; no obstante, los indicadores señalan una cierta moderación de este proceso de ajuste a medida que va avanzando el año.

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el Producto Interior Bruto, corregido de estacionalidad y efecto calendario, desciende en términos reales un 3,7% interanual en los seis primeros meses de 2009, tras haber registrado un crecimiento medio en 2008 del 0,9%, siendo en cualquier caso esta caída más de un punto inferior a la observada en la Zona Euro (-4,9%).

En términos intertrimestrales, el ritmo de caída de la actividad económica se modera en el segundo trimestre, siendo la reducción del PIB del 1,1%, frente al -1,6% del primer trimestre.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO. ESPAÑA



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2000.

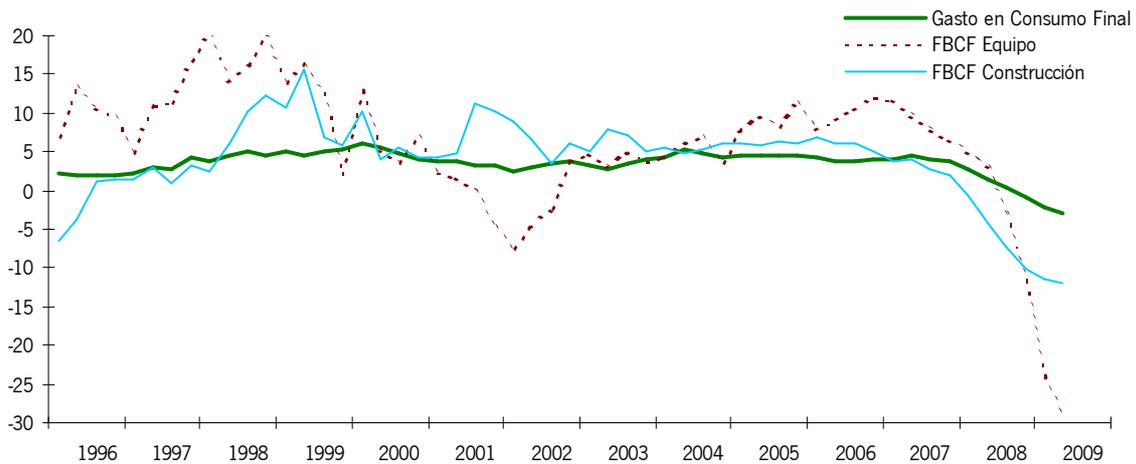
(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El descenso global del PIB de España en el primer semestre ha venido explicado, desde la óptica de la demanda, por la contribución negativa de la demanda nacional, que resta 6,7 puntos al crecimiento agregado. Mientras, la demanda externa ha continuado aumentando su contribución positiva, como se viene observando desde el inicio de la fase de desaceleración de la economía, hasta alcanzar los tres puntos porcentuales, el doble que en 2008, debido al fuerte descenso experimentado por las importaciones de bienes y servicios (-22,6%), superior al registrado por las exportaciones (-16,7%).

CONSUMO E INVERSIÓN. ESPAÑA



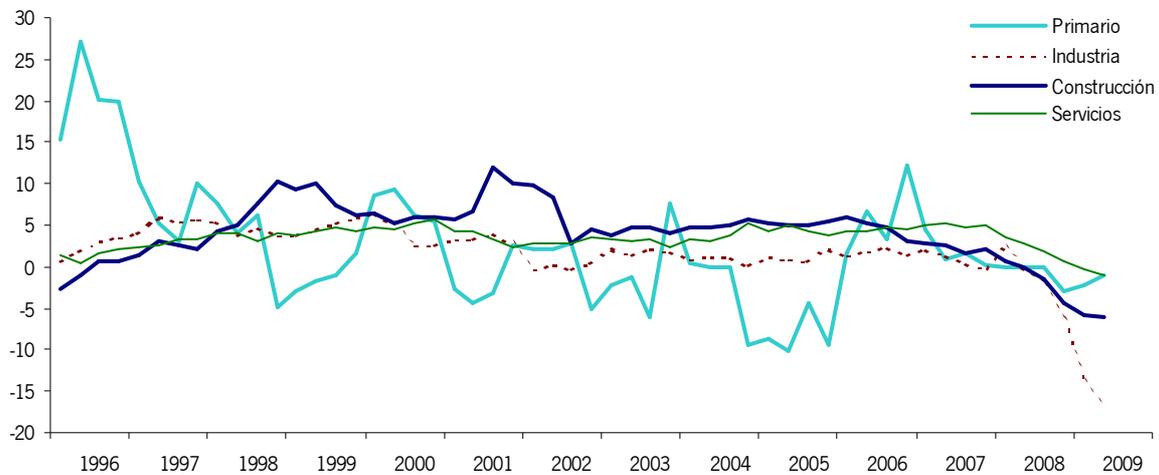
NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenado referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Más concretamente, en la demanda interna, se contrae tanto el gasto en consumo final, como, y en mayor medida, la inversión. El gasto en consumo final se reduce un 2,6% interanual en el primer semestre del año, explicado, exclusivamente, por la caída del consumo de los hogares, que descien- de un 5,5%. Frente a ello, el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas aumenta un 5,8%, 0,4 puntos más que de media en 2008, y de igual forma aumenta el realizado por las Institu- ciones sin Fines de Lucro al servicio de los Hogares (2,5% interanual).

Por su parte, la formación bruta de capital fijo intensifica su trayectoria de descenso, con una caída del 16,1% interanual en el primer semestre del presente año, casi cuatro veces superior a la registrada de media en el año anterior (-4,4%), y un retroceso generalizado de todos sus componen- tes. La inversión en bienes de equipo es la que presenta las tasas más negativas, con una reducción del 26,5% interanual, afectada, entre otros aspectos, por el debilitamiento de la demanda nacional y la actividad en las principales economías europeas, y el endurecimiento de las condiciones de finan- ciación. Junto a ello, la inversión en construcción cae un 11,7%, debido a que la inversión en vivien- das descien- de un 24,9%, y compensa el aumento que se registra en la destinada a otras construcciones, que crece un 1,5%, favorecida por las obras puestas en marcha por los ayuntamien- tos en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local.

VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ESPAÑA

NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la oferta, todos los sectores registran tasas negativas en la primera mitad de 2009.

En el sector primario, el Valor Añadido Bruto (VAB) cae un 1,6% interanual en el primer semestre, el doble que en 2008. Con el mayor retroceso relativo aparecen las ramas industriales, con una contracción del VAB del 16,5% interanual, el doble que las energéticas (-8,5% interanual), de tal forma que el balance del sector industrial, en su conjunto, es de una caída real del 15,3% interanual en el primer semestre, tras haber registrado ya un resultado negativo el año anterior (-1,5%).

En el mismo sentido, el sector de la construcción acentúa su proceso de ajuste, con una contracción del VAB del 5,8% interanual (-1,3% en 2008).

Finalmente, el sector servicios desciende un 0,7%, fruto, especialmente, del comportamiento contractivo de los servicios de mercado, que se reducen un 1,7%, mientras que los servicios de no mercado aumentan un 2,9%.

Esta caída de la oferta y la demanda se ha trasladado al mercado laboral, donde se acentúa el proceso de reducción de empleo que ya se puso de manifiesto en la segunda mitad de 2008. Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, el empleo, medido en términos de puestos de trabajo equivalente a tiempo completo, desciende un 6,7% interanual en la primera mitad del año (-0,6% en 2008), con caídas generalizadas en todas las ramas de actividad, excepto en energía y servicios de no mercado.

**PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ESPAÑA**

	2007	2008	2009 (*)		
			I	II	1 ^{er} Semestre
DEMANDA					
Gasto en consumo final	4,1	0,9	-2,2	-3,0	-2,6
<i>Gasto en consumo final de los Hogares</i>	3,6	-0,6	-5,1	-5,9	-5,5
<i>Gasto en consumo final de las ISFLSH</i>	4,5	0,8	1,6	3,4	2,5
<i>Gasto en consumo final de las AAPP</i>	5,5	5,5	6,4	5,1	5,8
Formación Bruta de Capital Fijo	4,6	-4,4	-15,2	-17,0	-16,1
<i>Bienes de Equipo</i>	9,0	-1,8	-24,2	-28,9	-26,5
<i>Construcción</i>	3,2	-5,5	-11,5	-12,0	-11,7
<i>Otros</i>	3,6	-4,3	-14,0	-15,9	-15,0
Demanda Nacional ⁽¹⁾	4,4	-0,5	-6,1	-7,3	-6,7
Exportación de bienes y servicios	6,6	-1,0	-17,6	-15,7	-16,7
Importación de bienes y servicios	8,0	-4,9	-22,9	-22,3	-22,6
Saldo Exterior ⁽¹⁾	-0,8	1,4	2,9	3,1	3,0
OFERTA					
Ramas agrarias y pesqueras	1,8	-0,8	-2,3	-1,0	-1,6
Ramas industriales	0,9	-2,1	-15,0	-18,1	-16,5
Ramas energéticas	0,9	1,9	-7,3	-9,7	-8,5
Construcción	2,3	-1,3	-5,7	-6,0	-5,8
Ramas de los servicios	5,0	2,2	-0,2	-1,1	-0,7
<i>Servicios de mercado</i>	5,1	1,6	-1,0	-2,3	-1,7
<i>Servicios de no mercado</i>	4,8	4,4	2,6	3,2	2,9
Impuestos netos sobre productos	1,0	-1,0	-1,8	-2,4	-2,1
PIB p.m.	3,6	0,9	-3,2	-4,2	-3,7

NOTAS: Tasas de variación interanual. Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(*) Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Similares resultados se desprenden de la Encuesta de Población Activa, según la cual la población ocupada desciende un 6,8% interanual en el primer semestre de 2009, muy por encima de la reducción media observada en el año anterior (-0,5% interanual). Esta caída de la ocupación, en un contexto de crecimiento de los activos del 1,8% interanual, determina que el número de parados haya aumentado un 78,9% interanual en la primera mitad del año, y la tasa de paro se sitúe, de media en el primer semestre, en el 17,6% de la población activa, la más elevada desde finales de 1998.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral muestra una cierta contención de la trayectoria de aumento del paro y reducción del número de ocupados, siendo el incremento del paro registrado en las oficinas del INEM del 41,3% interanual en septiembre, el más moderado de los últimos once meses, y el descenso del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social del 5,7% interanual, un punto menor que al finalizar el primer semestre (-6,6% en junio).

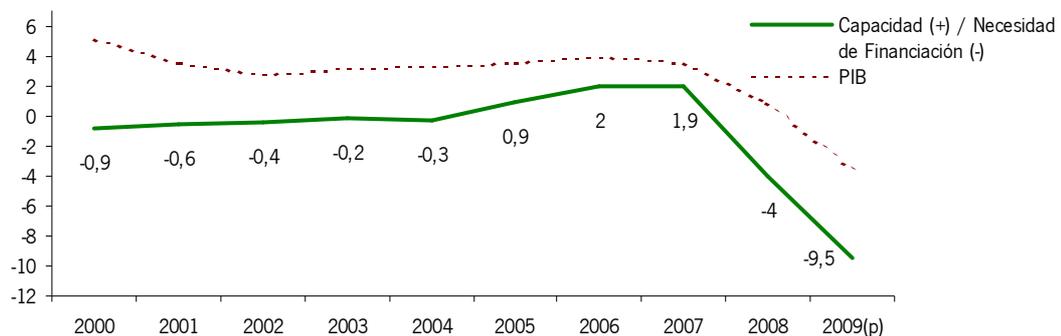
Todo ello, en un contexto nominal en el que los precios continúan inscritos en la trayectoria de desaceleración iniciada a mediados del ejercicio anterior, registrándose tasas negativas de inflación desde el mes de marzo. En concreto, en septiembre de 2009, última información disponible, la tasa de inflación se sitúa en el -1% interanual, negativa por séptimo mes consecutivo, consecuencia, principalmente, de la caída de los precios de los carburantes y combustibles, ante la evolución descrita por el precio del barril de petróleo Brent, que cotiza en los mercados internacionales, de media en septiembre, a 67,5 dólares, un 31,5% por debajo de su nivel en el mismo mes de año anterior.

Por lo que respecta a los salarios, y según la información del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en España hasta el mes de septiembre se sitúa en el 2,64%, 0,87 puntos inferior al del mismo período del año anterior, en un contexto de tasa de inflación negativa, lo que determina un ganancia de los salarios en términos reales.

Consecuencia de la caída de la actividad económica y el empleo, así como de las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación para paliar, en la medida de lo posible, los efectos de la crisis sobre la renta disponible de las familias y las empresas, y garantizar la estabilidad del sistema financiero y de los flujos de créditos, la ejecución de las Cuentas Públicas hasta el mes de agosto refleja que el Estado registró un déficit acumulado de 60.340 millones de euros en términos de contabilidad nacional, lo que representa el 5,73% del PIB.

Este saldo se explica por unos recursos no financieros de 60.416 millones de euros, un 27,5% inferiores a los del mismo período del año anterior, debido a la caída de la recaudación, y unos empleos no financieros de 120.756 millones de euros, que suponen un aumento de 25,9%, derivados de las medidas aprobadas para reactivar la economía.

PIB Y SALDO PRESUPUESTARIO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ESPAÑA



NOTA: Capacidad (+)/necesidad de Financiación (-) en porcentaje del PIB.

PIB: Tasas de variación interanual. Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(p): Previsión.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE). Ministerio de Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



Esta evolución mostrada por la economía española en lo que va transcurrido de 2009, el contexto económico internacional en el que se desenvuelve, y las incertidumbres existentes sobre la perdurabilidad e intensidad de los síntomas de recuperación que se empiezan a observar en los últimos meses, sustentan las previsiones que el Ministerio de Economía y Hacienda contempla en el Proyecto de Presupuesto Generales del Estado para 2010. Según éstas, en la economía española se prolongará la tendencia contractiva de la actividad en la segunda mitad del año, si bien la intensidad del ajuste se irá moderando gradualmente, hasta cerrar 2009 con un descenso medio anual del PIB del 3,6%, similar al estimado por la Comisión Europea en septiembre (-3,7%), y al previsto por el FMI en su último informe publicado en el mes de octubre (-3,8%).

Este descenso de la actividad va a venir acompañado de una reducción del empleo en el mercado laboral, que el Ministerio de Economía y Hacienda estima, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, será del 5,9% en 2009, lo que va a llevar a un incremento del número de parados y la tasa de paro, que puede cifrarse en el 17,9% de media en el año.

Todo ello se va a trasladar al ámbito de las finanzas públicas, estimando el Ministerio de Economía y Hacienda que el déficit conjunto de las Administraciones Públicas alcance el 9,5% del PIB en 2009, más que duplicando el registrado en 2008 (-4% del PIB).

1.4 LA ECONOMÍA ANDALUZA

1.4.1 BALANCE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2008

La economía andaluza se desarrolló en 2008 en un contexto internacional marcado por el agravamiento y expansión de la crisis financiera desencadenada en Estados Unidos en el verano del ejercicio anterior, cuyos efectos se tradujeron en una desaceleración generalizada de la economía mundial, con un comportamiento incluso recesivo en la mayoría de los países industrializados en los últimos meses del año.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Producto Interior Bruto generado por la economía andaluza experimentó un crecimiento real del 0,6% en 2008, igual al observado de media en la Zona Euro y el conjunto de economías industrializadas, donde países como Italia, Irlanda, Dinamarca o Japón registraron tasas negativas.

Este crecimiento de la economía andaluza en 2008, ligeramente inferior al observado por término medio a nivel nacional (0,9%), se sustentó, por el lado de la oferta productiva, básicamente en el sector servicios, que junto a un moderado avance del primario compensó los descensos que, al igual que en España y la Eurozona, registraron la industria y la construcción.

Desde el punto de vista de la demanda agregada, y por primera vez desde 1997, la vertiente externa presentó una contribución positiva, cifrada en 1,4 puntos porcentuales, compensando el comportamiento contractivo de la demanda interna, ante el descenso del consumo de los hogares y, especialmente, de la inversión. Más concretamente, la formación bruta de capital se redujo un 4,9% en términos reales, siendo la primera reducción desde que se tiene información (1996), y en un contexto

de caída también en España y la Zona Euro. Mientras, el gasto en consumo final regional se incrementó un 0,9%, igual que por término medio en España y la Eurozona, con un descenso del gasto en consumo de los hogares (-0,8%), contrarrestado por el realizado por las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares, que se incrementó un 5,6%.

En el ámbito de la vertiente externa, las relaciones de Andalucía con el extranjero en 2008 se caracterizaron, de un lado, por un notable aumento de los intercambios comerciales de mercancías, y de otro, por un saldo positivo de los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión, siendo Andalucía receptora neta de capital, a diferencia de lo que sucedió a nivel nacional. Más concretamente, en lo que a intercambios comerciales con el extranjero se refiere, el notable aumento de las exportaciones e importaciones en términos nominales (10,2%), superior al incremento nominal del PIB (3%) determinó que el grado de apertura de la economía andaluza se situara, por término medio en 2008, en el máximo histórico del 29%.

La desaceleración experimentada por la economía andaluza en 2008 tuvo su reflejo más negativo en el tejido empresarial y el mercado laboral.

En el tejido empresarial, el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, cifra, a 1 de enero de 2009, un total de 510.072 empresas de los sectores no agrarios en Andalucía, 12.743 menos que a principios de 2008, lo que supone un descenso del 2,4% (-1,9% en España), generalizado en todas las Comunidades Autónomas, de tal forma que Andalucía se sitúa como la tercera región con el sector empresarial más amplio, después de Cataluña y Madrid, concentrando el 15,2% del total nacional.

En el mercado laboral, y al igual que en España, se rompió el proceso de creación de empleo que se venía manteniendo de forma ininterrumpida desde finales de 1994, en un contexto de intensificación del ritmo de incorporación de activos.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía se cifró por término medio en 2008, en 3.149.700 personas, 69.600 menos que en 2007, lo que supuso un descenso del 2,2%, siendo la caída en España del 0,5%, y el ritmo de crecimiento en la Zona Euro del 0,8%, menos de la mitad que en el ejercicio anterior.

Este descenso de la población ocupada en Andalucía se centró, exclusivamente, en los hombres (-4,4%), en el sector privado (-2,9%), en la población menos cualificada (-11,7% en el colectivo sin estudios o tan sólo con estudios primarios), y en los asalariados con contrato temporal (-10,9%). Por el contrario, cabe señalar que se siguió creando empleo de carácter indefinido, en las mujeres, y en la población más cualificada. Concretamente, el empleo indefinido aumentó un 4,7%, por encima del crecimiento medio en el conjunto nacional (3%), contabilizándose 68.300 ocupados más con este tipo de contrato que en 2007. Junto a ello, destaca el aumento de la ocupación en las mujeres (1,4%), elevándose su participación en la ocupación total hasta alcanzar el máximo histórico del 39,5%. Finalmente, en la población más cualificada, con estudios universitarios, el empleo se incrementó un 1,1%, hasta representar más de la quinta parte del total de ocupados en Andalucía en 2008.

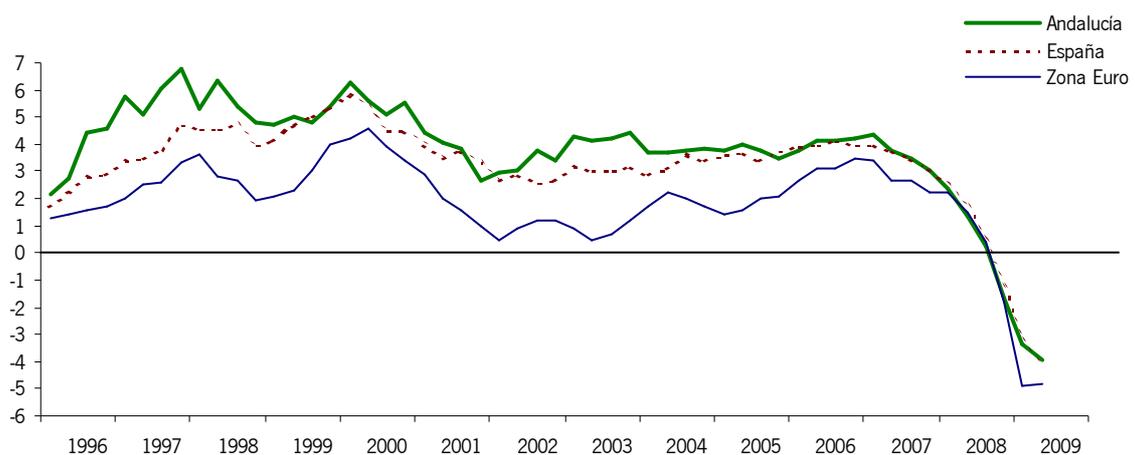
La reducción del empleo vino acompañada de una intensificación del ritmo de incorporación de activos, que alcanzó una tasa del 3,9%, la más elevada de los últimos seis años, casi un punto superior a la media nacional, concentrando Andalucía más de la quinta parte del aumento global de los activos en España. Este notable crecimiento de la población activa, que llevó la tasa de actividad al máximo histórico del 57,6%, prácticamente igualando la de la Unión Europea (57,7%), unido al descenso de la población ocupada, determinó un aumento del número de parados y de la tasa de paro, que se situó, por término medio en 2008, en el 17,8%.

En el ámbito de los precios, y en línea con la evolución en la mayoría de economías industrializadas, el comportamiento fue muy diferenciado a lo largo del año. Hasta el mes de julio, y en sintonía con la trayectoria del petróleo en los mercados internacionales, se produjo una intensificación de las tensiones inflacionistas, para a partir de entonces iniciarse una trayectoria fuertemente descendente, que situó el crecimiento interanual del IPC en Andalucía en diciembre en el 1,3%, casi tres puntos inferior al del mismo mes del año anterior, y el más bajo al finalizar un año desde 1998. Tasa de inflación, inferior además a la media nacional (1,4%), y por debajo de la de la Zona Euro (1,6%), por primera vez desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria.

1.4.2. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2009

En la primera mitad de 2009, y en sintonía con la evolución en sus economías de referencia, la economía andaluza acentúa la trayectoria de caída que inició a finales del año anterior, mostrando sin embargo los indicadores más avanzados que se conocen una cierta moderación de este perfil recesivo de la actividad.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenado referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

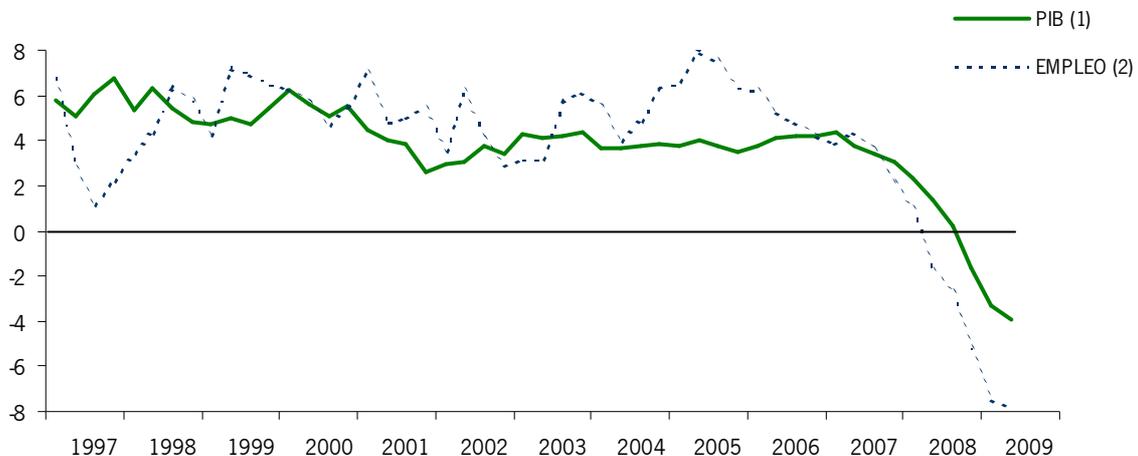
Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, por término medio en el primer semestre, el PIB, corregido de efectos estacionales y de calendario, desciende en términos reales un 3,7% interanual, igual que por término medio nacional, en cualquier caso más de un punto menos que de media en la Eurozona (-4,9%).

Si se analiza la evolución del PIB en términos intertrimestrales, el ritmo de caída de la actividad se modera ligeramente, siendo la reducción del 0,9% en el segundo trimestre, frente al -1,2% del primer trimestre del año.

Desde el punto de vista de la oferta productiva, y al igual que ocurre en España y la Zona Euro, la caída global de la economía andaluza en el primer semestre ha sido fruto del descenso observado en todos los sectores productivos, destacando la construcción y la industria como aquellos donde el ajuste ha sido más intenso.

Desde la óptica de la demanda, los principales componentes de la vertiente interna (consumo privado e inversión), acentúan su perfil recesivo, lo que ha llevado a que registren una contribución negativa al crecimiento del PIB. Mientras, el saldo exterior aumenta su aportación positiva, con máximos desde que se dispone de información.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO EN ANDALUCÍA



NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2000. Serie corregida de estacionalidad y efecto calendario.

(2) Población ocupada (EPA).

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La contracción de la actividad económica ha continuado trasladándose al mercado laboral, donde prosigue el proceso de destrucción del empleo, no obstante con un perfil de cierta moderación a medida que avanza el año, al tiempo que se mantiene un fuerte ritmo de incorporación de activos.



Según la EPA, por término medio en el primer semestre, se contabilizan 2.957.400 personas ocupadas en Andalucía, un 7,6% menos que en el mismo periodo del año anterior, afectando esta reducción especialmente a los hombres, a la población más joven (menores de 25 años), a los asalariados con contrato temporal, a los colectivos menos cualificados y al sector de la construcción.

Junto a esta evolución del empleo, la incorporación de activos se ha mantenido a un fuerte ritmo (3,6% interanual), lo que ha llevado a un aumento del número de parados y la tasa de paro, que alcanza, por término medio en el semestre, el 24,7% de la población activa.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, hasta el mes de septiembre, refleja una moderación del ritmo de reducción de empleo y aumento del número de parados. El número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social muestra una caída del 4,5% interanual, inferior en más de un punto a la media nacional (-5,7%), y la menor desde noviembre del año anterior; junto a ello, el incremento del paro registrado es del 28,4% (41,3% en España), el más bajo de los últimos doce meses.

Todo ello, en un contexto nominal, en el que en sintonía con el comportamiento en España y la mayoría de las economías industrializadas, la tasa de inflación continúa inscrita en una trayectoria de fuerte desaceleración, registrándose tasas negativas desde el mes de marzo, debido, en gran medida, al descenso de los precios de la energía. En septiembre, última información disponible, el crecimiento interanual del IPC en Andalucía se sitúa en el -1,1%, similar a la media en el conjunto de la economía española (-1%), y en un contexto de caída de los precios de consumo también en la Eurozona (-0,3%), con la que Andalucía mantiene un diferencial favorable de inflación desde finales del año anterior.

1.4.2.1. OFERTA PRODUCTIVA

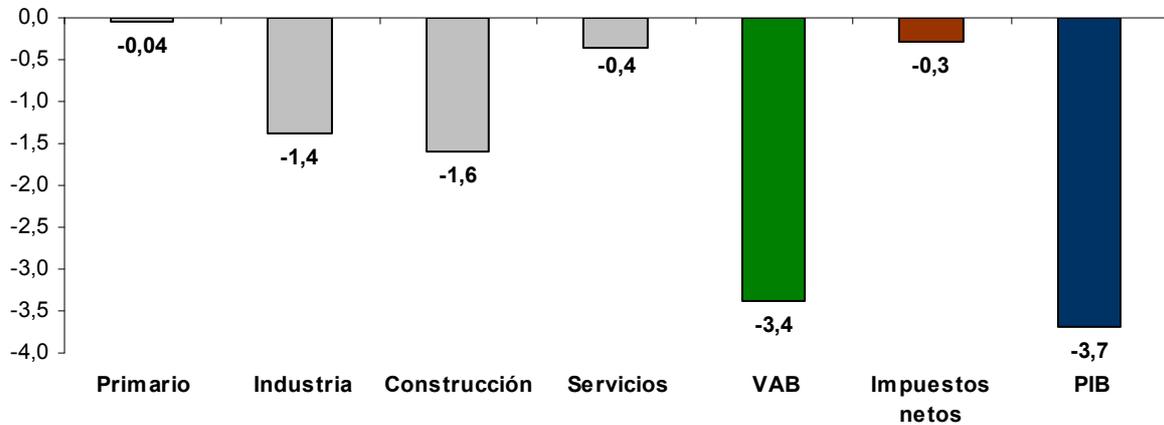
Desde el punto de vista de la oferta productiva, el descenso de la economía andaluza en la primera mitad de 2009 se explica, al igual que en el conjunto de la economía española y la Zona Euro, por la caída generalizada en todos los sectores productivos, especialmente intensa en la construcción e industria.

Concretamente, en el sector primario, el Valor Añadido Bruto (VAB), corregido de estacionalidad y efecto calendario, muestra en el primer semestre una caída en términos reales del 1% interanual, por debajo de la registrada por el sector a nivel nacional (-1,6%), y en un contexto de descenso también en la Zona Euro (-0,2%).

Por subsectores, y en lo que a la agricultura se refiere, los últimos datos disponibles del Avance de Superficies y Producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, referidos al mes de agosto, muestran aumentos de producción en buena parte de los cultivos, destacando el olivar y los cereales, y mostrando frente a ello descensos las leguminosas, tubérculos y frutales.

En el subsector pesquero, la pesca comercializada en lonjas de Andalucía crece un 7,8% interanual en la primera mitad del año, recuperándose de las caídas observadas en los dos años anteriores.

VARIACIÓN INTERANUAL DEL PIB EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2009. CONTRIBUCIÓN SECTORIAL



NOTA: Puntos porcentuales.

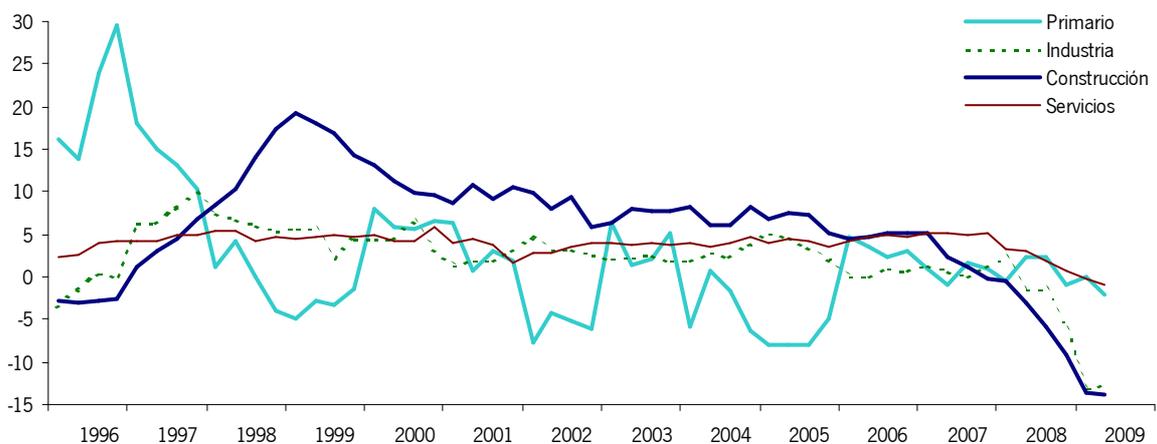
FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Los sectores no agrarios, por su parte, registran en su conjunto una reducción del 3,9% interanual en el primer semestre, especialmente intensa en la construcción e industria, siendo los servicios el sector productivo que experimenta la menor contracción relativa.

En el sector industrial, la caída real del VAB es del 12,8% interanual entre enero y junio, menos intensa en cualquier caso que en España y en la Zona Euro (-16,5% y -16,8%, respectivamente), y con un perfil además de moderación del proceso de reducción a medida que avanza el año.

VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ANDALUCÍA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.
Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



El ritmo de descenso de la actividad en el segundo trimestre (-12,7%) es inferior al del primero (-13%), apuntando además los indicadores de coyuntura disponibles que prosigue esta corrección en el tercer trimestre.

El Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) que elabora el IEA, se reduce un 9,9% interanual en agosto, última información disponible, frente al 15,9% de caída de la primera mitad del año, mostrando la “industria extractiva” y la “de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado” incrementos de producción.

De igual forma, la Encuesta de Coyuntura Industrial, que elabora el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, apunta un aumento del grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector en Andalucía en el tercer trimestre, situándose en el 69,2%, dos puntos por encima del resultado medio en el primer semestre (67,1%), destacando la industria de bienes de consumo e inversión con los niveles más elevados.

El sector de la construcción continúa inscrito en una trayectoria de fuerte retroceso en el primer semestre de 2009, con una caída real del VAB del 13,7% interanual, superior a la media nacional y de la Zona Euro (-5,8% y -5,3%, respectivamente), si bien, y al igual que la industria, los indicadores más avanzados apuntan una cierta moderación del proceso de ajuste del sector.

Por subsectores, la actividad residencial profundiza su perfil recesivo, con un descenso del Indicador de Actividad Residencial (elaborado a partir de las viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución), del 43,4% interanual en el primer semestre, el más elevado desde que se dispone de información (1981), reflejo de la fuerte reducción que la iniciación de viviendas viene mostrando de manera ininterrumpida desde comienzos de 2007.

En concreto, el número de viviendas iniciadas registra una caída del 42,9% interanual en el primer semestre, no obstante menor que de media en 2008 (-46,2%), explicada, exclusivamente, por la reducción en el segmento de renta libre (-63,9% interanual), mientras que la iniciación de viviendas de protección oficial aumenta un 55,8% interanual. Junto a ello, el número de viviendas terminadas desciende un 40,1% interanual entre enero y junio, debido tanto al retroceso en las de renta libre (-42,6%), como, y en menor medida, en las de VPO (-9,5%).

Estos resultados de la oferta residencial han venido acompañados de un comportamiento contractivo de la demanda de viviendas. Según la Estadística de Transmisiones de Derechos de propiedad que elabora el INE, en el primer semestre se registra una caída del 35,9% interanual en la compraventa de viviendas, similar a la observada de media en España (-34,9%), apuntando la información más avanzada que se conoce, referente al mes de agosto, una moderación de esta trayectoria, con una reducción de la compraventa de viviendas en Andalucía del 8,7% interanual (-9,9% en España), destacando el aumento en VPO (8,4%).

El descenso de la oferta y la demanda de viviendas se refleja en el precio. Según el Ministerio de Vivienda, el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía muestra, en el primer semestre de 2009, una caída del 6,7% interanual, la más elevada desde que se dispone información (1996), un punto menor a la observada de media en el conjunto de la economía española (-7,6%).

Este proceso de ajuste del precio de la vivienda continúa en el tercer trimestre, siendo la reducción en Andalucía del 8,2% interanual, mientras en España parece frenarse, con una caída del 8% interanual.

En este contexto, y en un entorno de restricción global del crédito, la concesión de préstamos hipotecarios para financiar la compra de vivienda continúa mostrando un perfil recesivo, siendo el importe concedido en el primer semestre un 49,3% inferior al del mismo período del año anterior.

Los indicadores adelantados parecen apuntar una cierta moderación del perfil recesivo del sector. Los proyectos de vivienda visados por los colegios de arquitectos en Andalucía muestran una caída del 58,5% interanual entre abril y junio, más moderada que en trimestres precedentes y la observada a nivel nacional (-61,5%), destacando el aumento en las de VPO (11,5%).

Junto a ello, la licitación oficial aprobada por el conjunto de Administraciones Públicas en Andalucía registra un aumento en los ocho primeros meses del año del 6,8% interanual, casi cuatro veces superior al incremento medio nacional (1,9%), explicado tanto por el aumento en edificación (2,7%), como, y en mayor medida, en obra civil (8,8%). Según la Administración Pública contratante, destaca el crecimiento de la licitación oficial aprobada por la Administración Local, que triplica su nivel del mismo período del año anterior, recogiendo los efectos del Fondo Estatal de Inversión Local aprobado por el Gobierno de la nación, y del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía.

Por último, el sector servicios es el que experimenta la menor contracción relativa, con una caída real del VAB del 0,6% interanual en el primer semestre, prácticamente igual a la registrada por el sector a nivel nacional (-0,7%), y menos de la mitad que la observada en la Eurozona (-1,5%).

Diferenciando por subsectores, y en lo que al turismo se refiere, la Encuesta de Coyuntura Turística muestra una caída del número de turistas que han visitado Andalucía del 13,7% interanual en el primer semestre del año, contabilizándose un total de 10.104.685 visitantes. Según la procedencia de los turistas, la reducción ha sido generalizada, no obstante relativamente mayor en el turismo extranjero (-18% interanual), que en el nacional (-10,9%).

Este descenso del número de turistas ha venido acompañado de un aumento del gasto medio diario realizado por los mismos, que supera, en los primeros seis meses del año, en un 2,4% la cifra de igual período del año anterior, situándose en 61,3 euros por día; de la misma forma, la estancia media ha aumentado, siendo de 7,2 días, frente a 7 días en la primera mitad de 2008. Con todo, el gasto turístico total, resultado de multiplicar el número de turistas por la estancia media y el gasto diario, ha sido un 10,3% menor que en el mismo período del año anterior.

La información más avanzada que se conoce de evolución del turismo, correspondiente a la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, muestra en los meses estivales de julio y agosto un descenso del 4,7% interanual del número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía, significativamente menos intenso que el registrado durante la primera mitad del año (-12,5%), siendo mayor la disminución en el turismo extranjero (-12,2%), que en el nacional (-0,7%).

**PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ANDALUCÍA**

	2007	2008	2009 (*)		
			I	II	1 ^{er} Semestre
DEMANDA					
Gasto en consumo final regional	4,4	0,9	-1,9	-3,0	-2,5
Gasto en consumo final de los hogares regional	3,7	-0,8	-5,3	-6,0	-5,7
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	6,1	5,6	6,6	4,7	5,6
Formación bruta de capital	3,0	-4,9	-13,9	-14,2	-14,0
Demanda regional ⁽¹⁾	4,6	-0,8	-6,1	-7,1	-6,6
Saldo exterior ⁽¹⁾	-1,0	1,4	2,8	3,1	2,9
OFERTA					
VAB p.b.	3,9	0,8	-3,4	-4,1	-3,7
Agrario	0,6	0,8	0,1	-2,0	-1,0
No agrario	4,1	0,8	-3,6	-4,2	-3,9
Industria	0,8	-1,6	-13,0	-12,7	-12,8
Construcción	2,1	-4,7	-13,5	-13,8	-13,7
Servicios	5,1	2,2	-0,2	-1,0	-0,6
Impuestos netos sobre los productos	1,7	-1,1	-2,9	-3,0	-2,9
PIB p.m.	3,6	0,6	-3,3	-4,0	-3,7

NOTAS: Tasas de variación interanual. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

(*) Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En cuanto al resto de subsectores, y con información referida al empleo, la Encuesta de Población Activa señala un comportamiento dispar, con aumentos de la ocupación en “servicios sociales” y “servicios prestados a las empresas”, y descensos en “servicios de distribución”, “de ocio y personales”, y “otros ligados a la producción”.

El mayor descenso corresponde a “otros servicios ligados a la producción”, cuya población ocupada se ha visto reducida un 20,7% respecto al mismo período del año anterior, explicado, fundamentalmente, por el descenso en actividades inmobiliarias y de alquiler (-55,8%).

En segundo lugar cae el empleo en “actividades de ocio y personales” (-7,5% interanual), destacando la reducción en hogares que emplean personal doméstico (-10,2%) y hostelería (-8,4%).

Por su parte, en “actividades de distribución”, la población ocupada desciende un 0,7%, con caídas en transporte, y almacenamiento (-2,8% interanual), y comercio, reparación de vehículos a motor y artículos personales (-1,2%); mientras, destaca el aumento en actividades de edición, telecomunicaciones, servicios de información, etc. (13,1% interanual).

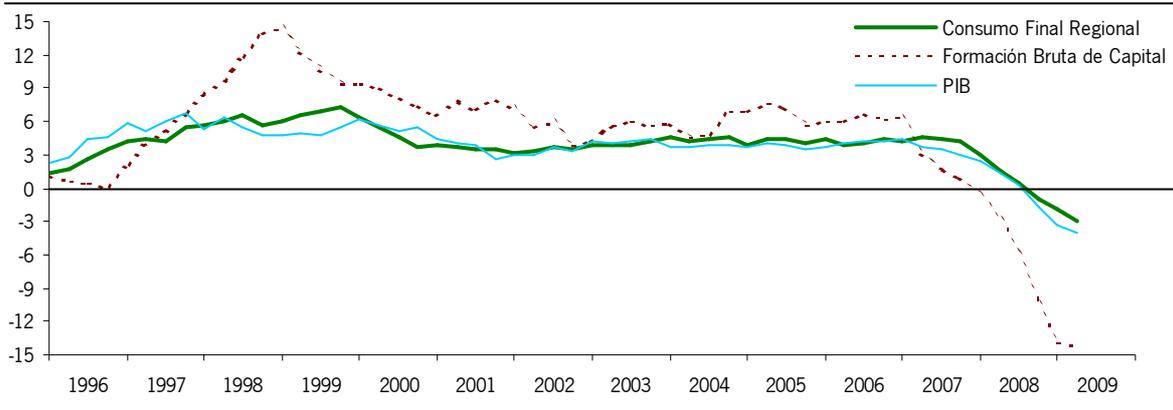
Con aumentos de la ocupación también aparecen las “actividades sociales” (administración pública, educación, sanidad y otros servicios sociales), con un incremento del 6,1% interanual, explicado, fundamentalmente, por los aumentos en administración pública, defensa y seguridad social obligatoria (8,7%), y actividades sanitarias y servicios sociales (9,5%).

Asimismo, los “servicios prestados a las empresas” presentan un crecimiento del empleo del 0,4% respecto al primer semestre de 2008, determinado por el aumento en actividades profesionales, científicas y técnicas (6,2% interanual), donde se incluyen I+D, servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, actividades de consultoría, etc.

1.4.2.2. DEMANDA AGREGADA

La caída global del PIB de la economía andaluza en el primer semestre de 2009 (-3,7% interanual), viene determinada, desde el punto de vista de la demanda, por la contribución negativa de los componentes internos, consumo e inversión, que restan 6,6 puntos al crecimiento agregado. Mientras, la vertiente externa aumenta su aportación positiva, hasta alcanzar 2,9 puntos, la más alta desde que se dispone de información (1995).

PIB Y COMPONENTES DE LA DEMANDA INTERNA EN ANDALUCÍA



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referen 2000.

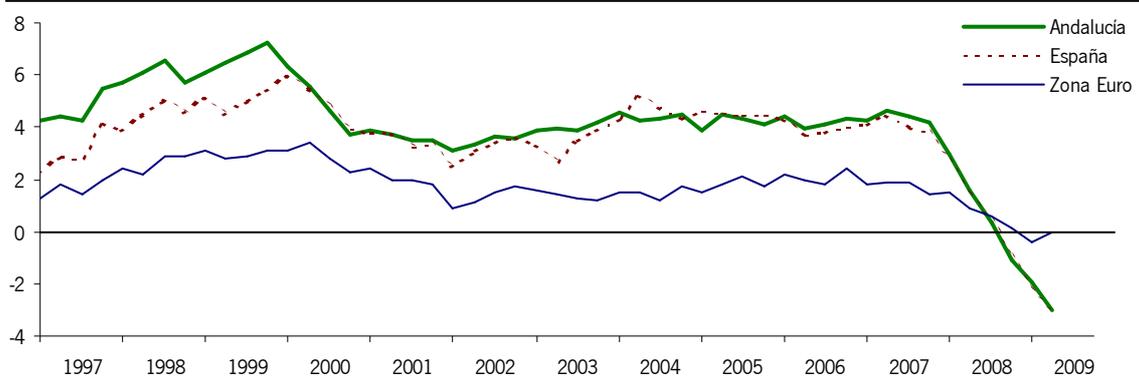
FUENTE: IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

El descenso de la demanda regional, en un contexto de elevada incertidumbre económica y endurecimiento de las condiciones de financiación para familias y empresas, se refleja en el saldo de créditos concedidos al sector privado, que al finalizar el primer semestre presenta una reducción del 0,9% interanual en Andalucía, siendo la primera caída desde que se dispone información (1984).

Más concretamente, diferenciando por componentes, el gasto en consumo final regional muestra un comportamiento recesivo, con una caída del 2,5% interanual en el semestre, prácticamente igual a la media en España (-2,6%), y en un entorno de ligero descenso en la Zona Euro (-0,2%).

GASTO EN CONSUMO FINAL



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

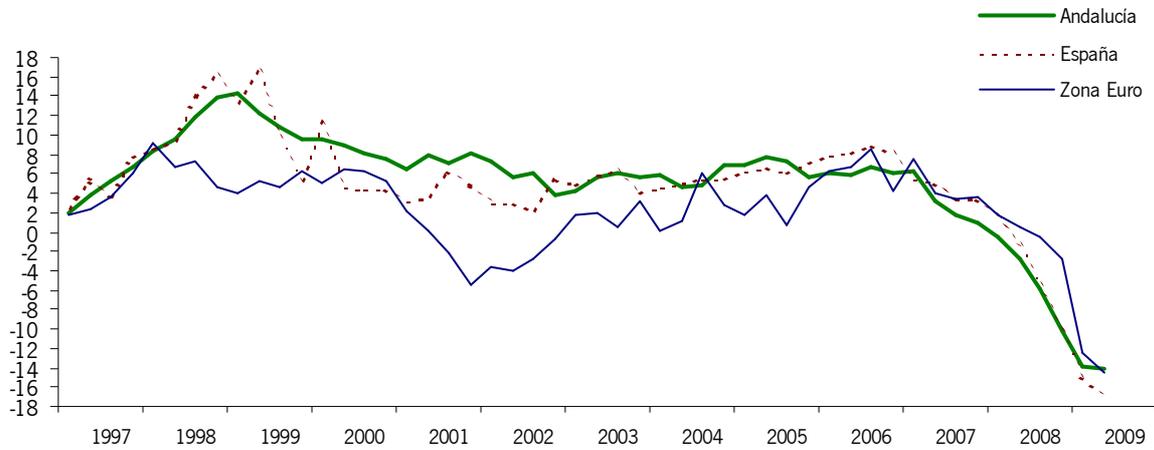
Esta caída del consumo viene explicada por el notable retroceso del consumo de los hogares (-5,7% interanual en los seis primeros meses del año), en gran medida afectado por la situación que atraviesa el mercado laboral. En el lado opuesto, el consumo realizado por las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares continúa aumentando (5,6% interanual en el primer semestre del año), igual que en 2008.

Los indicadores parciales de seguimiento del consumo privado, con datos avanzados del tercer trimestre, muestran una cierta moderación de la trayectoria de descenso. El Índice de comercio al por menor se reduce, entre julio y agosto, un 7,2% interanual, frente al 8,3% de caída de la primera mitad del año, observándose igualmente una cierta ralentización del perfil de reducción de las ventas en grandes superficies comerciales (-8,5% interanual entre julio y agosto), especialmente en la de productos no alimenticios (-7,8%). Esta moderación de la trayectoria de descenso de las compras de bienes duraderos se constata al observar la matriculación de turismos, que, impulsada por las ayudas directas del Plan 2000-E para la renovación de automóviles que entró en vigor en mayo, recupera tasas positivas de crecimiento en septiembre (21,4% interanual), siendo el primer incremento en un año y medio.

En relación a la inversión, la formación bruta de capital acentúa su perfil recesivo, con una caída del 14% interanual en la primera mitad del año, prácticamente igual a la registrada en la Zona Euro (-13,5%), e inferior a la media nacional (-15,9%).

Diferenciando por componentes, la inversión en construcción sigue descendiendo, a tenor de los resultados del sector en términos de generación de valor añadido (-13,7% interanual en el primer semestre), si bien es previsible que recupere algo de impulso, dado el aumento experimentado por la licitación oficial aprobada por el conjunto de Administraciones Públicas (6,8% interanual enero-agosto).

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL



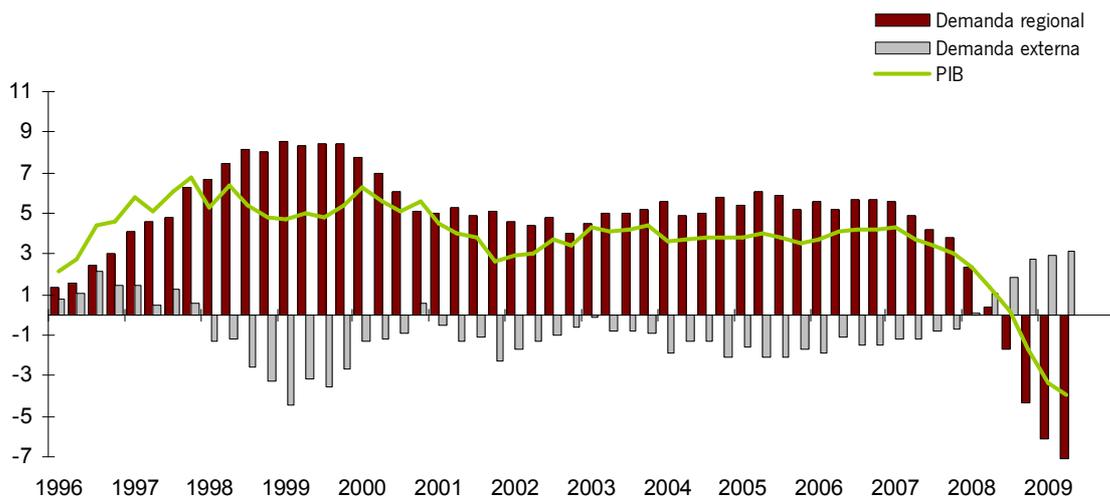
NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

Por su parte, en la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes reflejan descensos, tanto en lo que a producción interior se refiere (-17,3% interanual entre enero y junio, según el IPIAN), como en la importación de los mismos (-29,4% en términos reales), si bien esta última con una moderación de la caída en los meses más recientes.

CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB DE LA DEMANDA REGIONAL Y EXTERNA



NOTA: Puntos porcentuales. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



Desde el punto de vista de la vertiente externa, el saldo exterior afianza su contribución positiva al crecimiento global del PIB, aportando 2,9 puntos al mismo en la primera mitad de 2009, el doble que de media en el año anterior.

Centrando el análisis en los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, para los que se dispone de información, exportaciones e importaciones, en conjunto, descienden un 31,5% interanual en términos nominales en los seis primeros meses del año, resultado de la fuerte caída de las ventas, y, sobre todo, de las compras.

En concreto, las importaciones han sido un 39,2% inferiores a las del mismo semestre de 2008 en términos nominales, lo que en un contexto de intenso descenso del precio de las mismas (-25,8% interanual según el Índice de Valor Unitario elaborado por IEA), determina una caída en términos reales del 18%.

Por su parte, las exportaciones se reducen en términos reales un 19,7% interanual entre enero y junio, siendo el descenso en términos reales, una vez descontado el efecto de reducción de los precios, del 8,9% interanual, la mitad que el observado en las compras.

Diferenciando por secciones del arancel, y en términos nominales, la caída de las importaciones en el primer semestre del año ha sido prácticamente generalizada, a excepción de “material de transporte” (17,3%), destacando el descenso de las compras de “productos minerales” (-42,5%), que en un contexto de disminución del precio del petróleo (-52,8% en el primer semestre), explica por sí misma casi las dos terceras partes (63,4%) del descenso global de las compras al exterior.

En cuanto a las exportaciones, frente a incrementos en secciones como “calzado, sombrerería; flores artificiales” (67,3%), “material de transporte” (19,5%), o “metales preciosos” (6,7%), en el resto se registran caídas, destacando, entre otras, las de “metales comunes” (-53,9%), “industria química” (-36,8%) y “productos minerales” (-23,7%).

Atendiendo al origen/destino geográfico de los intercambios comerciales, y en lo que a las importaciones se refiere, se observan descensos en todas las áreas, especialmente en las procedentes de la OPEP, que representando el 38,7% del total se reducen un 41,2% interanual, vinculado, como anteriormente se ha mencionado, al descenso del precio del petróleo. Junto a ello, cabe mencionar también la reducción de las compras a la UE-27, que suponen casi un tercio (30,6%) del total adquirido, y son un 34,2% inferiores a las de igual período del año anterior.

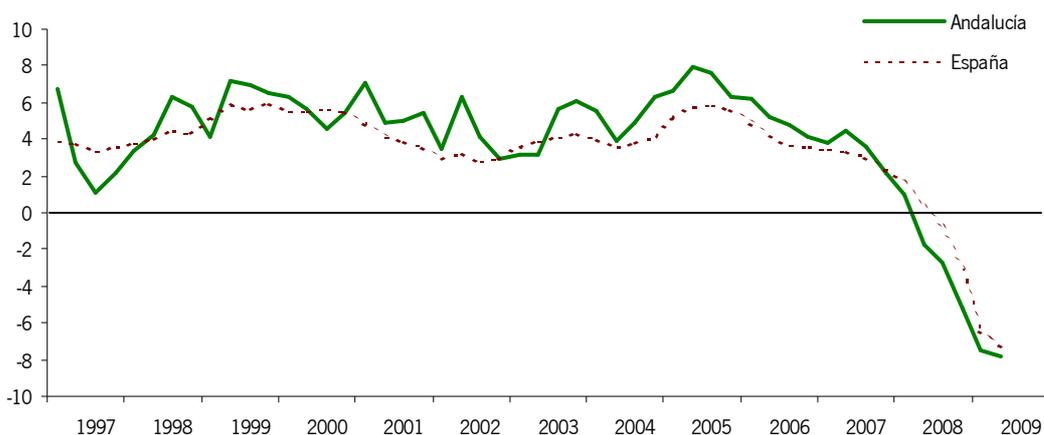
En cuanto al destino de las exportaciones, excepto las dirigidas a la OPEP, que crecen un 7%, en el resto se registran descensos, destacando la caída de las ventas a la OCDE (-18,8%), que representan más de las tres cuartas partes (77,6%) del total.

Con todo ello, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se han saldado, en el primer semestre, con un déficit de 1.217 millones de euros, cuatro veces inferior al de igual período de 2008, cifra que representa el 1,7% del PIB generado en la región, muy por debajo de lo que el saldo negativo de la balanza comercial supone en el conjunto de la economía española (4,6% del PIB en el primer semestre).

1.4.2.3. MERCADO DE TRABAJO

El deterioro de la actividad económica ha tenido su reflejo más negativo en el mercado laboral, donde continúa el proceso de destrucción de empleo que se inició a mediados de 2008, al tiempo que se mantiene la incorporación de activos a tasas elevadas.

POBLACIÓN OCUPADA



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según la EPA, el número de ocupados en Andalucía se sitúa, por término medio en el primer semestre, en 2.957.400 personas, 244.800 menos que en el mismo periodo de 2008, lo que supone una caída del 7,6% interanual, en un contexto de fuerte reducción también en España (-6,8%), y destrucción de empleo asimismo en la Unión Europea y las principales economías industrializadas como EEUU y Japón.

Este descenso de la ocupación en la primera mitad de 2009 se ha centrado en el sector privado y en el empleo a tiempo completo, y ha sido, de otro lado, relativamente más intenso en los hombres, la población más joven (menores de 25 años), con menor nivel de cualificación (sin estudios y/o con estudios primarios), en los asalariados con contrato temporal, y en el sector de la construcción.

Más concretamente, según la duración de la jornada, el empleo a tiempo completo desciende un 9,3% interanual, mientras el realizado a tiempo parcial crece un 3,7%.

Atendiendo al sector institucional, y al igual que a nivel nacional, la caída de la ocupación se ha centrado en el sector privado (-10,5% interanual), compensando el crecimiento observado en el empleo público, que en Andalucía ha sido del 7,6%, tres puntos por encima del aumento medio en España (4,6%).

**PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA**

	2007	2008	2009		1er Semestre
			I	II	
EPA					
Población > 16 años	1,9	1,5	1,2	0,9	1,1
Activos	3,6	3,9	3,8	3,5	3,6
Ocupados	3,5	-2,2	-7,5	-7,8	-7,6
Parados	4,2	45,1	68,1	61,6	64,7
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	56,2	57,6	58,6	58,6	58,6
Tasa de Paro ⁽²⁾	12,8	17,8	24,0	25,4	24,7
INEM					
Paro Registrado ^{(3) (4)}	6,9	40,8	48,0	38,2	38,2
SEGURIDAD SOCIAL					
Trabajadores Afiliados ^{(3) (5)}	2,1	-5,3	-6,8	-5,8	-5,8

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) % sobre población >16 años

(2) % sobre población activa

(3) Datos en el último mes de cada período.

(4) Referido al último día del mes.

(5) Media mensual.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Trabajo e Inmigración.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según el sexo, la destrucción de empleo ha afectado especialmente a los hombres, con una reducción del 10,6% interanual, frente al -3% en las mujeres, aumentando la participación de la mujer en la población ocupada total, hasta suponer en el primer semestre el 41,2%, un máximo histórico.

En cuanto a la edad, y al igual que en España, la caída del empleo ha sido más intensa en el colectivo juvenil (menores de 25 años), con un descenso del 29,2% interanual, destacando el retroceso en la población ocupada entre 16 a 19 años (-45,5%). Mientras, en los mayores de 25 años, la reducción ha sido más suave (-4,9%), observándose incluso crecimiento del empleo en los mayores de 55 años (3,2%).

Por sectores productivos, la caída menos acusada se ha producido en los servicios (-1% interanual), donde se concentra casi tres de cada cuatro (72,5%) trabajadores en Andalucía. Le sigue la agricultura, con un descenso de la ocupación del 4,2%, y tras ella la industria (-13,5%), siendo la construcción el sector más afectado, con una reducción de empleo del 36,3%, lo que supone en términos absolutos 169.450 ocupados menos que en la primera mitad del año 2008, más de las dos terceras partes (69,2%) de la caída global.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA

	2007	2008	2009		
			I	II	1er semestre
Sexo					
Mujeres	5,9	1,4	-2,5	-3,5	-3,0
Hombres	2,1	-4,4	-10,6	-10,6	-10,6
Edad					
< 25 años	-2,9	-9,8	-29,7	-28,8	-29,2
> 25 años	4,4	-1,1	-4,6	-5,2	-4,9
Nacionalidad					
Española	2,1	-2,2	-7,3	-8,1	-7,7
Extranjera	18,1	-2,0	-9,0	-5,5	-7,3
Actividad Económica ⁽¹⁾					
Agricultura	-2,1	-5,8	0,7	-9,8	-4,2
Industria	3,0	-2,7	-13,9	-13,2	-13,5
Construcción	3,6	-15,4	-37,2	-35,3	-36,3
Servicios	4,2	1,4	-0,7	-1,2	-1,0
Dedicación					
Tiempo completo	4,2	-2,8	-9,0	-9,5	-9,3
Tiempo parcial	-1,6	2,3	3,9	3,5	3,7
Cualificación					
Sin estudios	2,7	-16,7	-16,6	-9,5	-13,3
Estudios primarios	9,5	-9,8	-19,8	-12,9	-16,6
Estudios secundarios	2,0	-0,3	-6,3	-8,3	-7,3
Estudios universitarios	4,3	1,1	-0,1	-2,7	-1,5
Situación profesional					
Asalariados	4,0	-2,3	-8,8	-8,7	-8,7
Contrato indefinido	6,8	4,7	-0,4	-1,0	-0,7
Contrato temporal	0,8	-10,9	-19,9	-19,7	-19,8
No asalariados	1,1	-1,5	-1,2	-3,7	-2,5

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Datos hasta 2008 según CNAE-93; a partir del primer trimestre de 2009 según CNAE-09.

FUENTE: EPA (INE)

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En función de la nacionalidad, los resultados son similares, con descensos de la ocupación del 7,7% interanual en los trabajadores de nacionalidad española, y del 7,3% en los de nacionalidad extranjera, de tal forma que éstos últimos representan el 10,4% de la población ocupada total, porcentaje casi cuatro puntos inferior a lo que representan en el conjunto de la economía española (14%).



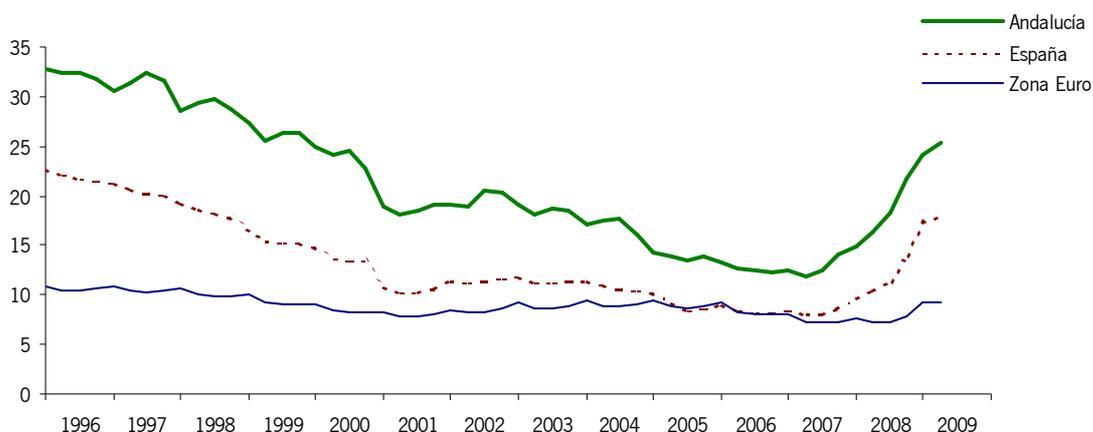
Considerando el nivel de formación, el descenso del empleo ha sido relativamente más acusado en la población menos cualificada, con una caída del 13,3% en el colectivo sin estudios, y del 16,6% en los que tienen sólo estudios primarios, muy inferior a la que se observa en los colectivos con estudios secundarios (-7,3%) y, especialmente, universitarios (-1,5%).

Finalmente, y en cuanto a la situación profesional, la reducción de la ocupación en los asalariados (-8,7% interanual) ha sido más de tres veces superior que en los trabajadores por cuenta propia (-2,5% interanual), a diferencia de lo que ha sucedido a nivel nacional (-9,8%, frente al -6,2% en los asalariados). Más concretamente, dentro del colectivo de asalariados, los que cuentan con un contrato temporal son los que han registrado un mayor descenso en Andalucía (-19,8%), de tal forma que se contabilizan 220.150 ocupados menos con contrato temporal que en el mismo semestre de 2008, lo que supone el 89,9% de la caída global de la ocupación en Andalucía. Mientras, el empleo indefinido se mantiene prácticamente en los mismos niveles del año anterior, con un ligero descenso del 0,7% interanual.

Este balance del empleo en el primer semestre del año se ha producido en un contexto en el que el ritmo de incorporación de activos se ha mantenido a tasas elevadas, alcanzando la población activa el máximo histórico de 3.928.850 personas, 136.850 más que en el mismo periodo del 2008, lo que supone un crecimiento del 3,6% interanual, el doble del observado a nivel nacional (1,8%), concentrándose en Andalucía más de la tercera parte (34,2%) de los nuevos activos incorporados al mercado laboral en España, y elevándose la tasa de actividad al máximo histórico del 58,6%.

Diferenciando por sexo, el ritmo de incorporación de mujeres a la población activa casi multiplica por cinco el de los hombres (6,7% y 1,4%, respectivamente), comportamiento que también se observa a nivel nacional (4% frente al 0,1%). De esta forma, entre el primer semestre de 2008 e igual periodo de 2009, se han incorporado al mercado laboral andaluz 105.100 mujeres, lo que supone el 76,8% del aumento global de la población activa andaluza.

TASA DE PARO



FUENTE: INE; Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con ello, la tasa de actividad de las mujeres alcanza el máximo histórico del 48,8%, 2,6 puntos superior a la del mismo semestre de 2008, recortando el diferencial con la media nacional (51,5%). Mientras, la tasa de actividad de los hombres se sitúa en el 68,7%, 0,3 puntos más elevada que en el mismo periodo del año anterior, siendo similar a la del conjunto nacional (69%).

El descenso de la ocupación, unido al mantenimiento de un fuerte ritmo de incorporación de activos, ha determinado un incremento del número de parados, que en cualquier caso es en Andalucía 14,2 puntos inferior al observado de media en España (64,7% y 78,9%, respectivamente), y de la tasa de paro, que alcanza, por término medio en el semestre, el 24,7% de la población activa.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, referida al mes de septiembre, refleja una cierta ralentización del ritmo de caída del empleo, con un descenso del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social del 4,5% interanual, más de un punto inferior al descenso en España (-5,7%), y el menor registrado desde finales del año anterior.

En igual sentido, el paro registrado en las oficinas del INEM modera su perfil de aumento, siendo el crecimiento del 28,4% interanual en septiembre, el menor de los últimos doce meses, y 12,9 puntos inferior al registrado de media en España (41,3%).

Todos estos resultados se han producido en un contexto caracterizado, según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, por un incremento de la negociación colectiva, escasa conflictividad laboral, y aumento de las regulaciones de empleo.

En el ámbito de la negociación colectiva, se contabilizan un total de 562 convenios firmados en Andalucía en los ocho primeros meses del año, 121 más que en el mismo periodo del año anterior, acogándose a los mismos un total de 892.067 trabajadores, lo que supone un incremento del 50,4% interanual, en contraste con el ligero descenso en España (-2%).

En cuanto a la conflictividad laboral, con información disponible tan sólo hasta el mes de abril, el número de jornadas perdidas por huelga ha sido de 100, frente a las 4.300 perdidas en el mismo periodo de 2008, lo que supone un descenso del 97,7% interanual, más intenso que por término medio a nivel nacional (-81,5%).

Finalmente, en el ámbito de las regulaciones de empleo, y en los ocho primeros meses del año, se han aprobado un total de 917 expedientes, más del triple que en el mismo periodo del año anterior (355), con lo que el número de trabajadores afectados por los mismos también ha registrado un significativo aumento (534,8%), si bien en términos absolutos se cifra en 18.061 personas, lo que representa sólo el 4,3% del total en España.

**1.4.2.4. PRECIOS, SALARIOS Y COSTES.**

En línea con el comportamiento observado en España y la mayoría de economías industrializadas, en 2009, los indicadores de precios en Andalucía acentúan la trayectoria de desaceleración iniciada el año anterior.

Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del Producto Interior Bruto aumenta un 0,2% interanual en el primer semestre, medio punto menos que a nivel nacional (0,7%), siendo el crecimiento más moderado desde que se tiene información (1996).

Diferenciando por sectores productivos, y a excepción de los servicios, se observa una caída de los precios de producción generalizada, destacando el sector primario con el mayor descenso relativo, con una reducción del deflactor del VAB del 2% interanual, similar a la observada en el sector a nivel nacional (-2,3%). Le sigue la industria, con una caída de los precios de producción del 0,9% interanual, en contraste con el aumento en el conjunto del sector en España (1,7%), y en tercer lugar la construcción, con un crecimiento prácticamente nulo (-0,1% interanual), igual que a nivel nacional. Frente a ello, el sector servicios es el único que presenta tasas positivas de aumento de los precios de producción, con un incremento del 3,5% (3,6% en España), no obstante más de un punto inferior al del año anterior.

INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCIA

	2007	2008	2009		
			I	II	1 ^{er} Semestre
Deflactor del PIB p.m.	3,3	2,4	0,8	-0,3	0,2
Primario	7,6	2,5	0,5	-4,6	-2,0
Industria	3,9	5,6	-0,1	-1,8	-0,9
Construcción	2,9	2,7	0,5	-0,7	-0,1
Servicios	3,6	4,6	3,8	3,2	3,5
IPC ⁽¹⁾					
General	4,2	1,3	-0,2	-1,2	-1,2
Subyacente ⁽²⁾	3,3	2,3	1,0	0,5	0,5
Coste Laboral por trabajador y mes	4,0	6,0	3,7	4,4	4,0
Coste salarial	4,7	5,7	2,0	5,6	3,7
Otros costes	2,0	7,1	8,2	1,3	4,8
Aumento salarial en convenio ^{(1) (3)}	3,58	3,70	2,88	2,66	2,66

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1): Datos en el último mes de cada período.

(2): IPC sin alimentos no elaborados ni energía.

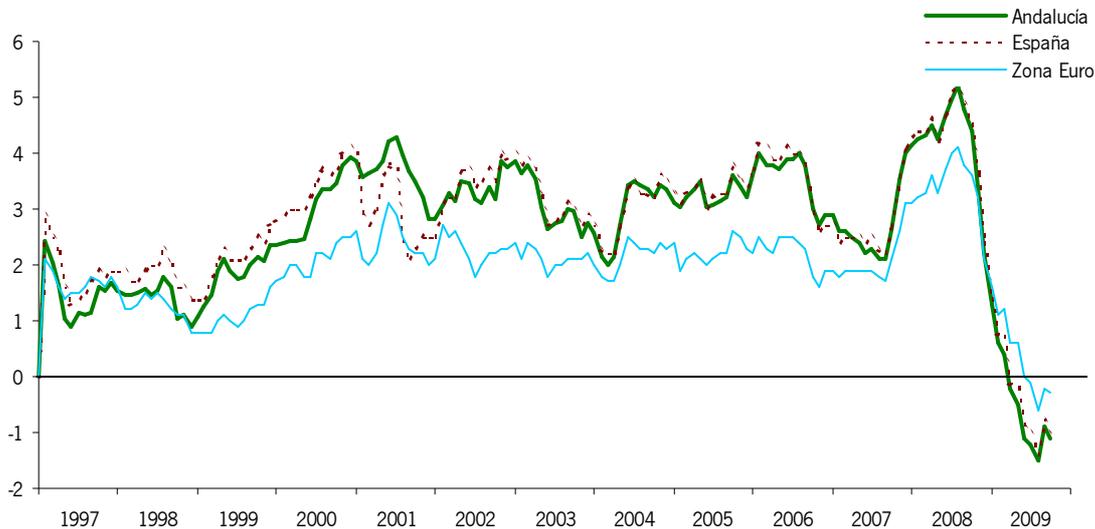
(3): Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTES: IEA; INE; M^e Trabajo e Inmigración.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, desde el mes de marzo, y al igual que en España, se registran tasas negativas de inflación en Andalucía, en un contexto de caída de los precios de consumo prácticamente generalizado también en la mayoría de la economías industrializadas.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTAS: Tasas de crecimiento interanual.

IPC armonizado para España y la Zona Euro.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Concretamente, en septiembre, última información disponible, el Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía, presenta un crecimiento interanual del -1,1%, en línea con el resultado nacional (-1%), y en un contexto de inflación negativa también en la Zona Euro (-0,3%), mostrando Andalucía un diferencial favorable de precios con la misma desde finales de 2008.

Este resultado de la inflación viene determinado, fundamentalmente, por el comportamiento de los precios de la energía, que descienden un 9,5% interanual en septiembre, especialmente "carburantes y combustibles" (-15,3% interanual), reflejo de la evolución del precio del barril de petróleo Brent, que cotiza a 67,5 dólares de media en el mes, un 31,5% por debajo de su nivel en el mismo mes del ejercicio anterior. Junto a ello, cabe destacar también los precios de los alimentos no elaborados, que se reducen un 3,2% interanual, especialmente patatas (-14,1%), leche (-11,6%), carne de porcino y ave (-5,6%, y -5,2%, respectivamente), que en 2008 habían mostrado un fuerte comportamiento inflacionista.

En lo referente a los salarios, y según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de septiembre en Andalucía se sitúa en el 2,66%, similar al registrado a nivel nacional (2,64%), siete décimas inferior al del mismo mes del año anterior (3,37%), y en un contexto de inflación negativa (-1,1%), lo que determina una ganancia de los salarios en términos reales de casi 3,8 puntos porcentuales.

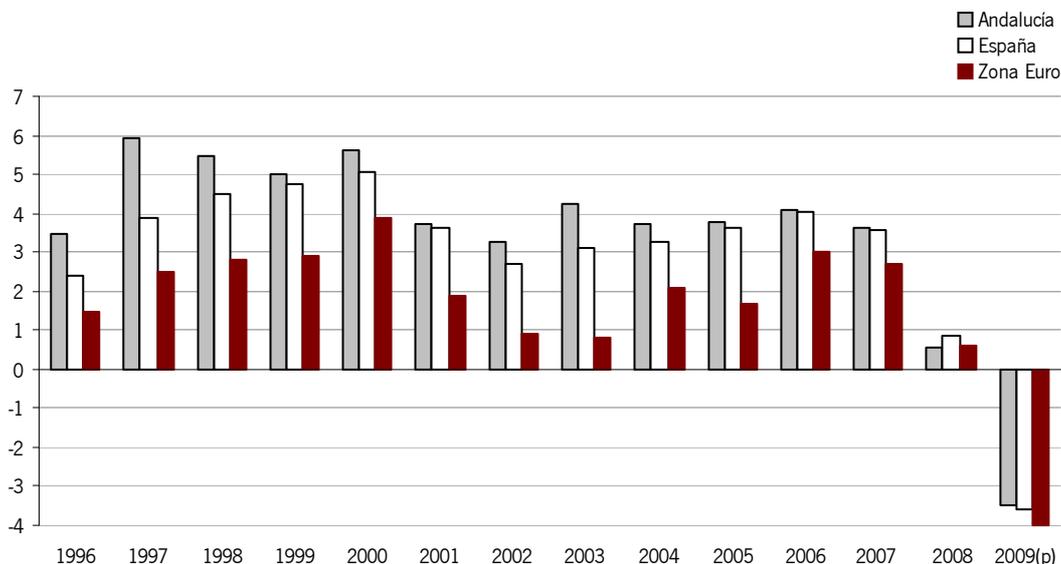
Finalmente, y en lo que a los costes laborales se refiere, la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE señala una contención del ritmo de crecimiento de los mismos, cifrando un aumento del 4% interanual en el primer semestre de 2009 en Andalucía, igual al registrado por término medio en España, y dos puntos inferior al resultado con el que se cerró 2008. Por componentes, esta moderación ha sido consecuencia tanto del comportamiento mostrado por los costes salariales, que crecen un 3,7% interanual, dos puntos menos que en 2008, como por los costes no salariales (percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social), que se incrementan un 4,8%, frente al 7,1% de aumento en 2008.

1.4.2.5. PREVISIONES ECONÓMICAS PARA 2009

En la primera mitad del presente año, y en consonancia con lo que viene sucediendo en su entorno socioeconómico, la economía andaluza ha intensificado la trayectoria recesiva en la que está inmersa desde finales del pasado año. Si en el segundo semestre de 2008 el PIB registraba un descenso real del 0,7% interanual, en el primer semestre de 2009 la caída ha sido del 3,7%.

Esta circunstancia, unida al crecimiento negativo que se viene produciendo de forma generalizada en las economías más avanzadas, con la consiguiente reducción de los niveles de comercio mundial, y las tensiones que aún se observan en el sistema financiero internacional, que si bien se han reducido en los últimos meses no han retornado a una situación de normalidad, fundamentan la previsión actual de la Consejería de Economía y Hacienda sobre el balance de la economía andaluza en 2009, que apunta un descenso del PIB del 3,5% en términos reales.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTAS: Tasas reales de variación interanual.

(P) Previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda para Andalucía; M^o de Economía y Hacienda para España; y Comisión Europea para Zona Euro.

FUENTE: INE; IEA; Eurostat; Comisión Europea; M^o Economía y Hacienda; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Esta previsión supone una revisión a la baja, tras la realizada el pasado mes de enero, cuando se estimaba una caída del PIB regional del 1,6%.

Desde ese momento han sido constantes las revisiones de las previsiones de crecimiento de las economías de nuestro entorno, por parte de organismos e instituciones, tanto públicas como privadas, en coherencia con el rápido deterioro económico que venían mostrando los diferentes indicadores de coyuntura. En concreto, la previsión de crecimiento de la economía mundial en 2009 se ha reducido en 3,5 puntos, considerando la reducción media de las previsiones realizadas por la Comisión Europea, la OCDE y el FMI, con un recorte más acusado para las economías industrializadas (-4,1 puntos), que para los países en vías de desarrollo (-3,7 puntos).

Esta consolidación del proceso de retroceso económico, especialmente en las economías más industrializadas, en un contexto de restricción crediticia, debido a las tensiones que aún se observan en el sistema financiero internacional, severo ajuste del sector inmobiliario, y paulatino deterioro de la oferta y de la demanda regional, motivan la realización de esta revisión del crecimiento esperado para la economía andaluza en 2009, estimándose un descenso del PIB 1,9 puntos superior al que se preveía a principios de año, y, por tanto, una contracción de la economía andaluza en 2009 del 3,5%.

Por el lado de la oferta, la reducción de la economía andaluza vendrá determinada por una contribución negativa de todos los sectores productivos. De esta forma, y después de tres años de aumento, el sector agrario se espera registre un moderado descenso (-0,7%), siendo de mayor intensidad la caída esperada para el conjunto de sectores no agrarios (-3,7%), donde, tras los recortes de producción observados en 2008, se prevé un especial ajuste en la industria y el sector de la construcción, para el que la caída alcanzará los dos dígitos. Por su parte, el sector servicios tendrá un descenso mucho más moderado, pero que va a suponer un registro histórico en la evolución de esta actividad productiva en Andalucía.

Por el lado de la demanda, se espera en 2009 una contribución negativa de los componentes internos, que será parcialmente compensada por la aportación positiva del sector exterior.

La demanda regional descenderá en 2009 un 5,5%, consecuencia de la caída del consumo, estimada en el 2,3%, y del importante retroceso de la inversión, del orden del 14%. El descenso del gasto en consumo final tendrá su principal motivación en la caída del consumo privado, en un contexto de continuidad del proceso de destrucción de empleo, consecuencia de los menores niveles de actividad y las restricciones de acceso al crédito, a pesar del bajo nivel de los tipos de interés; causas éstas que también serán motivo de la caída de la inversión, junto con el considerable ajuste que viene experimentando el sector inmobiliario.

Frente a ello, y por segundo año consecutivo, los componentes externos de la demanda contribuirán positivamente al crecimiento regional. Se espera en 2009 una aportación positiva del sector exterior de 2,9 puntos porcentuales, el doble que en 2008, derivada de la mayor caída prevista de las importaciones, en un contexto de debilidad de la demanda interna, respecto a la que experimentarán las exportaciones.

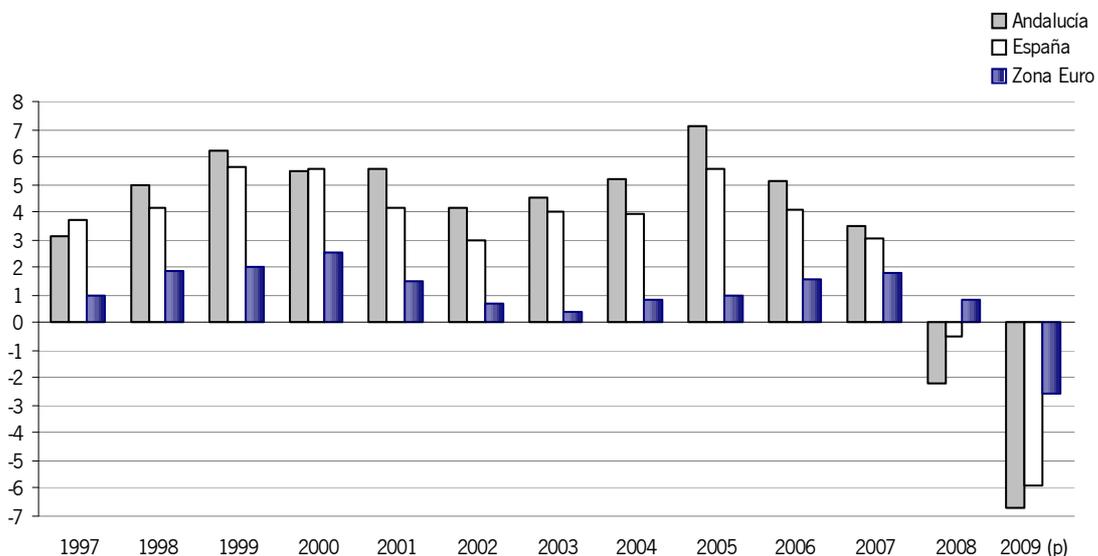
La reducción real del PIB andaluz en un 3,5% en 2009 va a suponer cerrar una etapa de crecimiento sostenido que ha durado 15 años, desde la crisis de principios de los años noventa. Esta caída será, con todo, una décima inferior a la que el Ministerio de Economía y Hacienda prevé para España (-3,6%), y también inferior a la prevista para la Zona Euro. Concretamente, medio punto más moderada que la de la Zona Euro, según la última previsión de la Comisión Europea (-4%, en septiembre de 2009), diferencial que se eleva a seis décimas si se consideran las estimaciones de la OCDE para la Eurozona (-3,9%, en septiembre), y a siete décimas según las últimas publicadas por el FMI en octubre del presente año (-4,2%).

Esta evolución esperada de la economía andaluza en 2009 va a tener su reflejo en el mercado laboral, con una nueva reducción de la ocupación, por segundo año consecutivo, que, en términos de la Encuesta de Población Activa, se cifra en un 6,7%, y que implicará un aumento de la productividad aparente del trabajo del 3,4% en 2009.

Al mismo tiempo, se espera que la incorporación de activos al mercado laboral mantenga una tasa de crecimiento todavía elevada en 2009, de forma que la tasa de actividad registrará un año más un máximo histórico, y se situará en el 58,6%.

Por último, con relación a los precios, y considerando la moderación que se viene produciendo en las tasas de inflación, con valores negativos desde el mes de marzo, principalmente por la reducción del precio de los productos energéticos y alimentos, es previsible que, por término medio en el año, el deflactor del PIB crezca tan sólo un 0,4%, frente al 2,4% de incremento en 2008.

POBLACIÓN OCUPADA



NOTAS: Tasas de variación anual (%) del empleo, medido en términos EPA, salvo para España y la Eurozona en el año 2009, que está medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

(P) Previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda para Andalucía; M^o Economía y Hacienda para España; y Comisión Europea para la Zona Euro.

FUENTE: Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía; INE; Ministerio de Economía y Hacienda; Eurostat; Comisión Europea.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con ello, y en términos nominales, el PIB se cifraría en 147.140 millones de euros en Andalucía en 2009, un 3,2% inferior al del año anterior.

1.5 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2010

1.5.1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2010

Como pone de manifiesto el Fondo Monetario Internacional, en la segunda edición anual de sus Perspectivas de la Economía Mundial, de octubre de 2009, después de una profunda recesión mundial, empiezan a registrarse signos de recuperación económica, impulsados por las extensas intervenciones públicas que han sostenido la demanda, mitigando al mismo tiempo los niveles de incertidumbre y los riesgos asociados a la crisis del sistema financiero internacional. No obstante, también advierte dicha institución, que la recuperación económica que se vislumbra será lenta, debido a la crisis no resuelta de los sistemas financieros, a la paulatina retirada que debe producirse de la intervención pública, y a la necesaria recuperación del ahorro, tras el desplome del precio de los activos en muchos países, en una coyuntura de elevados niveles de desempleo. Con todo ello, el FMI prevé que la economía mundial registre una tasa positiva de crecimiento en 2010, que cifra en el 3,1%, tras la caída estimada para 2009 (-1,1%).

Esta recuperación de tasas positivas de crecimiento en 2010 se prevé tanto para los países industrializados, como, y en mayor medida, para las economías en desarrollo, para las que también se espera un balance positivo en 2009. Las economías avanzadas, según el FMI, crecerán en 2010 un 1,3%, tras el descenso del 3,4% previsto para 2009, y los países en desarrollo lo harán un 5,1%, el triple que en 2009 (1,7%).

De esta forma, las economías de mercados emergentes y en desarrollo serán las principales artífices del crecimiento económico mundial en 2010, explicando más del setenta y cinco por ciento (75,5%) del mismo. Más concretamente, será el grupo de países en desarrollo de Asia el que registrará un mayor dinamismo en 2010, con un crecimiento del 7,3%, destacando China, con una tasa del 9%, explicando más de la tercera parte del crecimiento mundial en el próximo año (36,4%).

Por su parte, para el conjunto de economías industrializadas, que a excepción de Australia registrarán tasas negativas generalizadas en 2009, el pronóstico del FMI para 2010 es de un crecimiento del 1,3%, con tasas aún negativas en algunos de ellos, como es el caso de Grecia (-0,1%), Luxemburgo (-0,2%), España (-0,7%), Islandia (-2%) e Irlanda (-2,5%). Para la Zona Euro, el aumento previsto del PIB es del 0,3% (0,5% para la Unión Europea), siendo superior el esperado para la economía estadounidense (1,5%), Japón (1,7%), y, especialmente, para las economías asiáticas de nueva industrialización (Corea, Singapur, Hong Kong y Taiwán), para las que el FMI prevé un crecimiento del 3,6% en 2010.



ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS. PERÍODO 2008-2010

		FMI		
		2008	2009	2010
PIB				
	Mundo	3,0	-1,1	3,1
	Países industrializados	0,6	-3,4	1,3
	EE.UU.	0,4	-2,7	1,5
	Japón	-0,7	-5,4	1,7
	Unión Europea	1,0	-4,2	0,5
	Zona Euro	0,7	-4,2	0,3
	Alemania	1,2	-5,3	0,3
	España	0,9	-3,8	-0,7
	Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽¹⁾	1,5	-2,4	3,6
	Países en desarrollo y otros mercados emergentes	6,0	1,7	5,1
	China	9,0	8,5	9,0
	Latinoamérica	4,2	-2,5	2,9
INFLACIÓN⁽²⁾				
	Países industrializados	3,4	0,1	1,1
	EE.UU.	3,8	-0,4	1,7
	Japón	1,4	-1,1	-0,8
	Unión Europea	3,7	0,9	1,1
	Zona Euro	3,3	0,3	0,8
	Alemania	2,8	0,1	0,2
	España	4,1	-0,3	0,9
	Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽¹⁾	4,5	1,0	1,9
	Países en desarrollo y otros mercados emergentes	9,3	5,5	4,9
	China	5,9	-0,1	0,6
	Latinoamérica	7,9	6,1	5,2
EMPLEO				
	Países industrializados	0,4	-2,2	-0,6
	EE.UU.	-0,5	-3,3	0,6
	Japón	-0,4	-1,9	-1,3
	Zona Euro	0,9	-2,0	-1,9
	Alemania	1,3	-0,6	-3,2
	España	-0,5	-5,6	-1,8
	Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽¹⁾	1,1	-0,1	1,0
TASA DE PARO⁽³⁾				
	Países industrializados	5,8	8,2	9,3
	EE.UU.	5,8	9,3	10,1
	Japón	4,0	5,4	6,1
	Zona Euro	7,6	9,9	11,7
	Alemania	7,4	8,0	10,7
	España	11,3	18,2	20,2
	Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽¹⁾	3,4	4,5	4,4
COMERCIO MUNDIAL⁽⁴⁾		3,0	-11,9	2,5

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(1) Corea, Hong-Kong, Singapur y Taiwan.

(2) Índices de precios de consumo.

(3) Porcentaje sobre la población activa.

(4) En volumen.

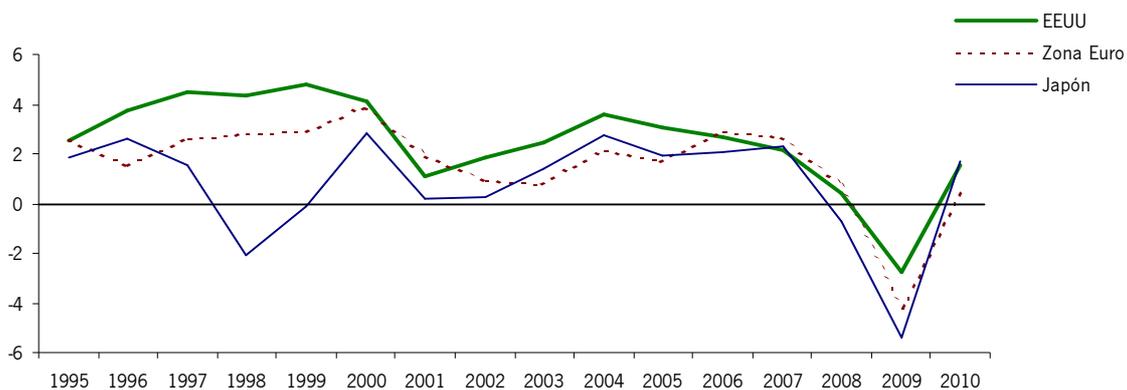
FUENTE: FMI (octubre de 2009).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Esta recuperación del crecimiento prevista para la economía mundial en 2010 irá acompañada de una cierta expansión de los precios en las economías avanzadas, tras el crecimiento prácticamente nulo de 2009, mientras en los países en vías de desarrollo se mantendrá la trayectoria de contención. El crecimiento esperado de los precios de consumo en estos últimos países se estima en el 4,9%, seis décimas menor que en 2009, y en los países industrializados en el 1,1%, frente al 0,1% del año anterior.

Más concretamente, dentro de las economías industrializadas, se esperan tasas anuales negativas aún en algunos países, como Japón (-0,7%) o Irlanda (-0,3%). Para la Zona Euro, se prevé una tasa de inflación del 0,8%, muy por debajo del objetivo de estabilidad de precios establecido por el Banco Central Europeo (2%), y para la Unión Europea del 1,1%. Una mayor tasa se espera en los países asiáticos de nueva industrialización, apuntando el FMI un crecimiento de los precios de consumo del 1,9% en 2010.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: Tasas reales de variación anual (%).

FUENTE: FMI (octubre de 2009).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

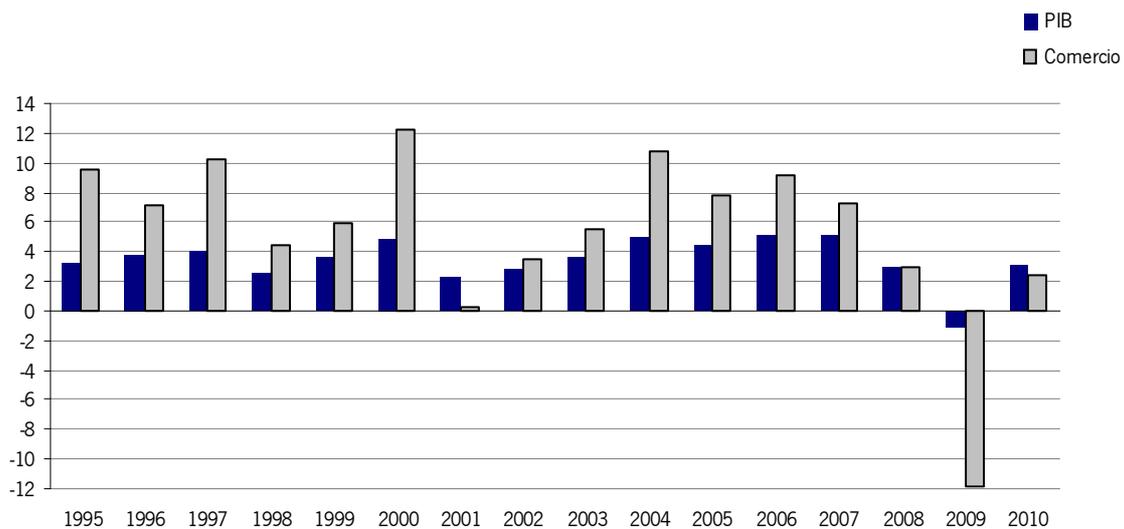
En el ámbito del mercado laboral, el FMI pronostica que la recuperación económica no tendrá una traslación inmediata en la creación de empleo, esperándose para las economías industrializadas registros negativos en 2010. De este modo, el empleo descenderá en las economías avanzadas un 0,6%, no obstante 1,6 puntos menos que en el presente año 2009 (-2,2%). Estados Unidos y las economías asiáticas de nueva industrialización serán las excepciones a esta evolución general prevista, ya que el FMI prevé crecimientos del empleo del 0,6% y el 1%, respectivamente.

Para Japón, se prevé una reducción del empleo del 1,3% en 2010, seis décimas inferior a la esperada para 2009 (-1,9%), y para la Zona Euro del 1,9%, una décima por debajo de la prevista para este año (-2%). Cabe señalar, dentro de la Eurozona, el comportamiento esperado en Alemania, con un descenso del empleo previsto del 3,2% en 2010, 2,6 puntos superior al estimado para 2009.

Con este comportamiento del empleo en 2010, las tasas de paro de las economías avanzadas registrarán nuevos aumentos. El FMI prevé un aumento de 1,1 puntos en la tasa de paro media de estas economías, que quedará situada en el 9,3%. Para EE.UU., la subida será de ocho décimas, previéndose una tasa de paro del 10,1%, de siete décimas en Japón, hasta el 6,1%, y superior en la Zona Euro, donde el incremento será de casi dos puntos, elevándose la tasa de paro en 2010 hasta el 11,7%. Por el contrario, para las economías asiáticas recientemente industrializadas, y en coherencia con el aumento esperado del empleo, se prevé una ligera reducción de la tasa de paro en 2010, de una décima, quedando situada en el 4,4%.

Por último, y en cuanto a los flujos comerciales, el FMI, en línea con la recuperación general de la actividad productiva esperada en el ámbito internacional, y tras la fuerte caída estimada para 2009 (-11,9%), prevé una recuperación en 2010, esperando que el volumen del comercio mundial de bienes y servicios crezca el próximo año un 2,5%.

PIB Y COMERCIO MUNDIAL



NOTA: Tasas reales de variación anual (%).

FUENTE: FMI (octubre de 2009).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

1.5.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2010

La mayoría de los pronósticos realizados por los distintos organismos nacionales e internacionales, tanto públicos como privados, sobre la evolución de la economía española en 2010, apuntan un crecimiento real del PIB negativo, no obstante significativamente menos intenso que el esperado para el presente año 2009.

**ECONOMÍA ESPAÑOLA. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS.
PERÍODO 2008-2010**

	2008	2009 ^(P)	2010 ^(P)
PIB Y AGREGADOS (% variación real)			
Gasto en consumo final nacional	0,9	-2,3	0,2
Consumo final de los hogares e ISFLSH	-0,6	-4,1	-0,4
Consumo final de las AA.PP.	5,5	2,9	1,8
Formación Bruta de Capital Fijo	-4,4	-14,2	-4,7
Bienes de equipo	-1,8	-21,3	-2,4
Otros productos	-4,3	-9,6	1,0
Construcción	-5,5	-12,5	-7,5
Demanda nacional	-0,5	-5,6	-1,0
Exportación de bienes y servicios	-1,0	-16,2	2,1
Importación de bienes y servicios	-4,9	-20,5	-0,6
Saldo Exterior ⁽¹⁾	1,4	2,3	0,7
Producto Interior Bruto p.m.	0,9	-3,6	-0,3
PIB a precios corrientes (miles de millones de euros)	1.088,5	1.053,7	1.050,9
% variación nominal	3,4	-3,2	-0,3
MERCADO DE TRABAJO			
Empleo ⁽²⁾	-0,6	-5,9	-1,7
Parados ⁽³⁾	2.590,6	4.157,9	4.369,3
Tasa de paro ⁽⁴⁾	11,3	17,9	18,9
PRECIOS Y COSTES			
Deflactor del PIB	2,5	0,4	0,1
Remuneración (coste laboral) por asalariado	6,1	2,9	1,5
Coste laboral unitario	4,6	0,4	0,0

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo indicación en contrario.

(P) Previsión

(1) Contribución al crecimiento del PIB.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (PTETC).

(3) Miles de personas (EPA).

(4) % de la población activa.

FUENTES: Ministerio de Economía y Hacienda; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En lo que a las estimaciones de los organismos internacionales corresponde, el FMI, si bien en el mes de octubre ha revisado al alza la previsión de crecimiento de la economía española en 2010 en una décima respecto a la realizada en julio, pronostica un descenso del 0,7%, 3,1 puntos inferior al estimado para 2009 (-3,8%). Algo superior es el descenso previsto por la OCDE, que en el mes de junio apuntaba una reducción del 0,9%, y sobre todo la de la Comisión Europea, que estimó en mayo una caída real del PIB en España en 2010 del 1%.



El Ministerio de Economía y Hacienda, por su parte, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, contempla un escenario macroeconómico en el que estima una caída real del PIB del 0,3% en dicho año, descenso que sería 3,3 puntos porcentuales inferior al previsto para el presente (-3,6%).

Esta caída se sustenta en un descenso de la demanda nacional, mientras se espera una contribución positiva del sector exterior. Más concretamente, se estima que la demanda nacional reste un punto al crecimiento global del PIB, aportación negativa que se verá parcialmente compensada con la contribución del sector exterior, estimada en 0,7 puntos, y que estará basada en un aumento de las exportaciones, y descenso de las importaciones.

La caída de la demanda nacional vendrá motivada por la reducción que se espera tanto en el consumo privado como en la inversión, mientras se prevé continúe creciendo el consumo público. De esta forma, el consumo de los hogares e instituciones sin fines de lucro retrocederá un 0,4% en 2010, no obstante 3,7 puntos menos que en 2009 (-4,1%), creciendo frente a ello el consumo de las Administraciones Públicas un 1,8%, aunque con menor intensidad que en 2009 (2,9%). Por su parte, la formación bruta de capital se prevé descienda un 4,6% en 2010, menos de la tercera parte de lo que lo hará en 2009 (-14,1%), con caídas tanto en la inversión en construcción (-7,5%) como en bienes de equipo (-2,4%), aunque a tasas muy inferiores a las previstas para 2009 (-12,5% y -21,3%, respectivamente).

El sector exterior compensará parcialmente este descenso de la demanda interna. Por tercer año consecutivo, se espera una aportación positiva del saldo exterior al crecimiento del PIB, estimada en 0,7 puntos porcentuales, sustentado en el aumento esperado para las exportaciones de bienes y servicios (2,1%), que se recuperarán de la importante bajada de 2009 (-16,2%), en un contexto en el que continuarán reduciéndose las importaciones (-0,6%), no obstante menos que en el presente año (-20,5%).

En cuanto al mercado laboral, el Ministerio de Economía y Hacienda, en coherencia con sus expectativas de evolución de la actividad, prevé, por tercer año consecutivo, un nuevo descenso del empleo en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, cifrado en el -1,7%, siendo igual en términos de población ocupada de la Encuesta de Población Activa.

Este descenso de la ocupación en 2010, unido al incremento previsto de la población activa, tendrá como consecuencia un nuevo aumento del número de parados (12%), que llevará la tasa de paro al 18,9%, un punto por encima de la esperada para 2009 (17,9%).

En materia de precios, la previsión del Ministerio de Economía y Hacienda es de un ligero crecimiento del deflactor del PIB, cifrado en un 0,1%, tres décimas inferior al esperado en 2009 (0,4%).

Todos estos resultados tendrán un reflejo en el déficit público, considerando el Ministerio que en 2010 el conjunto de las Administraciones Públicas incurrirá, por tercer año consecutivo, en déficit, que estima equivalente al 8,1% del PIB, 1,4 puntos inferior al esperado para el presente año 2009.

1.5.3. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2010

Como ya se ha indicado, las previsiones de los organismos internacionales para el año 2010 señalan una recuperación de la economía mundial, que volverá a registrar tasas de crecimiento positivas, tras el comportamiento recesivo de 2009.

Esta recuperación del contexto económico internacional va a venir acompañado de una subida del precio del petróleo, estimando el Ministerio de Economía y Hacienda, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2010, que el barril de Brent aumente su cotización un 20%, tras la importante caída esperada en 2009 (-42,4% en el conjunto del año), situándose en niveles próximos a los 67 dólares el barril. Junto a ello, el Ministerio contempla también para 2010 una depreciación del dólar frente al euro, del 2,7%, siendo su cambio de 0,73 €/\$, y un descenso de los tipos de interés a corto plazo en la Eurozona (de unas tres décimas, hasta situarse en el 1,2%), en contraste con el aumento previsto para los tipos a largo plazo (cuatro décimas, hasta el 4%).

SUPUESTOS BÁSICOS DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA

	2008	2009	2010
Crecimiento real del PIB en %			
Mundial ¹	3,0	-1,1	3,1
Países Industrializados ¹	0,6	-3,4	1,3
EE.UU. ¹	0,4	-2,7	1,5
Japón ¹	-0,7	-5,4	1,7
Zona Euro ¹	0,7	-4,2	0,3
España ²	0,9	-3,6	-0,3
Crecimiento del deflactor del PIB en %			
España ²	2,5	0,4	0,1
Tipo de cambio			
Euro/Dólar ³	0,68	0,75	0,73
Precios de materias primas			
Petróleo (Brent) en \$/barril ³	97,2	56,0	67,2
Tipos de interés en la Eurozona*			
A corto plazo ³	4,6	1,5	1,2
A largo plazo ³	4,4	3,6	4,0

NOTAS: Año 2008 datos observados, años 2009 y 2010 previsiones.

*Los tipos a corto plazo se corresponden con el EURIBOR a tres meses y los tipos a largo plazo con el rendimiento nominal de la deuda pública a diez años.

FUENTES: ¹Fondo Monetario Internacional (octubre de 2009); ²Ministerio de Economía y Hacienda (septiembre de 2009, Proyecto PGE 2010); ³Banco Central Europeo (septiembre 2009).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



Con estos supuestos básicos de evolución del contexto internacional, la trayectoria prevista por el Ministerio de Economía y Hacienda para la economía española, que pasaría de caer un 3,6% en 2009, a hacerlo un 0,3% en 2010, y el comportamiento esperado de la economía andaluza en el conjunto del año 2009, la Consejería de Economía y Hacienda apunta, para el próximo año, un descenso real del PIB regional del 0,3%, descenso 3,2 puntos porcentuales inferior al estimado para el presente año 2009, y similar al previsto por el Ministerio de Economía y Hacienda para la economía nacional.

Este descenso de la economía andaluza en 2010 vendrá explicado, por el lado de la oferta, por la contribución negativa de todos los sectores productivos, excepto los servicios, y por el lado de la demanda, por la caída esperada de la demanda regional, mientras se prevé una nueva contribución positiva del sector exterior.

Más concretamente, en el ámbito de la oferta productiva, el sector servicios volverá a registrar tasas positivas en 2010, tras la caída estimada en 2009, mostrando el resto de sectores descensos, no obstante menores que en el año anterior, destacando todavía con las tasas más negativas la construcción y la industria. De esta forma, en 2010, se prevé que el VAB agrario descienda un 0,4%, frente al -0,7% de 2009, siendo mayor la recuperación para el conjunto de los sectores no agrarios, para los que se estima una caída del 0,3%, tras el 3,7% de reducción del año anterior.

Por su parte, desde la óptica de la demanda, se espera que en 2010 se frene el proceso de debilitamiento de los componentes internos. Así, el consumo registrará un ligero crecimiento (0,1%), mientras la inversión es previsible que continúe descendiendo (-4,5%), aunque muy por debajo de lo esperado para 2009 (-14%). Con ello, la demanda regional seguirá teniendo una contribución negativa al crecimiento del PIB en 2010, de 1,2 puntos porcentuales, si bien muy inferior a la del año precedente (-6,4 puntos).

Esta contribución negativa de los componentes internos vendrá parcialmente compensada por el sector exterior, que por tercer año consecutivo va a tener una aportación positiva al crecimiento regional, cifrada en 0,9 puntos porcentuales.

ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA. PERÍODO 2009-2010

	2009 ^(P)	2010 ^(P)
Producto Interior Bruto p.m.		
Millones de euros	147.140	146.699
% Variación nominal	-3,2	-0,3
% Variación real	-3,5	-0,3
Mercado de trabajo		
Ocupados EPA (miles de personas)	2.939,0	2.889,0
Productividad (% variación)	3,4	1,4

NOTA: (P) Previsión.

FUENTE: Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En consonancia con este comportamiento esperado de la actividad, se prevé que tenga continuidad el proceso de ajuste del empleo en el mercado laboral, con un nuevo descenso de la ocupación, que será no obstante menos intenso que el previsto para 2009. La población ocupada descenderá un 1,7% en Andalucía en 2010, cinco puntos menos que en el presente año, descenso que vendrá acompañado, un año más, por un incremento de la población activa, situándose la tasa de actividad en un nuevo máximo histórico del 59,3%.

Asimismo, y considerando la caída prevista del empleo y del PIB en términos reales, se asistirá a un nuevo aumento de la productividad aparente del trabajo en Andalucía, con un avance del 1,4% en 2010.

En cuanto a los precios, medidos a través del deflactor del PIB, la evolución esperada es de un crecimiento muy moderado, del 0,1%.

Con todo ello, y en términos nominales, el PIB generado por la economía andaluza registrará un descenso del 0,3%, cifrándose en 146.699 millones de euros en 2010.



2

LAS GRANDES CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2010



2.1 EL PRESUPUESTO: DATOS BÁSICOS

El momento del ciclo en el que se encuentra inmersa la economía mundial, con caídas generalizadas de la actividad en las principales economías industrializadas ha condicionado de manera notable el proceso presupuestario en 2010. Este contexto ha exigido la puesta en marcha de políticas anticíclicas, la reasignación de prioridades y la búsqueda de estrategias innovadoras para la elaboración del Presupuesto de 2010.

Las previsiones para el ejercicio 2010 reflejan que el ritmo de crecimiento de la economía andaluza mantendrá una tendencia ligeramente decreciente, igual que la media a nivel nacional, pero inferior a la caída global de la Eurozona. Este contexto, propiciará una caída de los ingresos no financieros del 7,9%, motivada por la previsible reducción de los ingresos tributarios respecto al ejercicio 2009. Entre estos, la caída más representativa corresponde a las entregas a cuenta de los tributos cedidos gestionados por el Estado que representando el 73% de los ingresos tributarios, se prevé se reduzcan en un 23,5% respecto al año 2009. Los impuestos asociados al sector inmobiliario como Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados también seguirán una tendencia decreciente al igual que el Fondo de Suficiencia.

La minoración de los ingresos no financieros ha sido compensada, en parte, mediante la aplicación de mecanismos de flexibilidad en el ámbito de la normativa de estabilidad presupuestaria, lo que permite compatibilizar el cumplimiento de la normativa con un endeudamiento neto positivo dentro del margen de déficit aprobado.

El comportamiento prudente y responsable de los pasados años desarrollado por la Comunidad Andaluza, caracterizado por un nivel de endeudamiento significativamente por debajo de la media de las Comunidades Autónomas tras varios años de descenso de la deuda viva, ha permitido acumular un margen amplio de actuación en forma de posibilidades de endeudamiento, lo que unido a la contención de los gastos practicada por el Gobierno Andaluz, permite aportar un ahorro adicional destinado a financiar una parte del esfuerzo inversor. Estas medidas permitirán suavizar el impacto de la crisis en las cuentas públicas, dando cobertura al déficit y ampliando la dotación de fondos patrimoniales de apoyo a las empresas y a las entidades locales.

El Gobierno Andaluz, para mantener la calidad del gasto público tanto en su faceta inversora como de atención al gasto social, dado el actual contexto de austeridad derivado de la evolución de los ingresos, ha realizado una reasignación de prioridades que se observa en la disminución de las partidas de gasto corriente, exceptuando aquellas que se refieren a los servicios públicos fundamentales.

Respecto al impulso inversor, las operaciones de capital con financiación específica, sin reflejo presupuestario, permiten distribuir el impacto del gasto en diferentes ejercicios, lo que unido a la formación bruta de capital que prevén llevar a cabo las entidades del sector público empresarial, contribuyen a que los recursos disponibles para el ejercicio 2010 representen un 99,4% respecto del ejercicio anterior, a pesar del contexto de restricción presupuestaria en el que se enmarca el actual proceso presupuestario.

Si bien los gastos de personal crecen por debajo de la media del gasto corriente total los mayores crecimientos en términos absolutos se concentran básicamente en los servicios públicos fundamentales: Educación, Salud y Justicia; personal que supone el 87,8%, lo que refleja la política de austeridad desarrollada por la Comunidad Andaluza, con una contención del gasto de personal de la administración general a la que acompaña la congelación de sueldos de los altos cargos, por segundo año consecutivo.



2.2. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El marco financiero del presupuesto para 2010 viene determinado por los siguientes factores:

- La perspectiva de inicio de recuperación económica tras un período de fuerte contracción de la actividad, en un contexto de importante restricción de liquidez en los mercados financieros y de profundo ajuste del sector residencial.
- Es el primer presupuesto tras el acuerdo de reforma del sistema de financiación alcanzado entre el Estado y las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), en su reunión de 15 de junio de 2009, Acuerdo 6/2009 para la Reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

El acuerdo da respuesta a las necesidades de modificación del sistema de financiación vigente, derivadas de la reforma de los Estatutos de seis Comunidades Autónomas y de los desajustes en el mismo causados por la evolución demográfica.

A partir del mencionado acuerdo se ha elaborado por el Gobierno de la nación el Proyecto de Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y el Proyecto de modificación de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas (LOFCA), ambas en proceso de tramitación parlamentaria.

El nuevo sistema acordado introduce novedades que se incorporan al presupuesto de acuerdo con el régimen transitorio que establece para 2009 y 2010 en relación con las entregas a cuenta y los recursos adicionales.

- El conjunto de medidas estatales de reforma impositiva, con una doble vertiente:
 - Las medidas adoptadas con carácter previo al comienzo de la crisis, como las reformas del IRPF y Sociedades y las adoptadas para hacer frente a la misma, que van destinadas al estímulo de la actividad económica mediante inyecciones de renta y liquidez y que extienden sus efectos a lo largo de 2008 y 2009 provocando, en general, sustanciales disminuciones en la recaudación que constituye la base de cálculo de las estimaciones de 2010.
 - Y las que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado de 2010, orientadas a la recuperación de la senda de equilibrio presupuestario. Éstas supondrán un moderado aumento en la recaudación tras los mínimos señalados.

En dicho contexto el presupuesto del Gobierno Andaluz para 2010 ha de conjugar dos exigencias fundamentales:

- El cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se marque en el seno del CPPF para el conjunto de las Comunidades Autónomas como condición esencial para mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Mantener una política fiscal activa orientada a la salida de la crisis.

Con ambas pretensiones, el estado de ingresos del presupuesto de 2010 presenta las características siguientes.

INGRESOS NO FINANCIEROS

Las previsiones para 2010 del conjunto de ingresos no financieros alcanzan un montante de 28.267,6 millones de euros, cifra inferior en 2.437,5 millones a la del presupuesto de 2009, lo que supone una caída del 7,9%.

Dicha caída viene determinada fundamentalmente por una reducción en los ingresos tributarios del 21%, que queda compensada sólo en parte con un ligero aumento de las transferencias, en un 1,5%. Otros ingresos propios, que representan sólo el 0,3% del presupuesto disminuyen un 18,4%.

INGRESOS TRIBUTARIOS

La cuantía que se prevé ingresar por impuestos, tasas, precios públicos y otros tributos asciende a 10.072,9 millones de euros, 2.681,1 millones menos que el año anterior, lo que representa una caída del 21%.

En cuanto a su comportamiento conviene diferenciar según el tipo de gestión:

- Los recursos que se espera obtener a través de los tributos de gestión propia, que representan el 27% de los ingresos tributarios, y experimentan una reducción de un 13,4% respecto del año anterior. En el conjunto de tributos gestionados por la Comunidad Autónoma se puede distinguir a su vez entre:
 - Los tributos cedidos de gestión propia. Son aquellos impuestos de titularidad estatal que, encontrándose cedidos a la Comunidad Autónoma andaluza en virtud de las leyes de cesión, son gestionados por los servicios fiscales autonómicos. Sobre ellos se dispone de cierta capacidad normativa.

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS SEGÚN SU ORIGEN

	(euros)				
	2009	%	2010	%	%Var.
INGRESOS NO FINANCIEROS	30.705.134.295	100	28.267.625.592	100	-7,9
Ingresos Tributarios	12.754.054.384	41,5	10.072.917.629	35,6	-21,0
Transferencias	17.837.987.414	58,1	18.102.463.268	64,1	1,5
Otros Ingresos propios*	113.092.497	0,4	92.244.695	0,3	-18,4
INGRESOS FINANCIEROS	3.058.865.748	100	5.470.072.419	100	78,8
Operaciones de crédito	2.430.213.987	79,4	5.391.641.241	98,6	121,9
Otros ingresos financieros	628.651.761	20,6	78.431.178	1,4	-87,5
TOTAL INGRESOS	33.764.000.043	100	33.737.698.011	100	-0,1

* Contiene ingresos procedentes de rentas de la propiedad y del patrimonio, así como por la venta de bienes de capital.



Estos conceptos, que aportan el 22% de los ingresos tributarios, presentan una tasa de variación del -15,9% respecto del presupuesto del ejercicio anterior.

Dicha evolución se debe fundamentalmente a la caída esperada en los ingresos derivados de los gravámenes sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del 21% y del 20,8%, respectivamente, como consecuencia de la prolongación del ajuste que viene experimentando el sector residencial.

INGRESOS TRIBUTARIOS SEGÚN EL TIPO DE GESTIÓN

	(euros)				
	2009	%	2010	%	%Var.
TRIBUTOS DE GESTIÓN PROPIA	3.140.247.931	24,6	2.719.729.490	27,0	-13,4
Por tributos cedidos de gestión propia	2.628.828.429	20,6	2.211.442.315	22,0	-15,9
Por tributos propios	511.419.502	4,0	508.287.175	5,0	-0,6
TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR EL ESTADO	9.613.806.453	75,4	7.353.188.139	73,0	-23,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	12.754.054.384	100	10.072.917.629	100	-21,0

Los recursos derivados de la tasa fiscal sobre el Juego, se espera que se reduzcan un 14,4%, intensificándose por efecto de la crisis económica la tendencia decreciente que vienen mostrando estos ingresos en los últimos años.

En relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se prevé un crecimiento de la recaudación del 12,5%, puesto que las bases imposables en este impuesto actualmente se encuentran afectadas por la acumulación patrimonial producida durante la anterior etapa de crecimiento sostenido de la economía.

- Los tributos propios. Los ingresos procedentes de aquellos tributos de que es titular la Comunidad Autónoma de Andalucía representan el 5% de los ingresos de carácter fiscal. En relación a ellos se espera una disminución del 0,6% respecto del año anterior.

Dicha caída viene motivada por el descenso de las previsiones por tasas y por impuestos ecológicos, con una reducción esperada respecto a 2009 del 33,6% y del 12,1%, respectivamente.

INGRESOS PROCEDENTES DE TRIBUTOS CEDIDOS DE GESTIÓN PROPIA

	(euros)				
	2009	%	2010	%	%Var.
Sucesiones y Donaciones	333.900.575	12,7	375.684.496	17,0	12,5
Transmisiones Patrimoniales	933.804.226	35,5	737.774.253	33,4	-21,0
Actos Jurídicos Documentados	1.046.020.376	39,8	828.243.409	37,4	-20,8
Tasa Fiscal sobre el Juego	315.103.252	12,0	269.740.157	12,2	-14,4
TOTAL	2.628.828.429	100	2.211.442.315	100	-15,9

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010

Las variaciones de los conceptos con mayor peso específico en este apartado son de signo positivo: los precios públicos, con una variación de un 0,1%, se mantienen prácticamente estables; los recargos y multas se espera incrementen su recaudación respecto del ejercicio anterior un 14,7% y otros ingresos tributarios un 17,3%.

INGRESOS PROCEDENTES DE TRIBUTOS PROPIOS

(euros)					
	2009	%	2010	%	%Var.
Impuestos ecológicos	19.731.455	3,9	17.339.158	3,4	-12,1
Tasas	117.383.747	22,9	77.990.540	15,3	-33,6
Precios Públicos	133.846.401	26,2	133.951.862	26,4	0,1
Recargos y multas	119.207.417	23,3	136.790.232	26,9	14,7
Otros ingresos tributarios	121.250.482	23,7	142.215.383	28,0	17,3
TOTAL	511.419.502	100	508.287.175	100	-0,6

- Los tributos cedidos gestionados por el Estado aportan el 73% de los ingresos tributarios, previéndose una reducción del 23,5% respecto al año 2009.

Bajo este epígrafe se agrupan los ingresos por aquellas figuras impositivas gestionadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y repercutidas total o parcialmente a la Comunidad Autónoma andaluza de acuerdo con la Ley 21/2001 por la que se regula el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

INGRESOS PROCEDENTES DE TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR EL ESTADO

(euros)					
	2009	%	2010	%	%Var.
TRIBUTOS SUJETOS A ENTREGAS A CUENTA	9.227.614.537	96,0	7.119.455.010	96,8	-22,8
TOTAL PARTICIPACIONES AÑO CORRIENTE	8.540.444.387	88,8	7.119.455.010	96,8	-16,6
Tarifa autonómica IRPF	3.700.504.265	38,5	3.191.674.673	43,4	-13,8
Particip. en el 35% de R.L. por IVA	3.230.539.806	33,6	2.230.687.357	30,3	-31,0
Particip. Impuestos Especiales	1.609.400.316	16,7	1.697.092.980	23,1	5,4
Impuesto s/ Alcohol y bebidas derivadas	63.266.561	0,7	53.528.459	0,7	-15,4
Impuesto s/ Productos Intermedios	1.338.684	0,0	1.164.224	0,0	-13,0
Participación 40% Impuesto s/ Cerveza	21.987.939	0,2	19.702.031	0,3	-10,4
Impuesto s/ Labores del Tabaco	581.170.500	6,0	660.532.327	9,0	13,7
Impuesto sobre Hidrocarburos	746.635.622	7,8	741.765.796	10,1	-0,7
Impuesto s/ Electricidad	195.001.010	2,0	220.400.143	3,0	13,0
LIQUIDACIONES AÑOS ANTERIORES	687.170.150	7,2	0	0,0	-100,0
TRIBUTOS NO SUJETOS A ENTREGAS A CUENTA	386.191.916	4,0	233.733.129	3,2	-39,5
Impuesto sobre determinados medios de transportes	222.298.324	2,3	96.546.088	1,3	-56,6
Impuesto Ventas Minoristas determinados Hidrocarburos.	163.893.592	1,7	137.187.041	1,9	-16,3
TOTAL ING. TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN ESTADO	9.613.806.453	100	7.353.188.139	100	-23,5



En este conjunto de figuras impositivas cabe distinguir, de acuerdo con la normativa que regula el sistema de financiación, el conjunto de impuestos en los que se dispone de participaciones territorializadas en su rendimiento en territorio fiscal común (el Impuesto sobre el Valor Añadido y los impuestos especiales de fabricación), junto con la tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas, sujetos todos éstos a entregas a cuenta de aquellos otros cuya recaudación territorial se ha cedido a las Comunidades Autónomas, repercutiendo directamente sobre las arcas autonómicas.

Respecto de los tributos sujetos a entregas a cuenta, el Acuerdo 6/2009 del CPFF para la reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común incorpora una ampliación de las participaciones. No obstante, tanto el Acuerdo 6/2009 como el Proyecto de Ley por el que se regula el nuevo sistema, contemplan para los años 2009 y 2010 un régimen transitorio respecto de los pagos a cuenta por los recursos del citado sistema. De acuerdo con dicho régimen transitorio, las entregas a cuenta de 2010 derivadas de los tributos cedidos, al igual que las del fondo de suficiencia se han calculado conforme establecen los artículos 8 a 15 de la Ley 21/2001.

Por otra parte, el Acuerdo 6/2009 recoge la posibilidad de devolver las liquidaciones negativas en cuatro años con uno de carencia, dada la situación de crisis económica actual y la brusca reducción de ingresos fiscales. En 2010 se conocerán los valores necesarios para efectuar la liquidación definitiva de las participaciones de 2008. Los valores estimados por el Ministerio de Economía y Hacienda de dicha liquidación tienen signo negativo, por lo que se prevé que su compensación se lleve a cabo a partir de enero de 2011.

En conjunto, los ingresos esperados por los tributos cedidos sujetos a entregas a cuenta, presentan una caída de un 22,8% respecto al ejercicio 2009, considerando tanto las participaciones del ejercicio corriente como las liquidaciones. La comparativa con el año anterior, en términos homogéneos, sin considerar las liquidaciones (que en 2010 han quedado aplazadas), registran una caída del 16,6%.

Las reducciones que se efectúan para cada uno de los impuestos en las entregas a cuenta intentan ajustar la base de cálculo de éstas a los niveles de recaudación estimados para 2010. Así de acuerdo con las estimaciones comunicadas por el Estado:

- Los ingresos de la tarifa autonómica del IRPF del año corriente decrecen un 13,8% en relación al año anterior. Y ello a pesar del aumento en la tributación de las rentas del ahorro. La deducción de los 400 euros no fue repercutida a las CC. AA. y, por tanto, su supresión tampoco tendrá efecto en el cálculo de las participaciones de éstas.
- Los ingresos por participación en el IVA para 2010 se reducen un 31% respecto a 2009, a pesar de la subida de tipos que se producirá a partir de junio de 2010.
- Los ingresos por impuestos especiales crecerán un 5,4%. El mayor peso recaudatorio, en este apartado, corresponde a los impuestos sobre Hidrocarburos y sobre las Labores del Tabaco. Respecto del primero, las entregas a cuenta tendrán un descenso del 0,7%. Dicho descenso es consecuencia de la contracción que ha experimentado el consumo de los productos gravados por estos impuestos en 2009, que apenas será compensada con la subida de los tipos de gravamen a mitad de 2010. En el Impuesto sobre las

Labores del Tabaco se produce un aumento del 13,7% respecto del ejercicio anterior como resultado tanto de la subida de tipos a partir de junio de 2009 como de la evolución prevista de los precios. La variación también es positiva en el Impuesto sobre la Electricidad, situada en un 13%, por efecto de la subida de tarifas y la entrada en vigor de la facturación mensual que previsiblemente compensarán la contención del consumo.

Los impuestos en que se cede totalmente la recaudación, no sujetos a entregas a cuenta, sufren una caída del 39,5%. Dicha caída es el resultado de una variación del -56,6% en el Impuesto sobre determinados Medios de Transportes, en respuesta a los descensos registrados en las matriculaciones de vehículos, así como de una reducción del 16,3% en el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos, de acuerdo con la evolución de los consumos físicos.

TRANSFERENCIAS

A través de transferencias se prevé obtener recursos por valor de 18.102,4 millones de euros, 264,5 millones más que el año anterior, lo que representa un aumento del 1,5%.

Para analizar su comportamiento, conviene distinguir en función del agente de procedencia:

- Transferencias de la Administración General del Estado. Son las que poseen mayor relevancia porque integran el 84,7% del total, representando un crecimiento del 2,1%.

Este crecimiento de las transferencias procedentes del Estado, en un momento en que se asiste a una importante reducción de sus ingresos tributarios, responde básicamente a la previsión presupuestaria del anticipo que la Comunidad Autónoma recibirá en 2010, a cuenta de los recursos adicionales contemplados en el nuevo sistema de financiación, según el Acuerdo 6/2009 del CPFF.

Dichos anticipos se han estimado para 2010 en 1.350 millones de euros, en función de la dotación total prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 por este concepto y de los criterios de reparto recogidos en el Acuerdo 6/2009 del CPFF.

En términos homogéneos, sin considerar dichos recursos adicionales, las transferencias procedentes del Estado caerían un 6,9%.

Además de los recursos adicionales por el nuevo sistema de financiación, en este apartado cabe destacar por su importancia los siguientes conceptos:

- El Fondo de Suficiencia, que es como se denominan las transferencias destinadas a completar los ingresos por tributos cedidos para la financiación de los servicios transferidos.

Las entregas a cuenta (98% del Fondo de Suficiencia estimado) figuran en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado con una consignación para Andalucía de 8.248,1 millones de euros, lo que supone una disminución del 7,7% sobre 2009.

**INGRESOS POR TRANSFERENCIAS SEGÚN SU PROCEDENCIA**

	(euros)				
	2009	%	2010	%	%Var.
Transferencias de la Admón del Estado	15.019.977.714	84,2	15.333.674.070	84,7	2,1
Fondo de Suficiencia año corriente (1)	9.189.367.737	51,5	8.416.428.082	46,5	-8,4
Financ. Complementaria asistencia sanitaria (2)	263.925.327	1,5	274.577.176	1,5	4,0
Recursos adicionales nuevo modelo de financiación			1.350.000.000	7,5	
Fondos de Compensación Interterritorial	478.131.180	2,7	436.918.160	2,4	-8,6
Ley Dependencia	265.000.000	1,5	400.000.000	2,2	50,9
Cofinanciación Fondos Europeos (*)	83.995.225	0,5	81.778.420	0,4	-2,6
Particip.Ingresos Estado y Ayto. y Dip.	2.376.222.787	13,3	2.369.094.119	13,1	-0,3
Otras transferencias finalistas (3) (*)	1.030.486.548	5,8	1.081.479.179	6,0	4,9
Asignac.complementarias D.A.S.	300.000.000	1,7	784.000.000	4,3	161,3
Compensación Impuesto sobre el Patrimonio	169.793.000	0,9	139.398.934	0,8	-17,9
Liquidación Fondo de Suficiencia años anteriores	863.055.910	4,8			
Transferencias de la Unión Europea	2.752.574.459	15,4	2.722.834.879	15,0	-1,1
FEDER	716.712.852	4,0	502.718.278	2,8	-29,9
Fondo Social Europeo (*)	216.070.927	1,2	278.637.342	1,5	29,0
FEOGA	1.502.530.261	8,4	1.502.530.261	8,3	0,0
Fondo de Cohesión	14.225.363	0,1	35.192.076	0,2	147,4
FEADER	262.248.248	1,5	357.402.132	2,0	36,3
FEP	34.137.743	0,2	36.957.353	0,2	8,3
Otros Fondos Europeos	6.649.065	0,0	9.397.437	0,1	41,3
Otras Transferencias (4)	65.435.241	0,4	45.954.319	0,3	-29,8
TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	17.837.987.414	100	18.102.463.268	100	1,5

(1) Contiene Fondo de Suficiencia y costes efectivos nuevas transferencias no incluidas en Fondo.

(2) Contiene: Control del gasto en Incapacidad Temporal
Fondo de Cohesión Sanitaria
Dotación complementaria PGE Financ Asistencia
Otras Transferencias Acuerdo de Financiación

(3) Contiene las subvenciones gestionadas por la Comunidad Autónoma en función de las competencias asumidas y otros fondos, que sobre la base de acuerdos, se destinan a proyectos concretos.

(4) Incluye las transferencias procedentes de Organismos Autónomos, Corporaciones Locales, Universidades o Empresas con un fin específico.

(*) A fin de homogeneizar el presupuesto de 2009 con el criterio empleado en 2010, se han pasado del Fondo Social Europeo a transferencias del Estado las cantidades correspondientes al programa regional de adaptabilidad y empleo del Fondo Social Europeo.

Éstas, junto con el 2% que la Comunidad Autónoma puede solicitar en concepto de anticipo sobre la liquidación, constituyen el conjunto de ingresos que está previsto recibir en 2010 en concepto de Fondo de Suficiencia y ascienden a 8.416,4 millones de euros. Dicha cifra comparada con las transferencias destinadas a la suficiencia en 2009 (Fondo de Suficiencia más coste efectivo por los servicios traspasados en Comisión Mixta de 20 de septiembre de 2008) representa una caída del 8,4%.

- La Financiación complementaria de la asistencia sanitaria, está compuesta por las transferencias adicionales que para dicho concepto se fijaron a partir de los acuerdos alcanzados en la II Conferencia de Presidentes de 10 de septiembre de 2005, y por el Fondo de Incapacidad Temporal. En este apartado se prevé un incremento del 4% respecto de 2009.

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010

Dicho crecimiento viene impulsado por la evolución positiva de las compensaciones por residentes extranjeros.

- Los Fondos de Compensación Interterritorial, que como instrumento de desarrollo regional, se transfieren a las Comunidades Autónomas para corregir desequilibrios económicos interterritoriales.

Los fondos de las Comunidades Autónomas beneficiarias aparecen consignados en la sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado y, en conjunto, representan una caída del 9,5% respecto del año anterior, en consonancia con la variación de la inversión real del Estado, que es la variable de referencia.

Los fondos correspondientes a Andalucía, con una variación del –8,6%, presentan una disminución inferior a la media de CC.AA., como consecuencia del aumento de la participación de esta comunidad en los fondos generales derivada, fundamentalmente, de la evolución de la variable saldo migratorio.

- Los fondos que se prevé recibir para hacer efectiva la implantación gradual de la Ley de Dependencia presentan un aumento del 50,9% respecto de 2009, de acuerdo con el ritmo de reconocimientos de prestaciones efectuados en Andalucía.
- La Participación en los Ingresos del Estado de ayuntamientos y diputaciones. Para estas transferencias se ha estimado, de acuerdo la evolución prevista para el PIB nacional, un decremento del 0,3%.
- Otras transferencias finalistas, que agrupa las subvenciones gestionadas por la administración andaluza y otras transferencias que se efectúan en virtud de convenios o acuerdos que tienen por finalidad aportar financiación a la Comunidad Autónoma para la ejecución de programas concretos de gastos en el área de sus competencias.

En conjunto, las previsiones por estas transferencias experimentan un crecimiento del 4,9% respecto de las correspondientes a 2009.

Este incremento se explica, principalmente, por las mayores transferencias previstas en materia de educación (programa escuela 2.0 y de gratuidad de libros y material escolar), agricultura (programa de desarrollo sostenible del medio rural), vivienda (plan estatal de vivienda y rehabilitación) y de aguas (convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de obras hidráulicas).

- Las aportaciones del Estado para la cofinanciación de los Fondos Europeos, que se estima se reducirán en un 2,6%.
- Las asignaciones complementarias previstas en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Por este concepto se prevé recibir 784 millones de euros en 2010.

El Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Junta de Andalucía cifró dichas asignaciones en 1.204 millones de euros.

De esta cuantía queda pendiente de abonarse 784 millones, una vez descontados los 420 millones que en concepto de anticipo a cuenta fueron satisfechos en 1997 (120 millones de euros) y en 2008 (300 millones).



La cuantía pendiente ha de ser satisfecha, según dicho acuerdo, antes del 20 de marzo de 2010 para dar cumplimiento al plazo de liquidación de la deuda establecido por el nuevo Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo).

- La compensación por la supresión del gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio que presenta una bajada del 17,9% respecto de la cuantía prevista el año anterior.

Se ha valorado de acuerdo con el Real Decreto Ley 8/2009 de 12 de junio, que aprueba un crédito extraordinario para el pago en 2009 de la compensación a cuenta de la definitivamente pactada.

- Las transferencias procedentes de la Unión Europea se han previsto en 2.722,8 millones de euros, lo que representa el 15% de los recursos recibidos vía transferencias y una reducción del 1,1% respecto de 2009.

Dicha comparación no es homogénea ya que en el ejercicio pasado se produjo un adelanto de ejecución de fondos para implementar dos nuevos instrumentos financieros en el ámbito del FEDER, el Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE), y el Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas (JESSICA) que supusieron un aumento en la previsión de ingresos de 225.000.000 de euros.

Descontando dicho anticipo, los fondos europeos crecerían un 7,7%.

Del conjunto de transferencias procedentes de la Unión Europea conviene diferenciar:

- Las ayudas a rentas del FEOGA-Garantía, que como el año anterior se han previsto en 1.502,5 millones de euros.
- Las demás previsiones por fondos europeos, destinadas en su mayor parte a inversión que, en conjunto, presentan un crecimiento del 19%. Estas incluyen:
 - Las cantidades estimadas en concepto de fondos estructurales de acuerdo con la programación financiera aprobada.
 - Los nuevos instrumentos no estructurales FEADER (para ayuda al desarrollo rural) y FEP (a favor del desarrollo sostenible del sector pesquero).
- Otras Transferencias: incluye los recursos procedentes de otros agentes, Organismos Autónomos, Corporaciones Locales, Universidades o empresas, a través de los cuales se espera obtener transferencias por valor de 46 millones de euros.

OTROS INGRESOS PROPIOS NO FINANCIEROS

Se incluyen en este apartado los recursos no financieros de carácter propio que no tienen naturaleza tributaria, como son los patrimoniales, así como los derivados de la venta de bienes de capital.

A través de estos conceptos se espera ingresar 92,2 millones de euros, lo que representa el 0,3% de los ingresos no financieros y supone una caída del 18,4% respecto del año anterior.

INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos por operaciones financieras están previstos en 5.470,1 millones de euros, cifra que representa un crecimiento del 78,8% respecto a 2009.

Este importante aumento viene determinado por un mayor recurso al crédito que permitirá dar cobertura al déficit y ampliar la dotación de fondos patrimoniales de apoyo a las empresas y a las entidades locales. Con ello se pretende convertir el presupuesto en un instrumento para la recuperación económica.

Las operaciones de crédito aumentan un 121,9%, como consecuencia de:

- La introducción de un volumen de deuda por valor de 4.035 millones de euros para la cobertura del déficit, que se destinará íntegramente a inversiones.

Ésta cantidad equivale al 2,75% del PIB, que es el límite máximo que podrá autorizar el Ministerio de Economía y Hacienda de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Dicho límite viene determinado por el objetivo de déficit del 2,5% del PIB que se fijó para el conjunto de Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 17 de Junio de 2009, al que se podrá añadir otro 0,25% para la financiación de inversiones productivas.

INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

	(euros)				
	2009	%	2010	%	%Var.
OPERACIONES DE CRÉDITO	2.430.213.987	79,5	5.391.641.241	98,6	121,9
Endeudamiento para amortizaciones	800.213.987	26,2	1.031.413.230	18,9	28,9
Endeudamiento financiación déficit	1.616.000.000	52,8	4.035.020.000	73,8	149,7
Prést. de entes públicos y para financ. de activos financieros	14.000.000	0,5	325.208.011	5,9	-
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	628.651.761	20,5	78.431.178	1,4	-87,5
Remanente de tesorería	548.668.202	17,9	0	0,0	-100,0
Reintegros de préstamos	22.604.324	0,7	22.923.497	0,4	1,4
Fianzas	57.379.235	1,9	55.507.681	1,0	-3,3
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.058.865.748	100	5.470.072.419	100	78,8

- La inclusión de préstamos por valor de 325,2 millones de euros.

Éstos, en parte son créditos con la Administración del Estado para la financiación de proyectos de I+D y en otra parte créditos con entidades financieras para la ampliación de los fondos patrimoniales que se inician en 2009 y que proporcionan financiación en condiciones de mercado a empresas que no pueden acceder al crédito bancario.



- Además se incluyen 1.031,4 millones de euros de endeudamiento destinado a cubrir el programa de amortizaciones, cifra que representa un crecimiento del 28,9% respecto de la prevista el año anterior con la misma finalidad.

Por otros ingresos financieros, constituidos por la devolución de préstamos y por las fianzas recibidas, se incluyen en el presupuesto 78,4 millones de euros.

INGRESOS POR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

Atendiendo a la composición de los ingresos por mecanismos de financiación, han tenido una evolución positiva las siguientes partidas:

- Las transferencias finalistas, con un incremento global del 3,7%. Los mayores ingresos afectan tanto a gastos corrientes como de capital y su destino es fundamentalmente de carácter social.
- Otros ingresos no financieros, crecen un 194,6%, como consecuencia de la inclusión en este apartado de los recursos adicionales que se espera recibir como anticipo del nuevo sistema de financiación aprobado por el Acuerdo 6/2009 del CPFF.
- Las operaciones de crédito con un crecimiento del 121,9% permitirán hacer frente a las inversiones contempladas en el presupuesto de gastos.

Las partidas que presentan una tasa de variación negativa son:

- Los tributos cedidos de gestión propia, con una caída del 15,9%, continúan afectados por el reajuste del mercado de la vivienda.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS HOMOGENEIZADO POR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

	(euros)				
	2009	%	2010	%	%Var.
INGRESOS NO FINANCIEROS	30.705.134.295	90,9	28.267.625.592	83,8	-7,9
1. Tributos Cedidos gestión propia	2.628.828.429	7,8	2.211.442.315	6,6	-15,9
2. Tributos Cedidos gestión estatal	9.613.806.453	28,5	7.353.188.139	21,8	-23,5
3. Tributos Propios	511.419.502	1,5	508.287.175	1,5	-0,6
4. Fondo de Suficiencia	10.052.423.647	29,8	8.416.428.082	24,9	-16,3
5. Fondo de Compensación Interterritorial	478.131.180	1,4	436.918.160	1,3	-8,6
6. Fondos Europeos	2.752.574.459	8,1	2.722.834.879	8,1	-1,1
7. Transferencias finalistas	3.737.144.576	11,1	3.876.527.617	11,5	3,7
8. Otros ingresos no financieros	930.806.049	2,7	2.741.999.225	8,1	194,6
INGRESOS FINANCIEROS	3.058.865.748	9,1	5.470.072.419	16,2	78,8
9. Operaciones de crédito	2.430.213.987	7,2	5.391.641.241	16,0	121,9
10. Otros ingresos financieros	628.651.761	1,9	78.431.178	0,2	-87,5
TOTAL INGRESOS	33.764.000.043	100	33.737.698.011	100	-0,1

- Los tributos cedidos gestionados por el Estado (considerando tanto participaciones del año corriente como liquidaciones), con una variación neta del -23,5% en relación a 2009, de acuerdo con las previsiones del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Los tributos propios, aunque con escaso peso relativo, experimentan una reducción del 0,6% derivada fundamentalmente de la caída de los ingresos por tasas.
- El Fondo de Suficiencia, con una variación neta del -16,3%, considerando en conjunto las participaciones del año corriente y las liquidaciones, motivada por una evolución negativa de los ingresos tributarios del Estado.
- Los Fondos de Compensación Interterritorial con una caída del 8,6%, arrastrados por una reducción de la inversión nueva del Estado del 9,4%, que es la variable a partir de la que se calcula la dotación de estos fondos.
- Los fondos procedentes de la Unión Europea presentan una caída del 1,1% como consecuencia de haber anticipado en 2009, con la intención de paliar los efectos de la crisis, una parte de los recursos de las dos nuevas iniciativas financieras, Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE), y Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas (JESSICA), que la Comisión Europea ha puesto en marcha para el actual período de programación.

INGRESOS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo a la naturaleza económica de los recursos, las operaciones corrientes ascienden a 26.303,1 millones de euros, cifra que representa una caída del 8,1% respecto del presupuesto de 2009.

Estos ingresos, que pueden ser destinados tanto a gastos corrientes como de capital, disminuyen su peso específico hasta el 78% del total del presupuesto.

En esta categoría los mayores descensos corresponden al capítulo de impuestos directos, que varía un -24,6%, consecuencia de la reducción de los ingresos derivados de la tarifa autonómica del IRPF.

Los impuestos indirectos también registran un descenso importante, del 20,4%, como resultado de los menores ingresos esperados por el IVA y por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por tasas, precios públicos y otros ingresos se prevé una caída del 5,7% respecto del presupuesto anterior.

Las transferencias corrientes, en cambio, presentan una tasa de variación positiva, del 2,4%, por efecto de los recursos adicionales que se espera recibir como anticipo del nuevo sistema de financiación aprobado por el Acuerdo 6/2009 del CPFF.

Los ingresos patrimoniales se reducirán un 14,3%, fundamentalmente por efecto de la caída en los intereses de cuentas bancarias.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS**

	(euros)				
	2009	%	2010	%	%Var.
1. Impuestos Directos	4.732.450.210	14,0	3.567.359.169	10,6	-24,6
2. Impuestos Indirectos	7.214.812.875	21,4	5.744.870.286	17,0	-20,4
3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	806.791.299	2,4	760.688.174	2,3	-5,7
4. Transferencias corrientes (*)	15.774.879.750	46,7	16.157.937.633	47,9	2,4
5. Ingresos Patrimoniales	84.385.173	0,2	72.287.371	0,2	-14,3
Operaciones Corrientes	28.613.319.307	84,7	26.303.142.633	78,0	-8,1
6. Enajenación de inversiones reales	28.707.324	0,1	19.957.324	0,1	-30,5
7. Transferencias de capital (*)	2.063.107.664	6,1	1.944.525.635	5,7	-5,7
Operaciones de Capital	2.091.814.988	6,2	1.964.482.959	5,8	-6,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.705.134.295	90,9	28.267.625.592	83,8	-7,9
8. Activos Financieros	571.272.526	1,7	22.923.497	0,1	-96,0
9. Pasivos Financieros	2.487.593.222	7,4	5.447.148.922	16,1	119,0
OPERACIONES FINANCIERAS	3.058.865.748	9,1	5.470.072.419	16,2	78,8
TOTAL CAPÍTULO	33.764.000.043	100	33.737.698.011	100	-0,1

(*) Por razones de homogeneización contable con la Administración General del Estado en 2010 parte de las transferencias finalistas en materia de empleo pasan de operaciones de capital a corrientes. A efectos comparativos el cuadro presenta el presupuesto de 2009 con dicha adaptación técnica.

Las operaciones de capital, cifradas en 1.944,5 millones de euros, presentan una tasa de variación del -6,1% respecto de 2009, reduciendo también su peso específico hasta el 5,8%.

La caída de los ingresos de capital se debe tanto a los menores ingresos esperados por la enajenación de inversiones reales como por transferencias de capital.

Las operaciones financieras aportarán al presupuesto 5.470,1 millones de euros, un 78,8% más que el año anterior.

Este importante aumento viene dado por un crecimiento de los pasivos financieros del 119%, que permitirá compensar la caída de los ingresos tributarios y dar soporte a las inversiones contempladas en el estado de gastos.

2.2.1. EL PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA 2010

Los beneficios fiscales del presupuesto 2010 constituyen la estimación de los menores ingresos de naturaleza tributaria que previsiblemente se producirán a lo largo del ejercicio como consecuencia de la existencia de medidas fiscales orientadas a la consecución de los objetivos de política social y económica.

El mandato para reflejar su expresión cifrada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma viene establecido en los artículos 190 del Estatuto de Autonomía, 37 de la Ley 5/1983, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la propia Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas en relación con los tributos cedidos.

Desde la aprobación del Sistema de Financiación vigente, y en el ejercicio de la capacidad normativa sobre los tributos cedidos, se han sucedido diversas leyes de medidas fiscales y un Decreto-Ley convalidado posteriormente por el Parlamento Andaluz. Todas ellas se han refundido recientemente en un único texto normativo, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre. Esta disposición constituye el marco legal vigente que se ha empleado en la elaboración del Presupuesto de Beneficios Fiscales de 2010 (PBF-2010), en relación con los beneficios fiscales que tienen su origen en normas propias de la Comunidad Autónoma. Aquellos otros beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal también figuran en el PBF-2010.

NOVEDADES DEL PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA 2010

El PBF-2010 ofrece la información desagregada de cada una de las reducciones y deducciones de IRPF que constituyen menores ingresos para la Comunidad Autónoma. La regulación de los rasgos básicos de este impuesto corresponde al Estado, mientras que la Comunidad Autónoma ejerce su capacidad normativa reforzando los beneficios fiscales estatales en aquellas líneas consideradas más relevantes en su política fiscal y social. De este modo, la Comunidad Autónoma asume una parte del coste de los beneficios fiscales aprobados por el Estado –en la medida en que la recaudación del impuesto está parcialmente cedida– así como el total de los costes de las deducciones propias. Entre éstas, se incorpora de forma novedosa la deducción por ayuda doméstica que introdujo la Ley 1/2008, de 27 de noviembre, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía, y de agilización de procedimientos administrativos.

Se opta por no incluir información relativa al Impuesto sobre el Patrimonio. Si bien su eliminación por la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria, no supuso una supresión normativa del Impuesto sino una bonificación del gravamen mediante el establecimiento de una deducción del 100% de la cuota, que como tal podría figurar en el PBF, lo cierto es que su coste es asumido por el Estado, que transfiere a las Comunidades Autónomas una compensación anual por la merma de ingresos que supone la medida.

**PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES 2010**

	Beneficios fiscales					(euros)
	2010 (1)	Estructura 2010 %	Presupuesto de ingresos 2010 (2)	Ingresos teóricos (3)=(1)+(2)	%	(1)/(3)
TOTAL CAPÍTULO I	1.796.242.274	87,31	3.567.359.169	5.363.601.443	33,49	
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	488.974.605	23,77	375.684.496	864.659.101	56,55	
beneficios del Estado	245.962.536	11,95				
beneficios de la CA	243.012.070	11,81				
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.307.267.669	63,54	3.191.674.673	4.498.942.342	29,06	
beneficios del Estado	1.279.316.118	62,18				
beneficios de la CA	27.951.551	1,36				
TOTAL CAPÍTULO II	261.171.766	12,69	1.583.356.821	1.844.528.586	14,16	
Impuesto sobre Transmisiones	260.062.775	12,64	1.566.017.662	1.826.080.437	14,24	
beneficios del Estado	186.212.838	9,05				
beneficios de la CA	73.849.936	3,59				
Impuestos Ecológicos	1.108.991	0,05	17.339.159	18.448.150	6,01	
TOTAL CAPÍTULOS I Y II	2.057.414.040	100,00	5.150.715.990	7.208.130.029	28,54	
beneficios del Estado	1.711.491.492	83,19				
beneficios de la CA	345.922.548	16,81				

Esa misma norma ha ampliado el ámbito de las exenciones que afectan al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados lo que, en alguna medida, incide en la cifra del PBF para este impuesto, en el que no se incluye el importe de la deducción del 100% de la cuota gradual del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), cuyo periodo de vigencia expira en 2009.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se incorpora información de los beneficios fiscales estatales que afectan a la vivienda habitual, así como a participaciones sociales, empresas individuales y negocios profesionales que, de entre las medidas estatales, son las que más reducen la cuota del impuesto.

En general, se ha realizado un esfuerzo para continuar desagregando la información, mediante la incorporación o modificación de datos relativos a beneficios fiscales para los que no se disponía de información en ejercicios anteriores, o ésta se hallaba desfasada.

METODOLOGÍA

El PBF se elabora de acuerdo con un criterio de caja. En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se atiende al momento en que la liquidación del ejercicio fiscal se imputa al Presupuesto. De acuerdo con lo cual, la evaluación de los beneficios fiscales se refiere a las medidas vigentes en 2008 para el IRPF, y en 2010 para el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el ITPAJD.

En la medida en que el rendimiento del IRPF está parcialmente cedido (33%), los beneficios fiscales de origen estatal que disfrutaban los contribuyentes andaluces suponen un coste que asume la Comunidad Autónoma en idéntica proporción al porcentaje de cesión vigente.

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010

Su cuantificación se ha efectuado mediante la proyección de los costes reales en aquellas reducciones y deducciones de las que se dispone de datos de ejercicios anteriores. A diferencia del resto de deducciones autonómicas, que ya estuvieron vigentes en la declaración de renta-2007, y en la medida en que aún no se disponen de las estadísticas de declarantes de 2008, la verdadera incidencia de la deducción por ayuda doméstica podrá observarse en los ejercicios futuros.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

(euros)			
BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% Estado	% Estado + C.A.
REDUCCIONES			
Rendimientos del trabajo	646.854.670	50,56	49,48
Prolongación de la vida laboral	1.072.149	0,08	0,08
Movilidad geográfica	1.176.532	0,09	0,09
Discapacidad de trabajadores en activo	11.881.327	0,93	0,91
Arrendamiento de viviendas	11.985.922	0,94	0,92
Tributación conjunta	190.227.028	14,87	14,55
Aportaciones y contribuciones a sistemas de Previsión Social	84.161.230	6,58	6,44
Aportaciones a patrimonios protegidos de discapacitados	128.793	0,01	0,01
Cuotas y aportaciones a partidos políticos	104.095	0,01	0,01
Rendimientos de actividades económicas	41.068	0,00	0,00
DEDUCCIONES			
Inversión en vivienda habitual	317.510.515	24,82	24,29
Actividades económicas	224.006	0,02	0,02
Donativos	6.129.742	0,48	0,47
Patrimonio histórico	14.880	0,00	0,00
Cuenta ahorro empresa	79.771	0,01	0,01
Especialidades de las anualidades por alimentos	5.072.898	0,40	0,39
Otras deducciones	2.651.494	0,21	0,20
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	1.279.316.118	100	97,86
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE	% C.A.	% Estado + C.A.
DEDUCCIONES			
Beneficiarios de ayudas familiares	327.864	1,17	0,03
Beneficiarios de ayudas a viviendas protegidas	124.275	0,44	0,01
Inversión en vivienda habitual	7.952.140	28,45	0,61
Cantidades invertidas en el alquiler de la vivienda habitual	4.765.952	17,05	0,36
Fomento autoempleo jóvenes emprendedores	137.606	0,49	0,01
Fomento autoempleo mujeres emprendedoras	286.604	1,03	0,02
Adopción de hijos en el ámbito internacional	138.777	0,50	0,01
Contribuyentes con discapacidad	5.741.514	20,54	0,44
Familias monoparentales con hijos menores, o ascendientes mayores de 75 años a su cargo	827.662	2,96	0,06
Asistencia a personas con discapacidad	2.793.441	9,99	0,21
Ayuda doméstica	4.855.717	17,37	0,37
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	27.951.551	100	2,14
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	1.307.267.669		100

**IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES**

(euros)			
BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% Estado	% Estado + C.A.A
REDUCCIONES			
Por razón del grupo parentesco	39.046.167	15,87	7,99
Personas con discapacidad	14.841.246	6,03	3,04
Adquisición de vivienda habitual	49.069.072	19,95	10,04
Transmisión consecutiva	945.174	0,38	0,19
Seguros de vida, posteriores a 19/01/1987	4.001.691	1,63	0,82
Seguros de vida, anteriores a 19/01/1987	597.054	0,24	0,12
Adquisición bienes patrimonio histórico	594.089	0,24	0,12
Adquisición empresas / participaciones en entidades	126.415.351	51,40	25,85
Adquisición explotaciones agrarias	10.452.693	4,25	2,14
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	245.962.536	100	50,30
BENEFICIOS FISCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			
	IMPORTE	% C.A.	% Estado + C.A.
REDUCCIONES			
Parientes directos con BI<175.000	233.008.938	95,88	47,65
Mejora reducción por minusvalía	3.314.918	1,36	0,68
Mejora reducción vivienda habitual	1.295.721	0,53	0,26
Mejora reducción transmisiones empresariales	3.643.572	1,50	0,75
Donación de dinero para compra de la vivienda habitual	1.748.921	0,72	0,36
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	243.012.070	100	49,70
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	488.974.605		100

Las cifras que corresponden al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) se han determinado mediante la proyección del análisis de los beneficios fiscales consignados en los modelos de declaración, realizando simulaciones de la cuota resultante como consecuencia de dejar de aplicar la misma y eliminando, en todo caso, el efecto de la deducción autonómica para parientes directos con herencias inferiores a 175.000 euros que opera como una suerte de exención, y que se aplica después de todas las reducciones que correspondan a la declaración. Así, en aquellos casos en que procede aplicar la reducción autonómica, la cuantificación del resto de beneficios fiscales aplicados en la declaración es teórica, en la medida en que se trataría de una declaración exenta en todo caso.

Aquellas otras reducciones autonómicas que mejoran o complementan otras preexistentes de origen estatal (adquisiciones *mortis causa* por personas con discapacidad, adquisiciones *mortis causa* de vivienda habitual, de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones sociales) computan primero como beneficio de origen estatal, siendo la cuantificación del beneficio asociado a la medida autonómica el importe en que se estima la mejora introducida.

En el ITPAJD también se ha efectuado una proyección a partir de los datos que ofrecen los modelos tributarios, agrupándolos por los conceptos de operaciones que dan derecho a aplicar los diversos beneficios fiscales, y por aquellos otros conceptos genéricos para los que se ha marcado la casilla de exención. Ello ha permitido una mayor desagregación de la información relativa a los beneficios fiscales derivados de la normativa estatal.

Los beneficios fiscales de los Impuestos Ecológicos están asociados a la realización de inversiones en infraestructuras y bienes de equipo orientados al control, prevención y corrección de la contaminación. En tales casos, su cuantificación se ha llevado a cabo mediante la extrapolación de las cantidades deducibles en ejercicios anteriores y tomado en consideración el descenso de la actividad y la propia reducción de las cargas contaminantes como consecuencia de inversiones ya realizadas. En el Impuesto sobre el Depósito de Residuos Peligrosos, en cambio, se obtiene por la diferencia entre aplicar el tipo general y el reducido sobre aquellos residuos no valorizables que han aplicado el tipo reducido en ejercicios anteriores.

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

			(euros)
BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% Estado	% Estado + C.A.
EXENCIONES Y OTROS BENEFICIOS			
Cancelación hipotecaria.	56.846.274	30,53	21,86
Transmisión de acciones, obligaciones, derechos suscripción	2.556.388	1,37	0,98
Operaciones societarias exentas	4.358.321	2,34	1,68
Préstamos y obligaciones	3.190.392	1,71	1,23
Explotaciones agrarias	1.384.278	0,74	0,53
Transmisiones inmobiliarias exentas	22.331.076	11,99	8,59
Otras exenciones	95.546.109	51,31	36,74
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	186.212.838	100	71,60
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE	% C.A.	% Estado + C.A.
TIPO REDUCIDO SOBRE TRANSMISIONES			
Vivienda habitual protegida	7.960.744	10,78	3,06
Vivienda habitual, menor 35 años	31.598.837	42,79	12,15
Vivienda habitual, adquirentes discapacitados	596.798	0,81	0,23
Vivienda reventa por profesionales inmobiliarios	15.491.718	20,98	5,96
TIPO REDUCIDO PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS			
Vivienda habitual protegida	1.705.572	2,31	0,66
Vivienda habitual, menor 35 años	8.288.715	11,22	3,19
Vivienda habitual, adquirentes discapacitados	77.782	0,11	0,03
TIPO REDUCIDO SOCIEDAD GARANTÍA RECÍPROCA			
	1.048.388	1,42	0,40
TIPO REDUCIDO DOCUMENTO NOTARIAL			
Adquisición vivienda habitual protegida	1.390.693	1,88	0,53
Adquisición vivienda habitual, menor 35 años	5.617.103	7,61	2,16
Adquisición vivienda habitual, adquirentes discapacitados	73.588	0,10	0,03
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	73.849.936	100	28,40
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	260.062.775		100

CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA 2010

El importe global de los beneficios fiscales se cifra en 2.057.414.040 euros, de los que 345.922.548 euros (16,81%) corresponden a las medidas aprobadas por la Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias normativas y el resto (1.711.491.492 euros, el 83,19%) a medidas originadas en la normativa estatal.



Por importancia, el IRPF es el tributo con un peso específico mayor en el PBF acorde con la importancia que su recaudación tiene en el propio Presupuesto de Ingresos. Sus beneficios fiscales alcanzan los 1.307.267.669 euros, lo que constituye el 29,06% de los ingresos teóricos del impuesto (resultado de agregar a las previsiones de ingresos el importe de los beneficios fiscales).

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, las cuotas que los contribuyentes dejan de ingresar como consecuencia de la aplicación de las reducciones del impuesto alcanzan los 488.974.605 euros, y superan el propio importe de los ingresos que se prevé obtener por el mismo, alcanzando el beneficio fiscal el 56,55% de las ingresos teóricos.

IMPUESTOS ECOLÓGICOS

	(euros)	
	IMPORTE	%
EMISIÓN GASES A LA ATMÓSFERA		
Deducciones por inversiones aplicadas	525.006	47,34
VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES		
Deducciones por inversiones aplicadas	110.025	9,92
DEPÓSITOS DE RESÍDUOS PELIGROSOS		
Tipo reducido	473.960	42,74
TOTAL BENEFICIOS FISCALES 2010	1.108.991	100

En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados el presupuesto de beneficios fiscales se cifra en 260.062.775 euros, lo que supone el 14,24% de los ingresos teóricos, mientras que en los Impuestos Ecológicos esa relación es del 6,01%.

CLASIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS POR RAZÓN DE LAS POLÍTICAS PROTEGIDAS

Si consideramos que los beneficios fiscales constituyen una contribución indirecta a los objetivos de la política fiscal y económica por la vía de una menor fiscalidad, aquellos a los que más contribuye el PBF de la Comunidad Autónoma son la Promoción del Empleo (32,38%), la Vivienda (25,96%), los Servicios y Prestaciones Sociales (24,65%) y el Fomento Económico y de la Actividad Empresarial.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA FISCAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

	(euros)	
BENEFICIOS FISCALES	IMPORTE	%
Fomento Económico y de la Actividad Empresarial	238.019.811	11,57
Agraria y Pesquera	11.836.971	0,58
Promoción del Empleo	666.264.605	32,38
Medioambiental	1.108.991	0,05
Servicios y Prestaciones Sociales	507.142.907	24,65
Cultura y Deporte	608.969	0,03
Vivienda; Ordenación del Territorio y Urbanismo	534.130.089	25,96
Otras Políticas	98.301.698	4,78
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	2.057.414.040	100

2.3. PRESUPUESTO DE GASTOS

2.3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2010 trata de sumar recursos y proporcionar estrategias orientadas a avanzar en la recuperación de la economía andaluza y mitigar las consecuencias de la crisis económica sobre el bienestar de la sociedad andaluza.

La actual situación económica, al igual que en el ejercicio anterior, hace necesario continuar aplicando el principio de austeridad en las cuentas de la Comunidad, de manera que se disminuyen partidas menos prioritarias con el fin de reforzar aquellas áreas fundamentales destinadas a mantener la cohesión social e impulsar la reactivación económica y la mejora de los servicios públicos fundamentales. Este equilibrio se traduce en el diseño de la estructura económica del Presupuesto.

En cifras globales, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010 es de 33.737,7 millones de euros. A pesar de la desfavorable coyuntura económica, dicha cifra sólo representa 26 millones de euros menos que el presupuesto del ejercicio anterior y en términos relativos, una décima menos.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)

(euros)						
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	%Var.	
I Gastos de Personal	10.155.789.106	30,1	10.221.734.431	30,3	0,6	
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.353.476.557	9,9	3.351.409.074	9,9	-0,1	
III Gastos Financieros	443.804.894	1,3	633.084.055	1,9	42,6	
IV Transferencias Corrientes	10.737.735.844	31,8	10.983.373.035	32,6	2,3	
Operaciones Corrientes	24.690.806.401	73,1	25.189.600.595	74,7	2,0	
VI Inversiones Reales	2.951.949.062	8,7	2.307.297.068	6,8	-21,8	
VII Transferencias de Capital	4.678.378.832	13,9	4.805.747.929	14,2	2,7	
Operaciones de Capital	7.630.327.894	22,6	7.113.044.997	21,1	-6,8	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	32.321.134.295	95,7	32.302.645.592	95,7	-0,1	
VIII Activos Financieros	615.651.761	1,8	376.639.189	1,1	-38,8	
IX Pasivos Financieros	827.213.987	2,4	1.058.413.230	3,1	27,9	
OPERACIONES FINANCIERAS	1.442.865.748	4,3	1.435.052.419	4,3	-0,5	
TOTAL	33.764.000.043	100	33.737.698.011	100	-0,1	



Pese a esta caída, la reasignación del gasto a través de la priorización de las políticas de Educación, Empleo, Sanidad, Prestaciones Sociales y Justicia – en adelante gasto social – ha hecho posible destinar 480 millones de euros de gasto no financiero hacia dichas políticas, lo que permite que éstas se incrementen en un 2,3% respecto al presupuesto del ejercicio anterior; representando el gasto social el 75,4% del presupuesto total, es decir, 1,47 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior.

Como contrapartida, el gasto no financiero cae un 4,4% en las partidas no vinculadas al gasto social. De nuevo, la redistribución del gasto hace que el gasto no financiero evolucione de forma ligeramente negativa en el global del Presupuesto, aumente en las políticas sociales y disminuya en el resto de políticas.

El gasto corriente del presupuesto sube un 2%, lo que obedece a una subida equivalente del gasto corriente del conjunto de las políticas sociales y al descenso del 2,4% que experimenta el resto de partidas, excluidas la deuda, la PIE y FAGA.

El capítulo de gastos de personal evoluciona de forma paralela al global del presupuesto, concentrando su crecimiento en las políticas sociales, que aumentan en un 0,9%, siendo el incremento total de un 0,6%. En este ascenso se contempla la subida retributiva establecida por la legislación estatal y el refuerzo de los servicios públicos fundamentales, especialmente en Educación, Justicia y Salud con crecimientos de 55, 20 y 13 millones de euros respectivamente.

Obsérvese que el personal de los colectivos vinculados al gasto social representa el 91,5% del capítulo I del Presupuesto por ser muy intensivos en capital humano.

Por otro lado, y en consonancia con la contención del gasto, cabe destacar la congelación del sueldo de los altos cargos por segundo año consecutivo.

El capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios presenta un decrecimiento del 0,1%; sin embargo, se destaca nuevamente el comportamiento diferencial del gasto vinculado a la prestación de servicios públicos fundamentales del resto del gasto donde la reducción del 10,8% da muestras del importante ejercicio de austeridad. Esta reducción se explica, en parte, porque determinadas partidas del capítulo II se han sometido, al igual que en el presupuesto de 2009, a un estricto plan de austeridad.

Los gastos financieros se incrementan en un 42,6% debido fundamentalmente al pago de los intereses derivados de las operaciones de endeudamiento. En este sentido, cabe mencionar que el nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los últimos años ha sido significativamente inferior a la media autonómica, debido al estricto cumplimiento de la legislación de estabilidad presupuestaria. De hecho, según el boletín estadístico del Banco de España, la ratio deuda/PIB del segundo trimestre del 2009 para Andalucía era del 5,9%, menor que la media del conjunto de la Comunidades Autónomas en 1,8 puntos porcentuales.

Las transferencias corrientes aumentan un 2,3%, lo que supone una subida de casi 246 millones de euros, centrada fundamentalmente en Educación (51 millones), Salud (14 millones), Bienestar Social (252 millones) y Cooperación con las CCLL (39,7 millones).

Destacar que el compromiso de la Junta de Andalucía con la Ley de Dependencia, ha situado a la Comunidad Autónoma de Andalucía a la cabeza de las Comunidades Autónomas en el reconocimiento de beneficiarios y prestación de servicios, por lo que la dotación presupuestaria de transferencias corrientes destinada a esta medida experimenta un crecimiento del 55%, equivalentes a unos 230 millones de euros. Dentro del capítulo de las transferencias corrientes de la política de prestaciones y servicios sociales también crecen las aportaciones al complemento de las pensiones asistenciales y el ingreso mínimo de solidaridad.

En la política de Educación se encuentran reflejados el aumento del programa Becas 6000, que pretende facilitar la permanencia del alumnado de bachillerato y de los ciclos formativos de grado medio, y la consolidación de la gratuidad de los libros de texto.

Las operaciones de capital, con un total de 7.113 millones de euros, sufren un descenso del 6,8%, presentando, al igual que en los capítulos anteriores, un comportamiento dispar entre las políticas sociales que se incrementan un 4,1% y el resto, que disminuyen un 12,1%.

En relación a la inversión pública, el mayor crecimiento lo experimenta la política de Empleo –crece unos 138 millones de euros– debido en gran parte a la continuidad del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía mediante el que se financian inversiones que generen empleo en municipios andaluces y distintas acciones formativas.

A la cifra global de la inversión presupuestaria, se suman tres grandes partidas. Por una parte, la inversión que realizan las entidades del Sector Público Empresarial con recursos propios que ascienden a un total de 653,5 millones de euros; por otro lado, en el 2010 se impulsarán fórmulas de colaboración para movilizar recursos del sector privado por un total de 257,5 millones de euros; y por último los fondos financieros todavía activos, que suponen una inyección de liquidez a la economía andaluza de 412,3 millones de euros en forma de créditos reembolsables y otras fórmulas de apoyo financiero.

En 2010 las operaciones financieras decrecen un 0,5%. El capítulo de activos financieros si bien disminuye un 38,8% para el ejercicio 2010, contempla la ampliación de la dotación del Fondo de apoyo a las PYMES turísticas y comerciales en 50 millones de euros y la creación de cuatro nuevos fondos de naturaleza reintegrable que suman un total de 289 millones de euros: Fondo de impulso al desarrollo empresarial con 204 millones de euros, Fondo para el impulso de las energías renovables y eficiencia energética con 30 millones de euros, Fondo para actuaciones en materia de vivienda con 5 millones y el Fondo de Economía Sostenible de Andalucía con 50 millones de euros. Este último fondo se ha creado para apoyar aquellos proyectos empresariales estratégicos que contribuyan de manera especial al logro de objetivos en materia de sostenibilidad social, económica o medioambiental en Andalucía y está enmarcado dentro de la estrategia de la Junta de cambiar el modelo económico de la región.

Adicionalmente, este año se han ampliado las condiciones para acceder a los fondos financieros activos, de forma que sea posible la financiación de circulante a las pequeñas y medianas empresas andaluzas que se han visto afectadas de forma severa por la evolución contractiva del crédito.



Los pasivos financieros ascienden a 1.058,4 millones de euros, lo que supone una subida interanual del 28%, de los cuales 1.031,4 millones se destinan a financiar el programa de amortizaciones de la deuda y el resto, 27 millones, a depósitos y fianzas.

2.3.2. ANÁLISIS FUNCIONAL

Desde un punto de vista cuantitativo, el grupo funcional con mayor dotación presupuestaria en 2010 es el de “Producción de Bienes Públicos de carácter social”, que alcanza los 18.550,7 millones de euros, lo que supone el 55% del total del Presupuesto.

El siguiente grupo funcional en cuanto a su importancia relativa en el Presupuesto de 2010 es el de “Seguridad, Protección y Promoción Social”; con un incremento en términos homogéneos del 11,8% que en términos absolutos supone 389,7 millones de euros adicionales. Este grupo representa el 10,9% del presupuesto de gastos para 2010, con una dotación de 3.691,9 millones de euros.

Le sigue en términos cuantitativos, el grupo de “Regulación Económica de la Actividad y de los Sectores Productivos” con una dotación total en 2010 de 3.527 millones de euros, lo que supone el 10,45% del total; tras éste, el grupo de “Relaciones con Otras Administraciones”, donde se ubica la mayor parte de la cooperación con las Corporaciones Locales, representa un 8,4% del presupuesto total para 2010, mientras que el grupo “Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico” presenta una participación relativa en el Presupuesto de 2010 del 7,2% con una dotación de 2416,4 millones de euros.

SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL

La dotación presupuestaria asignada al grupo funcional de Servicios de Carácter General es para 2010 de 673,2 millones de euros, lo que supone un decremento del 3,9% respecto al periodo anterior. Este descenso se explica por la reducción de las funciones de Administración General y Alta Dirección, con decrementos del 18,1% y 4,7% respectivamente, motivada por la minoración de los gastos generales. La función de “Justicia” se mantiene constante, con un ligero incremento del 0,3%

PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Este grupo funcional se encuentra constituido por una única función, la de “Seguridad y Protección Civil”, que mantiene un crédito de 97,8 millones de euros, dotación muy similar a la del ejercicio anterior.

SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

El conjunto de funciones de Seguridad y Protección Social y Promoción Social mantienen un crédito total de 3.692 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,8% respecto al Presupuesto de 2009.

Las dos funciones que lo componen experimentan un incremento en el mismo porcentaje: Seguridad y Protección Social, alcanza un crédito de 2.225,5 millones de euros, debido fundamentalmente al desarrollo de la aplicación de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Protección a las Personas en situación de dependencia, cuya dotación representa el 35,5% de esta función.

La función de Promoción Social, se compone en gran parte de actuaciones relacionadas con las diferentes medidas de promoción y fomento del empleo así como actuaciones que contribuyen a eliminar desigualdades en materia de género, y su dotación asciende a 1.466,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,8% respecto al ejercicio 2009.

PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL

Las funciones que componen el grupo de Bienes Públicos de Carácter Social conforman el grupo funcional de mayor asignación dentro del Presupuesto, un 55% respecto al total presupuestado. En este sentido, destaca la función de Sanidad que con un crédito para 2010 de 9.739,3 millones de euros supone el 28,9% del total del presupuesto del ejercicio, seguido de la función de Educación cuya dotación presupuestaria para 2010 asciende a 7.337,2 millones de euros, un 21,7% del total presupuestado.

El resto de funciones que componen, este grupo como son Vivienda y Urbanismo, Bienestar Comunitario y Cultura y Deporte experimentan descensos dispares. No obstante sólo suponen el 7,9% del crédito total asignado a este grupo y el 4,4% respecto al total del presupuesto para 2010

PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

El crédito destinado a la Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico decrece un 13,2% para el ejercicio 2010 y su dotación presupuestaria asciende a 2.416,4 millones de euros.

Respecto a las funciones que lo componen, destaca la de Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento que experimenta un aumento del 3,7%, con un crédito para 2010 de 755,6 millones de euros.

En cuanto a la función relativa a Infraestructuras básicas y transportes es la de mayor dotación del grupo con un crédito asignado para 2010 de 1.475,5 millones de euros, lo que supone el 4,4% del total presupuestado para 2010.

REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL

Las funciones de Regulación Económica y Regulación Financiera que componen este grupo, experimentan descensos del 22,6% y 18,8% respectivamente. El grupo en su conjunto decrece en un 22,5% con un crédito presupuestario para 2010 de 290,6 millones de euros, situación que refleja el proceso de reasignación de créditos hacia partidas de gasto más prioritarias, en consonancia con el carácter de austeridad que ha primado en la elaboración del Presupuesto para 2010.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)**

(euros)			
FUNCIÓN	2009	2010	% Var.
0 DEUDA PÚBLICA	1.237.662.464	1.658.141.868	34,0
01 Deuda Pública	1.237.662.464	1.658.141.868	34,0
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	700.598.416	673.194.244	-3,9
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	107.599.277	102.559.143	-4,7
12 Administración General	132.389.222	108.490.153	-18,1
14 Justicia	460.609.917	462.144.948	0,3
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	98.711.380	97.826.152	-0,9
22 Seguridad y Protección Civil	98.711.380	97.826.152	-0,9
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	3.302.152.755	3.691.809.485	11,8
31 Seguridad y Protección Social	1.990.650.310	2.225.535.409	11,8
32 Promoción Social	1.311.502.445	1.466.274.076	11,8
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	18.739.484.740	18.550.756.343	-1,0
41 Sanidad	9.736.885.219	9.739.268.911	0,0
42 Educación	7.271.302.338	7.337.182.276	0,9
43 Vivienda y Urbanismo	509.869.936	415.188.904	-18,6
44 Bienestar Comunitario	695.780.089	638.567.668	-8,2
45 Cultura	354.069.382	292.998.847	-17,2
46 Deporte	171.577.776	127.549.737	-25,7
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	2.784.750.455	2.416.403.840	-13,2
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	1.850.728.125	1.475.502.120	-20,3
52 Comunicaciones	205.577.604	185.299.797	-9,9
54 Investigación, innovación y Sociedad del Conocimiento	728.444.726	755.601.923	3,7
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	375.174.439	290.625.170	-22,5
61 Regulación Económica	369.039.678	285.641.073	-22,6
63 Regulación Financiera	6.134.761	4.984.097	-18,8
7 REGULACIÓN ECONÓMICA SECTORES PRODUCTIVOS	3.692.980.081	3.527.009.197	-4,5
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.622.035.140	2.464.069.555	-6,0
72 Fomento Empresarial	563.061.846	589.712.191	4,7
73 Energía y Minería	117.104.659	132.519.546	13,2
75 Turismo	279.427.062	266.361.006	-4,7
76 Comercio	111.351.374	74.346.899	-33,2
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	2.832.485.313	2.831.931.712	0,0
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	2.719.426.715	2.719.460.307	0,0
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	113.058.598	112.471.405	-0,5
TOTAL	33.764.000.043	33.737.698.011	-0,1

REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS

Este grupo funcional es el tercero en cuanto a importancia relativa del presupuesto, dado que supone el 10,4% del total presupuestado para 2010.

Por funciones es la de Agricultura, Ganadería y Pesca la que mayor asignación presupuestaria mantiene con un importe de 2.464,1 millones de euros, lo que supone el 69,9% de este grupo y el 7,3% del total presupuestado.

Respecto al resto de funciones destaca Energía y Minería con un aumento del 13,2%, lo que supone un crédito para 2010 de 132,5 millones de euros, mientras que Fomento Empresarial aumenta en un 4,7%, con una dotación para 2010 de 589,7 millones de euros, representando el 1,7% del presupuesto total en 2010.

RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES

El crédito de este grupo de función asciende para 2010 a 2.831,9 millones de euros, lo que supone una dotación presupuestaria prácticamente similar a la del periodo anterior.

A la función de Relaciones con las Corporaciones Locales, se destina un total de 2.719,5 millones de euros, y se compone fundamentalmente de las transferencias por participación en los ingresos del Estado a Corporaciones Locales, que suponen el 87,1% de la dotación presupuestaria de esta función.

Relaciones con la UE y Ayudas al Desarrollo, experimentan un ligero decremento del 0,5% con un crédito de 112,5 millones de euros en 2010.

2.3.3. ANÁLISIS ORGÁNICO

Desde el punto de vista orgánico, debemos destacar inicialmente los cambios en la estructura experimentados en el Presupuesto como consecuencia del proceso de reestructuración de la Administración de la Junta de Andalucía tras el Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, así como los cambios internos adicionales recogidos en los Decretos de Estructura de las diferentes Consejerías.

Respecto a las modificaciones más relevantes observadas en la estructura orgánica, el traspaso de competencias entre diferentes Consejerías ha motivado cambios desde un punto de vista cuantitativo en la dotación presupuestaria de determinadas Secciones en 2009 respecto al crédito inicial, con el objeto de realizar una comparación en términos homogéneos entre 2009 y 2010.

En este sentido, las competencias relativas a consumo y la coordinación de las políticas migratorias se transfieren desde la Consejería de Gobernación a la de Salud y Empleo respectivamente. A esta última también se le transfieren las competencias en materia de fomento del autoempleo, que anteriormente les correspondía a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. A la Consejería de



Economía y Hacienda se le atribuye el impulso, la dirección y la coordinación de los contratos de colaboración público-privada en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se modifica la estructura de Medio Ambiente, con objeto de lograr una mayor racionalización y simplificación administrativa, y respecto a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social se procede a una adecuación y reasignación de funciones para favorecer, entre otros, el impulso del proceso de implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía.

Asimismo, la puesta en marcha de edificios múltiples ha motivado la transferencia de crédito de gastos corrientes de las diferentes Consejerías a la Sección 31 Gastos de Diversas Consejerías con la consiguiente homogeneización de los créditos correspondientes a 2009.

Las dos secciones que mayor importancia relativa desde un punto de vista cuantitativo mantienen respecto al importe total del presupuesto en 2010 son la Consejería de Salud y Educación, con un porcentaje del 29,1% y 18,9% respectivamente, lo que es habitual en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma al ser ambas Consejerías responsables de la gestión de dos de las partidas más importantes del gasto social. El crédito destinado a Salud en 2010 es de 9.797,7 millones de euros, mientras que la Consejería de Educación cuenta con 6.363,4 millones de euros en 2010. Esta Consejería experimenta un incremento en términos homogéneos del 2,1%, consecuencia entre otras causas, de la asunción de forma plena de las competencias sobre los centros de atención socioeducativa para menores de tres años.

Respecto al crecimiento interanual, resulta destacable la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con un aumento del 15,6% sobre el año anterior, hasta situarse en 2010 en los 1.829,3 millones de euros, incremento que se explica, fundamentalmente, por la aplicación y desarrollo del calendario de aplicación de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

La sección Gastos de Diversas Consejerías experimenta un notable crecimiento del 30,9%, debido a la creación del Fondo de Economía Sostenible para Andalucía, dotado con 50 millones de euros, constituido para contribuir al apoyo, mediante diversos instrumentos, de aquellos proyectos empresariales estratégicos que influyan de manera especial en el logro de los objetivos en materia de sostenibilidad social, económica o medioambiental.

La Consejería de Gobernación experimenta en términos homogéneos un crecimiento del 3,2% para el ejercicio 2010; su crédito presupuestario asciende a 406,1 millones de euros, compuesto fundamentalmente por las transferencias a las Corporaciones Locales, que representan el 50,6% del total de la dotación presupuestaria asignada a esta Consejería.

La Consejería de Empleo experimenta en términos homogéneos un aumento del 7,3%; su dotación presupuestaria para 2010 se sitúa en 1.499,6 millones de euros, como consecuencia de su papel destacado en materia de fomento y formación para el empleo.

La Deuda Pública aumenta en un 34% hasta situarse en una cifra de 1.658,1 millones de euros dada la coyuntura económica y la aplicación de mecanismos de flexibilidad en el ámbito de la normativa de estabilidad presupuestaria.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)

(euros)

SECCIONES CONSOLIDADAS	PRESUPUESTO 2009 (1)	Inversión EPPP	TOTAL RECURSOS 2009 (2)	PRESUPUESTO 2010 (3)	Inversión con Financiación Específica	Inversión EPPP	Fondos Financieros Activos	TOTAL RECURSOS (4)	%Var. (3)/(1)	%Var. (4)/(2)
01 Consejería de la Presidencia	357.864.042	8.396.595	366.260.637	333.285.728				333.285.728	-6,9	-9,0
02 Parlamento de Andalucía	53.390.043		53.390.043	52.856.142				52.856.142	-1,0	-1,0
03 Deuda Pública	1.237.662.464		1.237.662.464	1.658.141.868				1.658.141.868	34,0	34,0
04 Cámara de Cuentas	9.921.996		9.921.996	9.581.341				9.581.341	-3,4	-3,4
05 Consejo Consultivo de Andalucía	4.481.606		4.481.606	4.097.821				4.097.821	-8,6	-8,6
06 Consejo Audiovisual de Andalucía	7.968.185		7.968.185	7.263.909				7.263.909	-8,8	-8,8
09 Consejería de Gobernación	393.664.586		393.664.586	406.136.294				406.136.294	3,2	3,2
10 Consejería de Economía y Hacienda	319.610.151		319.610.151	252.327.833			4.750.000	257.077.833	-21,1	-19,6
11 Consejería de Educación	6.231.570.773		6.231.570.773	6.363.399.433				6.363.399.433	2,1	2,1
12 Consejería de Justicia y Administración Pública	676.501.887		676.501.887	654.909.577	17.365.595			672.275.172	-3,2	-0,6
13 Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	2.498.912.815	55.594.875	2.554.507.690	2.498.912.815		124.938.093	200.714.286	2.824.565.194	-	10,6
14 Consejería de Obras Públicas y Transportes	1.250.098.127	65.709.340	1.315.807.467	1.008.657.461	184.400.000	129.643.789		1.322.701.250	-19,3	0,5
15 Consejería de Empleo	1.397.067.142		1.397.067.142	1.499.620.016				1.499.620.016	7,3	7,3
16 Consejería de Salud	9.797.528.906	640.805	9.798.169.711	9.797.669.117		500.000		9.798.169.117	0,0	0,0
17 Consejería de Agricultura y Pesca	1.194.982.914	1.296.998	1.196.279.912	1.038.070.403			72.178.571	1.110.248.974	-13,1	-7,2
18 Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	535.527.533	305.814.207	841.341.740	439.872.464		398.500.000	15.428.571	853.801.035	-17,9	1,5
19 Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	562.356.212		562.356.212	468.257.642			87.678.572	555.936.214	-16,7	-1,1
20 Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1.578.978.612	902.157	1.579.880.769	1.824.655.340	4.654.284			1.829.309.624	15,6	15,8
21 Consejería de Cultura	354.069.382		354.069.382	292.998.847	2.500.000		31.558.572	327.057.419	-17,2	-7,6
22 Consejería de Medio Ambiente	1.262.877.151		1.262.877.151	1.067.662.195	20.000.000			1.087.662.195	-15,5	-13,9
31 Gastos Diversas Consejerías	102.524.266		102.524.266	134.165.756	28.621.372			162.787.128	30,9	58,8
32 Transf. CC.LL. por PIE	2.383.648.884		2.383.648.884	2.376.520.216				2.376.520.216	-0,3	-0,3
33 Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261		1.502.530.261	1.502.530.261				1.502.530.261	-	0,0
34 Pensiones Asistenciales	50.262.105		50.262.105	46.105.532				46.105.532	-8,3	-8,3
TOTAL	33.764.000.043	438.354.977	34.202.355.020	33.737.698.011	257.541.251	653.581.882	412.308.572	35.061.129.716	-0,1	2,5



En relación a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, si bien expresa en términos presupuestarios un decremento del 19,3%, lo que sitúa el crédito para 2010 en 1.008,6 millones de euros, si le añadimos las operaciones de inversión con financiación específica, esta Consejería incrementa su financiación en 184,4 millones de euros, que unida al importe de la formación bruta de capital de las empresas públicas, que para 2010 se sitúa en 129,6 millones de euros, su dotación en términos globales experimentaría un significativo incremento del 0,5%.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, con unos recursos de 2.824,5 millones de euros para 2010, experimenta una variación interanual positiva del 10,6% una vez adicionados al crédito presupuestario, los fondos para inversión de Empresas Públicas de 124,9 millones de euros y los fondos activos de 200,7 millones de euros. Asimismo, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, si bien refleja una caída en términos presupuestarios del 17,9%, la aportación realizada por las Empresas Públicas mediante operaciones de inversión incrementan el crédito de esta Consejería, en términos globales, hasta 853,8 millones de euros, una vez adicionados los Fondos activos por importe de 15,4 millones de euros, suponiendo un incremento, en definitiva, del 1,5% respecto al periodo anterior.

Justicia y Administración Pública experimenta un decremento del 3,2%, que se reduce al 0,6% cuando se integran los proyectos objeto de financiación específica. Esta reducción interanual es consecuencia de la disminución experimentada por el fondo para dar cobertura a los acuerdos en materia de personal y que se distribuyen a lo largo del ejercicio entre las diferentes Consejerías. Esta dotación, por motivos de simplificación procedimental y eficiencia organizativa, se integra directamente en partidas del capítulo I de cada sección presupuestaria en el ejercicio 2010.

2.4. LA CUENTA FINANCIERA 2010

Pese al descenso de los ingresos como consecuencia de la desfavorable coyuntura económica, el Presupuesto de 2010 plantea una contención de los gastos que permite alcanzar un ahorro bruto de 1.113,5 millones de euros -lo que representa un 4,4% de los ingresos corrientes- destinado a financiar una parte del esfuerzo inversor que realiza la Junta de Andalucía como estrategia para acelerar la recuperación de la economía.

La política de estabilidad presupuestaria que ha caracterizado a Andalucía durante los últimos años ha situado el nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma significativamente por debajo de la media autonómica tras varios años de descenso de la deuda viva. Por esta razón, y dentro de las previsiones de estabilidad pactadas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en 2010 la Comunidad Autónoma presentará un déficit equivalente al 2,5% del PIB al que se añadirá el 0,25% del PIB adicional procedente de la autorización de financiación con déficit de un programa de inversiones productivas, siguiendo la línea de los dos ejercicios anteriores.

Para los ejercicios 2010-2012, el Consejo de Ministros, previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera, ha fijado el objetivo de estabilidad para la Comunidad Autónoma de Andalucía en -0,75%, -0,75% y 0,00% respectivamente. No obstante, en el caso de que la Comunidad Autónoma presente un plan económico-financiero de reequilibrio, en los términos previstos en el Acuerdo de

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010

Consejo de Ministros de 19 de Junio de 2009, el objetivo de estabilidad presupuestaria de la Comunidad podrá alcanzar un déficit máximo de -2,50%, -1,70% y -1,30% respectivamente. Del cálculo se excluye en ambos casos el déficit para inversiones previsto en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 5/2001 de Estabilidad Presupuestaria.

Haciendo uso de esta posibilidad, la cuenta financiera de 2010 presenta una necesidad de financiación de 4.035 millones de euros, cifra que corresponde al 2,75% del PIB regional esperado.

Por otro lado, y en consonancia con el ejercicio pasado, este año se van a hacer aportaciones a fondos patrimoniales de naturaleza reintegrable, que constituyen un complemento a las políticas inversoras de la Junta de Andalucía, ya que se dedican a proveer financiación a los distintos agentes que llevan directamente a cabo las actuaciones, contribuyendo de esta forma a avanzar en la recuperación de la economía.

CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2010

(euros)			
OPERACIONES CORRIENTES			
	INGRESOS		GASTOS
Impuestos Directos	3.567.359.169	Gastos de Personal	10.221.734.431
Impuestos Indirectos	5.744.870.286	Bienes Corrientes y Servicios	3.351.409.074
Tasas y otros Ingresos	760.688.174	Gastos Financieros	633.084.055
Transferencias Corrientes	16.157.937.633	Transferencias Corrientes	10.983.373.035
Ingresos Patrimoniales	72.287.371	AHORRO	1.113.542.038
Total	26.303.142.633	Total	26.303.142.633
OPERACIONES DE CAPITAL			
	INGRESOS		GASTOS
Ahorro	1.113.542.038	Inversiones Reales	2.307.297.068
Enajenación de Inv. Reales	19.957.324	Transferencias de Capital	4.805.747.929
Transferencias de Capital	1.944.525.635		
Necesidad de Financiación	4.035.020.000		
Total	7.113.044.997	Total	7.113.044.997
OPERACIONES FINANCIERAS			
	RECURSOS		ATENCIONES
Activos Financieros	22.923.497	Activos Financieros	376.639.189
Depósitos y Fianzas	55.507.681	Depósitos y Fianzas	27.000.000
ENDEUDAMIENTO BRUTO	5.391.641.241	Amortización Deuda	1.031.413.230
Total	5.470.072.419	Total	1.435.052.419
Pro memoria:			
- Endeudamiento para financiar déficit	4.035.020.000		
- Préstamos del sector público y para la de activos financieros	325.208.011		
- Amortizaciones	1.031.413.230		
ENDEUDAMIENTO NETO	5.391.641.241		



En total, el endeudamiento previsto asciende a 5.391,6 millones de euros. Dentro de esta cantidad se incluyen tres tipos de operaciones de distinta naturaleza: por una parte, 1.031,4 millones de euros que corresponden a la refinanciación de las amortizaciones de deuda de acuerdo con el calendario previsto de vencimientos; por otra, préstamos por valor de 325,2 millones de euros procedentes de la Administración del Estado y destinados a la financiación de proyectos de I+D+i, así como de entidades financieras con el fin de ampliar la dotación de los fondos patrimoniales que se pusieron en marcha en 2009 para proporcionar financiación en condiciones de mercado a empresas que no pueden acceder al crédito bancario; y por último, 4.035 millones de euros de nuevo endeudamiento para financiar el déficit, que se destinará íntegramente a inversiones, ya mencionado anteriormente.



3

OBJETIVOS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA: POLÍTICAS DE GASTO



3.1. ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2010

La crisis económica continúa caracterizando la coyuntura bajo la que se elabora y se prevé ejecutar el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2010. La recesión más grave del último medio siglo ha tenido un origen marcadamente financiero, pero sus efectos se han propagado rápida e intensamente al resto de los sectores y están afectando al conjunto de la economía mundial, aunque con especial virulencia a los países más desarrollados. En nuestro país, la senda de crecimiento económico se ha visto bruscamente interrumpida, pasando de una tasa del 3,8% con la que se cerró el año 2007 a una caída interanual del 4,2% al final del segundo trimestre de 2009.

Las consecuencias de este súbito y profundo recorte del PIB se dejan sentir en todos los sectores, con una secuela particularmente grave: la destrucción de empleo, que ha llevado la tasa de paro hasta cifras propias de la década de los 80. Andalucía comparte la realidad de la crisis con el resto de las Comunidades Autónomas, afrontando por primera vez en los últimos catorce años un descenso del PIB y un significativo aumento del número de personas en situación de desempleo.

La respuesta de los países al agravamiento de la situación económica ha discurrido principalmente por la adopción de medidas de apoyo al sistema financiero por parte de gobiernos, bancos centrales y otras instituciones públicas y por la puesta en marcha de planes fiscales de estímulo a la demanda agregada, siguiendo los compromisos adquiridos en el seno del G-20. En la UE, las actuaciones han ido encaminadas, por una parte, a coordinar las políticas económicas emprendidas por los Estados Miembros y, por otra, a desarrollar su propio Plan de Recuperación que gira en torno a cuatro ejes: reforma del sistema financiero, apoyo a la economía real, mantenimiento del empleo y fomento de la recuperación a escala mundial.

De la magnitud de la crisis da una idea la dimensión que alcanzan estas acciones públicas de respuesta. Según el Banco de España, los planes de estímulo a la demanda representarán en nuestro país el 1,9% del PIB en 2009, a lo que hay que sumar el efecto de la actuación de los estabilizadores automáticos.

A pesar de las dificultades que la elevada incertidumbre existente impone sobre las estimaciones económicas, éstas apuntan a una recuperación paulatina de la actividad, si bien en 2010 todavía asistiremos a una ligera contracción del PIB. Las medidas llevadas a cabo por los distintos gobiernos parecen estar dando sus primeros frutos y así lo señalan, entre otros, los indicadores de confianza de los ciudadanos, que se muestran cada vez más optimistas sobre la recuperación y, sobre todo, el comportamiento de economías tan significativas como la alemana y la francesa, que han vuelto a mostrar tasas positivas de crecimiento, lo que constituye un estímulo para nuestra demanda externa.

La especial coyuntura económica y sus consecuencias sobre la población determinan, al igual que ocurrió el año anterior, la estructura y la orientación de las cuentas de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2010. La elevada incertidumbre acerca de la evolución de los ingresos públicos hace necesario continuar con la estrategia de reducción de determinadas partidas menos prioritarias con el fin de generar un volumen de ahorro que sea destinado a la cobertura de otros gastos que pasan a

ocupar un lugar destacado. Por otra parte, junto a la rigurosa aplicación del principio de austeridad, es también el momento de apostar por el diseño y puesta en marcha de nuevas medidas e instrumentos que incrementen la eficiencia y la eficacia en las actuaciones públicas.

Así, durante el ejercicio 2010 tendrá lugar un fuerte impulso a la colaboración con el sector privado en la financiación y gestión de infraestructuras con el fin de acelerar su puesta en funcionamiento e incorporar a la gestión pública las técnicas y metodologías más eficientes existentes en el mercado.

En este contexto, el Presupuesto de 2010 tiene un objetivo que sobresale sobre cualquier otro: reunir recursos y difundir estrategias orientadas a impulsar la recuperación del crecimiento económico de Andalucía y mitigar, simultáneamente, los efectos de la crisis sobre el bienestar de la ciudadanía.

Para conseguir sus fines, el Presupuesto no se centra únicamente en medidas de carácter coyuntural o a corto plazo, algunas de las cuales ya están en marcha y comienzan a dar resultados; buena parte de las acciones para afrontar la situación contribuyen a reforzar el cambio de modelo económico que está presente desde hace algún tiempo en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y que se advierte en el volumen de recursos destinados a las políticas de I+D+i, educación, infraestructuras o la apuesta por las energías renovables, entre otras.

La crisis ha demostrado la necesidad de llevar a cabo cambios profundos en el modelo económico vigente, lo que obliga a seguir trabajando para reforzar el proyecto de desarrollo sostenible emprendido ya por la Comunidad Autónoma como una oportunidad para salir de la crisis, pero sobre todo, como garantía de prosperidad duradera y bienestar. La clave de este nuevo modelo económico se encuentra en la sostenibilidad, interpretada desde una triple vertiente: económica, medioambiental y social, ámbito, éste último, en el que se encuentra de forma destacada la igualdad de género.

De esta forma, se insiste en el mantenimiento de un enfoque integrado entre las diferentes perspectivas de la sostenibilidad, desarrollando una dinámica que permita que el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente se refuercen recíprocamente. Así, contar con un crecimiento económico sólido es la base para disponer de fondos con los que mejorar la atención sanitaria, los servicios educativos o la protección del medio ambiente. Por su parte, la cohesión social y el uso responsable de los recursos naturales son elementos fundamentales para consolidar el crecimiento económico.

No cabe duda de que el rasgo más característico del momento actual es la situación de cambio permanente lo será también en el futuro a tenor de las circunstancias socioeconómicas que estamos viviendo. Se suceden las innovaciones en multitud de campos y disciplinas poniendo a prueba la capacidad de adaptación de los sistemas y de las personas. Desde la administración pública el reto consiste en contribuir a proporcionar al conjunto de la sociedad las herramientas, infraestructuras, habilidades y conocimientos necesarios para situarse adecuadamente en este contexto.



UN MODELO ECONÓMICO BASADO EN LA SOSTENIBILIDAD COMO IMPULSOR DEL CRECIMIENTO

El Presupuesto de la Junta viene incorporando el objetivo a medio y largo plazo de orientar la economía andaluza hacia un modelo basado en la competitividad, en la innovación y en la mejora del capital humano. Las cuentas de 2010 van a reforzar esta orientación, con el convencimiento de que esta estrategia no sólo aporta ventajas competitivas y claves de desarrollo a largo plazo sino que apoya la activación a corto plazo de la economía.

La crisis ha puesto de relieve la necesidad de buscar un modelo de crecimiento más equilibrado y competitivo. La vuelta a condiciones de financiación normales, excepcionalmente favorables antes de la crisis, contribuye también a pensar que la recuperación ha de basarse en el fomento de otros factores de crecimiento que doten al tejido económico andaluz de una mayor fortaleza y capacidad para crear empleo.

Según esto, es necesario diversificar la estructura económica impulsando los sectores en los que mostramos mayores ventajas competitivas y persiguiendo la apertura a nuevos mercados internacionales, fomentando la utilización de las energías renovables y el apoyo a la investigación y la innovación con una pieza central: la educación. Andalucía persigue como objetivo impulsar sectores de actividad económica en los que la innovación sea la seña de identidad. Para ello es imprescindible incrementar los fondos destinados a educación, de forma que se consolide un sistema educativo de excelencia estrechamente vinculado a la estructura económica y que garantice el aprendizaje continuo a lo largo del ciclo vital.

Esta estrategia no significa abandonar los sectores tradicionales en los que descansa buena parte de la fortaleza de la economía andaluza, sino todo lo contrario. Consiste modernizarse y adaptarse a los requerimientos de este nuevo modelo: potenciar el turismo sostenible, las industrias culturales o el sector agroalimentario en un marco de respeto al medio ambiente y de aplicación de las tecnologías de la información y la investigación.

A estas actuaciones se une la apuesta decidida por las energías renovables, un campo para el que nuestra Comunidad presenta unas condiciones geográficas inmejorables y en el que ya se están desarrollando proyectos empresariales de referencia a nivel mundial. Se trata, además, de un sector con una gran capacidad para generar empleos de calidad y con proyección de futuro, difícilmente deslocalizables por su estrecha vinculación a los entornos locales y que requieren cierto grado de cualificación, por lo que suponen una oportunidad para desempleados procedentes de otros sectores en transición.

La traducción presupuestaria de estos objetivos se advierte en la prioridad que adquiere la política de educación, que se incrementa en 2010 en 133,6 millones de euros, para alcanzar un total de 7.699,5 millones de euros, lo que supone un 1,8% de incremento con respecto a 2009. El esfuerzo inversor del gobierno andaluz se dirige hacia un sistema educativo moderno, donde se incorporen plenamente las nuevas tecnologías y las lenguas extranjeras al servicio del aprendizaje y donde los docentes dispongan de oportunidades de formación permanente. Asimismo, constituyen desafíos importantes en materia de educación la modernización de los sistemas de enseñanza para lo que se ha

puesto en marcha el Programa Escuela TIC 2.0, así como facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de bachillerato y/o ciclos formativos de grado medio a través del programa Beca 6000. Y ya en el ámbito universitario, adquieren especial significado las actuaciones como el Proyecto Universidad Más Digital, el desarrollo en el año del Espacio Virtual de Aprendizaje (EVA), y en definitiva de las actuaciones dirigidas a consolidar un Sistema Universitario Andaluz basado en la calidad y en la innovación permanente.

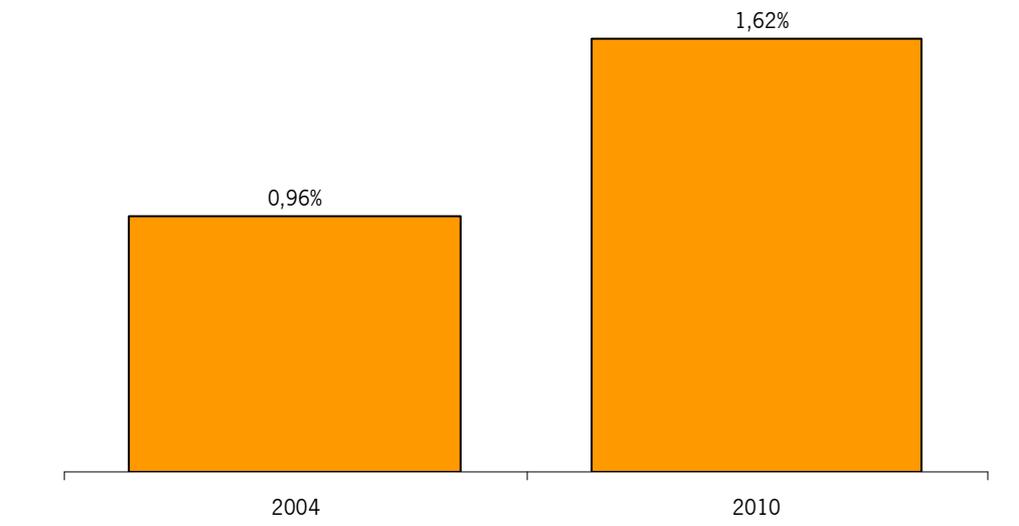
Asimismo, la continuidad del esfuerzo inversor del gobierno andaluz en materia de infraestructuras se muestra en los créditos destinados a esta política en 2010, 1.008,6 millones de euros, dotación que se complementa con la financiación adicional que constituyen las inversiones con financiación específica relacionadas con esta política.

En materia de investigación desarrollo e innovación, se dota un crédito en el Presupuesto de 2010, de 545,9 millones de euros, un 1,8% más que en 2009. La ejecución del Plan Andaluz de I+D+i, el fomento de la capacidad investigadora a través de la investigación competitiva, la mejora del capital humano, y de la red de infraestructuras científico técnicas y de transferencia de tecnología de Andalucía, y el fortalecimiento de las actividades I+D+i en empresas, constituyen las principales líneas de actuación del Gobierno andaluz. La evolución del esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía en materia de innovación y desarrollo se refleja en el gráfico mostrado a continuación.

Por último, destacar en este apartado un instrumento que contribuirá a la creación del modelo económico basado en la sostenibilidad como motor de crecimiento: el Fondo para la sostenibilidad de la economía andaluza, que dotado con 50 millones de euros en 2010 irá dirigido a aquellos proyectos empresariales estratégicos que contribuyan de manera especial al logro de los objetivos de sostenibilidad social, económica o medioambiental en Andalucía.

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN 2004-2010

(millones de euros)



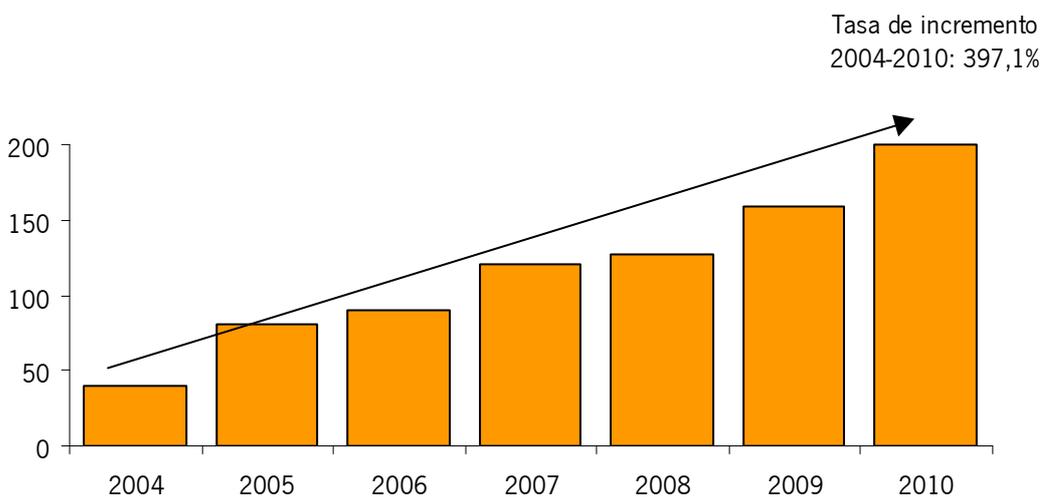


GENERACIÓN DE CAPITAL SOCIAL COMO COMPLEMENTO NECESARIO DEL CRECIMIENTO

Contar con mayor cohesión social es imprescindible para garantizar el éxito económico. En la Junta de Andalucía se interpreta este objetivo como la promoción de la igualdad de oportunidades -con especial interés-, la igualdad de género y la mejora continuada en la prestación de los servicios públicos. Pero existen otros elementos que también contribuyen a la generación de lo que podríamos denominar “capital social”, un valioso activo con el que cuenta la Comunidad Autónoma tanto para luchar contra la crisis como para reforzar el cambio de modelo económico. En primer lugar, hablamos de la concertación social. En los últimos quince años, el clima de entendimiento entre los agentes económicos, plasmado en los acuerdos sucesivos que han inspirado la política económica, ha sido responsable en buena parte del intenso crecimiento y del proceso de convergencia vivido por la economía andaluza. En los momentos actuales, este instrumento cobra mayor importancia si cabe, como cauce de los esfuerzos conjuntos de administración, empresarios y trabajadores para superar las dificultades, por lo que está en marcha la renovación del Acuerdo de Concertación Social, que se espera que tenga su materialización plena en el Presupuesto de 2010.

En el mismo contexto, la consolidación de la seguridad jurídica y el establecimiento de un marco regulador claro y estable resultan fundamentales para atraer nuevas iniciativas empresariales y para la consolidación de las existentes. En esta dirección la Junta de Andalucía desarrollará diversas actuaciones, muchas de ellas en colaboración con las Corporaciones Locales.

FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA



En 2010 se prevé dotar de un fuerte impulso a la autonomía de las Corporaciones Locales como administración más próxima a la ciudadanía andaluza. En este contexto, las futuras Leyes de Ley de Autonomía Local y de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, fruto del diálogo y cooperación con Ayuntamientos y Diputaciones, permitirá la efectividad del proceso de descentralización. Asimismo, continuarán en el 2010 las actuaciones de apoyo financiero a las Corporaciones Locales, la dotación especialmente significativa de los fondos incondicionados, con un crédito en 2010 de 200 millones de euros, que quintuplica la dotación del ejercicio 2004. Asimismo, continúan ascendiendo los créditos destinados al Plan de Cooperación Municipal, que supone 1.447,8 millones de euros en 2010, un 9,7% más que en el 2009.

Los períodos de crisis son propicios a la agudización de las desigualdades y de la exclusión social. Especialmente vulnerables son las personas que han perdido su empleo, por esta razón el Presupuesto 2010 renueva los esfuerzos destinados a la adopción de medidas y puesta en marcha de políticas de Empleo que ayuden a movilizar los recursos existentes para la generación de puestos de trabajo. En este sentido, tendrá continuidad el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) que dotado con 225 millones de euros, aglutina una serie de medidas con el objetivo de financiar inversiones generadoras de empleo en los municipios andaluces, y el desarrollo de acciones formativas, que es también complementario de las políticas activas de empleo.

Favorecer la igualdad de oportunidades proporcionando, sobre todo, apoyo desde los servicios públicos a las personas con mayores riesgos de exclusión, es una de las prioridades del Gobierno Andaluz para este ejercicio. A este respecto, dos de las políticas que contribuyen decisivamente a lograr la igualdad de oportunidades son las de educación y servicios sociales. La primera de ellas une a su capacidad para promover la igualdad el hecho de constituir uno de los destinos socialmente más rentables de los recursos públicos; no debe olvidarse que dentro del paradigma económico contemporáneo, la acumulación de capital humano es condición indispensable del crecimiento. Por esta razón, la educación se convierte en el eje vertebrador del resto de políticas que definen el Presupuesto de 2010.

A medio camino entre los servicios educativos y los servicios sociales, la universalización de la educación de los niños y las niñas de 0 a 3 años es otro de los objetivos que se plasman en el Presupuesto de 2010. Ahora bien, el apoyo a las familias andaluzas no se limita a facilitar la conciliación entre la vida laboral y la atención a los menores, también el cuidado de las personas dependientes es uno de los aspectos sobre los que se centra el esfuerzo presupuestario en 2010. Conviene destacar, a este respecto, que en el proceso de implantación de la Ley de Dependencia, Andalucía se encuentra a la cabeza de las Comunidades Autónomas en el reconocimiento de beneficiarios y prestación de servicios.

Precisamente el mayor desafío que ha de afrontar este nuevo modelo económico-social es el derivado del envejecimiento de la población. Éste presenta varias facetas:

Por un lado, la implantación progresiva de la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia y el acceso a un mayor número de personas a las prestaciones previstas constituye un reto para las políticas públicas, que requiere una respuesta integral y



contribuye a la generación de nuevos empleos y a la conciliación de la vida personal y profesional. El sistema de Atención a las Personas Dependientes en Andalucía sigue avanzando en 2010, año en el que se completará la atención de la “gran dependencia” (GRADO III) y “dependencia severa” (GRADO II). Andalucía lidera respecto al resto de Comunidades Autónomas la aplicación de la Ley, tanto en número de solicitudes presentadas, personas valoradas y servicios y prestaciones otorgados a los beneficiarios. La dotación presupuestaria destinada a estas medidas experimentan un incremento del 49,2% en 2010.

Y otra, no menos importante, es la de aportar garantías para alcanzar un envejecimiento con calidad de vida, aspecto ligado estrechamente a la protección de la salud y los servicios sanitarios. En este ámbito, la futura ley de salud pública, define la salud como un factor de inversión en una vida comunitaria óptima, valorando este concepto como un instrumento irremplazable, puesto al servicio de la ciudadanía y de la sociedad, y considerando la salud colectiva un bien público que contribuye a la construcción de una sociedad democrática, sana y generadora de riqueza.

Los créditos destinados en 2010 a la política de sanidad, ascienden a 9.797,6 millones de euros, dotación que representa el 29% del presupuesto total, y se destinará a las actuaciones que promueven la proximidad al ciudadano y la accesibilidad de los servicios junto a la modernización tecnológica y la investigación sanitaria que han llevado a Andalucía a estar en la vanguardia de algunos tratamientos de los que se esperan nuevos éxitos en el futuro.

En materia de cohesión social adquiere gran importancia el programa de solidaridad, dirigido al desarrollo de la medida Ingreso Mínimo de Solidaridad. La dotación presupuestaria de esta medida experimenta un notable incremento durante en el ejercicio 2010, al aumentar en un 54,9% respecto al ejercicio anterior.

En la misma línea, y en materia de Cooperación Internacional, el presupuesto de 2010 expresa con nitidez el compromiso de la Comunidad Autónoma con la situación de pobreza y marginación que vive una gran parte de la población mundial y refleja su voluntad de contribuir al progreso y desarrollo humano de las poblaciones más necesitadas y a la mejora de sus condiciones de vida, mostrando un incremento de los créditos para este objeto de un 4,7% respecto del ejercicio anterior, hasta alcanzar los 107,3 millones de euros en 2010.

La crisis no puede provocar un retroceso en las acciones a favor de la igualdad de oportunidades, en especial, entre hombres y mujeres, ni un deterioro en los servicios públicos. La escasez de recursos puede ocasionar un desplazamiento de las prioridades bajo la errónea idea de que los fondos destinados a los servicios públicos y a apoyar la igualdad de género no tienen una incidencia sobre la actividad económica, sino que constituyen un lastre en periodos de bajo crecimiento. Nada más lejos de la realidad. Justamente en esos momentos resulta imprescindible para la reactivación de la economía contar con la contribución del conjunto de la ciudadanía, favoreciendo la aportación de todos los colectivos al incremento de la actividad. Por ello junto a las medidas de conciliación y corresponsabilidad, no pueden descuidarse las actuaciones que promueven la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y al tejido empresarial, en todos los sectores y ámbitos de decisión.

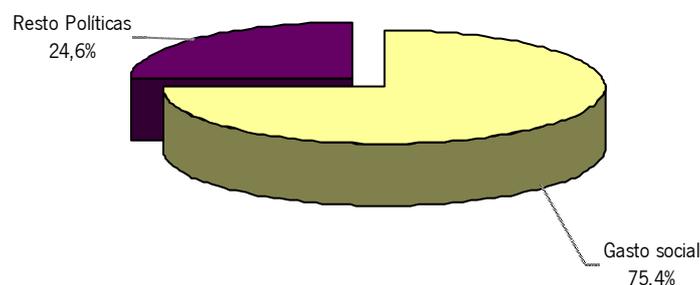
En este sentido, las actuaciones derivadas del I Plan Estratégico de hombres y mujeres 2009-2012 y la incorporación, como novedad, del Fondo G+, a fin de apoyar la consolidación de la estrategia de género en los presupuestos andaluces contribuirán, entre otras medidas, a favorecer la igualdad de oportunidades de los hombres y mujeres andaluces.

Por otra parte, la relación entre la mejora en la dotación de servicios públicos y un mayor crecimiento económico es incuestionable. En este sentido es conveniente destacar el papel que desempeña el buen funcionamiento de la Administración Pública y de las instituciones en general, como parte de ese "capital social". Se trata de lograr una Administración Pública diligente y eficaz. En este sentido, en 2010 continuará el proceso de modernización de la administración de la Comunidad Autónoma, en especial, a través del desarrollo de la e-administración, lo que supondrá una simplificación de los procedimientos y una menor densidad de procesos administrativos, rasgo este último particularmente importante en el terreno empresarial.

Asimismo, el presupuesto de 2010 contempla para la modernización de la Justicia, medidas que redundan en una mejora de la eficiencia del servicio, con especial incidencia en las actuaciones sobre los recursos humanos y tecnológicos y sobre las infraestructuras. La dotación para esta política alcanza los 416 millones de euros, lo que supone un incremento del 0,9% con respecto al presupuesto de 2009.

Dejando al margen el caso de la educación, cuya influencia sobre el crecimiento futuro es absolutamente decisiva, existe abundante literatura acerca de la positiva repercusión sobre la dinámica económica de la mejora en las condiciones de salud de la población, así como de los servicios sociales, que permiten conciliar la vida personal y laboral, facilitando la incorporación al trabajo y al mundo empresarial de algunas personas que por diferentes razones permanecen excluidas. Todo ello contribuye a aumentar la productividad y, por ende, el crecimiento económico futuro.

RESUMEN POLÍTICAS DE GASTO sin transferencias PIE ni FAGA





En conjunto, el Presupuesto de 2010 trata de consolidar las bases de una sociedad en la que crecimiento económico y bienestar social se fortalezcan mutuamente, luchando contra el desempleo y las desigualdades -singularmente, las de género- y promoviendo la accesibilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas a unos servicios públicos de calidad. Así, la atención a las personas más afectadas por la crisis económica es una prioridad absoluta del Gobierno andaluz por lo que, a pesar del principio de austeridad que rige en la elaboración del Presupuesto, los créditos destinados a gasto social a través de las políticas de promoción del empleo, educación, sanidad, servicios y prestaciones sociales y justicia, se incrementarán en 479,7 millones de euros, con respecto a los de 2009, obteniendo un peso del 75,4% del gasto no financiero (excluido PIE y FAGA) del presupuesto 2010.

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL COMO CONDICIÓN INDISPENSABLE Y COMO OPORTUNIDAD PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO

La lucha contra el cambio climático se ha convertido en uno de los principales desafíos de nuestros tiempos a escala mundial. La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero es una condición indispensable para revertir la tendencia del calentamiento del planeta. La Junta de Andalucía desarrolló ya en 2002 su propio plan de lucha contra el cambio climático, -la “Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático”- y asumió el papel crucial de la sostenibilidad medioambiental como política transversal, presente en el diseño y ejecución del resto de las políticas de la Comunidad Autónoma, incorporándola, entre otros aspectos, a la planificación estratégica.

Esta visión horizontal se justifica plenamente si tenemos en cuenta la dimensión multidimensional de la lucha contra el cambio climático. Pensemos, en primer lugar, en la larga serie de políticas económicas involucradas en la consecución de este objetivo: desde la política de transportes a la política energética como ejemplos más claros, pasando por la política industrial, la de ordenación del territorio y la vivienda o la política agraria.

En general, se trata de producir de forma más eficiente, de consumir de manera más responsable, de evitar la degradación de los espacios naturales y de gestionar mejor la ocupación del territorio y los recursos naturales, con especial interés en nuestra Comunidad, los recursos hídricos.

Ahora bien, las consecuencias de las medidas para frenar el cambio climático no se limitan a mejorar la sostenibilidad medioambiental sino que constituyen un poderoso punto de apoyo para sustentar la recuperación de la economía y favorecer la creación de empleo de forma duradera. Así lo han entendido numerosos países de la OCDE y la propia UE, desde donde se promueve la reorientación de las políticas públicas con el fin de conseguir un modelo sostenible basado en la energía limpia, en el eficiente uso de los recursos naturales y en la preservación de los ecosistemas. Se trata de poner al servicio de este objetivo la legislación y la normativa, los incentivos y ayudas públicas y, como factor más destacado, la formación del capital humano.

La idea de la vinculación de la sostenibilidad medioambiental con el crecimiento económico y la creación de empleo pone de relieve las ventajas que esta estrategia puede proporcionar -en contra de algunos planteamientos- sustituyendo el peso de determinados sectores con escaso potencial de

desarrollo y de generación de valor añadido, por otros asociados a la innovación y al progreso tecnológico que ocupen su lugar como impulsores de la economía andaluza.

A pesar de la envergadura del desafío, la estrategia presupuestaria de 2010 pretende contribuir, en estrecha colaboración con la ciudadanía, la iniciativa privada empresarial y los agentes sociales y económicos, a la recuperación de la economía y a la implantación de un nuevo modelo económico más equilibrado y sostenible a través de las mejoras en los servicios públicos, un sistema educativo más moderno y eficaz, más infraestructuras y un tejido empresarial más sólido que asegure el crecimiento futuro. Desde el punto de vista estrictamente presupuestario, el comportamiento prudente y responsable de los pasados años ha permitido acumular un margen amplio de actuación en forma de posibilidades de endeudamiento adicional, que permitirá suavizar el impacto de la crisis en las cuentas públicas y aportar la financiación necesaria para desarrollar las medidas expuestas en los puntos anteriores.

3.2. POLÍTICAS DE GASTOS

3.2.1. INTRODUCCIÓN

Los objetivos y orientaciones de la política general del Presupuesto para 2010 se van a desarrollar a través de las diferentes políticas de Gasto. La coyuntura en la que se ha desarrollado el proceso de elaboración presupuestaria del presente ejercicio, ha motivado una reorganización de prioridades hacia aquellas partidas de gasto que contribuyan de forma más efectiva a la red de protección social, y que impulsen aquellos sectores productivos especialmente vulnerables en el contexto económico actual.

En esta coyuntura, las políticas que componen el gasto social representan el 75,4% respecto del gasto no financiero para 2010 excluidas transferencias a las corporaciones locales por la Participación en los Ingresos del Estado y la política de Ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por ser partidas predeterminadas en términos de asignación -, lo que supone un significativo incremento del 2,3 puntos porcentuales respecto a 2009.

La política de Educación mantiene una posición relativa del 25,8% respecto al total presupuestado para 2010, y experimenta un significativo incremento del 1,8%.

Especialmente significativa supone la evolución experimentada por la política de Servicios y Prestaciones Sociales, con un aumento del 11,8% respecto al ejercicio 2009, incremento motivado fundamentalmente por los avances en el desarrollo y aplicación de la Ley de Dependencia. Esta política absorbe el 6,8% del presupuesto para 2010 y se sitúa en 2.018,6 millones de euros.



Le sigue en cuanto a incremento relativo, la política de Promoción del Empleo, con un aumento del 9,2% y una dotación de 1.520,4 millones de euros. Por último en relación a las políticas de gasto social, Sanidad representa la política con mayor dotación presupuestaria absorbiendo el 32,8% del total de recursos presupuestarios, mientras que el crédito que presenta la política de Justicia se sitúa en 416 millones de euros, lo que supone un ligero incremento de 0.9% respecto a 2009.

La política de Investigación, Desarrollo e Innovación, especialmente significativa en cuanto a su contribución al impulso de la actividad económica, aumenta en un 1,8% la dotación presupuestaria para 2010, alcanzando los 545,9 millones de euros. Igualmente significativa es la política de Coordinación y Cooperación Financiera con las Corporaciones Locales, que se incrementa en un 4,8% respecto al ejercicio anterior, destacando, entre las partidas más significativas, el incremento de 25,8% del Fondo para la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad.

El proceso de reordenación de prioridades comentado anteriormente se refleja en el comportamiento de la variación interanual del resto de políticas. No obstante, al objeto de aportar mayor liquidez al ejercicio presupuestario y reforzar la labor inversora, la Comunidad Andaluza incorpora fórmulas de financiación alternativa sin repercusión presupuestaria en el ejercicio, concretamente las operaciones de inversión con financiación específica, que añadidas a la formación bruta de capital desarrollada por las empresas públicas suponen un volumen de recursos adicionales de 911,1 millones de euros que se concentran en la política de infraestructuras, Fomento Económico y de la Actividad Empresarial, Justicia y Vivienda, entre otras.

RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO

(euros)

POLÍTICAS DE GASTO	2009			2010			TOTAL RECURSOS (4)	Var% (3/1)	Var% (4/2)	
	Presupuesto (1)	Inversión EEP	TOTAL RECURSOS (2)	Presupuesto (3)	Inversión EEP	Inversión Financiación Específica				Fondos Financieros Activos
Investigación, Desarrollo e Innovación	536.101.914		536.101.914	545.953.527			545.953.527	1,8	1,8	
Infraestructuras	1.250.098.127	65.709.340	1.315.807.467	1.008.657.461	129.643.789	184.400.000	1.322.701.250	-19,3	0,5	
Fomento Económico y de la Actividad Empresarial Agraria y Pesquera	1.169.201.454	55.594.875	1.224.796.329	1.137.754.890	124.938.093		1.534.955.126	-2,7	25,3	
Promoción del empleo	1.119.504.879	1.296.998	1.120.801.877	961.539.294			1.033.717.865	-14,1	-7,8	
Medioambiental	1.391.687.383		1.391.687.383	1.520.392.678			1.520.392.678	9,2	9,2	
Educación	1.262.877.151		1.262.877.151	1.067.662.195		20.000.000	1.087.662.195	-15,5	-13,9	
Sanidad	7.565.979.054		7.565.979.054	7.699.584.649			7.699.584.649	1,8	1,8	
Servicios y Prestaciones Sociales	9.797.528.906	640.805	9.798.169.711	9.797.669.117	500.000		9.798.169.117	0,0	0,0	
Cultura y Deporte	1.805.070.878	902.157	1.805.973.035	2.018.604.873		4.654.284	2.023.259.157	11,8	12,0	
Vivienda y Urbanismo	525.647.158		525.647.158	420.548.584		2.500.000	475.487.871	-20,0	-9,5	
Justicia	515.969.936	305.814.207	821.784.143	421.288.904	398.500.000		835.217.475	-18,4	1,6	
Coord.y Cooper. Financiera con las CC.LL.	412.465.860		412.465.860	416.054.489		17.365.595	433.420.084	0,9	5,1	
Acción Exterior y Cooperación Internacional	317.477.831		317.477.831	332.840.091			332.840.091	4,8	4,8	
Deuda Pública	113.058.598		113.058.598	112.471.405			112.471.405	-0,5	-0,5	
Transferencias por PIE a las CC.LL.	1.237.662.464		1.237.662.464	1.658.141.868			1.658.141.868	34,0	34,0	
Ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria	2.383.648.884		2.383.648.884	2.376.520.216			2.376.520.216	-0,3	-0,3	
Otras Políticas	1.502.530.261		1.502.530.261	1.502.530.261			1.502.530.261	0,0	0,0	
	857.489.305	8.396.595	865.885.900	739.483.509		28.621.372	768.104.881	-13,8	-11,3	
TOTAL	33.764.000.043	438.354.977	34.202.355.020	33.737.698.011	653.581.882	257.541.251	412.308.572	35.061.129.716	-0,1	2,5

3.2.2. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La política de Investigación, Desarrollo e Innovación dispone para el desarrollo de sus programas en 2010 de un presupuesto que alcanza los 545,9 millones de euros, aumentando su dotación respecto del año anterior en un 1,8%. En un contexto marcado por la austeridad presupuestaria, el crecimiento de los fondos disponibles para esta política refleja el firme compromiso de la Comunidad Autónoma con aquellas medidas que favorezcan la competitividad de nuestro tejido productivo y la apuesta decidida por un modelo de desarrollo económico donde la innovación y el conocimiento tengan un papel protagonista.

La diferencia observada en la cuantía, de la política respecto del ejercicio 2009 se explica por la reorganización de programas de la Agencia Andaluza del Agua, de forma que el programa 54 G ha quedado incluido en el programa 51D correspondiente a la política medioambiental.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

En estos momentos, existe un fuerte consenso sobre la relación directa entre el desarrollo científico y tecnológico de una región y su nivel económico y de bienestar. En consecuencia, la investigación científica y, especialmente, el desarrollo tecnológico se han transformado en motores del funcionamiento económico de la sociedad.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DESGLOSE POR CAPÍTULOS

		(euros)				
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	% Var.	
I	Gastos de Personal	44.003.798	8,2	44.233.249	8,1	0,5
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	20.538.488	3,8	19.202.883	3,5	-6,5
III	Gastos Financieros					-
IV	Transferencias Corrientes	16.000.273	3,0	12.604.740	2,3	-21,2
	Operaciones Corrientes	80.542.559	15,0	76.040.872	13,9	-5,6
VI	Inversiones Reales	64.569.155	12,0	76.182.591	14,0	18,0
VII	Transferencias de Capital	376.895.200	70,3	388.144.064	71,1	3,0
	Operaciones de Capital	441.464.355	82,3	464.326.655	85,0	5,2
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	522.006.914	97,4	540.367.527	99,0	3,5
VIII	Activos Financieros	14.095.000	2,6	5.586.000	1,0	-60,4
IX	Pasivos Financieros					-
	OPERACIONES FINANCIERAS	14.095.000	2,6	5.586.000	1,0	-60,4
	TOTAL	536.101.914	100	545.953.527	100	1,8

Consciente de ello, el Gobierno de la Comunidad Autónoma aumenta, respecto del año anterior, casi un 10% el presupuesto destinado a la investigación científica y a la innovación, lo que permitirá el desarrollo de las siguientes líneas de actuación en 2010:

- Plan Andaluz de I+D+i

Concebido como el eje articulador de la política andaluza de I+D+i durante el periodo 2007-2013, el esfuerzo presupuestario de la Junta de Andalucía en investigación, desarrollo e innovación permitirá la ejecución del Plan y los programas sectoriales contemplados como estratégicos, el fomento de la movilidad de los investigadores o nuevos apoyos a la creación de empresas spin-offs, a partir de las investigaciones que se realizan en las universidades andaluzas.

Con el desarrollo de los programas sectoriales en materia de inmigración, medio ambiente y, especialmente, en salud, consolida e impulsa en Andalucía la generación de conocimiento aplicado en dichas materias y se contribuye a crear espacios de interrelación desde una perspectiva global del Sistema Andaluz del Conocimiento.

- Fomento de la capacidad investigadora a través de la investigación competitiva.

Mediante los fondos asignados a las convocatorias de incentivos, destinados a la generación de conocimiento científico y tecnológico que conduzcan a la transformación de los productos y servicios tradicionales en nuevos productos con alto valor añadido, especialmente en las áreas con mayor potencial en la generación de riqueza y bienestar social.

Igualmente, se potencian elementos básicos que intervienen en la producción del conocimiento, como son los recursos humanos y los equipamientos técnicos.

- Mejora del capital humano.

Aumentando la cualificación de los profesionales del Sistema Andaluz del Conocimiento (I+D+i) y estimulando la permanencia en el mismo del personal formado, a la vez que se estimula la llegada y regreso de investigadores e investigadoras con una formación consolidada, amplia experiencia y reconocida valía.

En este sentido, aumenta la dotación para la formación de postgrado a través del programa de Becas Talenta, que incentiva económicamente la realización de estudios de postgrado en universidades o centros extranjeros de enseñanza superior, con el máximo reconocimiento internacional, y favorece el regreso a Andalucía de los beneficiarios a la finalización de sus programas de postgrado, acompañando a éstos en su incorporación al tejido productivo.

Igualmente, se articula un programa de contratación de investigadores en formación, que garantice la realización de tesis doctorales, mediante sendas convocatorias para la formación de personal predoctoral en el ámbito de los proyectos de investigación de excelencia y en áreas deficitarias de docencia u otras necesidades institucionales.

Además, se han incluido programas específicos como los de Captación del Conocimiento para Andalucía y la incorporación al Sistema de investigadores e investigadoras de reconocida valía a través de los proyectos de investigación.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**DESGLOSE POR PROGRAMAS**

(euros)						
PROGRAMAS	2009	%	2010	%	% Var.	
54A Investigación Científica e Innovación	285.222.134	53,2	313.498.658	57,4	9,9	
54B Servicios tecnológicos y para la Soc. de la Información	153.712.062	28,7	136.560.863	25,0	-11,2	
54D Investigación, Desarrollo y Formación Agraria y Pesquera	75.478.035	14,1	76.531.109	14,0	1,4	
54E Cartografía y Sistemas de Información Geográfica	7.818.797	1,5	6.583.560	1,2	-15,8	
54F Elaboración y Difusión Estadística	13.870.886	2,6	12.779.337	2,3	-7,9	
TOTAL	536.101.914	100	545.953.527	100	1,8	

Asimismo, se facilitará la incorporación de personal con cualificación tecnológica y con el grado de doctor a las empresas y centros tecnológicos.

- La mejora de la red de infraestructuras científico técnicas y de transferencia de tecnología de Andalucía.

Mediante actuaciones como el desarrollo y consolidación del Mapa de Espacios Tecnológicos de Andalucía, que comprende 12 Parques Científico-Tecnológicos, los 25 CIT planificados y la constitución y operativización de los Centros Tecnológicos avanzados e instalaciones científico técnicas singulares, concebidas como Institutos de Investigación de Excelencia Internacional. De este modo, el Programa de creación de Campus Científico Tecnológicos se vincula a los sectores productivos estratégicos, de especial interés por su capacidad de generar valor y por su potencial como vectores de desarrollo futuro.

Otra actuación relevante será el tránsito de la actual Red de Información Científica a un modelo de red basado en Fibra Oscura, que permitirá el cálculo de altas prestaciones y el acceso a los sistemas de cálculo españoles y europeos, tanto en forma de cluster de altas prestaciones como supercomputación.

Asimismo, se desarrollará la implantación de un sistema de gestión para el fomento de la I+D+i en Andalucía, capaz de gestionar de forma eficiente la información orientada a la transferencia de conocimiento y tecnología entre los agentes del sistema, desde los centros de investigación y creación a los de aplicación en el sistema productivo.

- El fortalecimiento de las actividades I+D+I en empresas.

Mediante el Programa de Fomento de la Innovación y Desarrollo Empresarial en Andalucía, que extiende su vigencia desde 2009 a 2013, se impulsará la investigación, desarrollo e innovación empresarial con acciones dirigidas, especialmente, a micropymes y a la formación de gestores de investigación e innovación, y también con la apertura de líneas que permitan la colaboración y participación de doctores y grupos de investigación en proyectos de innovación empresarial.

- Potenciación de las actividades de transferencia de tecnología.

A través del desarrollo estratégico de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA), cuyo objetivo fundamental será aumentar la participación de pymes y micropymes en los centros tecnológicos y la incorporación de la innovación tecnológica y no tecnológica, haciendo del fomento de los clusters, las fusiones y redes de empresas un elemento tractor para transformar a RETA en una auténtica red de innovación, que llegue a la totalidad del territorio andaluz y permeabilice la generación y transferencia de conocimiento a todo el tejido productivo, con una marcada orientación a la internacionalización.

En relación con la Investigación, Desarrollo y Formación Agraria y Pesquera, la Comunidad Autónoma aumentará en 2010 su capacidad científica y tecnológica con la incorporación de nuevos investigadores y técnicos, a la vez que primará la excelencia de los profesionales mediante la mejora de su formación, para su incorporación al complejo I+D+I público-privado. En este sentido, se mantendrán para el próximo año del orden de 100 becarios (titulado superiores) en programas de formación de personal investigador, 30 Doctores en programas de incorporación de personal investigador y un total de 50 investigadores y técnicos en programas de perfeccionamiento.

Al objeto de potenciar el desarrollo de programas de formación y transferencia de tecnología en base a las nuevas TIC, junto a los tradicionales programas de formación, que en 2010 se esperan alcancen 500 actuaciones formativas y 200 actuaciones de transferencia de tecnología (jornadas, seminarios, etc.), se continúa con otras actuaciones de transferencia de tecnología, acciones integradas de I+D+F, proyectos Transforma, proyectos piloto y formación y asesoramiento en TIC. Además, se pretende implantar una Plataforma de Gestión del Conocimiento Agrario, que permita el asesoramiento on-line, la e-formación, la gestión de información científica y técnica y la instalación de aulas TIC.

- En materia de Cartografía y Sistemas de Información Geográfica, las principales actuaciones que se llevarán a cabo en 2010 son:
 - Coordinación del Sistema Cartográfico de Andalucía con la Administración General del Estado, al objeto de su incorporación al Sistema Cartográfico Nacional, y con las Diputaciones Provinciales Andaluzas, en tanto que entidades que permiten la incorporación de los Ayuntamientos en el modelo colaborativo de producción y difusión de la información geográfica.
 - Desarrollo y mantenimiento de infraestructuras geográficas mediante el mantenimiento de la Red Andaluza de Posicionamiento, esencial para el replanteo de toda obra civil y que establece el marco geodésico de referencia en la Comunidad Autónoma, y el mantenimiento y actualización del Catalogo de Datos Espaciales.
 - Compilación y edición de productos cartográficos en formato digital y en papel para su difusión, tales como DVDs con ortofotos y cartografía digital a diferentes escalas, Mapas Guías de Parques Naturales, Planos Callejeros, mapas de ámbitos subregionales y metropolitanos, etc. Aspecto novedoso, en este sentido, es el Proyecto SITUATE que integra una plataforma INTERNET de descarga de datos, junto a un programa desarrollado en software libre que la permite visualización y navegación GPS sobre productos cartográficos.



- Servicios de difusión y accesibilidad a los datos vía web a través de la Plataforma LINE@, en la que se van a incluir, para su consulta y descarga, todas las series publicadas, incluyendo la ortofoto 2008-2009 y la versión actualizada del MTA10v correspondiente a los años 2006-07. Del mismo modo, se actualizarán los contenidos del buscador web de Cartografía Histórica y del Atlas de Andalucía.

Finalmente, en el ámbito de la investigación estadística, la Comunidad Autónoma mantendrá el objetivo de anticipar y responder a las necesidades y demandas de información estadística generadas por el cambio económicos, sociales y demográficos que experimenta Andalucía.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante 2010 se dará continuidad a la planificación sectorial y transversal aún vigente, orientada a favorecer el crecimiento de la productividad y la competitividad de las empresas andaluzas, así como a consolidar y fortalecer el sector industrial de las tecnologías de la información y el conocimiento.

Los referentes programáticos para el desarrollo de la Sociedad de la Información son, fundamentalmente, el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía 2005-2010 (PIMA), y el Plan Andalucía Sociedad de la Información 2007-2010 (PASI). El PIMA tiene entre sus líneas estratégicas la Sociedad de la Información, en general, y, en ámbitos más concretos, la igualdad de oportunidades digitales y la i-administración (administración inteligente). Por otro lado, el PASI tiene como líneas básicas de actuación la Comunidad Digital, Empresas para la Nueva Economía, la Administración Inteligente y la Infraestructura y Contexto Digital.

Entre las líneas de actuación a desarrollar en 2010 se destacan las siguientes:

- Fomento de la Sociedad de la Información entre los diferentes sectores de la sociedad andaluza: la ciudadanía, las empresas y otras administraciones.

Entre las actuaciones dirigidas a la ciudadanía, durante 2010 se dará continuidad al Proyecto Guadalinfo, con su nueva estrategia para el periodo 2009-2012, en la que se incluye la perspectiva de género, básica en el ámbito rural, donde la brecha de género se acentúa.

Para el fomento de la Sociedad de la Información entre las empresas se propondrán incentivos para la adquisición de ayudas técnicas TIC para la incorporación de las personas con discapacidad y personas mayores, y se abordará el proyecto Barómetro 2010, para la obtención de datos desagregados por sexo y la inclusión de indicadores de género que permita conocer y reducir la brecha digital.

En el ámbito de fomento de la Sociedad de la Información en otras Administraciones de nuestra Comunidad Autónoma, se acometerá el plan de despliegue del modelo TIC de Ayuntamiento Digital y la puesta en valor del Centro Tecnológico Avanzado para la Gobernanza.

- Desarrollo de la TDT en Andalucía.

El impulso de la Televisión Digital Terrestre será una línea prioritaria en el desarrollo de las telecomunicaciones, acometiéndose en 2010 actuaciones dirigidas a incentivar la digitalización de las estaciones repetidoras, impulsar la adaptación de instalaciones y sistemas de recepción TDT en comunidades de vecinos y, por último, impulsar las instalaciones individuales de recepción de TDT para zonas rurales y aisladas, que no tengan otra posibilidad de cobertura que la recepción por satélite.

- Financiación para infraestructuras de telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Una de las novedades del Presupuesto 2010 serán las actuaciones de innovación e impulso de las infraestructuras científico técnicas recogidas en el Convenio Marco entre el Estado y la Junta de Andalucía. Especial mención merecen el despliegue de la Red Multiservicios de Emergencias, la implantación de una red troncal de telecomunicaciones de alta capacidad que conecte todas las provincias andaluzas, el desarrollo de un modelo de gestión de seguridad de las TIC a través del programa Alcazaba o la gestión de una Red interadministrativa que conecte la Red Corporativa de la Junta con la Administración Local (proyecto Nerea). Además se continuará con la gestión de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía, que es la mayor Red Privada de Telecomunicaciones de toda Europa.

- Coordinación y desarrollo de la política de tecnologías de la información y comunicación.

Se iniciarán, en unos casos, o se continuarán, en otros, actuaciones tan importantes como el proyecto GUIA, de gestión única de identidades de Andalucía, el desarrollo del Sistema de Información Geográfico propio, la implantación del sistema de comunicaciones electrónicas e-Co, el desarrollo de Portafirm@s y el impulso y fomento de los estándares abiertos y el software libre. En esta misma línea, se está trabajando en la evolución hacia un modelo de gestión de las TIC más eficiente, llevando a cabo actuaciones como la unificación de infraestructuras de CPD's o la implantación de un nuevo Centro de Respaldo global de la Junta de Andalucía.

En este sentido, es destacable la Estrategia Pública Digital de la Junta de Andalucía, que define una serie de medidas dirigidas a modernizar los servicios públicos en la Administración andaluza, y que reconoce la necesidad de promover el uso de las TIC en base a criterios de igualdad, que implique una reducción de las diferencias por género.



3.2.3. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE

Los fondos destinados en el Presupuesto 2010 a la política de Infraestructuras se elevan a 1.008,7 millones de euros, de los que más de la mitad corresponden a inversiones reales. En el contexto de la crisis económica internacional, y al objeto de equilibrar las restricciones presupuestarias con la necesaria reactivación económica, se opta por una financiación de las infraestructuras y servicios de transportes que contemple un mayor impulso de la colaboración pública y privada.

En este sentido, a las dotaciones consignadas presupuestariamente, se adicionan en 2010 los fondos para inversión de que dispone el sector público empresarial por importe de 129,6 millones de euros, y la financiación específica para inversiones que movilizan recursos procedentes del sector privado dotados con 184,4 millones de euros. Teniendo en cuenta esta financiación adicional, la dotación en 2010 alcanza los 1.322,7 millones de euros, lo que supone un incremento en términos globales del 0,5% con respecto al año 2009.

Como en ejercicios anteriores, a lo largo de 2010 se proseguirá la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013), que tendrán un papel central en el Proyecto de Andalucía Sostenible impulsado por la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía.

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS DESGLOSE POR CAPÍTULOS

		(euros)				
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	% Var.	
I	Gastos de Personal	55.587.058	4,4	57.707.563	5,7	3,8
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	9.632.667	0,8	8.591.275	0,9	-10,8
III	Gastos Financieros	4.107.421	0,3	4.107.421	0,4	-
IV	Transferencias Corrientes	78.829.382	6,3	79.408.069	7,9	0,7
	Operaciones Corrientes	148.156.528	11,9	149.814.328	14,9	1,1
VI	Inversiones Reales	930.920.280	74,5	593.991.161	58,9	-36,2
VII	Transferencias de Capital	171.021.319	13,7	264.851.972	26,3	54,9
	Operaciones de Capital	1.101.941.599	88,1	858.843.133	85,1	-22,1
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.250.098.127	100	1.008.657.461	100	-19,3
VIII	Activos Financieros					-
IX	Pasivos Financieros					-
	OPERACIONES FINANCIERAS					
	TOTAL	1.250.098.127	100	1.008.657.461	100	-19,3

En este sentido, las infraestructuras y servicios de transporte desempeñan una función esencial en la configuración del nuevo modelo económico, ayudando a superar la situación provocada por la crisis económica y financiera internacional. La mejora de las condiciones de sostenibilidad energética y ambiental, de la movilidad y la logística, por una parte, y su papel como sector prioritario para la innovación tecnológica y la generación de actividad económica, por otro, son dos factores claves para el éxito del nuevo modelo y, por ello, están muy presentes en las orientaciones estratégicas que animan estos presupuestos.

A continuación se resumen los cinco grandes objetivos marcados por el PISTA 2007-2013:

- Favorecer el uso sostenible de los recursos naturales y disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.
- Mejorar la eficiencia del transporte como elemento clave para la organización de las actividades productivas y del territorio.
- Mejorar la calidad de vida de la población, interviniendo de manera diferenciada en las áreas rurales, en las ciudades medias y en las aglomeraciones urbanas.
- Mejorar la competitividad de Andalucía, así como su sostenibilidad, favoreciendo el transporte público.
- Mejorar la articulación interior y exterior de Andalucía.

Con estas premisas, el Plan establece un conjunto de medidas para seis grandes ámbitos de actuación.

El primero cubre las propuestas relacionadas con el transporte de mercancías, concretadas en el impulso de la Red de Áreas Logísticas de Andalucía y en un conjunto de acciones que tienen como fin mejorar la intermodalidad, la calidad, la seguridad y la eficiencia energética y ambiental del transporte de mercancías.

El segundo bloque, dedicado a la articulación exterior de Andalucía, contiene medidas para completar la red viaria y ferroviaria de conexión exterior, mejorar el sistema aeroportuario y mejorar las conexiones marítimas.

El tercer bloque, Interconexión de los Centros Regionales, se centra en el impulso a las altas prestaciones ferroviarias, como modo principal de conexión entre los centros regionales andaluces, en completar la malla viaria de conexión entre los principales nodos, en dotar a los centros regionales de infraestructuras modales y en impulsar el transporte aéreo de tercer nivel.

El cuarto bloque, accesibilidad del territorio y transporte público de personas, incorpora las actuaciones que corresponderá ejecutar al Plan MÁS CERCA en la red viaria y medidas para potenciar el transporte público por carretera, desarrollar los servicios ferroviarios convencionales y poner en valor el patrimonio viario.

El quinto bloque se dedica a las nueve aglomeraciones urbanas andaluzas. Las medidas se centran en la mejora del transporte público, la dotación de infraestructuras viarias, el fomento de los desplazamientos autónomos, la redacción de planes de transporte y el impulso a la gestión del transporte por parte de los Consorcios de Transporte.

**POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS****DESGLOSE POR PROGRAMAS**

(euros)					
PROGRAMAS	2009	%	2010	%	% Var.
51A D.S.G. de Obras Públicas y Transportes	36.142.258	2,9	34.953.054	3,5	-3,3
51B Infraestructuras y Servicios del Transporte	1.201.755.869	96,1	969.704.407	96,1	-19,3
81C Actuaciones integradas	12.200.000	1,0	4.000.000	0,4	-67,2
TOTAL	1.250.098.127	100	1.008.657.461	100	-19,3

El sexto y último bloque agrupa las actuaciones en las áreas litorales, referidas tanto a la mejora de los sistemas intermodales de transporte, como al sistema portuario autonómico.

Las especiales circunstancias que impone la actual crisis económica internacional, tanto en relación con los recursos presupuestarios disponibles, como en la necesidad de priorizar la reactivación de la actividad y la creación de empleo, determinan que alcancen una especial relevancia las cuestiones relacionadas con la financiación de las infraestructuras y los servicios de transporte. En este sentido, la Comunidad Autónoma apuesta por aumentar sustancialmente los mecanismos de colaboración público-privada que garanticen el cumplimiento de los objetivos marcados por la planificación estratégica.

Otras cuestiones relevantes serán las relacionadas con la participación de la sociedad andaluza en la definición de las políticas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el protagonismo que deberán asumir las actuaciones vinculadas al bloque de Investigación, Desarrollo e Innovación. En el primer caso, y con el objeto de impulsar y favorecer la participación de los agentes sociales y del conjunto de la ciudadanía en los procesos que se desarrollen desde la Consejería se crearán los instrumentos necesarios para hacerla posible. En el segundo caso, se ampliarán las actuaciones de I+D+i, dotándolas de un nuevo convenio de colaboración con las Universidades Públicas de Andalucía, y se preverán los medios necesarios para coordinar e intensificar las tareas que en esta materia vienen realizándose.

En este sentido, las actividades de I+D+i a desarrollar dentro de la política durante 2010 se refieren fundamentalmente a las áreas de infraestructuras y transportes.

Destacan las siguientes líneas de trabajo:

- Actividades de Investigación en los Observatorios de la Movilidad y la Logística. Desarrollo de soportes tecnológicos. En el observatorio de la Movilidad, se priorizarán las actividades relacionadas con la perspectiva de género.
- Proyectos de I+D+i directamente relacionados con las infraestructuras y el transporte en campos como la conservación y seguridad de la Red de Carreteras de Andalucía, nueva tecnologías en obra civil, sistemas de información de la red viaria; restauración paisajística de las infraestructuras viarias andaluzas; tecnologías aplicadas al fomento y mejora del transporte público; investigación ambiental de hábitat en entornos portuarios, etc.

- Creación de un instrumento específico de planificación y coordinación de las actividades de I+D+i en la COPT.
- Intensificación de la colaboración con las Universidades Públicas, a través de un nuevo Convenio-Marco.

Finalmente, se formularán propuestas destinadas a mejorar la sostenibilidad del transporte en Andalucía, como complemento de las actuaciones a realizar en 2010, que a continuación se describen por modalidades de transporte.

FERROCARRILES

El impulso de la infraestructura ferroviaria, contemplado en el PISTA, persigue como objetivo extender los servicios ferroviarios de altas prestaciones a todos los centros regionales andaluces y las conexiones exteriores, en estas mismas altas prestaciones, de las capitales andaluzas con el resto de la Península. Su implantación permitirá una mayor eficiencia técnica y económica y unos mejores balances energéticos y ambientales. En este campo se prevén las siguientes actuaciones:

- Ejecución de las obras del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía, con características de alta velocidad, consistente en la construcción de un nuevo trazado ferroviario en la línea Sevilla - Antequera (Málaga):
 - Terminación de las Obras Marchena-Osuna tramos I y II y entre Pedrera –Fuente de Piedra y Pedrera– Santa Ana (Antequera)
 - Inicio de obras en el tramo entre Marchena-Sevilla Santa Justa con conexión al aeropuerto de Sevilla.
- Proyectos del corredor ferroviario de la Costa del Sol y creación de una sociedad con el Ministerio de Fomento para su desarrollo.
- Continuación de las obras de implantación de un Ramal Ferroviario entre Linares y Vadollano (Jaén).

TRANSPORTE METROPOLITANO E INTERURBANO. COMODALIDAD

La modernización y desarrollo de los sistemas de transporte público en los ámbitos metropolitanos e interurbanos es una orientación básica de la política autonómica de transporte. Esta estrategia permitirá implantar un modelo sostenible de movilidad, que contribuya a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reduciendo el tiempo de viaje empleado, favoreciendo una conexión fluida entre ciudades y poblaciones en cada área metropolitana, optimizando los recursos energéticos y reduciendo su efecto sobre el medio ambiente, con el objetivo final de conseguir una mayor utilización del transporte público y de mejorar la satisfacción del usuario de este tipo de transporte, actuando en los siguientes aspectos:

- Nuevas infraestructuras y servicios de transporte público.
- Plan de Servicios ferroviarios de Andalucía.



- Consolidación e impulso de los Consorcios de Transporte Metropolitano.
- Ordenación y modernización del transporte público.
- Integraciones Ferroviarias en las ciudades.

En relación con las nuevas Infraestructuras y servicios de transporte público, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Obras en las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga.
- Obras del Metro en Granada.
- Proyecto líneas 2, 3 y 4 del Metro de Sevilla.
- Construcción de tren-tranvía en Chiclana-San Fernando.
- Obras de los tranvías de Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas y El Aljarafe, en el área de Sevilla, y del tranvía de Jaén.
- Estudios y proyectos de nuevos sistemas de transporte: tranvía de Almería, Córdoba, Jerez, Campo de Gibraltar y Huelva.
- Plataformas reservadas para el transporte público por carretera en el área de Sevilla.
- Puesta en servicio de la línea aérea Almería-Sevilla.
- Elaboración del Plan Director de la Bicicleta en Andalucía.

En colaboración con el Ministerio de Fomento, a lo largo de 2010 se pondrá en marcha el Plan de Servicios Ferroviarios de Andalucía, que permitirá desarrollar un nuevo modelo de gestión en la prestación de los servicios ferroviarios intracomunitario dentro de Andalucía.

Por su parte, los Consorcios de Transporte Metropolitano suponen una fórmula de colaboración interadministrativa para la gestión de las competencias compartidas entre la Administración Autonómica y las Corporaciones Locales orientada a mejorar la eficiencia del sistema de transporte en los ámbitos metropolitanos. A través de ellos, se está consiguiendo ofrecer al usuario ventajas que ayuden a invertir la tendencia de uso preferente del transporte privado frente al transporte público, mediante la puesta en funcionamiento de opciones de interoperabilidad, tales como el billete único del área metropolitana, entre otros. Las líneas de actuación para 2010 se concretan en:

- Consolidación e impulso de los Consorcios de transporte metropolitano de Sevilla, Cádiz, Granada, Málaga, Campo de Gibraltar, Almería, Jaén y Córdoba.
- Constitución del Consorcio de transporte metropolitano del área de Huelva, una vez se obtenga el consenso con todas las administraciones locales implicadas.

En materia de ordenación y modernización del transporte público de viajeros por carretera, en el ejercicio 2010 se continuarán desarrollando los mecanismos de planificación, ordenación e inspección de los servicios prestados a través de las líneas interurbanas de autobuses, cuyos niveles de calidad deben hacer frente a los cambios que se experimentan en la movilidad. Un aspecto especialmente importante de estas labores consistirá en el establecimiento de los criterios que deberán guiar las futuras renovaciones de las concesiones de transporte de viajeros por carreteras.

En similar sentido, también se desarrollará la programación anual de construcción de estaciones y apeaderos e instalación de marquesinas, impulsando, como en ejercicios anteriores, la utilización de energías renovables.

Se seguirá ampliando y desarrollando la interoperatividad entre los distintos Consorcios de Transportes, incluyendo la creación de la tarjeta única, válida para cualquier medio de transporte, incluidos los nuevos servicios de metro, en todo el territorio de la Comunidad.

En el desarrollo de estas actuaciones se seguirá prestando especial atención a la perspectiva de género.

Finalmente, se seguirán impulsando las actuaciones de integración urbana del ferrocarril en Puerto Real, Granada, Jaén, Almería y Algeciras, en colaboración con la Administración General del Estado y las Corporaciones Locales.

TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y ÁREAS LOGÍSTICAS

El objetivo de la política autonómica en esta materia es desarrollar e implantar una red de infraestructuras logísticas integrada en el sistema de transporte, con especial atención al fomento de la intermodalidad y la mejora de la eficiencia del sistema de transporte de mercancías. El desarrollo de las áreas logísticas supone el desarrollo de proyectos de colaboración público-privada que, además, tienen una directa relación con el desarrollo de actividades productivas industriales y de servicios.

Adicionalmente a las tareas de planificación, se realizarán actuaciones tendentes a favorecer el diseño e implantación de servicios de transporte multimodal, destacando la participación en proyectos comunitarios, como el PIRENE IV dentro del programa INTERREG IV, cuyo objetivo es mejorar las infraestructuras ferroviarias existentes en la actualidad en el Sudoeste Europeo, y otras acciones encaminadas a potenciar el desarrollo del Eje Ferroviario Central, Proyecto Prioritario N° 16 de la Red TEN-T, Sines/Algeciras-Madrid-París.

Como actuaciones novedosas para el ejercicio 2010 destacan:

- La finalización de las primeras naves en el parque logístico de Córdoba, así como la redacción de proyectos para el desarrollo de la 2ª y 3ª fase, que permita la plena intermodalidad del centro.
- La redacción de proyecto de urbanización del Centro de Transportes de Mercancías de Bailén y Linares y la constitución de la sociedad gestora de la infraestructura.
- Adquisición de suelos, elaboración del plan funcional, planeamiento y redacción de proyectos para el Centro de Transportes de Motril.
- Inicio de los trabajos para la obtención de suelos, plan funcional y planeamiento para un Centro de Transporte de Mercancías en Granada.



- En relación con la Zona de Actividades Logísticas de la Bahía de Algeciras, está prevista la finalización de las obras de urbanización de la 1ª fase del sector de San Roque. Se iniciarán las actuaciones para el desarrollo de la Zona Intermodal.
- Adquisición de suelos y tramitación del planeamiento del sector de Majarabique (1ª fase de ampliación) del Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, una vez tramitada la ampliación del plan de reserva. Se realizará el proyecto de urbanización de la primera fase de la actuación con una superficie en el entorno de 125 ha.
- Redacción de un Plan Especial de Interés Autonómico del Centro de Transportes de Mercancías de Málaga.
- Finalización de las actuaciones para la obtención de los suelos, plan funcional y planeamiento para la implantación del Puerto Seco de Antequera.
- Obtención de los terrenos, plan funcional y planeamiento para la implantación de una Zona de Actividades Logísticas en Almería.

PUERTOS

La política autonómica en materia de puertos se centrará de manera prioritaria en 2010, como en años anteriores, en mejorar la oferta náutico-deportiva andaluza, siempre según los criterios de sostenibilidad ambiental y territorial establecidos por la planificación estratégica. La principal línea de actuación se concretará, pues, en la ampliación de la capacidad de atraque de los puertos deportivos del litoral andaluz, actividad relacionada directamente con el desarrollo turístico, para lo cual se utilizarán instrumentos de colaboración público privada como las concesiones de obra pública. Destacan las siguientes actuaciones:

- Inicio de la construcción de instalaciones deportivas en el Puerto de Garrucha, así como la ejecución de nuevas instalaciones náutico-deportivas en el Puerto de Adra.
- Obras de mejora de la infraestructura pesquera (muelle y travelift) del Puerto de Roquetas de Mar.
- Ampliación de las instalaciones deportivas de Puerto América, en Cádiz.
- Ejecución de locales para uso comercial en el Puerto de Roquetas de Mar.
- Construcción de cuartos de armadores en el nuevo muelle del Puerto de Adra.
- Finalización de las obras de cuartos de armadores en Barbate.
- Finalización del nuevo Varadero en el puerto de Barbate.
- Finalización del nuevo Centro de Comercialización de productos pesqueros en el Puerto de Bonanza.
- Ampliación de puntos de atraque en las instalaciones náutico-deportivas del Puerto de Mazagón.
- Mejora de las instalaciones de comercialización de la pesca (Lonja) del Puerto de Estepona.
- Urbanización de la zona pesquera en Estepona.

- Optimización de aguas abrigadas y mantenimiento de calados en los puertos de gestión directa.
- Licitación para las ampliaciones de los puertos de Caleta de Vélez, Carboneras, Fuengirola y Marbella mediante concesión de obra pública.

CARRETERAS

En materia de carreteras para el año 2010 se mantienen los dos grandes objetivos señalados por el PISTA:

- Completar la malla básica de la red viaria de gran capacidad de competencia autonómica.
- Desarrollar las actuaciones en la red viaria que garanticen la mejora de la accesibilidad en los diferentes ámbitos territoriales de Andalucía, la mejora de la movilidad en las áreas metropolitanas, la solución a la conflictividad de tráfico y adaptación de la carretera al entorno urbano, y la seguridad y calidad de servicio de las carreteras.

Para el logro de estos objetivos se articulan, a su vez, dos grandes líneas de actuación en materia de carreteras:

- Red de gran capacidad autonómica.
- Red convencional, de acuerdo con la tipología establecida en el Plan MÁS CERCA:
 - Actuaciones de mejora de la accesibilidad de ámbitos comarcales.
 - Actuaciones en ámbitos metropolitanos.
 - Variantes de población y travesías.
 - Conservación y seguridad vial.

Entre las principales novedades para el 2010 destacan:

- Autovía del Olivar: finalizarán las obras de la variante de Mancha Real y continuarán las obras de duplicación de la variante de Baeza y conexión con la N-322, y entre Baeza y Mancha Real. Desarrollo de las actuaciones en la provincia de Córdoba.
- Inicio de las obras del tramo Casapalma-Enlace de Cerralba, en la autovía del Guadalhorce (A-357).
- Conexión Córdoba-Jaén: se licitarán las obras de la Variante de El Carpio y conexión con la A-4, y finalizará la redacción del estudio informativo en el resto del tramo hasta Torredonjimeno.
- Iznalloz-Darro: continuará la redacción de los proyectos de los dos tramos extremos y se iniciará la redacción de los proyectos correspondientes a los tramos intermedios.
- Adjudicación de las obras del tramo El Cucador-La Concepción, en la autovía del Almanzora (A-334), e inicio de la redacción de los proyectos para el tramo Baza-Purchena.
- Inicio de la redacción del proyecto para la duplicación de calzada del tramo Arcos-Bornos, en la carretera A-384.



- Inicio de la redacción del proyecto del tramo Zalamea-Minas de Riotinto, en la conexión entre la N-435 y la Ruta de la Plata.
- Ejecución de las obras de mejora de la A-431 en Villarrubia (Córdoba).
- Inicio de la redacción del proyecto de duplicación de calzada de la A-395, desde los Túneles de Serrallo hasta Cenes de la Vega, y de la Ronda Este Metropolitana de Granada.
- Inicio de las obras de la Ronda Sur de Mairena del Aljarafe en Sevilla (2ª Fase).
- Redacción de los proyectos de construcción del nuevo puente sobre el río Tinto, en conexión de la A-494 y la H-30, así como la Conexión Sur Metropolitana de Huelva.
- Accesos a Costa Noroeste de Cádiz.
- Acceso Norte de Sevilla.

3.2.4. POLITICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

La Junta de Andalucía asigna, en el Presupuesto para el año 2010, fondos para el desarrollo de su política Fomento Económico y de la Actividad Empresarial, por valor de 1.137,7 millones de euros.

A estas dotaciones consignadas presupuestariamente, se adicionan en 2010 los fondos para inversión de que dispone el sector público empresarial dotados con 124,9 millones de euros, y los fondos activos correspondientes a las dotaciones disponibles de los Fondos sin Personalidad Jurídica creados para inyectar liquidez a las pequeñas y medianas empresas y corporaciones locales al objeto de desarrollo de la ejecución de operaciones de inversión dotados con 272,3 millones de euros.

La política económica de la Junta de Andalucía, recogida en sus documentos de planificación estratégica, establece como objetivo general la mejora del bienestar de los andaluces y, para ello, entre sus ejes prioritarios de actuación, contempla el desarrollo e innovación empresarial, mediante un conjunto de actuaciones orientadas, básicamente, al logro de un mayor número de empresas, capaces de crecer y competir en los mercados exteriores. Abundando en su concreción, los objetivos específicos de la política de Fomento Económico y de la Actividad Empresarial para el ejercicio 2010 son:

- Incrementar el número de empresas en Andalucía, en particular, las impulsadas por jóvenes y mujeres
- Aumentar la supervivencia empresarial.
- Facilitar los trámites administrativos relacionados con la actividad empresarial y avanzar en su realización a través de internet.
- Favorecer la internacionalización de la empresa andaluza.
- Incentivar la modernización y la mejora de la competitividad.
- Apostar por sectores estratégicos y por las empresas innovadoras y tecnológicamente competitivas.

La actual crisis económica, con su impacto en términos de pérdida de empresas y destrucción de empleo, está provocando una reflexión general sobre las bases del actual modelo productivo de la economía, concluyendo en la necesidad de realizar un mayor esfuerzo por reducir las dependencias exteriores de la economía y potenciar un crecimiento económico que no comprometa los recursos de las generaciones futuras.

Si bien el concepto de sostenibilidad ya estaba incorporado en la Estrategia de Competitividad de Andalucía, en este caso se plantea desde una triple dimensión. Por un lado, desde la sostenibilidad económica, creando un marco regulatorio de calidad con el fin de impulsar el crecimiento potencial. De otra parte, desde la sostenibilidad social, creando incentivos apropiados en el ámbito de la educación, el conocimiento y la innovación, que sienten las bases de mejoras competitivas de la economía. Y, finalmente, en su vertiente ambiental, a través de iniciativas de crecimiento de bajo consumo en carbono y de una gestión responsable de los recursos naturales.

**POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
DESGLOSE POR CAPÍTULO**

(euros)					
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	% Var.
I Gastos de Personal	79.689.280	6,8	79.238.924	7,0	-0,6
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	22.158.256	1,9	19.062.199	1,7	-14,0
III Gastos Financieros					-
IV Transferencias Corrientes	102.158.804	8,7	90.843.714	8,0	-11,1
Operaciones Corrientes	204.006.340	17,4	189.144.837	16,6	-7,3
VI Inversiones Reales	61.536.097	5,3	37.535.913	3,3	-39,0
VII Transferencias de Capital	563.844.612	48,2	565.771.878	49,7	0,3
Operaciones de Capital	625.380.709	53,5	603.307.791	53,0	-3,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	829.387.049	70,9	792.452.628	69,7	-4,5
VIII Activos Financieros	339.814.405	29,1	345.302.262	30,3	1,6
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS	339.814.405	29,1	345.302.262	30,3	1,6
TOTAL	1.169.201.454	100	1.137.754.890	100	-2,7

Como expresión del compromiso de la Comunidad Autónoma por avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, se crea para el ejercicio presupuestario 2010 el Fondo para la Economía Sostenible de Andalucía, dotado con 50 millones de euros, al objeto de apoyar aquellos proyectos estratégicos que contribuyan de manera especial al logro de los objetivos en materia de sostenibilidad

Por otra parte, se mantiene la apuesta por un sistema financiero solvente, eficiente y estable, que financie el crecimiento económico y esté firmemente comprometido con el desarrollo del tejido productivo. El sector financiero andaluz debe alcanzar la dimensión suficiente que le permita ampliar y fortalecer su capacidad de actuación, seguir potenciando su competitividad a partir de unos adecuados ratios de solvencia, eficiencia y rentabilidad, y, en definitiva, seguir creando valor para la región de forma sostenida. En este sentido, se impulsará la cooperación que, en todos los ámbitos posibles, quieran desarrollar las propias cajas de ahorro, cooperativas de crédito o sociedades de garantía recíproca andaluza.

La Junta de Andalucía seguirá avanzando en medidas que aseguren el buen funcionamiento de los mercados y trabajará intensamente en el ejercicio de sus facultades en materia de promoción y defensa de la competencia. En este sentido, el desarrollo del contenido del Observatorio de Precios, diseñado como instrumento para facilitar la transparencia de los mercados, contribuirá a la mejora de los derechos de los consumidores, al posibilitar la comparativa y un mejor conocimiento de los precios.

IMPULSO EMPRENDEDOR

La estrategia de impulso emprendedor tiene por objetivo general promover una cultura y la actitud emprendedora entre la población andaluza, sobre todo la femenina, que haga crecer nuevas iniciativas empresariales generadoras de empleo en el ámbito de la economía social y la microempresa.

Para el desarrollo de este objetivo, en 2010 se realizarán estudios y trabajos de investigación orientados a la búsqueda de nuevas metodologías y procesos que permitan mejorar la eficacia y eficiencia de los programas de promoción de la cultura y la actividad emprendedoras. A la vez, se desarrollarán acciones y eventos de concentración de jóvenes y mujeres para sensibilizar y motivar iniciativas emprendedoras y de intercambio de experiencias, con una incidencia especial en el sistema educativo andaluz.

Por otra parte, se potenciarán programas para la promoción de iniciativas emprendedoras en sectores ligados a los espacios naturales protegidos, a la actividad tradicional artesana, a la producción ecológica, al monte andaluz y a la biodiversidad. También serán de atención preferente las acciones promocionales en sectores asociados a la población en riesgo de exclusión y a las zonas con necesidad de transformación social.

Además, se impulsará activamente la creación y consolidación de nuevas iniciativas emprendedoras y de empleo, especialmente en el ámbito de la economía social y la microempresa, mediante actuaciones de distinta naturaleza (informativas, de sensibilización, de asesoramiento, formativas, incubación y alojamientos empresariales...), y a través de distintos incentivos al emprendimiento.

POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**DESGLOSE POR PROGRAMAS**

(euros)						
PROGRAMAS	2009	%	2010	%	% Var.	
54H D.S.G. de Innovación, Ciencia y Empresa	45.403.833	3,9	40.436.341	3,6	-10,9	
61B Política Económica	44.946.067	3,8	28.493.948	2,5	-36,6	
61N Defensa de la Competencia	3.978.798	0,3	3.107.808	0,3	-21,9	
63A Regulación y Cooperación con Instituciones Financieras	3.927.815	0,3	2.777.151	0,2	-29,3	
72A Emprendedores y Fomento Empresarial	563.061.846	48,2	539.712.191	47,4	-4,1	
72S Fondo de Economía Sostenible para Andalucía	0	0,0	50.000.000	4,4	-	
73A Planific., Desarrollo Energético y Fomento de la Minería	117.104.659	10,0	132.519.546	11,6	13,2	
75A D.S.G. de Turismo, Comercio y Deporte	28.232.274	2,4	27.078.981	2,4	-4,1	
75B Planificación y Ordenación Turística	72.550.707	6,2	62.985.838	5,5	-13,2	
75C Promoción y Comercialización Turística	161.163.105	13,8	162.721.648	14,3	1,0	
75D Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	17.480.976	1,5	13.574.539	1,2	-22,3	
76A Ordenación y Promoción Comercial	111.351.374	9,5	74.346.899	6,5	-33,2	
TOTAL	1.169.201.454	100	1.137.754.890	100	-2,7	



Igualmente, se conformará en 2010 la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores, como instrumento de ejecución de los programas para el fomento de la cultura, la actitud y la actividad emprendedora y empresarial.

Por otra parte y al objeto de promover la actividad de las empresas andaluzas y, en general, de la economía andaluza, en este ejercicio se crea el Fondo de Desarrollo Empresarial.

Finalmente, el Convenio Marco con el Ministerio de Ciencia e Innovación recoge diversas medidas de apoyo empresarial, como la apuesta decidida por la ubicación de empresas innovadoras y de carácter tecnológico en los Parques Científico Tecnológicos (PCT), mediante la constitución de Centros de Empresa y Centros de Innovación Empresarial, como entornos para el alojamiento de empresas en condiciones ventajosas y con accesos a las infraestructuras y servicios propios de dichos Parques.

ECONOMÍA SOCIAL

La estrategia de economía social busca como objetivo fomentar y promover una economía social emprendedora, innovadora y competitiva, en el marco de un desarrollo basado en la generación y consolidación de empleo cualificado, con estrategias y responsabilidades para avanzar en igualdad de género y en implantar las bases de una economía sostenible y socialmente responsable.

El II Pacto Andaluz por la Economía Social contempla este objetivo y articula medidas para mejorar el conocimiento entre la población, especialmente entre las mujeres, de los principios, valores, características y realidades de la economía social. Al mismo tiempo, se promocionan los modelos de empresas basados en estos principios y se reconocerá dicha labor a través de los “Premios Arco Iris al Cooperativismo”.

Por otra parte, para la mejora de la competitividad de las empresas de economía social se articularán medidas que integren factores diferenciales y de excelencia en las estructuras de estas empresas, a través de los Planes y Proyectos Sectoriales de Innovación y Competitividad Empresarial.

Del mismo modo, se pondrán en marcha programas de formación profesional, que mejoren la capacidad profesional de las estructuras productivas y de gestión de las cooperativas y sociedades laborales, como complemento base de esta estrategia y del desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

En el marco general de desarrollo de la economía social hay que resaltar para el ejercicio presupuestario 2010 la puesta en marcha del Plan “Estrategias de Innovación para la Economía Social”, como instrumento que permita promover el valor de la innovación como factor clave de competencia y sostenibilidad. Se participa, de este modo, en el contexto del sistema andaluz, nacional y europeo de la innovación y en el modelo de desarrollo económico y de crecimiento sostenible propuesto para la Comunidad Autónoma. Además, con el desarrollo de este Plan se crece, a través de redes y alianzas que desarrollen los esfuerzos de innovación en las políticas públicas, en el ámbito empresarial y

en las relaciones de cooperación, y se crean los mecanismos y programas que permitan a la economía social andaluza alcanzar niveles aceptables de innovación, reforzando el papel de la economía social en una sociedad con igualdad de oportunidades.

Como línea transversal de actuación, en el ejercicio 2010 se ampliarán las iniciativas dirigidas especialmente a mujeres y a promover prácticas activas para una mayor participación de éstas en la economía social. Actuaciones que se complementarán con programas de evaluación de procesos de realización y de resultados de las políticas de género en este sector.

APOYO A LA INDUSTRIA

El Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013 plantea como meta la conversión de la industria andaluza en una industria competitiva, basada en el conocimiento y la innovación, que sea motor de desarrollo de la región, sobre la base de criterios sostenibles y socialmente responsables.

Así, el área estratégica de apoyo a la industria contempla como objetivo para el año 2010 transformar la industria andaluza en uno de los pilares fundamentales que ayuden a la economía andaluza a mantener la posición innovadora en I+D+i alcanzada en esta última década y, de este modo, ser uno de los ejes fundamentales que contribuyan a la estrategia de dinamización de la economía.

Para ello, se continuará desarrollando en 2010 el Programa de Suelos Productivos de Andalucía (PROSPA), para dar cobertura a las demandas de suelo del tejido productivo andaluz y atraer focos de innovación y excelencia, mediante la implantación, desarrollo y consolidación de empresas líderes en sectores estratégicos para la economía andaluza.

Por otra parte, las líneas de incentivación a la inversión empresarial se mantendrán como ejes principales de las políticas de apoyo a la industria, en las vertientes de creación, modernización y, cooperación competitiva

En el Presupuesto 2010 también se contempla la cofinanciación de la Junta de Andalucía al Plan 2000 E, de apoyo a la renovación del parque de vehículos, al objeto de apoyar al sector del automóvil en una coyuntura caracterizada por el descenso de la demanda de vehículos.

Las líneas de incentivos se complementan con el régimen temporal de ayudas a empresas afectadas por una escasez o una indisponibilidad crediticia repentina, a consecuencia de la crisis financiera y económica global.

Por último, continuará el mantenimiento de la Red de Centros de Apoyo a la Calidad, Seguridad Industrial e I+D+i de Andalucía, el desarrollo de las actuaciones integradas en el Plan de Inspecciones en materia de Seguridad y Metrología y la realización de convenios con asociaciones empresariales, empresas públicas, instituciones y otras entidades, para potenciar, fundamentalmente, los encuentros tecnológicos y los sistemas de excelencia en la gestión empresarial.



ENERGÍA

Las líneas de actuación de la política energética en 2010 estarán, lógicamente, en consonancia con los objetivos del instrumento de planificación energética existente, actualmente el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER 2007-2013), que establece los criterios y principales intervenciones previstas en mejora de infraestructuras eléctricas y calidad del suministro, infraestructuras gasistas y petrolíferas, energías renovables y proyectos de ahorro e innovación.

También desde el punto de vista normativo, es destacable la adecuación reglamentaria de las ayudas al medio ambiente (energías renovables, ahorro y eficiencia energética) realizada por imperativo comunitario que se concreta en el establecimiento de las nuevas bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, cuya convocatoria se efectúa para el período 2009-2014.

Por otra parte, el Convenio de Colaboración con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), para la definición y puesta en práctica de las actuaciones de apoyo público con fondos FEDER, prevé la financiación prioritaria de medidas en materia de energías renovables, solar y biomasa, eficiencia energética y promoción del transporte urbano limpio.

Asimismo, seguirá en funcionamiento la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), que es el instrumento en el cual quedan integradas todas las actuaciones que en materia energética sean promovidas por la Junta de Andalucía, dirigidas a mejorar la eficacia y gestión energética de los centros de consumo energético de todos los organismos públicos de la Junta de Andalucía. La integración en la Red de todos los servicios energéticos adscritos a la Junta de Andalucía permitirá una disminución gradual del consumo y del coste energético asociado en los centros de trabajo, una reducción del impacto ambiental y una mejora en la calidad del servicio.

Relacionados con el objetivo de ahorro y eficiencia energética, está prevista la asignación presupuestaria en 2010 al Convenio Promoción Transporte en bicicleta y al Plan Renove de electrodomésticos y sistemas de aire acondicionado.

Como proyecto singular, y enmarcado dentro de la línea de proyecto demostración en diversas tecnologías, se ejecutará el nuevo edificio de la Agencia Andaluza de la Energía, concebido como una máquina energética con capacidad para producir e intercambiar energía con el exterior de una manera óptima, mediante soluciones bioclimáticas innovadoras y soluciones pasivas tradicionales.

En relación con la mejora del suministro eléctrico, destacan las ayudas a nuevas infraestructuras eléctricas de los municipios, prioritariamente en zona rurales, los convenios de colaboración con las grandes distribuidoras, a nivel regional, para la mejora integral de las redes eléctricas de distribución, y la continuidad en la ejecución del Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la empresa distribuidora Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y de control de tensión en Andalucía.

En cuanto al desarrollo de infraestructuras energéticas, durante 2010 continuará la ejecución de los convenios con la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U, para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico: Planes de Calidad 2006, 2007 y 2008.

Igualmente, seguirá en funcionamiento el Centro de Seguimiento y Control de la Calidad de suministro, con la operatividad del programa SINEA, así como el seguimiento y control de las actuaciones en materia de energía eléctrica y gas, previstas en la definición de la Planificación Vinculante de los sectores gas y electricidad para el período 2007-2016.

Otro conjunto de actuaciones irá destinado al fomento del uso del gas natural en núcleos de población de entre 10.000 y 20.000 habitantes, mientras que para el desarrollo de la infraestructura gasista se articularán ayudas a la expansión de las redes de distribución y se continuarán ejecutando los distintos acuerdos formalizados con las empresas del sector.

En el Presupuesto 2010 se contempla la creación de un Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, destinado a facilitar la financiación de inversiones en instalaciones de energías renovables y para la mejora de la eficiencia energética.

Un último grupo de actuaciones se engloban en el Proyecto POWER, cuyo objetivo general es explorar las mejores formas de planificación y desarrollo a nivel regional de proyectos con economías de bajo nivel de carbono, en respuesta a los principales retos de la Unión Europea, relativos al paradigma de la energía y el cambio climático.

FOMENTO DE LA MINERÍA

Concertado con los agentes económicos y sociales, el Plan de Ordenación de Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN), cuyo desarrollo se extiende a lo largo del período 2009-2013, propone orientar las actividades del sector minero de forma eficiente y respetuosa con el medio ambiente, con la finalidad de avanzar hacia la compatibilidad de los aprovechamientos mineros con los objetivos de otras políticas de planificación.

Una de las actuaciones principales en 2010 será la contribución al fomento y mejora de la competitividad y productividad del sector minero andaluz mediante la modernización tecnológica, la incorporación de procesos innovadores y el impulso a la incorporación del conocimiento. Otras actuaciones destacables serán las dirigidas a favorecer la integración medioambiental de la minería mediante la regeneración de espacios afectados por la actividad, a la difusión y facilitación del acceso al conocimiento del sector minero y a la modernización de la gestión administrativa. En este último punto, las principales acciones estarán relacionadas con el mantenimiento y mejora del Sistema de Información Geológico-Minera de Andalucía (SIGMA), la creación del Portal de la Minería Andaluza y la puesta en marcha del RMA (Catastro Minero de Andalucía).

Asimismo, se pretende potenciar el Centro de Estudios Mineros, a través de la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra, así como el apoyo a la ordenación de la explotación de los recursos mineros de la Sierra de Macael, mediante el contrato para la OTC (Oficina Técnica de Control) y el contrato para el desarrollo del Programa Global de Rocas Ornamentales de Andalucía.



Por último, se reforzará la formación, cualificación y seguridad en el sector minero, a través de programas formativos en materia de seguridad minera y buenas prácticas minero-ambientales.

TURISMO

La actividad turística se configura, especialmente en Andalucía, como un sector estratégico, capaz de contribuir de manera decisiva a la consecución de los objetivos de política social y económica trazados por el Gobierno andaluz.

Entre los documentos planificadores del turismo, destaca el Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011, que define el modelo y la estrategia de desarrollo turístico que se va a llevar a cabo en la Comunidad Autónoma durante ese período y cuyos objetivos son la redefinición del posicionamiento competitivo, la adecuación de la estructura productiva a las nuevas necesidades y la mejora de la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta.

Otros instrumentos de interés para el desarrollo de la política turística serían el Plan de Recualificación de destinos de la Costa del Sol Occidental de Andalucía, el Plan de Calidad Turística 2006-2008, el Programa de Actuaciones ligadas a las Playas, el Plan Director de Marketing Turístico y la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía.

Las actuaciones de mayor relevancia, previstas para el próximo año, se detallan a continuación, encuadradas en sus respectivas líneas estratégicas.

- Adecuación del espacio turístico.

En este ámbito se desarrollan actuaciones dirigidas a la intervención en los espacios turísticos del litoral, del medio rural y de las ciudades de interior, medidas, que contemplan la colaboración con los entes locales en acciones de mejora de infraestructuras y fomento de uso de las playas, iniciativas en ciudades turísticas y en turismo sostenible, la recualificación de los destinos litorales o la adecuación de espacios turísticos en ciudades monumentales.

En este sentido, el Programa de Actuaciones Turísticas en las Playas de Andalucía (2007-2011) tiene por objeto la modernización de la oferta andaluza de sol y playa para mejorar así la competitividad y reducir la estacionalidad turística en el litoral. Se emprenderán diversas medidas dirigidas a potenciar la oferta y a reforzar productos turísticos vinculados al sol y playa como los segmentos náutico, salud y belleza y gastronómico. Otras actuaciones se encaminarán a la mejora de los accesos a los arenales, la implantación de equipamientos específicos o el impulso de la calidad y de mecanismos de certificación.

En 2010 se acometerá un ambicioso proyecto de uso turístico del río Guadalquivir. La posibilidad de sumar distintos segmentos turísticos en torno al río hace que pueda configurarse el Guadalquivir deportivo, el Guadalquivir de reuniones, el Guadalquivir activo, el Guadalquivir de cruceros, el Guadalquivir náutico, el Guadalquivir gastronómico, el Guadalquivir cultural, etc. Se trata de configurar un espacio turístico soporte de segmentos específicos que tienen como común denominador la presencia del río en su configuración. El proyecto se configurará sobre la

base de un ente asociativo de carácter consorcial aglutinador de los agentes público-privados que actuará como gestor del recurso desde el punto de vista turístico.

- Fortalecimiento del tejido empresarial andaluz.

La apuesta por el turismo empresarial y el reforzamiento del tejido empresarial se concreta en una serie de medidas de apoyo y fomento directo a la modernización de las empresas y a la mejora de su competitividad.

Entre las medidas contempladas, se resaltan la nueva red de alojamientos turísticos de Andalucía, que supondrá pasar de un conjunto de alojamientos con gestión independizada a una gestión conjunta con imagen de marca en la que participará la iniciativa pública y privada, y los mecanismos de cooperación entre empresas en materia de comercialización.

Otras actuaciones contempladas se refieren al fomento del desarrollo y modernización de los servicios turísticos, la creación de nuevos productos, especialmente los ligados al uso de las playas, el apoyo a la formación de clubes de producto y a la modernización de las pymes turísticas en gestión de servicios y en la gestión del marketing, el fomento de la actuación conjunta de establecimientos en el medio rural o la internacionalización de la empresa turística andaluza.

- Fomento de la promoción y comercialización turística.

Con el objetivo de reforzar la capacidad del sector turístico para incidir sobre el mercado turístico y mejorar sustancialmente la comercialización directa, se realizarán acciones promocionales genéricas, de destino y de segmentos específicos, a la vez que se desarrollarán plataformas basadas en las nuevas tecnologías y medidas de apoyo al e-comercio.

En el contexto del nuevo modelo productivo sostenible de Andalucía, uno de los proyectos insignia es la transformación del portal de información turística de Andalucía en una Comunidad Virtual. Este proyecto, denominado Andalucía Turismo 3.0, tiene por objetivo ofrecer información y facilitar la comercialización de productos, mediante una plataforma tecnológica diseñada para integrar múltiples dispositivos (web, móvil y televisión) y que integre a las redes sociales, claves en el proceso de prescripción del destino y de creación de imagen en el siglo XXI. Para el desarrollo de las tecnologías se utilizará el código abierto y las aplicaciones libres de licencia, lo que permitirá y fomentará la participación de estudiantes, profesionales y empresas en desarrollos evolutivos, integraciones y nuevos servicios de valor añadido.

Dentro de esta línea estratégica de actuaciones, se encuadran las desarrolladas por la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Escultórico. La concurrencia de actividades culturales, docentes, ganaderas y turísticas en la labor desarrollada por la Fundación Real Escuela, hace que, en su conjunto, sea considerada como un centro de promoción y comercialización turística de primera magnitud y único en nuestra Comunidad Autónoma.

- Cualificación de los recursos humanos.

La Junta de Andalucía reforzará en 2010 los instrumentos de recualificación de los recursos humanos, adaptando la formación a las nuevas necesidades y canalizando adecuadamente las aspiraciones de mejora de los trabajadores hacia la profesionalización del sector. Para ello, se



implementarán medidas dirigidas al fomento y mejora de la formación de los recursos humanos del sector, al apoyo de una formación orientada a la calidad y a las iniciativas de formación de directivos y mandos intermedios en empresas turísticas.

En 2010 se potenciarán en materia de formación turística, los colectivos de universidades, entidades públicas y sector privado.

■ **Gestión de calidad y atención al turista en destino.**

La calidad debe presidir el criterio de adecuación de espacios turísticos y de prestación de servicios. Por ello, se incorporarán medidas destinadas al fomento y garantía de esta calidad y a la implantación de sistemas de gestión de la calidad, para lograr el mayor nivel de satisfacción de los turistas.

La garantía de calidad en el espacio turístico, la mejora de la red de atención al turista en destino, la implantación de sistemas de gestión de calidad y reconocimientos o el seguimiento de la satisfacción de los visitantes y consumidores del producto turístico, son ejemplos de las medidas a desarrollar en esta línea estratégica.

La principal novedad para el ejercicio 2010 son las actuaciones del nuevo Plan de Calidad Turística de Andalucía, con una vigencia de tres años, que incorpora la calidad medioambiental como un factor determinante de la sostenibilidad del modelo turístico.

■ **Innovación e investigación turística.**

En materia de innovación e investigación turística, en 2010 se apuesta decididamente por un nuevo modelo enmarcado en AndalucíaLab, instrumento para generar y transferir conocimiento a empresas e instituciones del sector, proyectándose como un departamento de I+D+i de pequeñas y medianas empresas turísticas y una referencia internacional en esta industria, con el objetivo final de impulsar la competitividad del destino.

El proyecto AndalucíaLab se estructura en cuatro espacios: "Research Lab", "Testing Lab", "Demo Lab" y "Consulting Lab". En el primero de ellos se identificarán las líneas estratégicas de la investigación sobre turismo. En el segundo se analizarán las tecnologías implantadas en otros sectores y destinos para adaptarlas al sector turístico andaluz. En el tercer espacio, "Demo Lab", se realizarán ensayos de las propuestas del resto de departamentos y se presentarán las soluciones en escenarios simulados para ver cómo funcionan, mostrándolo a los empresarios para su posterior aplicación. Por último, "Consulting Lab" se dedicará a prestar asistencia personalizada a los profesionales de la industria turística, para facilitar el desarrollo de las iniciativas que se planteen para mejorar la competitividad de la región. En 2010 está prevista la puesta en marcha de "Research Lab", "Demo Lab" y "Consulting Lab".

Finalmente, como complemento de las actuaciones anteriores se articularán medidas en materia de solidaridad, de cooperación internacional y de fomento de la Responsabilidad Social Corporativa, así como la revisión de los indicadores sobre satisfacción turística y actuaciones dirigidas a corregir desigualdades de género en los distintos ámbitos del sector turístico andaluz.

COMERCIO

En respuesta a las profundas transformaciones a las que está sometido el sector comercial, tanto desde la demanda como desde la oferta, y que afectan a su capacidad de competir en los mercados, la Comunidad Autónoma establece como objetivo prioritario de su política comercial interior impulsar la adaptación del tejido comercial andaluz a la realidad económica, desarrollando cuantas actuaciones sean necesarias para lograr su modernización, racionalización, mejora de la competitividad y capacidad de creación de empleo.

El marco normativo que regula las actuaciones en este ámbito lo conforman, fundamentalmente, la Ley de Comercio Interior de Andalucía y la Ley de Artesanía de Andalucía, así como la Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Como propuestas planificadoras del sector, se encuentran el III Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía 2007-2010 y el Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2007-2010.

El Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía 2007-2010 tiene como objetivo central la defensa de un modelo comercial que potencie la vertebración de las ciudades y pueblos de Andalucía y la competitividad de las empresas comerciales, en especial de las pequeñas y medianas, prestando especial atención a las áreas rurales y a los fenómenos de concentración urbana.

Entre las actuaciones a realizar en 2010, destaca la adopción de medidas específicas destinadas a paliar la incidencia de la actual coyuntura económica sobre el sector, atenuando las consecuencias provenientes de la restricción crediticia y de la especial situación de inseguridad que están viviendo los pequeños comercios. Como ejemplo de estas medidas se encuentran las ayudas destinadas a favorecer el relevo generacional y las destinadas a garantizar la seguridad en la pyme comercial.

Asimismo, se impulsarán fórmulas comerciales más competitivas, implementando ayudas destinadas a las empresas franquiciadoras y a las franquiciadas.

También es importante destacar las actuaciones dirigidas al fomento y sensibilización en materia medioambiental, como la implantación de sistemas de energías renovables, el uso de tecnologías que disminuyan el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero, la adquisición e instalación de sistemas que posibiliten el reciclado y la eliminación de residuos o programas de información, difusión y sensibilización en la materia.

Por su parte, el Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2007-2010 tiene como objetivo finalista el fomento de la artesanía en Andalucía, para lo que se plantean, entre otras, las siguientes actuaciones en 2010:

- Implantación del procedimiento para el otorgamiento de las Zonas y Punto de Interés Artesanal.
- Estudios para el otorgamiento e implantación de los distintivos de calidad.
- Evaluación definitiva del Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2007-2010.



- Implantación del programa informático para el registro de artesanos.
- Actividades formativas para aplicación del diseño en la artesanía.

INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

El impulso a la internacionalización de la economía andaluza perseguirá los siguientes objetivos:

- Consolidación del posicionamiento internacional de los productos en los que Andalucía ocupa una posición de liderazgo, especialmente en el sector agroalimentario.
- Apoyo a la presencia, en los mercados internacionales, de sectores tradicionales o que tienen especial importancia social y económica en zonas determinadas de nuestra geografía, como la joyería, el mueble, la piel, el mármol, la piedra natural o los vinos.
- Impulso a la incorporación al mercado global de sectores de alto valor añadido, que, en la mayoría de los casos, se encuentran todavía en fases incipientes de internacionalización. Son sectores tales como las tecnologías de la información y la comunicación, las energías renovables, la biotecnología, la aeronáutica y los servicios avanzados de ingeniería y consultoría.

La Comunidad Autónoma apuesta por potenciar el comercio exterior y las inversiones de la economía andaluza, para alcanzar un mayor grado de relación económica con los mercados exteriores y crecer en el posicionamiento dentro de la economía nacional e internacional.

De tal forma, dicha voluntad se transforma en objetivo en el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013, documento que pretende integrar todas las estrategias y acciones de la Junta de Andalucía para el impulso de la expansión internacional de las empresas y de la economía andaluza. En el nuevo contexto de crisis económica en el que tienen que desenvolverse las empresas andaluzas, la Junta de Andalucía se compromete, mediante la elaboración del mencionado Plan, a realizar un nuevo diagnóstico que permita detectar las necesidades de apoyo por parte de las empresas, redefinir los mercados objetivos, diseñar un nuevo abanico de instrumentos para la internacionalización, presentar la oferta exportable andaluza en mercados internacionales de interés, y potenciar la red exterior de apoyo empresarial.

Por otro lado, en 2010 se avanzará en la elaboración de un plan de atracción de inversión directa exterior, que contribuya a identificar y facilitar posibles inversiones extranjeras con fines productivos o comerciales en Andalucía, así como proyectos conjuntos de inversiones fuera de nuestras fronteras con empresas andaluzas.

3.2.5. POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA

Las actuaciones que integran la política Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía tienen asignada una dotación presupuestaria para 2010 de 961,5 millones de euros. El esfuerzo realizado desde esta política en la contención del gasto y su apoyo al criterio de austeridad presupuestaria, es compatible con un notable aumento de las ayudas al sector productivo agrario y pesquero y al fomento del desarrollo rural, ambas con un crecimiento en torno al 17% respecto del año anterior.

A estas dotaciones presupuestarias, hay que adicionar en 2010, los fondos activos correspondientes a las dotaciones disponibles de los Fondos sin Personalidad Jurídica creados para inyectar liquidez a las pequeñas y medianas empresas y corporaciones locales al objeto de desarrollar la ejecución de operaciones de inversión, por importe de 72,1 millones de euros.

La política Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía persigue como fin último la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural andaluz, mediante la consolidación de las bases para un desarrollo sostenible del sector agropecuario y la modernización de sus estructuras productivas, incluyendo en las actuaciones a desarrollar la perspectiva de género, como forma de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)					
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	% Var.
I Gastos de Personal	137.683.629	12,3	136.999.209	14,2	-0,5
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	19.315.940	1,7	18.319.787	1,9	-5,2
III Gastos Financieros	261.091	0,0	260.091	0,0	-0,4
IV Transferencias Corrientes	14.376.289	1,3	12.401.275	1,3	-13,7
Operaciones Corrientes	171.636.949	15,3	167.980.362	17,5	-2,1
VI Inversiones Reales	88.538.714	7,9	83.547.629	8,7	-5,6
VII Transferencias de Capital	730.150.645	65,2	710.011.303	73,8	-2,8
Operaciones de Capital	818.689.359	73,1	793.558.932	82,5	-3,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	990.326.308	88,5	961.539.294	100,0	-2,9
VIII Activos Financieros	129.178.571	11,5			-100,0
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS	129.178.571	11,5			-100,0
TOTAL	1.119.504.879	100	961.539.294	100	-14,1



BASES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR AGRARIO

El progreso hacia un modelo de desarrollo sostenible en el sector agropecuario andaluz exige la consolidación de los elementos básicos para su transformación, como una adecuada gestión de los riesgos en el sector, la mejora de la sanidad ambiental y vegetal asociada a la calidad y seguridad alimentarias, y la sostenibilidad medioambiental de los cultivos, mediante mejoras en la gestión del uso del agua o los incentivos a la agricultura ecológica.

En el ámbito de la gestión de riesgos, se pone a disposición del sector el sistema de seguros agrarios, un instrumento de estabilidad en la producción orientado a paliar los efectos devastadores de las adversidades climáticas y los derivados de las plagas y enfermedades que amenazan al sector agrario y a las rentas de los agricultores y ganaderos. En este sentido, se prevé la elaboración de un plan de seguros agrarios y ayudas a los agricultores y ganaderos para la contratación de estos seguros. Igualmente, se introducirán mejoras, ampliación de coberturas y adaptación de las principales líneas del seguro agrario a las producciones andaluzas, principalmente en los sectores de cultivos protegidos y del olivar.

Por otra parte, los riesgos derivados del mercado también han dado lugar a diversas actuaciones, como el Plan Andaluz para la Recuperación de la Capacidad Productiva de los Sectores Ganaderos. Durante 2010 se gestionará la bonificación plurianual de intereses de los préstamos suscritos por el sector ganadero en el año 2008.

Finalmente, se facilitará el acceso de las explotaciones agrarias a financiación para realizar inversiones destinadas a la mejora de su competitividad y a capital circulante, mediante líneas específicas de subvención de avales.

Al objeto de la mejora de la sanidad y el bienestar animal, el Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica (PAVE) realiza el seguimiento epidemiológico de la cabaña ganadera andaluza y la detección precoz de la aparición de procesos patológicos de alto poder de difusión y transmisión. Por tanto, se hace necesario mantener una red de alerta y vigilancia que aporte garantías sanitarias a las explotaciones ganaderas y a la cadena alimentaria en su fase de producción primaria.

POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA DESGLOSE POR PROGRAMAS

						(euros)
PROGRAMAS	2009	%	2010	%	% Var.	
71A D.S.G. de Agricultura y Pesca	182.280.608	16,3	180.456.732	18,8	-1,0	
71C Bases para el desarrollo sostenible del sector agrario	249.285.333	22,3	160.479.712	16,7	-35,6	
71E Incentivación al sector agroindustrial	284.197.270	25,4	169.545.093	17,6	-40,3	
71F Apoyo al sector productor agrícola y ganadero	234.008.948	20,9	273.745.273	28,5	17,0	
71H Desarrollo Rural	69.787.148	6,2	81.640.531	8,5	17,0	
71P Pesca sostenible	99.945.572	8,9	95.671.953	9,9	-4,3	
TOTAL	1.119.504.879	100	961.539.294	100	-14,1	

Al mismo tiempo, se desarrollarán actuaciones colectivas contra enfermedades del ganado. Al garantizar la protección de la salud pública, mediante el control sanitario desde la fase primaria a la producción de alimentos, se garantiza igualmente la seguridad alimentaria. Para alcanzar estos objetivos y obtener una elevada calidad sanitaria de la cabaña ganadera, existen las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), que recibirán ayudas para la compensación de los costes de las actuaciones de prevención, control, lucha o erradicación de enfermedades de los animales. En el mismo sentido, se otorgarán indemnizaciones compensatorias al sacrificio obligatorio de los animales.

Por otro lado, la consecución de la mejora de la sanidad vegetal supone mejorar la eficacia de las explotaciones, potenciar su competitividad, garantizar la seguridad de las producciones y de los consumidores y fomentar la calidad de los productos andaluces, asegurando su presencia en los mercados. Entre las actuaciones en esta materia, destacan:

- Actuaciones de control sobre la comercialización, el uso y los residuos en origen de los productos fitosanitarios.
- Actuaciones de control sobre los organismos nocivos de cuarentena y sobre el movimiento del material vegetal portador potencial de los mismos.
- Mejora de la información al sector productor, a través de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF).
- Desarrollo de campañas fitosanitarias de contención o erradicación de agentes nocivos.
- Funciones de detección precoz de plagas y enfermedades ausentes y de graves repercusiones económicas, mediante prospecciones de agentes nocivos.
- Acciones de fomento de buenas prácticas fitosanitarias, dirigidas a la eliminación de restos vegetales, posibles reservorios de agentes nocivos.

Finalmente, como refuerzo para mejorar la sanidad animal y vegetal, de forma integral y vinculándola especialmente a la seguridad alimentaria, debe destacarse el esfuerzo de modernización de la Red de Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Vegetal.

Para el fomento de una agricultura sostenible y compatible con el medio ambiente, la política comunitaria en materia agrícola promueve la adaptación de las operaciones de cultivo hacia técnicas respetuosas con el medio ambiente, que aseguren al consumidor la calidad de los productos que se le proporcionan, con garantías de trazabilidad y seguridad alimentaria. A tal objeto, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Fomento de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs) y de Producción Integrada (APIs).
- Fomento de la lucha biológica en el control de los insectos vectores de virus de los cultivos hortícola.
- Actuaciones para el control integrado de la mosca del olivo.
- Fomento de medidas alternativas a los tratamientos químicos en los cítricos y frutales.



La mejora de la gestión del uso del agua en el regadío se vuelve prioritaria en un contexto de escasez y déficit crónico de recursos hídricos. Por tanto, se dotará a las comunidades de regantes y entidades de uso colectivo del agua, de las herramientas necesarias que les permitan dirigirse hacia una gestión eficaz de los recursos hídricos. Para ello, se desarrollarán actuaciones encaminadas a mejorar la organización y gestión de las comunidades de regantes, usuarios y de otras organizaciones de gestión colectiva del agua de riego, así como la implantación de un servicio de asesoramiento al regante, en el que se incluyan la formación, evaluación de instalaciones de riego y programación de riegos.

Además, se desarrollarán acciones orientadas a la modernización de regadíos y racionalización del uso de los recursos hídricos, así como a la mejora de las infraestructuras rurales, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida, a la renta de los agricultores y ganaderos, a la competitividad de los productos andaluces y a la prevención de efectos de las catástrofes climatológicas.

En lo referente al impulso de la producción ecológica, el desarrollo del II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica protagonizará las principales líneas de acción durante 2010, que se centrarán en:

- Apoyar a las producciones ecológicas, con el mantenimiento de ayudas agroambientales a los productores que opten por reconvertir o continúen su actividad agraria, ganadera o apícola de acuerdo a técnicas de manejo respetuosas con los recursos. Una segunda línea de apoyo será el asesoramiento especializado dirigido a productores individuales y a agrupaciones de productores.
- Fomentar la transformación y comercialización de los productos ecológicos, apostando por el desarrollo de la industria de transformación, al objeto de ampliar la oferta andaluza de productos ecológicos transformados y que este subsector productivo gane en competitividad y en valor añadido.
- Desarrollar el consumo interno de alimentos ecológicos, que constituye un objetivo fundamental de la política andaluza de promoción de la producción ecológica.
- Impulsar la formación, investigación y transferencia de tecnología, mediante actividades formativas específicas para posgraduados y actuaciones de capacitación para jóvenes productores y productores convencionales. Por otra parte, se fortalecerá el Centro Andaluz de Desarrollo de la Producción Ecológica de Loja (Granada).
- Garantizar la protección y transparencia de la producción ecológica, mediante su regulación y un sistema de control de la certificación.
- Potenciar la participación de las mujeres en el sector ecológico.

APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO AGRÍCOLA Y GANADERO

Con la finalidad de modernizar la agricultura, se realizará una evaluación y ordenación de los sectores productivos, que incluya la actualización y caracterización del uso de las tierras agrícolas, mediante herramientas de información geográfica como SIG-PAC, SIG Vitícola, SIG Citrícola, entre otros.

Al mismo tiempo, se realizarán esfuerzos orientados al estudio, diagnóstico, control y apoyo financiero a los medios de producción de las explotaciones agrarias, fomentando la optimización de recursos, la rentabilidad de las empresas agrarias y la calidad de las producciones, a través de distintas líneas de ayudas económicas.

También se desarrollarán actuaciones encaminadas al fomento y control de los sistemas productivos sostenibles y compatibles con el medio ambiente, mediante líneas de ayudas para inversiones no productivas y para el uso e implantación de servicios de asesoramiento.

Por otra parte, la modernización de la ganadería precisa llevar a cabo la ordenación y registro de las explotaciones ganaderas, así como la mejora de la gestión de subproductos en las explotaciones, garantizando la protección de la sanidad animal y del medio ambiente. El fomento y promoción de la ganadería se materializará mediante líneas de subvención destinadas a la mejora de la vertebraación de los distintos sectores ganaderos, a la difusión de nuevas tecnologías e innovaciones en la ganadería, a la mejora del rendimiento y de la calidad higiénico-sanitaria de la leche, a la mejora y fomento de las razas puras ganaderas, a la identificación animal, como primer paso para asegurar la calidad y la seguridad alimentaria de las producciones ganaderas, y al desarrollo, coordinación y ejecución del Plan Andaluz de Vigilancia y Control en Alimentación Animal.

En otro orden de cosas, el desarrollo rural se encuentra con el grave condicionante de las deficiencias estructurales de la mayoría de las explotaciones agrícolas. Por ello, se favorecerán todas aquellas acciones dirigidas a modernizar la estructura productiva de las explotaciones.

Entre estas actuaciones, destacan las ayudas para gastos de explotación e inversiones, destinadas a facilitar el acceso de jóvenes agricultores a la titularidad de las explotaciones y a la transformación de la explotación en una empresa moderna y competitiva. De esta forma, se pretende en 2010 facilitar el relevo generacional en la agricultura, permitiendo que sean beneficiarios de las ayudas de modernización los mayores de 60 años, siempre y cuando se comprometan a ser relevados en su explotación por un agricultor profesional, sin necesidad de que sea familiar de primer grado.

El elevado grado de minifundismo del sector agrario andaluz, cuyas consecuencias son una mayor dificultad de las explotaciones para modernizarse y una menor competitividad, al no beneficiarse de las economías de escala, hace necesario una reconversión y reestructuración de las explotaciones agrarias, al objeto de mantener una eficacia productiva y una diversificación, tanto de los productos agrarios obtenidos como de las actividades a realizar en las mismas. Por ello, en el ámbito de la modernización de las explotaciones agrarias, las líneas de actuación irán encaminadas a mejorar el rendimiento económico de las explotaciones, a través de un mejor uso de los factores de producción, incluida la introducción de nuevas tecnologías e innovación, y reforzando el papel de la mujer y de los jóvenes en el sector agrario.

En lo que se refiere a la mejora del medio ambiente y del medio rural, destacan las ayudas agroambientales, destinadas a los agricultores que suscriben voluntariamente compromisos medioambientales, las ayudas a la primera forestación en tierras agrícolas o las que compensan los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades de la producción agrícola en las Zonas de Montaña y en otras Zonas con Dificultades.



INCENTIVOS AL SECTOR AGROINDUSTRIAL

La Comunidad Autónoma apuesta por consolidar la industria agroalimentaria como motor de impulso de la economía andaluza, debido a su carácter generador de empleo, considerándola como un sólido pilar en el que basar la recuperación económica. Para alcanzar este objetivo se hace necesario fomentar el aumento de la dimensión empresarial, así como el mantenimiento y refuerzo de los recursos humanos, en un contexto de innovación del sector agroalimentario.

Es conveniente destacar, en esta materia que, si bien el programa experimenta una caída del 40% en términos interanuales, esto es consecuencia de la dotación del fondo de apoyo a las pymes agroalimentarias en 2009. Descontado este efecto, el programa presupuestario crece un 3,3%, 3,4 puntos porcentuales por encima del crecimiento medio del presupuesto. Las actuaciones en materia agroalimentaria se enmarcan dentro del Plan Estratégico de la Agroindustria y se articulan en torno a las siguientes líneas estratégicas:

- Mejora de la formación de los agentes que integran el sector agroalimentario, a fin de potenciar el conocimiento y su aportación como parte fundamental en los procesos de innovación del sector agroindustrial.
- Fomento y mejora del tejido productivo agroindustrial, a través de ayudas que contribuyan a la racionalización de los procedimientos de manipulación y transformación de los productos agrarios, a la mejora de la comercialización, a la aplicación de nuevas tecnologías, a la implantación de sistemas de gestión de la calidad y mejora de la trazabilidad, y a la gestión de los subproductos.
- Mejora de la dimensión de las entidades asociativas agrarias, mediante ayudas que incentiven procesos de integración y fusión en el sector cooperativo andaluz.
- Incentivar los proyectos de cooperación empresarial.
- Mejora de la información de los productos agroalimentarios, que conduzca a una mayor transparencia en la fase de comercialización.
- Promover la creación de Organizaciones Interprofesionales, como foros de integración del sector agroalimentario en su búsqueda de competitividad.
- Promoción de la producción agroalimentaria de calidad, mediante la promoción de productos con calidad diferenciada, con ayudas para la constitución y puesta en marcha de Consejos Reguladores, el fomento de la producción de productos agrícolas de calidad y la asistencia técnica al sector agrario.
- Afianzar el control de la calidad y de la seguridad agroalimentaria, mediante la inversión en infraestructuras de la Red de Laboratorios Agroalimentarios y Estaciones Enológicas (RELAE), así como en la dotación y equipamiento de los servicios de inspección de la calidad.

DESARROLLO RURAL

La Junta de Andalucía establece como objetivo central, en materia de desarrollo rural, potenciar el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales de Andalucía mediante mecanismos que aseguren la participación de la población y de los agentes económicos y sociales.

Para ello, se plantean en 2010 una serie de iniciativas, entre las que destacan las ayudas vinculadas al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 que, organizadas en el denominado Plan de Actuación Global, supondrán un apoyo notable a la mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y agroindustrial, así como un impulso a los procesos de diversificación de la economía rural.

Paralelamente, en el año 2010 Andalucía impulsará las acciones derivadas de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, mediante proyectos pilotos para la aplicación de la Ley y la materialización y puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que incluirá los planes por zona a ejecutar en los territorios rurales seleccionados y que estarán destinados, principalmente, a fortalecer la economía rural y a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

La Junta de Andalucía considera también una prioridad la creación de sinergias con otras entidades y organismos vinculados al desarrollo del medio rural. Con este objetivo, se impulsarán proyectos de cooperación para el desarrollo rural en los ámbitos regional, nacional e internacional, mediante la colaboración con socios de otras regiones y la colaboración en procesos de desarrollo.

Finalmente, otras actuaciones de impulso en este ámbito apuestan por la promoción de la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres en el medio rural, la incorporación de la juventud al desarrollo rural, la lucha contra la exclusión social y la conservación del entorno natural.

PESCA SOSTENIBLE

El presupuesto destinado en 2010 a la Ordenación y Fomento de las Actividades Pesqueras se encuentra integrado por los créditos cofinanciados por el Fondo Europeo de la Pesca y las transferencias finalistas procedentes de la Administración General del Estado, para llevar a cabo planes nacionales de cultivos marinos. Completan la financiación los fondos propios, destinados a impulsar las intervenciones estructurales en el sector pesquero, la diversificación de las zonas dependientes de la pesca, la protección de los recursos pesqueros, la mejora y modernización de la flota pesquera andaluza y la potenciación de actividades productivas en tierra vinculadas a la pesca y a la acuicultura.

La dotación de créditos autofinanciados para 2010 financiará un conjunto de medidas tendentes a la modernización del sector de la pesca, su consolidación, sostenibilidad y mejora de su competitividad, ayudando a superar las dificultades endémicas propias del sector, así como las derivadas del alza de los costes del combustible o la competencia en los mercados de producciones procedentes tanto de países comunitarios, como de terceros países.



La Unión Europea tiene previsto adoptar un conjunto de medidas de carácter temporal, durante 2009 y 2010, en apoyo al sector de la pesca, con el fin de favorecer la reestructuración del sector y apoyar el mantenimiento de la competitividad de las actividades pesqueras. El Fondo Europeo de la Pesca clasifica dichas medidas en cinco ejes prioritarios de actuación:

- Medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria, que incluyen los planes de ajuste del esfuerzo pesquero, como el apoyo a los propietarios de los barcos por paradas definitivas de la actividad o por paradas temporales de la flota por motivos de salud pública, la compensación a los tripulantes enrolados en los buques objeto de estas actuaciones, así como la mejora de las condiciones de higiene y seguridad a bordo de los buques, dando prioridad a toda aquellas actuaciones dirigidas a la pesca costera artesanal. Dentro de este eje destacan, por su importancia social, las medidas socioeconómicas establecidas para paliar las consecuencias derivadas del ajuste estructural de la flota.
- El eje prioritario 2 se ocupa de las medidas dirigidas al desarrollo y promoción de la acuicultura y la transformación y comercialización de productos de la pesca, tanto para los proyectos de acuicultura como para los del ámbito de la transformación y comercialización. En ambos proyectos tendrán preferencia las inversiones de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, pudiendo acceder igualmente las empresas con menos de 750 empleados o con un volumen de negocio inferior a 200 millones de euros.
- El eje prioritario 3 articula aquellas medidas de interés público y colectivo orientadas a la mejora de las condiciones de desembarque de pescado en los puertos andaluces, y el acondicionamiento de la franja costera andaluza, mediante arrecifes artificiales.
- El eje prioritario 4 se dirige al desarrollo sostenible de las zonas de pesca.
- Se pretende incentivar en 2010 un desarrollo sostenible de las zonas dependientes de la pesca, que potencie sus capacidades inherentes y mejorando la calidad de vida, mediante alternativas de diversificación a favor de los pescadores y el desarrollo socioeconómico de las zonas de pesca.
- Finalmente, el eje prioritario 5 contempla actuaciones de asistencia técnica dirigida a la gestión del programa, por medio de estudios e informes específicos, actividades de información y difusión y las labores necesarias para una correcta implantación y eficiente gestión del mismo.

Para el ejercicio 2010 se prevé el desarrollo de 4 proyectos, vinculados a cultivos marinos, cuya finalidad última es disponer de información técnica, tanto para la administración competente como para las organizaciones sectoriales, para mejorar el funcionamiento, la gestión y el desarrollo de la acuicultura marina a nivel regional y nacional.

Para finalizar en 2010 se realizarán campañas de formación y promoción dirigidas a potenciar una mayor contribución social de las mujeres en el sector pesquero. De igual forma, se fomentará este objetivo en los procesos de selección y priorización de los proyectos de inversión y de concesión de ayudas a empresas e instituciones.

3.2.6. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

El contexto de contracción de la actividad económica a nivel internacional tiene su reflejo en la economía andaluza en el deterioro del mercado laboral, caracterizado por una caída de la ocupación, de mayor intensidad en la población menos cualificada, en trabajadores extranjeros y en el sector de la construcción, y por el mantenimiento de un fuerte ritmo de incorporación de activos. Tal coyuntura en el mercado de trabajo condiciona la acción de la política de empleo en Andalucía para el año 2010, cuyo objetivo central será la lucha contra el desempleo.

Asimismo, el año 2010 viene marcado por el VII Acuerdo de Concertación Social. La concertación social se ha consolidado como uno de los instrumentos más potentes para favorecer la empleabilidad de la población activa y, en consecuencia, para acometer con éxito los retos que la economía andaluza debe afrontar a corto y medio plazo. El nuevo marco de concertación social impulsará unas políticas activas de empleo, más eficientes y más cercanas a la ciudadanía.

Con estos antecedentes, el Presupuesto 2010 asignado a la política de Promoción de Empleo asciende a 1.520,4 millones de euros, tras registrar un aumento del 9,2% respecto del año anterior, lo que refleja la prioridad política del Gobierno Andaluz y su apuesta por la creación de empleo. Además, responde a los criterios presupuestarios de austeridad, ya que el gasto corriente se reduce el 2,5%.

Los ejes estratégicos de actuación en la lucha contra el desempleo son:

- Creación de empleo.
 - Medido como aumento de la tasa de ocupación de la población activa andaluza y de la tasa de estabilidad.
 - Apuesta por el fomento del autoempleo, de los sectores emergentes y de los nuevos yacimientos de empleo.
 - Orientación hacia un modelo de economía sostenible y de promoción y desarrollo del empleo local, basado en el binomio empleo-territorio.
 - Mejora de la empleabilidad de la población activa.
 - Intensificando el esfuerzo inversor público en el nuevo modelo de formación para el empleo.
 - Como respuesta adaptada a las necesidades de las empresas y de los territorios.
 - Mediante la mejora de los servicios públicos para el empleo.
- Mejora de las condiciones de trabajo.
 - Apostando por el diálogo social, a través de la negociación colectiva.
 - Mediante las políticas de seguridad y salud laboral, con fuerte incidencia en el avance de la cultura de la prevención.
 - Mediante las políticas de igualdad de oportunidades en el empleo.

**POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DESGLOSE POR CAPÍTULOS**

(euros)					
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	% Var.
I Gastos de Personal	148.373.670	10,7	145.954.746	9,6	-1,6
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	43.835.425	3,1	42.336.454	2,8	-3,4
III Gastos Financieros					-
IV Transferencias Corrientes	167.375.604	12,0	162.324.745	10,7	-3,0
Operaciones Corrientes	359.584.699	25,8	350.615.945	23,1	-2,5
VI Inversiones Reales	46.188.467	3,3	41.189.275	2,7	-10,8
VII Transferencias de Capital	985.914.217	70,8	1.128.587.458	74,2	14,5
Operaciones de Capital	1.032.102.684	74,2	1.169.776.733	76,9	13,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.391.687.383	100	1.520.392.678	100	9,2
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL	1.391.687.383	100	1.520.392.678	100	9,2

- En materia de Seguridad y Salud Laboral destaca la puesta en marcha de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo 2009-2014, cuyos objetivos son la reducción sostenida y significativa de la siniestralidad laboral en Andalucía y la mejora continua de las condiciones de trabajo, en el marco de concertación social articulado a través del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

El esfuerzo de inversión pública en el año 2010 tendrá como prioridades la inversión en I+D+i en prevención de riesgos laborales, a través de incentivos a empresas, y la construcción del Parque PREPARA de Córdoba y del Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Almería.

En paralelo, continuarán las acciones de formación y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales, desarrolladas en colaboración con las Universidades andaluzas y entidades sin ánimo de lucro y con el objetivo de mejora de las condiciones de trabajo en Andalucía.

La Comunidad Autónoma apuesta en 2010 por consolidar al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como un instrumento estratégico para la investigación y difusión de la cultura en prevención de riesgos laborales en el mercado de trabajo andaluz, en particular, y en la sociedad andaluza, en general. En este sentido se desarrollarán actuaciones, en colaboración con colegios profesionales y universidades andaluzas, entre las que destacan los Laboratorios de Prevención de Riesgos Laborales Químicos, con la Universidad de Almería, de Gestión y Economía de la Prevención, con la Universidad de Málaga y de la Perspectiva de Género, con la Universidad de Córdoba.

- En materia de Relaciones Laborales y condiciones de trabajo, se mantiene la línea de acción dirigida al mantenimiento de los puestos de trabajo en las empresas andaluzas y a la localización de empresas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía de interés estratégico para nuestra economía.

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en su condición de órgano de participación institucional de los agentes sociales y económicos andaluces, desarrollará a lo largo del ejercicio económico 2010 un Plan de Acción de impulso de la negociación colectiva en el mercado de trabajo, orientado al objetivo prioritario de conseguir la paz social y la mejora de las condiciones de trabajo.

Destacan, como actuaciones novedosas a desarrollar en 2010, las siguientes:

- La creación de una Comisión de Seguimiento de los Acuerdos Europeos, al objeto de su transposición a la negociación colectiva andaluza y de su reflejo en acuerdos interprofesionales o recomendaciones.
 - La creación y puesta en marcha de un Observatorio Permanente de Negociación Colectiva y Relaciones Laborales, que diagnostique necesidades e impulse nuevos proyectos.
 - Refuerzo de la línea de acción para la incorporación de nuevos contenidos negociales en materia de igualdad.
 - Desarrollo de la oferta de servicios directos a los negociadores de convenios colectivos, a través del aplicativo “Zona del Negociador”, concebida como red de contacto e interrelación de los sujetos intervinientes en la negociación colectiva.
 - Ampliación de los portales de Calidad en el Empleo y Responsabilidad Social Corporativa, así como la implantación de dos nuevos sitios web, el de Igualdad de Género y el de Derecho del Trabajo.
 - Elaboración del primer directorio de negociadores de convenios colectivos en Andalucía.
 - Inclusión de una oferta de formación de excelencia para los agentes que intervienen en el mercado de trabajo, desarrollada en colaboración con las Universidades andaluzas, en materia de relaciones laborales y negociación colectiva.
 - En relación a las actuaciones a realizar por el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (S.E.R.C.L.A.), se destaca la elaboración de acuerdos de solución y prevención de conflictos de concurrencia de convenios a nivel sectorial, la extensión de estos mecanismos de solución de conflictos al campo de la función pública o de los acuerdos mixtos que cubren tanto a trabajadores como a funcionarios, el impulso de procedimientos específicos de mediación en relación con los contenidos de los planes sociales adjuntos a los Expedientes de Regulación de Empleo y el asesoramiento a los negociadores en estos temas.
- Finalmente, al objeto de avanzar en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se definen los siguientes objetivos de actuación para 2010: avanzar en la consecución del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, promoviendo la eliminación de cualquier desigualdad que por razón de sexo pudiera existir; fomentar la participación o composición equilibrada en los distintos órganos de participación, promover la utilización de una imagen de las mujeres y los hombres fundamentada en la igualdad de sexos, garantizar la igualdad de hombres y mujeres en el acceso a la formación y a otros recursos públicos y realizar análisis e investigaciones sobre situaciones de desigualdad por razón de sexo.



LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

La modificación del escenario socioeconómico que a lo largo del ejercicio 2009 se ha ido produciendo en la actividad productiva en sectores como la construcción, el inmobiliario o los servicios, exige adaptar las políticas activas de empleo a la realidad laboral actual. Por ello, aunque el eje vertebrador del presupuesto para el 2010 continuará siendo la creación de más empleo estable y de calidad, se precisan acciones extraordinarias y de refuerzo generadoras de nuevas alternativas de empleo, que vengan a paliar las consecuencias de la actual situación económica.

En este sentido, se contempla en 2010 la puesta en marcha del Plan PROTEJA SOSTENIBLE, que permitirá ejecutar proyectos que, a la par que generan empleo a corto plazo y mejoran la cualificación profesional de los desempleados, inciden en el tejido productivo, aportando un valor añadido en infraestructuras y equipamientos productivos.

FOMENTO DE MÁS EMPLEO, ESTABLE Y DE CALIDAD

La calidad en el empleo debe caracterizarse por la estabilidad en la relación laboral, generadora de mayor productividad en las empresas, al existir una mayor implicación de los trabajadores en el proyecto empresarial. Así, se mantienen para el año 2010 los incentivos a la contratación con carácter indefinido, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a favor de las entidades empleadoras, entendiéndose dichas ayudas como un instrumento eficaz en la disminución de la temporalidad en el empleo.

Además, y en lo que se refiere a las medidas concretas para el fomento del empleo de calidad, incentivarán tanto proyectos que promuevan una cultura del empleo de calidad, como proyectos destinados a fomentar y facilitar la empleabilidad de personas que precisen experiencia laboral.

Durante el ejercicio 2010 se potenciará la política de fomento del empleo autónomo y, en este sentido, se apuesta por medidas que vienen a reforzar el papel de capital importancia que tiene el trabajo autónomo, como valor dinamizador y generador de empleo y fuente de riqueza en la economía andaluza.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DESGLOSE POR PROGRAMAS

						(euros)
PROGRAMAS	2009	%	2010	%	% Var.	
11F Asesoramiento en materia Económica y Social	2.913.394	0,2	2.681.192	0,2	-8,0	
31L Administración de las Relaciones Laborales	92.928.223	6,7	65.608.122	4,3	-29,4	
31M Consejo Andaluz de Relaciones Laborales	5.718.438	0,4	4.865.991	0,3	-14,9	
310 Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral	55.772.797	4,0	55.772.797	3,7	-	
32A Servicios Generales y Acciones Integradas de Empleo	107.641.616	7,7	90.972.952	6,0	-15,5	
32B Fomento e Igualdad en el Empleo	426.742.081	30,7	567.444.619	37,3	33,0	
32D Formación para el Empleo	378.934.215	27,2	398.722.258	26,2	5,2	
32E Inclusión social	41.300.227	3,0	63.969.261	4,2	54,9	
32I Empleabilidad e Intermediación Laboral	279.736.392	20,1	270.355.486	17,8	-3,4	
TOTAL	1.391.687.383	100	1.520.392.678	100	9,2	

IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

Lograr la integración real e igualitaria de la mujer en el mercado laboral requiere el esfuerzo conjunto de toda la sociedad. En este sentido, durante el ejercicio 2009 se han definido medidas que en materia de igualdad se pondrán en marcha durante 2010 y que tienen como objetivo facilitar la incorporación de la mujer a la vida laboral y desarrollar su carrera profesional, fomentar la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito familiar, en el particular y en el cuidado y educación de los hijos y las hijas, así como facilitar la conciliación de las responsabilidades familiares y laborales.

Además, con carácter transversal, se continuará dando prioridad a las mujeres en todos aquellos programas de políticas activas de empleo donde se identifiquen graves desequilibrios.

EMPLEO PARA TODOS, ESPECIALMENTE PARA COLECTIVOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN

En cuanto a las políticas específicas para la inserción laboral de las personas con discapacidad en Andalucía, con la aprobación del Plan para Personas con Discapacidad 2007-2013 se han puesto en marcha una serie de acciones, en colaboración y coordinación con otras instituciones y Administraciones Públicas, que se irán desarrollando a lo largo del ejercicio 2010. Se realizarán actuaciones transversales dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y posibilitar su integración laboral, tomando para ello en consideración los aspectos correspondientes en materia de empleo, formación para el empleo, orientación laboral, prevención de riesgos laborales, educación, empresa y bienestar social.

La lucha contra la exclusión social de las personas particularmente desfavorecidas, en situación de marginación o de exclusión social, constituye otro de los ejes de actuación prioritarios del Gobierno Andaluz. Por ello, el avance en el desarrollo normativo de las empresas de inserción en Andalucía, como un nuevo modelo de actuación para la lucha contra la exclusión social de los colectivos en riesgo de exclusión y su incorporación al mercado laboral, permitirá en 2010 contar con el instrumento que posibilite la incorporación al mercado laboral ordinario de colectivos en riesgo de exclusión social.

Asimismo, continuarán desarrollándose actuaciones en favor de los jóvenes, para reducir la alta temporalidad de este colectivo y prepararles para su incorporación al mercado laboral. Durante 2010 se mantendrán los incentivos a la contratación indefinida de jóvenes y se fomentarán los programas mixtos de formación y empleo, así como de orientación y formación profesional.

En materia de actuaciones destinadas al fomento del acceso al empleo de las personas en situación o riesgo de exclusión y garantizar unos recursos económicos mínimos, el Gobierno Andaluz prevé una dotación que complemente y desarrolle la política de Empleo, tanto en sus niveles contributivos como asistenciales. De esta forma apoya a aquellas unidades familiares cuyos ingresos mensuales máximos, por todos los conceptos y por todos los miembros, no alcance el 62% del salario mínimo interprofesional, incrementado en un 8% por cada ascendiente o descendiente



TERRITORIO Y POLÍTICAS DE EMPLEO

La Comunidad Autónoma apuesta por el desarrollo de políticas activas que atiendan a las particularidades de cada territorio, conforme a los principios inspiradores de solidaridad territorial, integración, complementariedad y coordinación en la gestión.

De esta forma, continuará el desarrollo de los planes ATIPES en las 9 zonas así definidas, existentes en Andalucía, que serán objeto de medidas y ayudas especiales. Entre éstas, destacan las ayudas de 6.000 euros por cada contrato indefinido que se formalice, frente a la horquilla de 3.000-4.750 euros fijada para toda la Comunidad Autónoma, y ayudas que ascienden a 9.000 euros en el caso de contrataciones a mujeres, jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años, personas con discapacidad, colectivos en riesgo de exclusión social y trabajadores procedentes del Régimen Especial Agrario.

Además de estos incentivos, se mantienen las ayudas para transformaciones de contratos temporales en indefinidos, con una horquilla que va desde los 4.000 euros hasta un máximo de 6.000.

COOPERACIÓN TRANSNACIONAL PARA EL EMPLEO

Si hasta el año 2006 la Comisión Europea era el principal motor de la cooperación transnacional, para el nuevo periodo de programación 2007-2013 la situación ha cambiado, ya que el Reglamento relativo al Fondo Social Europeo ha dispuesto que el fomento de las acciones transnacionales e interregionales innovadoras debe constituir una dimensión a integrar a escala nacional y regional. Esto es, las regiones deben incorporar en sus respectivos Programas Operativos medidas específicas para el fomento de la cooperación transnacional e interregional, sin esperar a que la Comisión ponga en marcha nuevos programas.

En sintonía con la valoración positiva que realiza el Gobierno andaluz sobre los beneficios de la participación en acciones de cooperación transnacional, Andalucía es la región española que realiza el mayor esfuerzo presupuestario del Fondo Social Europeo en la promoción de la cooperación transnacional e interregional y tiene definidas varias líneas de actuación hasta final de 2013:

■ El programa Euroempleo.

Dirigido a entidades públicas y sin ánimo de lucro de Andalucía, el programa Euroempleo promueve, en el ámbito del empleo, la ejecución de proyectos de cooperación transnacional e interregional en el periodo 2010-2011. Entre las actuaciones subvencionables, destacan las siguientes:

- Visitas de estudio, intercambios y estancias de profesionales.
- Realización de estudios y análisis comparados sobre soluciones y experiencias.
- Desarrollo conjunto de productos innovadores.
- Intercambio de información, documentación y materiales.
- Organización de jornadas, seminarios y reuniones de ámbito europeo.
- Creación o participación en redes transnacionales o interregionales.
- Movilidad de personas desempleadas.

En particular, se pone especial énfasis en la promoción de acciones de movilidad de personas en dificultades de inserción. Y ello porque experiencias como el programa Leonardo, han puesto de manifiesto que las acciones de formación y prácticas en el extranjero constituyen un valioso mecanismo para la mejora de la empleabilidad de quienes participan en ellas. De este modo, se articularán medidas específicas de formación y prácticas en otras regiones españolas y europeas, garantizando que estas actuaciones sean un recurso al alcance de todos.

- Creación y participación en redes europeas sobre empleo.

Además de promover la participación de otras entidades en acciones transnacionales, es importante que la propia Administración andaluza promueva y participe de forma directa en redes de cooperación transnacional.

La participación en estas redes, con representantes de entidades homólogas de otras regiones europeas, permitirá intercambiar información sobre experiencias y buenas prácticas en torno a temas de interés común.

Mención especial merece la red de regiones españolas gestoras del Fondo Social Europeo. Promovida por los servicios públicos de empleo de Andalucía, Cataluña y Aragón, la red persigue el intercambio, entre todas las regiones españolas, de experiencias financiadas por el FSE en los ámbitos del empleo y los asuntos sociales.

Participación en proyectos transnacionales individuales de especial interés como:

- Ibermovilitas. Proyecto financiado por el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza en el que están implicadas todas las regiones de España y Portugal que tienen frontera (en España Galicia, Castilla León, Extremadura y Andalucía; en Portugal, todas menos la región de Lisboa). El principal objetivo del proyecto es eliminar las barreras a la movilidad profesional entre España y Portugal. Entre sus actividades más destacadas se encuentra un estudio de necesidades ocupacionales en cada una de las regiones transfronterizas, la identificación de ocupaciones de difícil cobertura y la impartición de cursos de formación.
- Interplat. También financiado por el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal, este proyecto persigue fomentar entre los años 2009 y 2010 la competitividad y el empleo en ambos lados de la frontera, aprovechando recursos endógenos, favoreciendo actividades de investigación y modernizando la protección social.



3.2.7. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

La dotación presupuestaria para la política Medioambiental de la Junta de Andalucía alcanza los 1.067,7 millones de euros, destacando, en un contexto generalizado de contención del gasto, el esfuerzo dirigido al aumento de las asignaciones en materia de cambio climático, en sintonía con las prioridades marcadas por las directrices comunitarias, y el impulso a las actuaciones de sostenibilidad promovidas desde el de gobierno andaluz en coordinación con el gobierno de la nación.

En 2010 se adicionan, a las dotaciones consignadas presupuestariamente, la financiación específica para inversiones que movilizan recursos procedentes del sector privado por 20 millones de euros.

La mejora de la calidad del medio ambiente y la protección y conservación de los recursos naturales son los principales objetivos de una política de carácter horizontal que apuesta por trasladar criterios de sostenibilidad al resto de las políticas de la Comunidad Autónoma.

Entre las principales novedades en materia medioambiental para el año 2010, sobresalen:

- Los cambios derivados de la reestructuración administrativa acometida en 2009 (Decreto 194/2008 y Decreto 176/2009), especialmente la unificación de competencias en un nuevo programa presupuestario: Cambio Climático, Calidad y Planificación ambiental, con el código 44B.
- Aumento de incentivos al sector forestal, para actuaciones comprendidas dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.
- Crecimiento de las inversiones directas de recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas para actuaciones comprendidas dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Al igual que en el año anterior, se incorpora la perspectiva de género mediante las actuaciones a desarrollar dentro del plan GEODA: “Mujeres y Medio Ambiente” y en el proyecto “Estadística, Empleo y Medio Ambiente en Andalucía”.

Por otra parte, una condición indispensable del conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo en 2010 será asegurar la sostenibilidad del modelo de desarrollo, para lo cual se priorizarán medidas que garanticen una mayor eficiencia energética, actuaciones de promoción de energías renovables y la preservación y mejora de nuestro patrimonio natural y medio ambiente urbano, todo esto visto desde el prisma de la Integración Ambiental, que es un proceso continuo que debe permitir la consideración de las cuestiones ambientales en todos los procesos de elaboración de políticas, es decir, implica desde este punto de vista un “nuevo saber hacer” y unos nuevos mecanismos de toma de decisión.

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)					
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	% Var.
I Gastos de Personal	164.685.964	13,0	161.047.174	15,1	-2,2
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	55.848.418	4,4	52.788.510	4,9	-5,5
III Gastos Financieros	100.000	0,0	100.000	0,0	-
IV Transferencias Corrientes	15.615.702	1,2	14.090.469	1,3	-9,8
Operaciones Corrientes	236.250.084	18,7	228.026.153	21,4	-3,5
VI Inversiones Reales	821.286.747	65,0	620.262.438	58,1	-24,5
VII Transferencias de Capital	205.340.320	16,3	219.373.604	20,5	6,8
Operaciones de Capital	1.026.627.067	81,3	839.636.042	78,6	-18,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.262.877.151	100	1.067.662.195	100	-15,5
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					-
TOTAL	1.262.877.151	100	1.067.662.195	100	-15,5

- En materia de Planificación, Cambio Climático y Calidad Ambiental, el conjunto de actuaciones se divide en tres grandes bloques, en los que se recogen el cambio climático, el medio ambiente urbano y la planificación a desarrollar en 2010.
 - Entre las actuaciones en materia de cambio climático se encuentran:
 - La coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Andaluz de Adaptación al Cambio Climático y edición de un nuevo Plan para el período 2010-2012.
 - La validación de informes de emisiones de gases de efecto invernadero en la industria.
 - La dinamización y coordinación del Panel de Expertos sobre Cambio Climático.
 - El desarrollo de indicadores de seguimiento de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.
 - La puesta en marcha y consolidación de los grupos de trabajo sectoriales de transporte, energía e industria, agricultura, ordenación del territorio y edificación, bosques, biodiversidad, recursos hídricos, turismo, salud, seguros, residuos y costas.
 - La implantación mediante una herramienta de informática un sistema de inventario de responsabilidades de emisiones en todos los municipios de Andalucía, que posibilite la verificación por parte de los ayuntamientos, y el seguimiento de los objetivos de reducción.



- Entre las actuaciones en materia del Medio Ambiente Urbano conviene reseñar como más importantes:
 - La consolidación de un modelo andaluz de ciudades sostenibles en el marco del Programa Ciudad 21, mediante la integración y coordinación de la política ambiental en la gestión y planificación urbana integrada.
 - El impulso a la formación municipal en materia de medio ambiente urbano.
 - El fomento del uso de la bicicleta como alternativa al transporte motorizado.
 - El apoyo financiero y técnico para la mejora de la calidad ambiental en el medio ambiente urbano.
 - El balance de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible -Agenda 21.
 - La evaluación y gestión del ruido ambiental.
 - La elaboración de mapas de ruido en el ámbito de los Planes de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar y el de Huelva y su entorno.
- En materia de Planificación medioambiental las principales actuaciones se centran:
 - La elaboración del Plan de Medio Ambiente de Andalucía para el horizonte temporal 2011-2015.
 - La revisión de los instrumentos de Planificación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Red Natura 2000.
 - La revisión de los instrumentos de Planificación de los Parques Naturales de Andalucía, en particular los relativos a los Parques Naturales de Cazorla, Segura y las Villas y Parque Natural de Sierra Tejeda, Almirajara y Alhama.
 - El análisis de los criterios ambientales en las órdenes de subvenciones e incentivos de la Junta de Andalucía, así como en la normativa y planificación sectorial de la Junta de Andalucía.
 - La elaboración de guías didácticas en materia de evaluación ambiental.

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

DESGLOSE POR PROGRAMAS

						(euros)
PROGRAMAS	2009	%	2010	%	% Var.	
44A D.S.G. de Medio Ambiente	100.630.206	8,0	95.179.514	8,9	-5,4	
44B Cambio Climático, Calidad y Planificación Ambiental	74.133.755	5,9	80.032.412	7,5	8,0	
44D Sostenibilidad en Red de EE.NN. y Servicios Ambiental	83.361.455	6,6	70.371.657	6,6	-15,6	
44E Gestión del Medio Natural	370.485.780	29,3	334.117.378	31,3	-9,8	
44F Desarrollo Sostenible e Información Ambiental	21.435.957	1,7	17.116.575	1,6	-20,2	
51D Actuaciones en materia de Agua	612.829.998	48,5	470.844.659	44,1	-23,2	
TOTAL	1.262.877.151	100	1.067.662.195	100	-15,5	

- Dentro de la estrategia de incentivos, se priorizarán en 2010 las actuaciones destinadas a dinamizar la economía local que contemplen, además de objetivos en términos ambientales, la generación de empleo asociado y la mejora de eficiencia del gasto público. El apoyo financiero irá destinado a las siguientes líneas de inversión: vías ciclistas, proyecto Bosque por Ciudades, dirigido a los municipios de Ciudad 21, a la mejora ambiental y de la calidad de vida en municipios de carácter turístico, a las infraestructuras del ciclo urbano del agua y de gestión de residuos urbanos y, finalmente, a la concienciación y participación ciudadana en materia medioambiental.

Respecto a la prevención y calidad ambiental, se financiarán, con cargo a fondos FEDER, de Cohesión, FEADER y autofinanciada, inversiones de distinta naturaleza, entre las que se encuentran:

- Regeneración de las Aéreas Degradadas de La Zubia (Granada).
 - Trabajos de apoyo técnico para el desarrollo del Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar y de Huelva y su entorno.
 - Participación en el Proyecto DIMEAGUA, dentro del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal
 - Trabajos en materia de seguimiento y control de residuos peligrosos y suelos contaminados.
 - Mejoras en la Planta de Recuperación y compostaje de Casares (Málaga).
 - Construcción de la planta de recuperación y compostaje de Antequera.
 - Estación de Transferencia de Huelva.
 - Puntos limpios de Vejér de la Frontera (Cádiz), Huétor-Tajar (Granada), Padul (Granada) y La Carolina (Jaén).
 - Desgasificación en los vertederos de El Ejido y Gádor (Almería), Alcalá del Río (Sevilla) y del vertedero Miramundo, en Medina Sidonia (Cádiz).
 - Clausura de los vertederos ilegales de Hornos (Jaén), Senés, Vélez Rubio y Láujar (Almería).
 - Seguimiento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.
- En relación con los Espacios Naturales Protegidos (EENNPP), la Comunidad Autónoma se plantea como objetivo la consolidación de las políticas de conservación y mejora de los espacios naturales andaluces y el impulso del desarrollo socioeconómico de las áreas territoriales en las que se enmarcan.

La creciente demanda de ocio en el medio rural, que exige unos niveles elevados de calidad ambiental, precisa que ésta se haga compatible con las legítimas aspiraciones de desarrollo de los espacios. En este sentido, la minimización de los impactos ambientales de las actividades económicas añade un factor de competitividad a las empresas.



En el ejercicio 2010 se incrementarán los esfuerzos por favorecer la integración ambiental, económica y social del desarrollo socioeconómico de las áreas de influencia de los espacios naturales.

Finalmente, se dará continuidad a las actuaciones previstas tras el establecimiento de la red de Corredores Verdes, que fomenta los desplazamientos no motorizados y que sirve para acceder al entorno natural más cercano, recuperando un bien de dominio público tan extenso como son las vías pecuarias, mediante su adaptación a los nuevos usos.

Se destacan como principales líneas de trabajo para el ejercicio 2010 las siguientes:

- En materia de equipamiento y uso público.

El objetivo prioritario será completar el desarrollo del Programa de Renovación Integral y mejora Funcional de los Centros de Visitantes y Puntos de Información, incorporando medidas para la reducción de consumo energético. Igualmente, se seguirá ejecutando el Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad en los EENNPP, incluyendo actuaciones encaminadas a la eliminación de barreras así como a la adaptación de material divulgativo.

Teniendo en cuenta que uno de los espacios protegidos con más posibilidades de uso público son los parques periurbanos, otro de los objetivos será el desarrollo del Plan Estratégico de Parques Periurbanos, mediante el que se fomentarán estos espacios y se reforzará su oferta de uso público.

Se pretende, igualmente, ir completando la dotación básica de equipamientos a nivel provincial, con la construcción del Aula de Naturaleza del Parque Periurbano Los Villares, en Córdoba, y el inicio de las actuaciones destinadas a la reforma integral y mejora funcional del Aula de Naturaleza de Narváez, Parque Natural de la Sierra de Baza, que incluye, entre otras, una minicentral de biomasa.

Finalmente, completan esta línea de actuación, el mantenimiento de las instalaciones, la inclusión de los centros de visitantes en la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía, la instauración del Plan de Participación Social en los centros de visitantes de los Espacios Naturales Protegidos y la continuación del Plan de Comunicación y Promoción del Uso Público, destinado a dotar las instalaciones con un cuerpo básico de publicaciones y mantener actualizada La Ventana del Visitante, un portal que ofrece toda la información práctica sobre la oferta de uso público en Andalucía.

- En materia de dinamización socioeconómica.

Los planes de desarrollo sostenible (PDS) están orientados a favorecer la comercialización de los productos endógenos vinculados a los recursos naturales, complementar la capacidad de promoción de los empresarios y buscar un mayor compromiso de calidad mediante las marcas ya existentes, priorizando la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo en los parques naturales.

Serán actuaciones a desarrollar en 2010 la elaboración de nuevos planes, como el del Parque Natural del Estrecho, y el seguimiento de los existentes, como el de Doñana. En la misma línea, se pretende la ejecución y el seguimiento anual de indicadores de

resultados de ejecución de los PDS de los Parques Naturales de Andalucía, aprobados y que aún se encuentran en vigor. Además, se iniciarán los procesos de evaluación de los PDS relativos a los Parques Naturales Cabo de Gata Níjar, La Breña y Marisma del Barbate, Sierras Subbéticas, Sierra Nevada, Sierra de las Nieves y Sierra Norte de Sevilla cuya vigencia finaliza en 2009.

En materia de incentivos, se continuará convocando y concediendo ayudas para fundaciones y asociaciones a fin de promover el desarrollo sostenible, entre las que figuran la Fundación DOÑANA, la Fundación DOÑANA 21, la Fundación ANDANATURA, el Instituto de Desarrollo Regional o la Federación de Asociaciones de Empresas Licenciatarias de la Marca Parque Natural de Andalucía (FASEPAN).

Otra línea prioritaria de actuaciones previstas para el año 2010 es la promoción y difusión de la Marca Parque Natural en sectores especializados, ferias y congresos sectoriales.

Finalmente, otro objetivo a destacar, en materia de dinamización socioeconómica, es la elaboración de estudios y propuestas de gestión socioeconómica en las Zonas de Importancia Comunitaria (ZIC) que integran la Red Natura 2000 y relacionados con el desarrollo sostenible en espacios naturales.

- En materia de gestión de la red de espacios naturales protegidos.

En este ámbito, destaca el desarrollo de los Programas de Gestión de la Información de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, que permitirá una gestión optimizada de la información relativa a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Paralelamente, se realizarán actuaciones para el fomento de la protección de las figuras contempladas en la RENPA, específicamente en espacios naturales que no cuentan con instrumentos normativos ni órganos de gestión específicos, como los Parajes Naturales, Monumentos Naturales, Parques Periurbanos y Paisajes Protegidos, pero también en los Lugares de Interés Comunitario, ZEPA, Reservas de Biosfera o en los Geoparques.

Otras actuaciones a desarrollar en 2010 contemplan la participación en ferias de temáticas medioambientales o relacionadas con el turismo rural o de interior, la declaración y gestión de áreas marinas protegidas, la aprobación de planes de autoprotección en los espacios protegidos con zonas de influencia marina y el apoyo a la gestión de los Parques Naturales y de los Espacios Naturales de Doñana y Sierra Nevada.

- En materia de vías pecuarias.

La Junta de Andalucía propone rentabilizar un recurso natural como el de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, iniciando estudios que valoren la capacidad funcional de las vías pecuarias como elementos de conectividad ecológica del territorio. Igualmente, se continuarán los trabajos de recuperación y adecuación contemplados en el Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias de Andalucía.

Como novedad para 2010 se encuentra la participación de la Junta de Andalucía, como socio, en el proyecto GUADITER, dentro del Marco de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (2007-2013), con el que se pretende crear y difundir una estrategia turística conjunta para una



oferta estructurada a nivel de patrimonio, cultura y ambiente en la región transfronteriza del Bajo Guadiana, contribuyendo además a la aproximación de las poblaciones. Se diseñará una red de Corredores Verdes que articule el territorio del Bajo Guadiana, recuperando una serie de vías pecuarias que se integren en el mismo y procediendo a su señalización y difusión.

Por último, se procederá a la finalización de las obras del Programa de Puertas Verdes y el inicio de los trabajos de mantenimiento y conservación de los referidos Corredores Verdes.

- En materia de Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, las actuaciones se articularán en torno a cinco grandes áreas:

- En prevención y extinción de incendios forestales se realizarán.

Labores de mejora y ampliación de las infraestructuras ya existentes y la construcción de nuevas instalaciones:

- Ampliación y mejora de las instalaciones del Centro de Defensa Forestal (CEDEFO) de Ronda (Málaga) y el de Vélez-Blanco (Almería).
- Construcción de puntos de toma de helicópteros en Jaén.
- Proyecto de construcción de hangares de camiones en municipios de la provincia de Granada (Alpujarra de la Sierra-Mecina Bombarón, Iznalloz, Murtas y Padul).
- Instalación de línea eléctrica del Subcentro de Defensa Forestal Coripe (Sevilla).
- Proyecto Pyrosudoe, que se encuentra dentro del Programa de Cooperación Territorial del Interreg IV-B, y tratará de mejorar las políticas de gestión de los interfaces bosque/hábitat a favor de la prevención del riesgo de incendios.

- En restauración y conservación del medio natural durante:

2010 continuarán los trabajos de prevención y mejora de las distintas masas forestales andaluzas, al objeto de disminuir el riesgo de incendios forestales. Entre otras, se destacan las actuaciones de conservación y regeneración en montes consorciados en la comarca de los Vélez (Almería), tratamientos selvícolas preventivos en montes de distintas provincias andaluzas, la mejora del alcornocal de la provincia de Sevilla o la de las infraestructuras de acceso y señalización de instalaciones en el Espacio Natural de Doñana.

Debido a la trascendencia que tiene una administración adecuada y global de las masas forestales, en materia de gestión forestal se abordarán diferentes actuaciones encaminadas a la optimización de estos recursos:

- Ordenación de varios núcleos de montes públicos.
- Subvención nominativa a la Universidad de Almería para el seguimiento de indicadores de cambio global en las zonas áridas y semiáridas.
- Deslindes y amojonamientos de montes.
- Tratamientos fitosanitarios en el marco de Planes de Lucha Integrada.
- Construcción de la Suberoteca en Alcalá de los Gazules (Cádiz).
- Tramitación telemática de expedientes administrativos.
- Elaboración de base cartográfica de ocupaciones en montes públicos.

- En ordenación cinegética y piscícola

Las acciones a realizar en 2010, contempla: la redacción de los Planes de Áreas Cinegéticas, la gestión de ungulados en el Parque Natural de Sierra Nevada (II fase), la mejora del hábitat en las reservas de caza de Andalucía (Málaga y Jaén) o el desarrollo del programa de vigilancia epidemiológica de fauna silvestre.

- En conservación de la biodiversidad y de la geodiversidad se llevarán a cabo medidas dirigidas a la conservación de especies presentes en territorio andaluz y a completar la Red de Jardines Botánicos en Espacios Naturales:

- Programa Life Antídoto, como socios colaboradores con el Parque Natural Gran Sasso en Italia, para el control del uso de cebos envenenados.
- Programa Life para la conservación de las aves esteparias de Andalucía, como jefe de fila y con numerosos socios colaboradores.
- Programa Interreg Iberlinx, junto con Portugal, para el establecimiento de líneas de actuación para la reintroducción del lince ibérico.
- Construcción del Jardín Botánico de Nerja (Málaga).
- Construcción del Aula de Naturaleza y edificio de administración en el Jardín Botánico Torre del Vinagre en Santiago-Pontones (Jaén).
- Subvención nominativa a la Fundación Migres para el seguimiento de especies en el Estrecho.
- Redacción de Planes de Recuperación y Conservación de flora y fauna amenazada.
- Recuperación del conejo de monte en Doñana.

- Finalmente, por lo que respecta a la Planificación e Información Ambiental, las actuaciones en este ámbito estarán subordinadas al principio de sostenibilidad, característico del nuevo modelo productivo de Andalucía, basado en el equilibrio entre el progreso social, económico y ambiental. Las líneas de trabajo relevantes son:

- Orientar en la vía del Desarrollo Sostenible y la cooperación internacional.
- La dinamización socioeconómica de los espacios naturales y otros ámbitos territoriales, con el objetivo de propiciar la creación de nuevos yacimientos de empleo, en convergencia con las política de desarrollo rural, mediante el impulso, coordinación, gestión y seguimiento de las subvenciones y ayudas de la Consejería.
- Fomentar los modelos de comportamiento respetuosos con el medio ambiente, mediante programas de educación y sensibilización y el incremento de los flujos de información ambiental.
- Promover la participación de los agentes sociales y económicos en la toma de decisiones, mediante el impulso de las políticas de diálogo y concertación con los agentes económicos y sociales en aquellas actuaciones que tengan incidencia medioambiental.



RECURSOS HÍDRICOS

El proceso de transferencia de las cuencas hidrográficas andaluzas culminó el 1 de enero del 2009, al asumir la administración autonómica la gestión de la casi totalidad de los recursos hídricos que transcurren por el territorio andaluz. En atención a que Andalucía no gestiona la totalidad de la cuenca del Guadalquivir, se introduce un nuevo concepto, el de Distrito Hidrográfico, que se hace extensivo al resto de las cuencas andaluzas.

De esta forma, la Comunidad Autónoma gestiona los recursos hídricos en cuatro distritos hidrográficos: el D.H. Guadalete-Barbate y el de Tinto-Odiel-Piedras (ambos, como resultado de la escisión de la anterior Cuenca Atlántica Andaluza), el D.H. Mediterráneo y el D.H. Guadalquivir. Sólo quedan al margen las cuencas del Guadiana y del Segura, cuyo territorio comparten con otras comunidades autónomas. Esta transferencia supone el 96% de los recursos hídricos de su territorio, el 99,7% de sus consumos de agua y el 98,8% de su población. Asimismo, la Junta de Andalucía auxilia en todo lo relacionado en esta materia a las corporaciones locales que lo necesitan, dando respuesta a las necesidades de los más de 7 millones y medio de usuarios de agua urbana en Andalucía.

Las líneas de actuación en esta materia, que se detallan a continuación, se integran en una nueva política de Aguas, que tenga a la gestión responsable, la garantía, la participación ciudadana y el respeto al medio ambiente como ejes fundamentales.

- Planificación hidrológica y gestión integral de los recursos hídricos de las cuencas.

La Comunidad Autónoma apuesta por una gestión integral del agua, mediante la coordinación de medidas económicas, ambientales y territoriales orientadas hacia un mismo objetivo de sostenibilidad y que contemple la gestión integrada de las cuencas, un análisis económico de sus recursos y la participación pública, que cubra todas las aguas: subterráneas, superficiales, costeras y de transición, y que tenga en cuenta, de forma especial, los planes de prevención de avenidas e inundaciones, los planes de sequía y los programas de I+D+i.

Este proceso de planificación hidrológica se llevará a cabo según los objetivos marcados por la Unión Europea, a través de la Directiva Marco de Agua, que culminará con la aprobación de los Planes Hidrológicos de cada cuenca en diciembre de 2009.

Entre las actuaciones más relevantes en este ámbito se encuentran:

- Estudios para la implantación de la Directiva Marco de Agua.
- Previsión, análisis y estudio de la gestión en situaciones extremas: gestión de sequías y delimitación de zonas inundables en tramos urbanos.
- Establecimiento de criterios generales y de coordinación dentro del nuevo marco competencial de la planificación hidrológica.
- Estudios relacionados con el ciclo integral del agua.
- Estudios sobre contaminación de las aguas continentales, costeras y subterráneas
- Conocimiento sobre las disponibilidades de recursos renovables en acuíferos de Andalucía.

- Gestión del dominio público hidráulico.

Las actuaciones en este ámbito se orientarán a la prevención del estado ecológico y de la contaminación de las aguas y al establecimiento de programas de control de calidad que impidan la acumulación de compuestos tóxicos o peligrosos en el subsuelo, capaces de contaminar las aguas subterráneas. En definitiva, se trata de autorizar sólo aquellos vertidos en los que el estudio hidrogeológico previo demuestre su inocuidad e impulsar el trámite de expedientes sancionadores para las infracciones administrativas que causen daño a los bienes del dominio público hidráulico. Para ello se realizarán las actuaciones propias de la policía de aguas y otras, como el apeo y deslinde de los cauces públicos, el seguimiento de volúmenes y calidad de las aguas subterráneas y superficiales, inventarios de los usos y ocupaciones del dominio público hidráulico, registro de concesiones de aguas públicas, ordenación de los acuíferos, etc...

Se impulsarán en 2010 las actividades generadoras del mayor número de empleos, como son las de deslinde del Dominio Público Hidráulico y la restauración medioambiental de riberas y embalses, a la vez que se agilizarán las concesiones y autorizaciones de usos privativos de las aguas, ligadas a un mayor desarrollo de la actividad económica.

- Explotación, mantenimiento y conservación del patrimonio hidráulico.

La gestión ordinaria de los sistemas hidráulicos tiene como objetivos garantizar a los ciudadanos un agua de calidad, bajo el principio general de protección y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente, y atender las demandas de las zonas regables. Paralelamente, se precisa mantener y conservar las infraestructuras existentes, modernizando las redes primarias de riego y consiguiendo una mejora en la calidad del agua para abastecimiento a poblaciones en periodos de sequía.

La Comunidad Autónoma tiene previstas para 2010 un conjunto de actuaciones de mejora de las infraestructuras hidráulicas, que contempla la modernización de embalses en todas las cuencas andaluzas, el acondicionamiento de canales de desvío a centrales hidroeléctricas y otras obras menores.

- Mejora de los servicios de abastecimiento de agua en núcleos urbanos.

Mediante la dotación de nuevas infraestructuras y la modernización de las existentes, ya sea a través de inversiones directas o, en mucha menor medida, mediante transferencias de capital.

Se continuarán adaptando en 2010 las infraestructuras, para cumplir los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, y se destinarán fondos para perfeccionar los sistemas de abastecimiento de agua potable, principalmente construcción y mejora de conducciones.

- Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas.

Dado que la competencia del suministro de aguas, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales es exclusiva de los municipios, la Junta de Andalucía presta auxilio técnico y económico a favor de las Entidades Locales mediante convenios, gracias a los cuales se dota a las mismas de financiación para las infraestructuras del agua necesarias.



La Comunidad Autónoma realizará un importante esfuerzo inversor en materia de saneamiento y depuración de aguas hasta el año 2015, para alcanzar los objetivos planteados por la Directiva Marco de Agua. Entre las actuaciones contempladas, se destacan:

- Construcción y reforma de estaciones depuradoras y colectores de aguas residuales.
 - Establecimiento de un estándar mínimo de calidad del servicio.
 - Dotación de infraestructuras adecuadas para la reunión de aguas residuales y su conveniente tratamiento.
 - Dotación de tratamiento de aguas en las aglomeraciones ubicadas en espacios naturales.
 - Desinfección de aguas residuales para su uso en el riego de determinados cultivos o campos de golf.
 - Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas vertidas en cuencas.
 - Almacenamiento de aguas de tormenta para su tratamiento adecuado previo al vertido.
 - Tratamiento de lodos de depuración para su reutilización o transporte a vertedero y creación de centro de transferencia.
- Prevención de avenidas e inundaciones

El Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces tiene como principal objetivo establecer las medidas necesarias para evitar o minimizar las inundaciones en los núcleos urbanos. El diagnóstico realizado por todo el territorio andaluz para localizar los puntos negros, zonas especialmente vulnerables a las inundaciones, y clasificarlos por distintos grados de riesgo, revela que existen 428 puntos de riesgo, lo que supone que el 56 por ciento de los municipios andaluces tienen problemas de inundaciones y que la población afectada asciende al 60 por ciento del total de andaluces. Las provincias más perjudicadas son las del litoral mediterráneo.

Por ello, la Junta de Andalucía plantea como objetivos la reducción de las zonas urbanas sujetas al riesgo de inundaciones y la protección de los cauces y márgenes de los ríos, mediante actuaciones como el establecimiento de convenios de colaboración entre las distintas Administraciones Públicas y proyectos de inversión dirigidos a la prevención de inundaciones y a la restauración hidrológico-forestal.

Otras líneas de trabajo en la política de Aguas de la Junta de Andalucía que se desarrollarán en 2010 serán: la mejora del conocimiento del agua y la cooperación internacional en materia hidráulica, la investigación y desarrollo tecnológico en materia de aguas y la inclusión de la perspectiva de género en el diseño y desarrollo de las actuaciones.

3.2.8. POLÍTICA DE EDUCACIÓN

El presupuesto asignado a la política de Educación para el ejercicio 2010 es de 7.699,6 millones de euros, lo que eleva su participación en el conjunto del Presupuesto de la Junta de Andalucía hasta el 1,8%. De esta forma, con el aumento de los fondos destinados al cumplimiento de los objetivos de la política educativa en Andalucía se manifiesta la clara apuesta de la Comunidad Autónoma por la educación, como eje vertebrador del resto de las políticas, tanto sociales como económicas, y como mejor garantía de consolidación de un modelo económico sostenible.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) se configura como el marco normativo adecuado para el desarrollo de las actuaciones en materia de educación no universitaria, entre cuyos objetivos destaca garantizar la calidad y equidad del sistema educativo, incorporando las competencias y saberes para una participación social más activa, reconociendo y reforzando el protagonismo del profesorado y conectando con más intensidad los centros educativos con su entorno cívico, de modo que se facilite la conciliación de la vida laboral y familiar.

Para la consecución de los objetivos contemplados en la Ley de Educación de Andalucía, la Comunidad Autónoma contempla el desarrollo en 2010 de las siguientes líneas de trabajo:

- Reforma del reglamento de organización y funcionamiento de los centros, primando la autonomía de los mismos para avanzar en responsabilidad, flexibilidad y participación.
- Mejora de los programas contra el abandono y el fracaso escolar, reforzando todas las políticas que ahora mismo están en marcha: becas, planes integrales de compensación, programas de recuperación, desdoblamientos.
- Impulso de estrategias que contemplen la competencia lectora, como pilar básico del aprendizaje escolar, y el estímulo del interés científico de nuestro alumnado.
- Evaluación de los planes de calidad y mejora de los rendimientos escolares. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa jugará un papel decisivo en el control y en el estímulo de la calidad del sistema.
- Andalucía se incorpora al programa Escuela 2.0 al objeto de profundizar en la modernización tecnológica de nuestros centros, alumnado y profesorado. En este sentido se ha aprobado el decreto de centros integrados de Formación Profesional, en los que se realizarán una oferta unificada de la enseñanza de Formación Profesional inicial y Formación Profesional para el Empleo.
- Reforma de la educación permanente en la modalidad a distancia, abundando en la flexibilidad del acceso y de la oferta. Se pondrán en marcha nuevos programas para la movilidad del alumnado y del profesorado en la Unión Europea, particularmente, programas de inmersión lingüística.
- Apoyo al reconocimiento social del profesorado, a través de la formación, de la mejora de sus condiciones materiales y retributivas y de su autoridad. En el mismo sentido, se reformará el actual modelo de sustituciones del profesorado para mejorar su eficacia.



- Se continuará impulsando la simplificación de las tareas administrativas y la desburocratización de los centros, elaborando, además, un nuevo plan de formación para el profesorado y el personal de administración y servicios.
- Ejecución del Plan Mejor Escuela, al objeto de seguir avanzando en la modernización de las infraestructuras educativas y de los equipamientos.

Entre las actuaciones más novedosas a desarrollar en el próximo ejercicio destaca la extensión de la gratuidad del transporte escolar al alumnado del segundo ciclo de la educación infantil que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia, por inexistencia en la misma de centros docentes que impartan dicha enseñanza o que resida en núcleos dispersos de población. Este derecho se une al de las enseñanzas obligatorias y al alumnado de las enseñanzas postobligatorias de bachillerato y de formación profesional inicial. El alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un centro específico de educación especial sostenido con fondos públicos, cuando las necesidades derivadas de su discapacidad dificulten su desplazamiento al centro, tiene derecho a la prestación gratuita del servicio complementario de transporte en la misma o en distinta localidad de la del domicilio familiar y con las adaptaciones que requiera.

Dentro de las actuaciones programadas en el Plan Mejor Escuela, para los centros de enseñanza públicos de nivel no universitario, se encuentran la construcción de 31 nuevos centros (22 CEIP, 9 IES), la ampliación y adaptación de otros 30 (14 CEIP y 16 IES), y la modernización de 154 centros (100 CEIP, 51 IES y 3 CERE).

POLÍTICA DE EDUCACIÓN

DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)						
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	% Var.	
I Gastos de Personal	4.235.856.755	56,0	4.291.496.426	55,7	1,3	
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	313.697.837	4,1	336.257.507	4,4	7,2	
III Gastos Financieros	36.061	0,0	36.061	0,0	-	
IV Transferencias Corrientes	2.228.638.401	29,5	2.272.032.630	29,5	1,9	
Operaciones Corrientes	6.778.229.054	89,6	6.899.822.624	89,6	1,8	
VI Inversiones Reales	56.900.499	0,8	70.283.411	0,9	23,5	
VII Transferencias de Capital	730.849.501	9,7	729.478.614	9,5	-0,2	
Operaciones de Capital	787.750.000	10,4	799.762.025	10,4	1,5	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.565.979.054	100	7.699.584.649	100	1,8	
VIII Activos Financieros					-	
IX Pasivos Financieros					-	
OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	7.565.979.054	100	7.699.584.649	100	1,8	

En el curso 2009/2010 ha entrado en vigor el nuevo Decreto por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios. Los aspectos más destacados del mismo son, por una parte, el comienzo del régimen ordinario de clases el día 10 de septiembre en el segundo ciclo de educación infantil, en la educación primaria y en la educación especial; por otra parte, el inicio de las clases será el 15 de septiembre en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional inicial, así como en las enseñanzas de régimen especial y de adultos; la finalización del régimen ordinario de clases para todas las enseñanzas no será anterior al día 22 de junio, excepto para el segundo curso de bachillerato y en los cursos conducentes a pruebas terminales en enseñanzas especializadas de idiomas en que será el 31 de mayo. En estos casos la actividad lectiva continuará hasta el 22 de junio con la organización de actividades de recuperación o preparación de pruebas de acceso.

La equidad en la educación es el complemento indispensable de la calidad y excelencia del sistema educativo. Al igual que se ha democratizado el acceso al sistema educativo, es preciso democratizar el éxito escolar. El Informe PISA define con claridad la relación inversamente proporcional entre el fracaso y el abandono escolar, y el nivel socioeducativo de procedencia de los jóvenes. Consecuentemente, la mejora de la calidad del sistema educativo andaluz debe alcanzarse sin comprometer su nivel de equidad, aún más, aumentando dicho nivel. Para ello se potenciarán diversas actuaciones en educación compensatoria, tales como las destinadas a combatir el absentismo escolar, planes de compensación educativa, programas de apoyo y refuerzo, programa de acompañamiento escolar, programa de extensión del tiempo escolar, mejora en la atención del alumnado extranjero, así como refuerzo de la atención del alumnado de educación especial.

La Comunidad Autónoma reconoce el papel esencial que corresponde al profesorado en el sistema educativo y lo refuerza mediante un diseño formativo adecuado a los ejes estratégicos de la Ley de Educación de Andalucía. Junto a la formación se concede la máxima importancia a los proyectos de investigación e innovación educativa, al objeto de estimular la dimensión del profesorado como intelectuales que reflexionan sobre su propia tarea docente y aportan nuevas soluciones. Por su importancia, y en el marco del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación, destacan las cerca de 1.500 actividades de formación relacionadas con la perspectiva de género. El reconocimiento al personal docente se traduce en un crecimiento de la plantilla presupuestaria para este curso 2009-2010 de 948 docentes (410 maestros y maestras, y 538 profesores y profesoras). Para el curso 2010-2011 se ha previsto, de acuerdo con el desarrollo de la LEA, que la plantilla crezca con 2.000 docentes nuevos (860 maestras y maestros; y 1.140 profesoras y profesores).

Asimismo, se continúa con el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares iniciado en 2008 por el que se prevén incentivos al profesorado, cifrados en 7.000 euros por docente en cuatro años, con el fin de conseguir determinados objetivos educativos definidos por los centros y vinculados a la mejora de los resultados educativos de su alumnado, al éxito escolar, a la mejora del funcionamiento del centro y del grado de satisfacción de las familias, al fomento de los proyectos de innovación e investigación educativa, al trabajo cooperativo del profesorado y a las buenas prácticas docentes, así como a profundizar en la autonomía de los centros.

La promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo, se sigue reforzando con las medidas y actuaciones derivadas del mencionado I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación. En el ejercicio 2010 se continuará con

**POLÍTICA DE EDUCACIÓN****DESGLOSE POR PROGRAMAS**

						(euros)
PROGRAMAS	2009	%	2010	%	% Var.	
31P Servicio de Apoyo a las Familias	147.737.737	2,0	193.190.318	2,5	30,8	
42A D.S.G. de Educación	72.653.726	1,0	73.260.235	1,0	0,8	
42B Formación del Profesorado	38.566.536	0,5	39.723.532	0,5	3,0	
42C Educación infantil y Primaria	1.988.614.710	26,3	1.988.665.809	25,8	0,0	
42D Educación Secundaria y Formación Profesional	2.731.922.621	36,1	2.749.922.623	35,7	0,7	
42E Educación Especial	301.406.476	4,0	302.766.152	3,9	0,5	
42F Educación Compensatoria	242.324.779	3,2	247.437.832	3,2	2,1	
42G Educación de personas adultas	109.359.671	1,4	112.760.756	1,5	3,1	
42H Enseñanzas de Régimen Especial	177.827.264	2,4	177.930.059	2,3	0,1	
42I Educación para la Primera Infancia	274.218.274	3,6	308.530.062	4,0	12,5	
42J Universidades	1.330.202.107	17,6	1.331.979.042	17,3	0,1	
42K Calidad de las Universidades	4.206.174	0,1	4.206.174	0,1	-	
54C Innovación y Evaluación Educativa	146.938.979	1,9	169.212.055	2,2	15,2	
TOTAL	7.565.979.054	100	7.699.584.649	100	1,8	

las medidas iniciadas el año anterior, orientadas a diseñar y coordinar actuaciones que favorezcan, fundamentalmente, el conocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres, para establecer las condiciones escolares que permitan corregir las discriminaciones y estereotipos sexistas, la formación del alumnado en la autonomía personal, como base para fomentar el cambio en las relaciones de género, y la corrección de desequilibrios entre profesoras y profesores en actividades de responsabilidades escolares ofreciendo modelos no estereotipados.

El Plan de Fomento del Plurilingüismo se enmarca en el objetivo de modernizar el sistema educativo, adecuándolo para su integración en las dinámicas y exigencias de un mundo global. La Consejería de Educación apuesta por mejorar las competencias lingüísticas en la lengua materna y, a la vez, por dotar a la población andaluza de competencias plurilingües y pluriculturales. Entre otras actuaciones, se contempla la ampliación de la red de centros bilingües (175 centros más en el curso 2009/2010) hasta un total de 694, de los cuales 352 son colegios y 342 institutos, repartidos por idioma (625 de inglés, 57 de francés y 12 de alemán). El 29% del alumnado de educación obligatoria de los centros públicos tiene acceso al programa bilingüe. Para el curso 2010-2011 está previsto, de conformidad con el desarrollo de la LEA, la incorporación de 125 nuevos centros.

En el curso 2009/2010 crece el profesorado especializado en idiomas en 285 docentes, con lo que el profesorado implicado en el programa asciende a un total de 4.386. Están previstos cursos de inmersión lingüística, tanto para docentes (600 realizarán estancias de 15 días en extranjero durante este curso) como para el alumnado (en la convocatoria 2010 participarán aproximadamente 1.880 alumnos y alumnas). Mediante la firma de convenios con autoridades educativas extranjeras se ha conseguido que 130 centros andaluces se hermanen con otros tantos ingleses y desarrollen intercambios escolares.

Atendiendo a los objetivos de los distintos programas presupuestarios, y en relación con el programa Servicio de Apoyo a la Familia, se destaca que la Junta de Andalucía ha implantado ya la gratuidad de libros de texto en todos los cursos de la educación obligatoria de los centros sostenidos con fondos públicos ubicados en Andalucía. Esta medida se ha configurado como un nuevo derecho de los andaluces recogido en el propio Estatuto de Autonomía, de la que resultan beneficiarios casi un millón de alumnos andaluces de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Además de las medidas ya señaladas, sobre gratuidad de libros de texto y transporte escolar, en el curso 2009/2010 se ha puesto en marcha el programa BECA 6000.

El Plan de Apertura de los Centros Docentes, contempla para el curso 2009/2010 un total de 1.993 centros seleccionados y dotados con las infraestructuras y equipamientos necesarios para la adecuada prestación de los servicios de aula matinal, comedor y/o actividades extraescolares, 47 más que en el curso anterior. Para el curso 2010/2011 se ha presupuestado la implantación de 140 centros más en desarrollo de la Ley de Educación de Andalucía. Es preciso destacar la favorable evolución que han experimentado estos servicios en los últimos años, contribuyendo decisivamente a la conciliación de la vida familiar y laboral. Al finalizar el curso 2008/2009, el alumnado que recibía servicio de comedor ascendía a 189.136, mientras más de 74.000 participaba en las aulas matinales y 240.000 en actividades extraescolares.

Las actuaciones educativas más relevantes dentro del programa del Servicio de Apoyo a las Familias se completan con el desarrollo del programa “El Deporte en la Escuela”, fuera de horario lectivo y como actividad extraescolar, y el del “Idioma y Juventud”, que, al objeto de que la juventud andaluza pueda perfeccionar el conocimiento y la práctica de un idioma extranjero, atenderá los gastos de formación, estancia y desplazamiento en las modalidades de intercambios de escolares y de estancias de inmersión lingüística. Se prevé que el alumnado beneficiario de estas actuaciones se eleve a 9.000, incluyendo las estancias en el extranjero de centros públicos, concertados y privados, y los intercambios escolares de 3º y 4º de ESO de centros públicos y concertados.

En cuanto al programa presupuestario de Formación del Profesorado, las principales líneas previstas para el curso 2009/2010, además de las anteriormente descritas dentro del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, contemplan el impulso a la modalidad de formación en el centro, la realización de acciones formativas que contribuyan a la mejora de las capacidades y la adquisición de competencias por parte del alumnado, la formación en atención a la diversidad y para la mejora de la convivencia en los centros, la formación para la dirección y el liderazgo escolar, así como para la organización, coordinación y participación en el centro, y el programa de formación para el profesorado en prácticas. Están previstas 10.090 actividades de formación, con la participación de 165.175 docentes en distintas modalidades formativas, entre las que destacan: la formación en torno a competencias básicas (380 actividades y 9.000 participantes), la formación en TIC (2.220 actividades y 35.335 participantes), la formación para el plurilingüismo (400 actividades y 5.750 participantes), la formación para la dirección escolar (266 directores y directoras tutelados por docentes con experiencia). Adicionalmente, se concederán 1.866 ayudas individuales para compensar los gastos derivados de la formación, así como 483 licencias para cursos y estancias en el extranjero, 178 licencias por estudio o investigación, y 34 estancias en centros de trabajo para el profesorado de formación profesional.



La Consejería de Educación acoge desde comienzos del curso 2009/2010 el primer ciclo de Educación Infantil. El Decreto 149/2009, de 12 de mayo, supone el marco normativo en el que se recogen los requisitos que han de cumplir los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, en cuanto a la ratio de alumnado, instalaciones y número de puestos escolares, organización y funcionamiento, horarios y servicios que ofrecen, órganos de gobierno y de participación, así como la regulación del proceso de admisión del alumnado. Sin olvidar el carácter asistencial de estos centros, que supone uno de los mecanismos más eficaces para la conciliación de la vida laboral y familiar, entre las novedades que recoge el citado Decreto destaca el carácter educativo. Por ello, los centros educativos que impartan el primer ciclo de la educación infantil también tendrán que elaborar su Proyecto Educativo y Asistencial.

Igualmente novedosa resulta la composición de los órganos de gobierno de los centros educativos que imparten esta etapa, que fomenta la cooperación y la participación de las familias con el centro mediante la constitución del Consejo Escolar. Al objeto de planificar la oferta de puestos escolares y atender la demanda de las familias, la Comunidad Autónoma suscribirá convenios para la financiación de los puestos escolares existentes en centros educativos que impartan el primer ciclo de educación infantil, propiedad de las Corporaciones Locales, otras Administraciones Públicas o entidades privadas.

Por último, destacar que el número de plazas ofertadas es de 77.851, de las que 70.451 son públicas o sujetas a convenio. El número de centros que imparte el primer ciclo de educación infantil en el curso 2009-2010 es de 1.368, de los que 1.269 escolarizan alumnado susceptible de recibir bonificaciones en los precios públicos de los servicios. El número total de alumnos es de 71.586, de los que 64.286 se escolarizan en centros de titularidad pública o de convenio.

Conforme a lo establecido en el artículo 8.2. del Decreto 137/202, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, en la redacción dada por el Decreto 59/2009, de 10 de marzo, están previstas que entren en funcionamiento 11.052 plazas en el año 2010.

En relación con la educación infantil de segundo ciclo y primaria, los centros docentes incluyen el área de educación para la ciudadanía y los derechos humanos en el primer curso del tercer ciclo de la enseñanza primaria, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres. En el mismo ciclo se podrá añadir una segunda lengua extranjera, si bien los centros autorizados a impartir secciones bilingües implantarán, en todo caso, la segunda lengua extranjera.

Respecto a la Educación Secundaria, en el año académico 2009/2010 se implanta por primera vez el 2º curso de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, cuyo objetivo es favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Se implanta el segundo curso de bachillerato regulado en la Ley Orgánica de Educación (LOE) de acuerdo con el calendario de aplicación de la misma. En este curso, los centros ofertarán dos materias optativas: 1ª.- Proyecto integrado II, que deberá cursar todo el alumnado y 2ª.-Una materia optativa adicional a elegir por el alumnado entre: Segunda lengua extranjera y Tecnologías de la información y de la comunicación, que serán ofertadas obligatoriamente por todos los centros, materias propias de modalidad, que podrán ser ofertadas por los centros siempre que la organización académica

del mismo lo permita y no suponga incremento de plantilla del profesorado. En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se ofertará, obligatoriamente, Historia de la Música y de la Danza, y materias de configuración propia que, relacionadas con las que componen el currículo de bachillerato, refuercen, mediante una configuración diferente basada en proyectos y trabajos de investigación, la metodología activa y participativa de esta etapa.

Con el aumento de 18 nuevos ciclos en el curso 2009/2010, la oferta de Formación Profesional crece hasta los 2.043 ciclos, 1.218 de Grado Medio y 825 de Grado Superior, en un total de 569 centros sostenidos con fondos públicos. Están implantadas en Andalucía 110 titulaciones, 43 de grado medio y 67 de grado superior, en el curso 2009/2010 se han iniciado 20 nuevas titulaciones por aplicación de la LOE: Farmacia y parafarmacia, Aceite de oliva y vinos, Planta química, Instalaciones eléctricas y automáticas, sistemas microinformáticos y redes, carrocería, confección y moda, soldadura y calderería, Programación de la producción en fabricación mecánica, Gestión de alojamientos turísticos, Audiología protésica, Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos, Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos, Automoción, Patronaje y moda, Construcciones metálicas, Química industrial, Emergencias sanitarias, Eficiencia energética y energía solar térmica y Vitivinicultura.

Al objeto de acercar el sistema educativo a su entorno socioeconómico, los ciclos formativos incluyen, junto a la programación académica lectiva, un período de formación en centros de trabajo que permite familiarizar al alumnado con las técnicas de producción y comercialización de las empresas. En este sentido, durante el curso 2009/2010, 520 alumnos y alumnas realizarán formación en centros de trabajo en otros países de la Unión Europea. Igualmente, continuará el desarrollo del proyecto "Educando para emprender", que tiene como finalidad el fomento de las actitudes y competencias emprendedoras.

Respecto a la Educación Especial, hay que destacar que más del 87% de la población escolar con necesidades educativas especiales está escolarizada en centros ordinarios, mientras el resto es atendido en los 60 centros educativos de los que dispone la red de centros específicos de educación especial sostenidos con fondos públicos. Con carácter general, los centros docentes cuentan con profesionales especialistas en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y problemas de conducta. Para la atención de otras necesidades que requieren de perfiles o condiciones especiales, en el curso actual se dispone de 67 maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje en centros educativos con experiencias de educación bilingüe, 81 profesores y profesoras de educación secundaria para el apoyo curricular de alumnos sordos y otras discapacidades, 47 docentes en la red de aulas especializadas de educación especial para la atención al alumnado con trastornos generalizados del desarrollo, 10 maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje, para atender los trastornos específicos del lenguaje, 63 maestros y maestras para la atención del alumnado con discapacidad visual en colaboración con la ONCE y 81 intérpretes de lengua de signos. Junto a estos recursos humanos, los centros docentes que tienen unidades específicas de Educación Especial y los Equipos de Orientación Educativa Especializados reciben una dotación económica para la adquisición de determinados recursos técnicos, software específico y adaptaciones de acceso al ordenador, así como otras ayudas que faciliten la escolarización de este alumnado.



En el ámbito de la Educación Compensatoria se crean los Planes de Compensación Educativa, cuya finalidad es atender específicamente al alumnado que por diversas circunstancias personales o sociales se encuentra en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo. Incorporados en los Proyectos de Centro, estos planes cuentan con la cobertura extraordinaria de recursos económicos y humanos (en el curso 2009/2010 participarán 435 centros y 473 docentes con funciones de profesorado de apoyo).

Otras actuaciones en la Educación Compensatoria contemplan la prevención del absentismo escolar, mediante la concesión de subvenciones a Entidades Locales y asociaciones sin fines de lucro, o la mejora del rendimiento escolar, la integración social y las expectativas escolares del alumnado con dificultades en el aprendizaje o en situación de desventaja socioeducativa, como el Programa de Acompañamiento Escolar que, desarrollado en 1.300 centros, se dirige al tercer ciclo de educación primaria y a los tres primeros cursos de la ESO. Igualmente, durante el tercer trimestre del curso 2008/2009 se ha desarrollado de forma experimental el Programa de Extensión del Tiempo Escolar, con el objetivo prioritario de la adecuación del calendario y los tiempos escolares a las necesidades personales y socioeducativas de la población escolar, habiéndose desarrollado satisfactoriamente.

Al objeto de garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado de enseñanza obligatoria, que por razones de salud no pueda asistir a su colegio, éste es atendido, bien por el Programa de Aulas Hospitalarias, en el caso de estar hospitalizado, bien por el Programa de Atención Domiciliaria, cuando permanezca durante períodos prolongados en su domicilio por razón de enfermedad. Esta atención es completada con la que realizan los voluntarios y voluntarias de la Fundación Save The Children, a través del convenio de colaboración suscrito con la Junta de Andalucía, con cuyos recursos fueron atendidos el pasado curso más de 200 escolares enfermos en sus domicilios. También en el curso 2009/2010 se sigue atendiendo, con personal docente, al alumnado enfermo en las 45 aulas hospitalarias de Andalucía y en las unidades de salud mental infantil. Entre ambas actuaciones serán atendidos más de 24.000 escolares con diversas enfermedades y diferente duración de internamiento.

Asimismo, continúa desarrollándose el programa educación infantil en el medio rural, donde participan 18 docentes que se desplazan para atender al alumnado que, por vivir en ámbitos geográficos aislados, tiene dificultades para desplazarse a diario a centros públicos donde se imparte esta etapa educativa.

Otros beneficiarios de medidas compensatorias son los menores infractores sometidos a medida judicial, quienes tienen garantizada la continuidad de su proceso educativo con independencia de la permanencia en centros de internamiento o reforma. Son 18 los profesores y profesoras que desempeñan sus funciones educativas en los Centros de Menores, de Régimen Interno, y en los Centros de Día, de Régimen Abierto.

La integración del alumnado inmigrante se facilita mediante los programas de enseñanza y aprendizaje del español en las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. En el curso 2009-2010 son 933 centros los que disponen de estas aulas, atendidas por 312 profesores y en las que participan 6.819 alumnos y alumnas. Asimismo, se implantan más de 525 grupos de actividades extraescolares de refuerzo educativo para el apoyo lingüístico del alumnado extranjero. Durante este curso escolar se mantendrá el Aula Virtual en Español, del Instituto Cervantes, que ofrece cursos de aprendiza-

je de lengua española y extranjera por Internet, y el Servicio de Traducción, que facilita la comunicación de las familias del alumnado inmigrante. Asimismo, continuará el programa de actividades extraescolares para la promoción de las culturas de origen y el de enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí.

La orientación educativa garantiza una respuesta adecuada a las necesidades del alumnado, de forma que la atención a la diversidad cuenta con la colaboración del profesorado de los Departamentos de Orientación de los centros docentes y los Equipos de Orientación Educativa, a los que habría que añadir los existentes en los Institutos de Educación Secundaria y los ocho equipos de orientación educativa especializados, uno en cada provincia, integrados por 46 orientadores y orientadoras con formación específica en la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora, sensorial, trastornos generales del desarrollo y trastornos graves de conducta.

En relación con la Educación de Personas Adultas, se favorecerá la posibilidad de que cada persona ajuste su ritmo de aprendizaje al tiempo del que dispone, dando la posibilidad a la ciudadanía de confeccionar su propio itinerario de aprendizaje, y se fomentará la innovación en el aprendizaje y en la práctica docente, que se traduce en la posibilidad de cursar enseñanzas en otras modalidades distintas de la presencial, a veces excesivamente exigente en cuanto al tiempo necesario de presencia en un centro educativo. Así, la modalidad semipresencial, permite acercar una formación a la ciudadanía, mediante la combinación de algunas sesiones presenciales y el seguimiento del alumnado mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, asociadas a plataformas virtuales de aprendizaje. Pero también a partir del curso 2009/2010, aquellas personas que no disponen de tiempo u horarios regulares para asistir a un centro pueden cursar en la modalidad a distancia la Educación Secundaria y el Bachillerato para personas adultas, diversos ciclos formativos de Formación Profesional o idiomas, mediante un sistema de teleformación en el que sólo se asiste al centro educativo para realizar los exámenes, posibilitando de esta forma el acceso a la formación y a una titulación desde cualquier rincón de Andalucía.

En cuanto a las Enseñanzas de Régimen Especial, se encuentra en tramitación el decreto por el que se aprueban los estatutos del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, para comenzar su funcionamiento en el año 2010. En el curso 2009/2010 se implantan los cursos 1º y 2º de las enseñanzas básicas de música, así como las enseñanzas de iniciación a la música. Las mismas previsiones se establecen para las enseñanzas elementales de danza.

Por último, en materia de Innovación y Evaluación Educativa destacan, además del ya comentado Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares y del Plan de Fomento del Plurilingüismo, las siguientes actuaciones:

- El Plan Escuela Espacio de Paz, que desarrolla proyectos en 1.896 centros sostenidos con fondos públicos, orientados a promocionar la cultura de la paz y la no violencia, la mejora de la convivencia escolar y la resolución pacífica de conflictos, al mismo tiempo que el aprendizaje de la ciudadanía democrática y la prevención de la violencia.
- El Plan de Lectura y Biblioteca, que tiene como finalidad impulsar el desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales en el alumnado andaluz, que incorporen el uso de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente. El número de centros con proyectos lectores autorizados es de 1.954, a los que habrá que sumar 533 en el curso 2010/2011.



- El programa Rutas Educativas por Andalucía tiene como finalidad promover entre el alumnado el conocimiento y puesta en valor de su patrimonio cultural y natural. Realizarán estas rutas 384 grupos de distintos centros, con una participación de 12.384 alumnos y alumnas y 1.008 docentes. Las modalidades de ruta son: Legado Andalusi, Aulas Viajeras, de la Autonomía, Literarias, Científicas, del Patrimonio Educativo Andaluz, y Actividades en Centros de Educación Ambiental.
- Otros proyectos educativos cuya realización continuará en el próximo ejercicio contemplan la promoción de Hábitos de Vida Saludable, la consolidación de la Red Andaluza de Ecoescuelas, dentro del programa medioambiental Aldea, ABECEDARIA, que tiene como objetivo promover la formación artística y el espíritu crítico del alumnado, o los musicales como Música Infantil y MUS-E, en colaboración con la Fundación Barenboim-Said y la Fundación Yehudi Menuhin España, respectivamente.
- De conformidad con la LOE y la LEA, las pruebas de evaluación de diagnóstico se aplicarán en la totalidad de los centros docentes que impartan alguno de los cursos objeto de la prueba. En el presente curso se realizarán pruebas de diagnóstico para evaluar las competencias en comunicación lingüística, matemática, competencia social y ciudadana y el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural. Esta evaluación también diagnostica los factores de contexto socioeconómicos y culturales asociados a los rendimientos del alumnado.

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa consolidará en 2010 su funcionamiento, apostando por el fomento de la cultura de la evaluación y de la autoevaluación en la enseñanza no universitaria e incorporando la perspectiva de género a los estándares de medición de la calidad.

UNIVERSIDADES

Las actuaciones a desarrollar en materia de Enseñanza Universitaria durante 2010 tienen como objetivo último impulsar un Sistema Universitario basado en la calidad y en la innovación permanente. Para ello, la Junta de Andalucía establece como líneas estratégicas prioritarias, por un lado, garantizar un aprendizaje de excelencia y, por otro, que la investigación básica asegure la actualización de los conocimientos para una docencia de calidad y posibilite la investigación aplicada, mediante la transferencia tecnológica hacia el mundo de la empresa y la sociedad en su conjunto.

Entre las actuaciones más novedosas de 2010, destaca con mayor relevancia el Proyecto Universidad Más Digital, cuyo objetivo consiste en el desarrollo de soluciones para la gestión integral y eficiente de las universidades públicas andaluzas, mediante el diseño, construcción e implantación de una plataforma integrada de gestión.

Igualmente destacable resulta el desarrollo en el año del Espacio Virtual de Aprendizaje (EVA), proyecto creado para llevar a cabo programas avanzados de aprendizaje permanente, a través de las metodologías didácticas más innovadoras, como respuesta a las necesidades formativas de la ciudadanía andaluza, en sus distintos ámbitos y momentos de la vida. La oferta formativa de EVA cubre tres ámbitos fundamentales: PYMES, Administración Pública, y formación de formadores.

Se continuará aplicando en 2010 el Plan de adaptación de las titulaciones de las Universidades Andaluzas al catálogo de titulaciones definidas en el Estado español y el Plan de reordenación de la enseñanza superior, dirigido a mejorar la calidad y excelencia de la enseñanza universitaria, para competir dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y en el resto del ámbito internacional en las mejores condiciones. Por ello, se continuará con la adaptación al Espacio Europeo de la Enseñanza Superior, entre cuyos objetivos se encuentra el que haya un máximo de 50 alumnos por aula, al menos en el 80% de la práctica docente. De igual modo, la Comunidad Autónoma fomentará el bilingüismo en la docencia universitaria y, singularmente, en Ciencias de la Educación. En este sentido, las becas Erasmus se seguirán garantizando, con un mínimo de 600 euros, completándose la aportación estatal con 300 euros aportados por la Junta de Andalucía.

Por otro lado, también se mantendrá el Plan de Prácticas en Empresas para el alumnado de Educación Superior en Andalucía, al tiempo que se continuará la incorporación de las titulaciones oficiales en Andalucía, dentro del programa Incubación del Espíritu Emprendedor.

La Junta de Andalucía continuará cumpliendo con su deber de fomentar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el sistema universitario andaluz, exigiendo en el contrato programa con las universidades que se contemplen actuaciones en materia de igualdad de género, dirigidas al cumplimiento de determinados objetivos. Entre estos, destacan con mayor singularidad:

- La participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección de la Universidad no debe ser en ningún caso inferior al 40% del total. Igualmente, las catedráticas e investigadoras principales deben superar el umbral del 20%.
- Potenciar la presencia de la mujer en los ámbitos universitarios que presentan desequilibrios, por medio de los contratos programa con las universidades públicas andaluzas.
- Desagregar por sexos los datos relativos a personas en los sistemas de información.

En otro orden de cosas, se continuará ejecutando el Plan de inversiones de las Universidades Públicas Andaluzas (2006-2010). La convocatoria de 2010, al igual que las anteriores, estará destinada a mejorar la situación de los centros y su adaptación a la normativa vigente, adaptando el entorno a la diversidad cultural y a las personas con problemas de movilidad y discapacidad, dando cobertura al programa de eficiencia y ahorro energético en las infraestructuras y revisando y adecuando éstas a las necesidades de la sociedad de la información.

Finalmente, en materia de evaluación de la calidad y acreditación universitaria, el año 2010 será el año de la creación efectiva de la Agencia Andaluza del Conocimiento, que se subrogará en el lugar que ocupa la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación Universitaria. De este modo, se continuará con los programas de evaluación y acreditación del profesorado para su contratación por las universidades andaluzas, de evaluación del personal docente e investigador, así como de evaluación de proyectos de mejora e innovación de la calidad docente o de evaluación de los grupos de investigación y de los proyectos de excelencia.

3.2.9. POLÍTICA DE SANIDAD

El presupuesto asignado al desarrollo de la política de Sanidad para el año 2010 es de 9.797,7 millones de euros, lo que supone consolidar el gasto del Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) como el de mayor importancia cuantitativa dentro del Presupuesto de la Junta de Andalucía, en torno al 29%.

A las dotaciones consignadas presupuestariamente, se le adicionan en 2010 los fondos para inversión de que dispone el sector público empresarial por importe de 0,5 millones de euros.

En el contexto de las restricciones financieras que se derivan de la actual coyuntura económica, la Junta de Andalucía apuesta por extremar la eficiencia de las actuaciones sanitarias, de modo que se garanticen los objetivos contemplados en la política de Salud, especialmente, la ampliación de los derechos de la ciudadanía, el avance en materia de I+D+i y el cuidado de los grupos de población más vulnerables. Junto al principio de eficiencia, las actuaciones en materia de salud conjugarán la equidad y accesibilidad, manteniendo los niveles de calidad y seguridad y primando la participación ciudadana y el protagonismo de los profesionales del sistema sanitario. Igualmente, la Comunidad Autónoma se compromete en una política de consumo equitativa y progresista, que potencie la protección de los derechos de los consumidores, mejore su atención y capacitación personal y progrese en la seguridad y mejora de la calidad de los productos y servicios comercializados en Andalucía.

POLÍTICA DE SANIDAD DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)					
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	% Var.
I Gastos de Personal	4.307.325.568	44,0	4.320.247.544	44,1	0,3
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.191.431.290	22,4	2.176.267.067	22,2	-0,7
III Gastos Financieros	1.252.151	0,0	1.252.151	0,0	-
IV Transferencias Corrientes	2.828.911.912	28,9	2.843.074.618	29,0	0,5
Operaciones Corrientes	9.328.920.921	95,2	9.340.841.380	95,3	0,1
VI Inversiones Reales	413.027.739	4,2	402.407.250	4,1	-2,6
VII Transferencias de Capital	55.580.246	0,6	54.420.487	0,6	-2,1
Operaciones de Capital	468.607.985	4,8	456.827.737	4,7	-2,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.797.528.906	100	9.797.669.117	100	0,0
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL	9.797.528.906	100	9.797.669.117	100	0,0

En lo que se refiere a nuevos derechos y prestaciones sanitarias en 2009, se han producido hitos de gran importancia, como la gratuidad en la prestación farmacéutica para los niños menores de un año (de la que se han beneficiado ya más de 150.000 familias), la vacunación contra el papiloma virus para las niñas andaluzas, la atención bucodental a mujeres embarazadas o la extensión de la atención bucodental para toda la población infantil entre 6 y 15 años.

Asimismo, se ha iniciado el trámite parlamentario para la discusión y aprobación del proyecto de Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona ante el Proceso de la Muerte, que tiene por objeto regular, por primera vez en el Estado Español, el ejercicio de los derechos de la persona durante el proceso de su muerte, respaldar la labor de los profesionales y asegurar la autonomía del paciente y el respeto a su voluntad, incluyendo la manifestada en su testamento vital.

También se ha aprobado el Decreto que regula la actuación del personal de enfermería en el ámbito de la prestación farmacéutica y que les permitirá indicar a sus pacientes aquellos medicamentos y productos sanitarios que no están sometidos a prescripción médica.

En materia de infraestructuras sanitarias se finalizaron las obras de reforma y ampliación de 28 centros de Atención Primaria, se inauguró el Hospital de Alta Resolución Valle de Guadiato, en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y terminaron obras de reforma y ampliación e 11 Hospitales. Del mismo modo, iniciaron su funcionamiento diversos centros de atención primaria, como el nuevo Consultorio de Humilladero (Málaga), el Centro de Salud de la Avenida del Aeropuerto (Córdoba), el Consultorio Arroyomolinos de León (Huelva), el nuevo Centro de Salud de Quesada (Jaén) y la reapertura del Consultorio Sayalonga (Málaga).

El desarrollo de la investigación biomédica se ha convertido en uno de los ejes prioritarios para Andalucía y empieza a ser una seña de identidad percibida muy favorablemente por la ciudadanía. En 2009 se han potenciado las actividades de los diferentes centros de excelencia en biomedicina (Cabimer, el Instituto de Biomedicina de Sevilla, o el Banco Andaluz de Células Madre) y han comenzado las obras del futuro Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND), que estará ubicado en el Parque Tecnológico de Málaga, y las del Centro Andaluz de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), ubicado en el Parque Tecnológico Ciencias de la Salud de Granada.

Las alianzas entre el sistema sanitario y el sector empresarial se manifiestan también en el acuerdo suscrito con la industria farmacéutica para la construcción de un nuevo centro en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada, que permitirá fabricar hasta seis millones de vacunas de gripe al mes. La planta, una de las pocas a nivel europeo, se prevé esté a pleno rendimiento en 2012. Asimismo, en colaboración con la Universidad de Granada y otro laboratorio farmacéutico, se ha creado el Centro de Excelencia para la Investigación en Medicamentos Innovadores en Andalucía (MEDINA).

En materia de innovación y tecnología, destaca la extensión de los programas Diraya, al 95% de la población, Salud Responde al 100% de la población y en varios idiomas y Receta Electrónica (Receta XXI), que alcanza ya a más del 93,6% de la población andaluza. También se ha puesto en marcha el Servicio de Traducción Lingüística del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que ofrece traducción inmediata vía telefónica para 11 idiomas en horario ininterrumpido durante el año y otros 35 idiomas más en la franja de 8 a 18 horas en días laborables.

**POLÍTICA DE SANIDAD****DESGLOSE POR PROGRAMAS**

						(euros)
PROGRAMAS	2009	%	2010	%	% Var.	
31P Servicio de Apoyo a las Familias	45.679.994	0,5	43.935.930	0,4	-3,8	
41A D.S.G. de Salud	82.995.112	0,8	77.254.115	0,8	-6,9	
41B Formación Sanitaria, Continua y de Postgrado	176.484.953	1,8	184.035.741	1,9	4,3	
41C Atención Sanitaria	7.177.726.841	73,3	7.111.313.120	72,6	-0,9	
41D Salud Pública y Participación	33.510.803	0,3	32.704.815	0,3	-2,4	
41E Hemoterapia	45.620.045	0,5	45.734.517	0,5	0,3	
41F Transplante de órganos	9.751.800	0,1	9.749.500	0,1	0,0	
41G Prestaciones Complementarias y Farmacéuticas	2.147.701.197	21,9	2.211.580.547	22,6	3,0	
41H Planificación y Financiación	11.529.167	0,1	11.709.924	0,1	1,6	
41J Inspección de Servicios Sanitarios	9.742.836	0,1	9.819.548	0,1	0,8	
41K Política de Calidad y Modernización	41.822.465	0,4	45.367.084	0,5	8,5	
44H Consumo	14.963.693	0,2	14.464.276	0,1	-3,3	
TOTAL	9.797.528.906	100	9.797.669.117	100	0,0	

En el ámbito de la Salud Pública se ha participado en la redacción y coordinación del Plan Andaluz de Preparación y Respuesta ante una Posible Pandemia de Gripe, que ha servido para controlar, en coordinación permanente con el Ministerio de Sanidad, la situación de la gripe AH1N1.

El desarrollo profesional del personal al servicio del Sistema Sanitario Público Andaluz también ha sido contemplado en las actuaciones del año 2010, destacando la presentación del Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público, único a nivel nacional, que integra todas las etapas de desarrollo de las profesiones sanitarias.

El Presupuesto sanitario para 2010 pretende seguir compatibilizando un sistema de salud sostenible con la consolidación de unos servicios y prestaciones sanitarias cada vez más cercanas, personalizadas y de calidad. A continuación se señalan los ejes estratégicos sobre los que pivota la política sanitaria y la concreción de las líneas de actuación para este nuevo periodo presupuestario.

- Un Sistema de Salud más cercano a las personas, con más servicios, derechos y prestaciones y más democrático y participativo.

Entre las actuaciones a desarrollar en el ejercicio 2010 destacan las siguientes:

- Desarrollo del Plan de Participación Ciudadana para el SSPA.
- Continuación del desarrollo del Plan de Atención a las Cuidadoras, con la completa puesta en marcha del contacto telefónico directo con profesionales.
- Potenciación de la atención domiciliaria.
- Aprobación definitiva y entrada en vigor de la Ley reguladora de la dignidad de las personas ante el proceso de la muerte.

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010

- Consolidación de las prestaciones de atención temprana, sobre todo en programas de estimulación precoz, rehabilitación y logopedia a toda la población infantil que lo precise.
 - Ampliación del número de patologías incluidas en el Diagnóstico Genético Preimplantatorio.
 - Adjudicación de 300 nuevas oficinas de farmacia en desarrollo de la Ley 22/2007, de Farmacia de Andalucía.
 - Continuación del desarrollo de la gratuidad de la prestación farmacéutica a menores de 1 año.
- Impulso de la prevención y promoción de la Salud Pública.

Como respuesta al carácter estratégico que tienen las actuaciones en materia de prevención de la enfermedad y de promoción y protección de la salud, la Junta de Andalucía establece las siguientes prioridades:

- Propuesta de la Ley de Salud Pública de Andalucía.
 - Implantación, comunicación y difusión del IV Plan Andaluz de Salud y sus correspondientes planes integrales.
 - Impulso de planes específicos de salud con las corporaciones locales.
 - Ampliación y desarrollo de programas educativos para enfermedades crónicas y seguimiento y actuación telefónica por parte de profesionales de enfermería.
 - Avance en la implantación del II Plan Integral de Salud Mental.
 - Extensión de la implantación del Plan de Cuidados Paliativos.
 - Desarrollo de las líneas del Plan de Alzheimer especialmente relacionadas con el apoyo a enfermos y sus cuidadores.
 - Desarrollo de la Red de Formación en Violencia de Género.
 - Formación y capacitación de los profesionales de la Red de Alerta.
 - Pilotaje e implantación de la evolución de impacto en Salud.
- Establecimiento de una alianza con profesionales y directivos del sistema sanitario para mejorar la organización de los servicios de salud.

El Gobierno Andaluz apuesta firmemente por una administración más ágil y más eficiente. En el ámbito de la salud, dicho compromiso se traduce en la extensión del modelo de unidades de gestión de clínicas al conjunto del sistema sanitario, de modo que los profesionales implicados asuman nuevas competencias de organización y gestión, que eleven su autonomía y responsabilidad. Adicionalmente, se mantendrán como objetivos el desarrollo de la carrera profesional y sistemas de incentivos y estabilidad profesional, potenciar la comunicación interna, la autonomía profesional, la formación continuada, la conciliación de la vida laboral y personal y otras mejoras de la organización de los servicios. Entre las actuaciones con mayor relevancia en la consecución de estos objetivos se encuentran:



- Potenciación de las competencias y funciones de la enfermería, mediante el desarrollo y puesta en marcha del decreto sobre la actuación de las enfermeras y los enfermeros en el ámbito de la prestación farmacéutica en el Sistema Sanitario Público Andaluz.
 - Desarrollo y extensión de la estrategia de cuidados, así como de la asignación de profesionales de referencia.
 - Puesta en marcha del Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público, en el marco de la gestión por competencias profesionales.
 - Puesta en marcha de nuevas medidas para potenciar la estabilidad laboral y la conciliación de la vida personal y profesional.
 - Potenciación del entrenamiento telemático, robótico y simulación virtual.
- La investigación biomédica y la innovación como seña de identidad de la Sanidad Andaluza.

La investigación biomédica es un sector económico muy competitivo, con un impacto directo en la población -en la mejora de su salud y su calidad de vida- y con un alto valor añadido en términos de conocimiento, asociándose a trabajos de alta cualificación y con elevada productividad. Por todo ello, en los últimos años, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha realizado un esfuerzo sin precedentes para integrar a nuestra comunidad en la sociedad del conocimiento y la I+D+i. De esta forma, la investigación biomédica se está convirtiendo en uno de los ejes prioritarios de desarrollo del sistema sanitario público y de Andalucía en su conjunto, y empieza a ser una seña de identidad andaluza, percibida muy favorablemente por la ciudadanía. En este sentido, se está realizando un notable esfuerzo en el desarrollo del marco legislativo adecuado, en la puesta en marcha de un ambicioso programa de recursos humanos en investigación, en la dotación de infraestructuras y recursos materiales y en el impulso de líneas de investigación innovadoras. Entre las actuaciones más significativas presupuestadas en 2010 se encuentran:

- Desarrollo de la Iniciativa de Terapias Avanzadas y sus tres líneas prioritarias de investigación horizontal (Terapia celular y medicina regenerativa - Genética clínica, medicina genómica y oncología - Nanomedicina y nanotecnología), avanzando en las obras de los nuevos centros de investigación y potenciando la creación de nuevas líneas y grupos de investigación.
- Impulso de nuevas plataformas de investigación en áreas de especial interés y necesidad para la salud de la población, como tabaco, deporte, y aceite de oliva.
- Desarrollo de las líneas de excelencia a través de la consolidación de los Institutos de Investigación Sanitarios, dependientes e integrados en un hospital. Se pondrá en marcha el Instituto de Biomedicina de Sevilla, vinculado al Hospital Virgen del Rocío, se iniciarán las obras del Instituto Maimónides, integrado en el Hospital Reina Sofía de Córdoba y comenzará la planificación de los Institutos vinculados a los hospitales Carlos Haya, de Málaga y Puerta del Mar, de Cádiz.
- Ampliación en la implantación de sistemas digitales de diagnóstico por imagen y Telemedicina.
- Comienzo de una terapia experimental en trasplante de cara.
- Potenciación de la investigación en Salud y Cuidados en Atención Primaria, Enfermería y otros grupos emergentes.

- Fomento de la política de alianzas interinstitucionales y de desarrollo del tejido empresarial para la transferencia de conocimiento generado en el ámbito del SSPA, avanzando en los acuerdos ya firmados.
- Avance y desarrollo de las bioáreas de excelencia y bioclusters sanitarios en Andalucía; en concreto, de los Parques Tecnológicos situados en Granada, Málaga y Sevilla, en los que se potencia el desarrollo de la investigación en torno a Líneas Marco Priorizadas, contribuyendo a la sostenibilidad financiera de la investigación biomédica.
- Mejora de las infraestructuras y equipamientos sanitarios.

La dotación de infraestructuras sanitarias es una inmejorable vía para lograr la sostenibilidad y la cohesión social y territorial y, además, su diseño tiene por objeto garantizar la equidad de toda la ciudadanía en el acceso a la atención sanitaria, sea cual sea su lugar de residencia. No menos importante, más en la actual situación de crisis económica, es el volumen de empleo que genera, tanto directo como indirecto, la construcción de hospitales, de centros de salud y de centros de investigación.

Las actuaciones a desarrollar en 2010 contemplan:

- Continuación de las obras en los nuevos Hospitales Comarcales de La Línea y Ronda, así como en los Hospitales de Alta Resolución Costa Occidental de Huelva (Lepe) y Sierra de Aracena (Huelva), y en los Centros de Alta Resolución de Especialidades de Córdoba y Bola Azul, en Almería.
- Comienzo de las obras o de la elaboración de los proyectos de diversos Hospitales de Alta Resolución: Valle de Guadalhorce (Cártama), Estepona y Mijas en Málaga, El Condado (Bollullos, Huelva), Lebrija, Écija y Morón, en Sevilla, y Sierra de Cazorla (Jaén), La Alpujarra (Granada), Palma del Río (Córdoba), Roquetas, (Almería) y Mijas y el Centro de Alta Resolución de Torremolinos (Málaga).
- Obras de reforma de gran envergadura en centros sanitarios hospitalarios y de atención primaria (ampliación del Hospital Costa del Sol y Hospital de Poniente).
- Pleno funcionamiento del Hospital de Alta Resolución de Peñarroya (Córdoba).
- Entrada en funcionamiento de los Hospitales de Alta Resolución de Alcalá la Real (Jaén) y de Loja (Granada).
- Mejora de la red de alta tecnología sanitaria (nuevos equipos de radioterapia, aceleradores lineales, gamma cámaras y resonancia magnética).
- Continuación del desarrollo del Plan de sostenibilidad y uso de energías alternativas en centros sanitarios públicos, mediante la implantación del Sistema Integral de Gestión Medioambiental del SSPA y su nuevo modelo de gestión de residuos.
- Instalación de desfibriladores automáticos en espacios públicos para mejora de la atención a las emergencias sanitarias.



CONSUMO

La reestructuración competencial propuesta por el nuevo Presidente de la Junta ha supuesto la integración de las políticas de sanidad y de consumo bajo una misma dependencia orgánica. Una política de consumo moderna y avanzada que potencia de forma estratégica, no sólo la protección de los derechos de los consumidores, sino sobre todo, su propia capacitación personal. Una política que mejora las estructuras locales de atención a los consumidores, que progresa en la seguridad y en la mejora de la calidad de productos y de servicios que se comercializan en nuestro territorio y, por último, y no menos importante, que apuesta por una sociedad de consumo más equitativa. Entre las principales líneas de actuación de esta política destacan:

- Mejora del acceso a la información a los distintos colectivos de consumidores y usuarios, especialmente a mujeres y personas mayores, mediante campañas informativas.
- Avances en el diagnóstico de la situación del consumidor en Andalucía.
- Desarrollo e implantación del “Plan Integral Andaluz de Educación y Formación en materia de consumo”, utilizando los nuevos soportes tecnológicos que aportan las TIC.
- Continuación con el desarrollo de talleres y cursos en soporte digital.
- Realización del Curso de Experto Universitario en Consumo, dirigido a la formación y contratación de técnicos y expertos especializados en consumo en las empresas.
- Apoyo financiero a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, revisando y adaptando a las nuevas necesidades del movimiento asociativo las líneas de subvenciones.
- Apoyo a la participación y colaboración de las Asociaciones de Consumidores y de las Organizaciones de Empresarios en el Consejo Andaluz de Consumo y en cada uno de los Consejos Provinciales de Consumo, para impulsar su papel como órganos consultivos y fomentar la concertación en materia de defensa de los consumidores.
- Mejora de los servicios de control e inspección del mercado, dotando de los medios necesarios y estableciendo prioridades de vigilancia, con la elaboración y puesta en marcha del Decreto por el que se regulan los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la prestación de servicios a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como del Decreto por el que se regulan los derechos de información y los derechos económicos de los usuarios de centros privados que imparten enseñanzas no conducentes a la obtención de títulos con validez académica.
- Fomento y apoyo a un modelo de consumo consciente, responsable, sostenible y saludable, mediante la realización de campañas informativas sobre derechos y obligaciones de los consumidores y un análisis de la evolución del comportamiento del consumidor en la adquisición de bienes y servicios, a partir de estudios sociológicos.
- Fomento de la interrelación entre los diferentes órganos de las Administraciones públicas que intervienen en la resolución de los conflictos de consumo y de la mediación como vía de resolución de los conflictos, desarrollando y mejorando la gestión del Sistema Arbitral de consumo, mediante la constitución de grupos de trabajo de mediación y arbitraje en el marco de la Comisión Interadministrativa de Cooperación de Consumo y la mejora en la gestión de las reclamaciones transfronterizas en materia de consumo.

3.2.10. POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

La Junta de Andalucía asigna, en el Presupuesto para el año 2010, fondos para el desarrollo de su política de Servicios y Prestaciones Sociales por valor de 2.018,6 millones de euros, tras registrar un notable crecimiento respecto del año anterior del 11,8%. El aumento de la financiación de esta política expresa la apuesta andaluza por mitigar los efectos de la crisis en los sectores más desfavorecidos y el convencimiento de que gran parte de estas actuaciones tienen un papel relevante en la reactivación de la economía.

A los créditos presupuestarios señalados anteriormente, se le adiciona en 2010 la financiación específica para inversiones que movilizan recursos procedentes del sector privado por importe de 4,7 millones de euros.

Gran parte del esfuerzo presupuestario se dirige al desarrollo de las actuaciones contempladas en materia de atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad, que registran un aumento de los fondos disponibles en el Presupuesto del 26%, hasta alcanzar los 1.106,6 millones de euros, lo que representa más de la mitad del total asignado a la política de Servicios y Prestaciones Sociales.

POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)						
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	%	Var.
I Gastos de Personal	336.851.567	18,7	338.243.430	16,8		0,4
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	468.048.693	25,9	488.463.354	24,2		4,4
III Gastos Financieros	78.166	0,0	78.166	0,0		-
IV Transferencias Corrientes	831.944.194	46,1	1.044.035.521	51,7		25,5
Operaciones Corrientes	1.636.922.620	90,7	1.870.820.471	92,7		14,3
VI Inversiones Reales	62.901.578	3,5	50.755.653	2,5		-19,3
VII Transferencias de Capital	86.784.780	4,8	78.566.849	3,9		-9,5
Operaciones de Capital	149.686.358	8,3	129.322.502	6,4		-13,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.786.608.978	99,0	2.000.142.973	99,1		12,0
VIII Activos Financieros	18.461.900	1,0	18.461.900	0,9		-
IX Pasivos Financieros						-
OPERACIONES FINANCIERAS	18.461.900	1,0	18.461.900	0,9		-
TOTAL	1.805.070.878	100	2.018.604.873	100		11,8



Como resultado de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, el Sistema de Atención a la Dependencia en Andalucía contempla un conjunto de prestaciones económicas y de servicios, graduados por el nivel de dependencia, que se articulan en torno a la colaboración con los Ayuntamientos, mediante la incorporación al sistema de los servicios sociales comunitarios, a quienes corresponde elaborar el Plan Individual de Atención (PIA). Entre sus objetivos básicos se contemplan, por un lado, facilitar la existencia autónoma de la persona en su medio habitual y, por otro, proporcionar a la misma un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social, facilitando su incorporación activa a la vida de la comunidad.

Dada la naturaleza abierta de la mecánica del sistema, que implica una entrada permanente de personas beneficiarias y la salida por fallecimientos o traslados a otra Comunidad Autónoma, durante 2010 se prevé una población atendida, en términos netos, de 189.949 personas, distribuidas según las distintas prestaciones y servicios, aproximadamente, como sigue: 16.480 personas atendidas en el Servicio de Atención Residencial, 9.635 en el Servicio de Centro de Día, 50 en el Servicio de Centro de Noche, 46.489 en el Servicio de Ayuda a Domicilio, 51 prestaciones económicas de asistencia personal, 4.521 prestaciones económicas vinculadas al servicio y 112.543 prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar. Por último, hay que incluir la atención a 180 personas en Casas Hogar gestionadas por la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.

A las anteriores intervenciones, hay que añadir 63.000 personas atendidas por el Servicio de Teleasistencia y la atención complementaria a otras 8.204 mediante el disfrute de 22 horas semanales del Servicio de Ayuda a Domicilio, para facilitarles la asistencia al Centro de Día.

Por otro lado, a lo largo del ejercicio 2010 se prevé el inicio del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal, así como, entre otros, los servicios de prevención de la dependencia y las ayudas técnicas.

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia está teniendo una importante repercusión en la vida de muchas personas en situación de dependencia y de sus familias, pero también en la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la generación de nuevos empleos y en la conciliación de la vida personal y profesional. Una de las medidas específicas para el ejercicio 2010 es la generación de empleo formado y de calidad para la prestación de los distintos Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Para la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia se requiere un amplio desarrollo normativo por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destacando para el ejercicio 2010, entre otras, la normativa reguladora de acceso a los Servicios de Atención Residencial y a los Servicios de Centro de Día, el Catálogo de Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como la normativa sobre registro y acreditación de este tipo de centros. Asimismo se desarrollarán actuaciones dirigidas al apoyo de las familias cuidadoras de personas con discapacidad y a favorecer la conciliación de su vida familiar y laboral, con un elevado componente de política de igualdad, ya que el 83% de las personas cuidadoras son mujeres

En relación con la atención a las personas con discapacidad, las principales líneas de actuación contemplan:

- Concesión de subvenciones destinadas a la cofinanciación de la creación de recursos residenciales y de atención diurna, a la eliminación de barreras, así como a entidades públicas y privadas que desarrollan actuaciones a favor de las personas con discapacidad.
- Gestión de los centros de valoración y orientación.
- Concierto de plazas residenciales y de atención diurna.
- Desarrollo reglamentario de la legislación.
- Desarrollo del Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad 2007-2013.
- Formación de profesionales.
- Concesión de ayudas individuales que cubran necesidades específicas.

Las actuaciones más relevantes a desarrollar en 2010 incluyen el impulso de la accesibilidad a través de un nuevo decreto, por el que se aprueban las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, el desarrollo de planes de acción integral para la atención a hombres y mujeres con discapacidad y la tramitación del anteproyecto de Ley por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.

En materia de atención a las personas mayores, las actuaciones a llevar a cabo se centraran, por una parte, en el mantenimiento de plazas residenciales concertadas, en los gastos de funcionamiento de los centros de titularidad propia y en los créditos para programas fundamentales, como los de bonificación del transporte interurbano, productos ópticos y audífonos, orientación jurídica gratuita, teleasistencia, teléfono del mayor y aulas universitarias.

Por otra parte, se impulsarán y diversificarán las actuaciones en materia de envejecimiento activo, tanto las desarrolladas directamente a través del Programa de Turismo Social o los Centros de Día, como las realizadas por otras entidades mediante la subvención de los correspondientes programas. Asimismo la elaboración y presentación del Libro Blanco del Envejecimiento Activo, dirigido a la redefinición de la imagen social de las personas mayores, de manera que se eliminen los estereotipos negativos que existen sobre las mismas y se potencie su papel social como sujetos actores y generadores de valores

Finalmente, otras actuaciones irán encaminadas a la adecuación y mejora de las instalaciones y equipamiento de los Centros de Día y Centros Residenciales de titularidad propia, y a la creación de nuevos recursos sociales para atender a las personas mayores, mediante ayudas a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, así como la continuación del desarrollo del Plan de Alzheimer 2007-2010, incrementando la sensibilización hacia la enfermedad, y potenciación de la creación de unidades de Alzheimer en las Residencias concertadas.

En el presupuesto 2010 se siguen contemplando ayudas para la adecuación funcional de viviendas, destinadas a las personas mayores de 65 años o con discapacidad y movilidad reducida, que necesiten mejorar la seguridad y las condiciones de habitabilidad de la vivienda en que residen.

**POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES****DESGLOSE POR PROGRAMAS**

PROGRAMAS	2009	%	2010	%	(euros)	
					%	Var
12C Acción Social del Personal	54.340.600	3,0	54.347.266	2,7	0,0	
31A D.S.G. para la Igualdad y Bienestar Social	79.304.326	4,4	74.860.505	3,7	-5,6	
31B Plan sobre Drogodependencias	44.174.500	2,4	44.174.500	2,2	-	
31E Atención a la Infancia	169.759.376	9,4	169.759.376	8,4	-	
31F Pensiones Asistenciales	50.262.105	2,8	46.105.532	2,3	-8,3	
31G Bienestar social	102.075.584	5,7	102.282.527	5,1	0,2	
31H Voluntariado	4.863.071	0,3	3.987.926	0,2	-18,0	
31J Coordinación de Políticas Migratorias	15.910.743	0,9	15.910.743	0,8	-	
31K Andaluces en el mundo	5.701.396	0,3	4.571.207	0,2	-19,8	
31N Atención a menores infractores	93.806.535	5,2	93.710.264	4,6	-0,1	
31P Servicio de Apoyo a las Familias	190.538.920	10,6	191.578.928	9,5	0,5	
31R Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad	877.879.276	48,6	1.106.598.081	54,8	26,1	
31T Prevención y protección integral contra la violencia de género	8.537.289	0,5	8.622.662	0,4	1,0	
32F Promoción y servicios a la juventud	42.363.546	2,3	40.001.247	2,0	-5,6	
32G Acciones para la igualdad y promoción de las mujeres	34.784.368	1,9	34.808.253	1,7	0,1	
44J Administración y Gestión del Servicio de Tiempo Libre	30.769.243	1,7	27.285.856	1,4	-11,3	
TOTAL	1.805.070.878	100	2.018.604.873	100	11,8	

Las actuaciones relacionadas con la atención a las drogodependencias se orientarán a la reducción del consumo de drogas y otras adicciones y de los riesgos que para la salud y para la sociedad, en general, se derivan de dicho consumo, acentuando programas específicos de prevención dirigidos a jóvenes y a poblaciones de riesgo, al igual que una mejor adaptación de la red de incorporación social a las necesidades de los colectivos.

Las actuaciones se desarrollarán en las áreas de intervención, de prevención, de atención socio-sanitaria y en la de integración social:

- En el área de intervención en materia de adicciones, se continuará con la elaboración del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.
- En relación a la prevención, en el ejercicio 2010 se reforzará la coordinación de las actuaciones preventivas a nivel local, mediante la evaluación y seguimiento, cuantitativo y cualitativo de las actuaciones a realizar a través del programa de prevención comunitaria "Ciudades ante las Drogas".

En el ámbito educativo, se llevarán a cabo actuaciones de sensibilización, información y formación del alumnado, y de prevención y mediación juvenil en los lugares de ocio nocturno. Asimismo, se crearán grupos de trabajo entre las entidades implicadas, al objeto de unificar todas las actuaciones en materia de prevención y facilitar la labor del personal docente. Por otra parte, se procederá a la revisión y actualización de los programas de prevención educativa y la revisión e impresión de materiales nuevos.

En cuanto al ámbito familiar, se continuará con la implantación del programa de prevención de las adicciones en el ámbito de la familia, diseñando materiales fundamentados en el fortalecimiento de los valores y habilidades humanas, minimizando los factores de riesgo y potenciando los de protección.

- En el área de atención socio-sanitaria, destacan, entre las actuaciones a desarrollar en 2010, las siguientes:
 - Análisis de los recursos existentes en la red de atención a las drogodependencias y adicciones, para conseguir una utilización más eficiente y eficaz de los mismos.
 - Búsqueda de puntos de colaboración con el sistema sanitario, para la coordinación de patologías asociadas a las adicciones, como las infecciosas y las enfermedades mentales emergentes. Se potenciará la creación de un grupo de trabajo salud-drogodependencias, para la mejora de la atención.
 - Desarrollo y mantenimiento del Sistema de información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SiPASDA), a través del cual se pretende mejorar la atención y seguimiento de las personas usuarias atendidas en la red asistencial andaluza. Se optimizará, igualmente, la herramienta informática para la gestión del programa de Tratamiento con Metadona (PMT), integrada en el SiPASDA.
 - Atención sin demora a mujeres embarazadas.
 - Adaptación de la red asistencial a los cambios en los perfiles y patrones de consumo, favoreciendo la cercanía de los recursos a la ciudadanía y potenciando su mejor distribución territorial, en función de la demanda de admisiones a tratamiento.
 - Colaboración con Instituciones Penitenciarias para desarrollar programas específicos dirigidos a la población privada de libertad, en relación con las adicciones.
- En el ámbito de la incorporación social, se realizará una revisión y actualización de los programas de actuación en los recursos de incorporación social (Centros de Día y Viviendas de Apoyo a la Reinserción), continuará la elaboración de un Mapa de Centros de Día, se potenciará la contratación de mujeres con problemas de drogodependencias y/o afectadas por el juego patológico y la participación de éstas en el programa Red de Artesanos.

Finalmente, en materia de información, destaca la evaluación y seguimiento del sistema de información gratuita, teléfono informativo sobre drogodependencias y adicciones. Entre las actividades formativas, se resaltan los cursos de formación y las jornadas y encuentros sobre prevención, asistencia e incorporación social, destinados a los profesionales relacionados con las adicciones. Como medida de fomento, incentivo y desarrollo de la acción investigadora, se abordarán diversos proyectos de investigación en colaboración con las Universidades andaluzas, siempre desde una perspectiva de género.

- En materia de atención a la infancia se contemplan para 2010 tres objetivos y sus actuaciones correspondientes:
 - La sensibilización social en valores positivos para la infancia, y la prevención ante situaciones de riesgo.
- Una línea de trabajo central, en relación con este objetivo, es la utilización de la figura de Andaluna, personaje principal de la serie “Andaluna y Samir”, como transmisora de



valores positivos a los menores andaluces. En lo que se refiere a la prevención ante situaciones de riesgo, se impulsará la gestión y desarrollo de programas de prevención en el medio familiar y de atención a familias en dificultad social, entre los que se encuentran los programas de mediación familiar, los de espacios facilitadores o los de tratamiento de menores víctimas de abusos sexuales. Además, se incidirá en la consolidación definitiva de la red de los equipos de tratamiento familiar, fundamentalmente en la mejora de los programas de atención a los menores en situación de riesgo y de reunificación familiar. Igualmente, se pretende para 2010 consolidar y generalizar el sistema de información sobre el maltrato infantil en Andalucía y continuar con la implantación de la Ley de Mediación Familiar. Como novedades del ejercicio, se destacan la promoción de las buenas prácticas afectivas con los menores y la corresponsabilidad parental.

- Aumento y optimización de recursos del sistema de protección de menores.

Mediante actuaciones de mejora de los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones de tutela y guarda administrativa de menores, la continuación de los programas de Acogimiento Familiar, el fomento de la adopción de menores con necesidades especiales y la promoción de la autonomía e inserción social y laboral de los jóvenes extutelados.

- Fomento de las políticas de apoyo a la familia.

Gestionando el registro de parejas de hecho, títulos de familia numerosa y ayudas económicas a las familias andaluzas.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha venido desarrollando una importante labor para promover y consolidar la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, promocionando el pleno ejercicio de sus derechos de ciudadanía, como condición necesaria de una sociedad más democrática, justa y solidaria. Al desempeño de este objetivo, y en respuesta al mandato de la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, se desarrollará el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, que contempla una amplia batería de objetivos para la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de género y que incluye medidas en las áreas de empleo, educación, conciliación y corresponsabilidad, salud, bienestar social, participación, integración de la perspectiva de género e imagen y medios de comunicación.

Entre otras iniciativas, se prevé impulsar las Unidades de Igualdad de Género en todas las Consejerías, la creación de la comisión de coordinación de las políticas autonómicas y locales en esta materia y la del Observatorio de la Igualdad de Género, destinado a detectar, analizar y promover estrategias para corregir las situaciones de desigualdad. En 2010 se desarrollarán las Unidades de Género de las Universidades Andaluzas, que recibirán financiación con cargo al Fondo Social Europeo.

Además, en materia de educación se contemplan actuaciones formativas con los docentes, los consejos escolares y el alumnado y programaciones didácticas basadas en el principio de igualdad. Por su parte, en el área de empleo se prevén actuaciones que impulsen la presencia de mujeres y hombres en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad, así como el apoyo a la creación de empresas y al autoempleo femenino.

Igualmente, se consideran prioritarias la prevención y la protección en relación al acoso sexual y la discriminación laboral, y las medidas que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral y la corresponsabilidad. En este sentido, se destaca el Proyecto Concil-IAM, en colaboración con la FAMP, dirigido a Entidades Locales y que tiene como finalidad hacer posible la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral.

Para finalizar, se mantendrán durante 2010 las actuaciones en servicios como la Red de Centros Municipales de Información a la Mujer, el teléfono de información a la mujer, los servicios jurídicos especializados en materia de violencia de género y los servicios de atención psicológica, al igual que las actuaciones de apoyo económico a mujeres víctimas de la violencia de género.

Precisamente, la eliminación de la violencia de género es otro objetivo prioritario de la Junta de Andalucía, en respuesta a la demanda social de una mayor protección, seguridad, ayuda y recuperación para las mujeres víctimas de este tipo de violencia. Entre las actuaciones en materia de prevención y protección integral contra la violencia de género, se contemplan las siguientes:

- Actuaciones destinadas al mantenimiento, consolidación y evolución del Sistema Telemático “Punto de Coordinación”, así como la firma y ejecución de figuras de colaboración con otras administraciones para el mejor desarrollo y ejecución del Punto de Coordinación y del Procedimiento de Coordinación institucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas de Andalucía.
- Gestión de los recursos de atención integral y acogida, orientados a garantizar la atención y acogida inmediata y urgente de las mujeres víctimas de la violencia de género y menores a su cargo que las acompañen, mediante nueve Centros de Emergencia (uno por provincia y otro en el Campo de Gibraltar), ocho Casas de Acogida (una por provincia) y veintitrés Pisos tutelados. En este sentido, se desarrollarán acciones de mantenimiento evolutivo del Sistema de Gestión Integral de Calidad implantado en todos los centros.
- Elaboración y desarrollo de un Plan de Seguridad Personal para las personas víctimas de violencia de género.
- La puesta en marcha y el despliegue operativo del Observatorio Andaluz contra la Violencia de Género.
- Elaboración y puesta en marcha del Primer Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Creación de una línea de subvenciones dirigidas al movimiento asociativo, con el objeto de mejorar la prevención, la sensibilización social, la intervención en espacios específicos, los grupos de autoapoyo y la creación de redes de apoyo a mujeres víctimas.
- Actuaciones encaminadas a la formación y especialización de los profesionales que atienden a las víctimas de violencia de género, a la potenciación de la educación como un elemento fundamental de prevención de la violencia de género y de promoción de la igualdad de mujeres y hombres y, finalmente, a la promoción de una imagen de las mujeres no discriminatoria.

La política de juventud de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2010 se plantea fomentar la participación y el voluntariado juvenil, mejorar la calidad de vida de la juventud andaluza en relación con la salud, la cultura y el medio ambiente y favorecer la movilidad juvenil y el aprendizaje de idiomas. Entre las actuaciones a desarrollar en 2010, destaca la aprobación del II Plan Integral de Juventud, actualmente en fase de elaboración.



Al objeto de fomentar la participación y el voluntariado, se concederán ayudas a entidades juveniles, grupos de corresponsales juveniles, entidades locales y universidades, para el desarrollo de programas y actuaciones en materia de juventud. Igualmente, se llevarán a cabo programas como “Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes”, “XI Escuela de Valores”, “Teléfono de Información Juvenil”, “Red de Centros de Información Juvenil”. Además, se realizará un estudio “Diagnóstico sobre la situación de la juventud en la Comunidad Autónoma Andaluza”, y se potenciarán las actuaciones que lleva a cabo la Escuela de Igualdad, favoreciendo así la participación, promoción e información de la juventud, en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Con respecto a la calidad de vida de la juventud andaluza en relación con la salud, la cultura y el medio ambiente, se realizarán programas como “Forma Joven”, “Teléfono de Información Sexual para Jóvenes”, “Desencaja”, “Eutopía 2010”, “Municipio Joven”, “Kalankoe”, “Verano Joven”.

Dentro de la línea de trabajo “Consolidación de la Red de Espacios de Juventud de Andalucía” (Centros para la Creación Joven), continuarán las obras de las Casas de la Juventud de Cádiz y de Linares (Jaén).

Por lo que se refiere a la movilidad juvenil y al aprendizaje de idiomas, se desarrollarán iniciativas como los programas “People”, “La Juventud en acción”, “XVII Edición Concurso Euroscola”, “Carnet Joven” e “Idiomas y Juventud”.

Finalmente, en relación con la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía, se remodelarán y adecuarán los albergues juveniles de Cazorla, Córdoba y Granada, se ofertarán nuevas plazas en los albergues juveniles de Cádiz, Chipiona II y Granada, y se renovará el equipamiento funcional en toda la Red de albergues juveniles de Andalucía.

Las propuestas en materia de voluntariado de la Comunidad Autónoma se articulan a través del Plan Andaluz del Voluntariado, cuya tercera edición, la correspondiente al período 2010-2014, se encuentra en trámite para su aprobación por parte del Consejo de Gobierno. Por ello, las principales líneas de trabajo y sus correspondientes medidas se encuentran aún en fase de borrador, si bien su ejecución contempla para el 2010 la realización de las siguientes medidas:

- En el área de sensibilización y concienciación del voluntariado, se desarrollarán iniciativas como el Premio Andaluz del Voluntariado, la celebración del IX Certamen Literario Escolar Andaluz “Solidaridad en Letras”, la organización y celebración del 7º Congreso Andaluz del Voluntariado Retos 2010, la actualización del portal web de la Consejería de Gobernación en materia de Voluntariado y la edición del texto aprobado del mencionado III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014.
- Respecto a las actividades de formación e Investigación, dirigidas a las personas con responsabilidades directivas, técnicas y/o voluntarias, se reforzarán los Observatorios Andaluces en materia de Voluntariado, en concreto, “el Observatorio Andaluz del Voluntariado” y el “Observatorio Universitario de Voluntariado”. También se consolidará el Plan Anual de Formación de la Agencia Andaluza del Voluntariado y se realizará un proceso en toda Andalucía para la recogida, análisis, intercambio y sistematización de experiencias de acción y participación social, elaborándose una publicación que recoja e

identifique los Principios y Buenas Prácticas participativas en los entornos virtuales. Por otra parte, se publicará y difundirá el estudio sobre el Análisis y Tendencias del Voluntariado Andaluz, se actualizarán los datos de contacto de las Asociaciones de Voluntariado en Andalucía y, por último, se editarán y publicarán estudios vinculados al seguimiento y evaluación del III Plan Andaluz del Voluntariado.

- En el área de la tecnología y el trabajo en red, cabe reseñar el “Observatorio Virtual para la Participación Ciudadana” y la línea de subvenciones dedicada a la adquisición de equipamiento informático por parte de las entidades de voluntariado. Otras actuaciones contribuyen a la modernización de los procesos asociativos y a la mejora de la gestión de voluntariado, a través de iniciativas fundamentadas en las TICs, como el fomento del voluntariado virtual, el desarrollo de una plataforma de teleformación en materia de voluntariado, la edición de un boletín en formato digital para la divulgación de información y noticias específicas del sector del voluntariado, y la edición de un canal multimedia de contenidos temáticos sobre voluntariado. Por otra parte, se reforzará la colaboración con los agentes sociales y se profundizará en el concepto de Responsabilidad Social de las Empresas, celebrando el “Foro Andaluz de Voluntariado y Acción Social Empresarial” y editando el “IV Directorio de Iniciativas Sociales y Solidarias de Carácter Voluntario de las empresas andaluzas”. Finalmente, y como continuación de una de las principales apuestas políticas del presupuesto 2010, se continuará constituyendo y se consolidará una “Red Andaluza de Centros de Recursos para el Voluntariado y las Asociaciones”.
- La financiación y calidad en la gestión asociativa recoge medidas como la convocatoria de ayudas a las Entidades de Voluntariado para la financiación de programas a través de la Orden anual de Subvenciones o la edición de un documento marco para incentivar la calidad en las organizaciones de voluntariado, que servirá de antesala a la aprobación de la Etiqueta de Calidad para las organizaciones de voluntariado en Andalucía.

En otro orden de cosas, la Comunidad Autónoma apuesta por el apoyo, la coordinación y la intensificación de las relaciones de la sociedad andaluza y sus instituciones con los andaluces en el mundo, promoviendo la autonomía de las comunidades andaluzas, la participación y la colaboración de éstas en la vida social y cultural de Andalucía. El ejercicio 2010 estará marcado por la ejecución del I Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo.

Por otra parte, el año 2010 inicia un nuevo periodo planificado de actividad con la aprobación del III Plan integral para la inmigración en Andalucía, en el que se definirán los objetivos a alcanzar en los próximos años en esta materia, los principios que deben inspirar las políticas sobre inmigración, las áreas de intervención (sociolaboral, socioeducativa, sociosanitaria, etc.) y los mecanismos de seguimiento y evaluación.

El Presupuesto para el ejercicio económico 2010 evidencia la prioridad política de esta área de actuación, reforzando las inversiones de los Ayuntamientos, y asociaciones en materia de equipamiento, que potencien la integración social y laboral de la población inmigrante en Andalucía.



En materia de migraciones, se impulsará la coordinación de las políticas públicas que atienden las consecuencias sociales de la realidad migratoria en Andalucía. Los objetivos prioritarios de actuación para el año 2010 se concretan en la creación de las condiciones necesarias para la integración real, tanto laboral como social, de la población inmigrante en el territorio andaluz, de manera que puedan ejercer en igualdad de condiciones con los nacionales, los derechos y libertades sociales y laborales.

El Plan de acción previsto para el año 2010, se articula en torno a las siguientes líneas de actividad:

- Actuaciones dirigidas a impulsar y coordinar las políticas públicas en este ámbito, como la realización de estudios sobre la evolución de la migración como fenómeno social, programas de formación, actuaciones de sensibilización social, la planificación de las actuaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía al respecto y la optimización de la coordinación con otras Administraciones Públicas.
- Acciones mediante las que se subvencionan proyectos propuestos por Corporaciones Locales, Universidades y por Entidades sin ánimo de lucro, destinados a fomentar el arraigo, la inserción y la promoción social de las personas inmigrantes, así como el fomento de la sensibilización de la sociedad de acogida.
- Inversiones derivadas de la gestión de proyectos europeos (Formación en interculturalidad, Campañas de Sensibilización, Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones, Redes interculturales y Asistencias técnicas), directamente relacionadas con la protección y asistencia a la población inmigrante, y, finalmente, apoyo financiero a proyectos dirigidos a adquirir, construir, reformar, reparar, conservar y equipar albergues, casas de acogida, alojamientos temporales, centros destinados a facilitar su participación e integración, sedes de asociaciones, así como para la prestación de servicios diurnos de atención básica para mujeres y hombres inmigrantes.

La política de Servicios y Prestaciones Sociales no se agota en la amplia relación de actuaciones descritas, sino que se complementa con medidas de diversa naturaleza dirigidas a otros colectivos, como andaluces emigrantes y personas procedentes de la inmigración, la comunidad gitana andaluza o colectivos con necesidades especiales, entre los que sobresalen las personas sin hogar. En este sentido, se destaca la continuación durante 2010 de la gestión de proyectos europeos, como el proyecto PEOPLE, orientados a fomentar la inclusión social de los colectivos de personas más vulnerables, a animar la realización y difusión de actuaciones solidarias y a propiciar la participación de entidades andaluzas del campo social en proyectos europeos.

3.2.11. POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE

La política de Cultura y Deporte tiene asignados fondos para el desarrollo de sus actuaciones en 2010 por valor de 420,5 millones de euros, tras ajustar el gasto a un escenario económico restrictivo y a las orientaciones generales del Presupuesto de la Junta de Andalucía.

A estas dotaciones consignadas presupuestariamente, se le adiciona en 2010 la financiación específica para inversiones que movilizan recursos procedentes del sector privado por importe de 2,5 millones de euros y los fondos activos correspondientes a las dotaciones disponibles de los Fondos sin Personalidad Jurídica creados para inyectar liquidez a las pequeñas y medianas empresas y corporaciones locales al objeto de desarrollar de operaciones de inversión por importe de 52,4 millones de euros.

En materia de política cultural, la Comunidad Autónoma opta, en estas circunstancias, por dar prioridad a aquellas líneas presupuestarias destinadas a respaldar proyectos o actividades que repercutan directamente en la ciudadanía y en su derecho de acceso a la cultura y por seguir dando a la cultura el peso específico que le corresponde en una sociedad desarrollada.

Junto al avance en la ejecución del Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA), marco de referencia básico de la política cultural de la Junta de Andalucía, los grandes objetivos para 2010 son los siguientes:

- El fomento de la formación en materia cultural.
- El apoyo a las empresas, a la innovación y a la generación de empleo: las industrias culturales.
- La mejora de las infraestructuras culturales.

POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE

DESGLOSE POR CAPÍTULO

		(euros)				
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	% Var.	
I	Gastos de Personal	88.941.587	16,9	90.669.040	21,6	1,9
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	26.289.600	5,0	24.267.983	5,8	-7,7
III	Gastos Financieros	11.354	0,0	11.354	0,0	-
IV	Transferencias Corrientes	77.960.934	14,8	68.199.788	16,2	-12,5
	Operaciones Corrientes	193.203.475	36,8	183.148.165	43,5	-5,2
VI	Inversiones Reales	114.127.951	21,7	100.877.605	24,0	-11,6
VII	Transferencias de Capital	160.006.445	30,4	136.522.814	32,5	-14,7
	Operaciones de Capital	274.134.396	52,2	237.400.419	56,5	-13,4
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	467.337.871	89	420.548.584	100	-10,0
VIII	Activos Financieros	58.309.287	11,1			-100,0
IX	Pasivos Financieros	-				-
	OPERACIONES FINANCIERAS	58.309.287	11,1			-100,0
	TOTAL	525.647.158	100	420.548.584	100	-20,0



FORMACIÓN

Se continuarán desarrollando actuaciones dirigidas a elaborar el Plan Integral de Formación en el ámbito cultural, que integre los programas y recursos formativos, actuales y futuros, comprendidos en las cinco líneas de actuación de la política cultural:

- Ayudas para el perfeccionamiento de los profesionales de la cultura, tanto en España como en el extranjero.
- Actuaciones en centros de formación propios, como el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, el Centro de Estudios Escénicos Andaluces o el Centro Andaluz de Danza.
- Programas de formación propios para las distintas áreas de actividad.
- Programas de formación en colaboración con otras instituciones o entidades, como universidades, el Instituto Andaluz de la Juventud o la UNESCO.
- Finalmente, una última línea de actuación en materia de formación que engloba todas aquellas acciones de formación, didácticas y de difusión dirigidas al público general, en las que suelen participar también gran número de profesionales, como son las de difusión del patrimonio histórico y de los museos, de las bibliotecas y de los archivos.

APOYO A LAS EMPRESAS, A LA INNOVACIÓN Y A LA GENERACIÓN DE EMPLEO: LAS INDUSTRIAS CULTURALES

Desde la Junta de Andalucía se dará prioridad a las actuaciones dirigidas a fortalecer el tejido empresarial que ha surgido en torno a la cultura, ayudando a su profesionalización y competitividad. Las industrias culturales, además de proporcionar recursos económicos, aumentan la cohesión social de nuestra Comunidad Autónoma. Esta doble perspectiva determina la necesidad de intentar aprovechar su potencial para contribuir al desarrollo de la economía y generación de empleo, a la vez que favorecer las expectativas e intereses culturales de la ciudadanía.

Desde el punto de vista presupuestario, si bien se observa una caída del programa presupuestario, 451 Planificación Estratégica y apoyo a las Industrias Culturales, como consecuencia de la dotación del fondo de apoyo a las Pymes de industrias culturales en 2009, al descontar el efecto de la dotación de activos financieros, en términos de operaciones no financieras la dotación crece un 9,1% respecto del año anterior.

Al objeto de potenciar el carácter de la cultura como fuente generadora de riqueza, desarrollo económico y empleo, se debe lograr la necesaria participación de todos los agentes sociales, especialmente con el apoyo del sector privado al sector cultural y a las iniciativas empresariales vinculadas, de forma que se aproveche el efecto multiplicador de las posibles actuaciones en los distintos sectores culturales.

Adicionalmente, se precisa fomentar el asociacionismo y la creación de redes empresariales de industrias culturales andaluzas, aumentando su cualificación y profesionalización, al objeto de mejorar su competitividad en un mercado cada vez más global.

Finalmente, se persiguen como objetivos favorecer la creación de nuevas empresas, impulsar la profesionalización y modernización de las mismas, integrar los recursos culturales con los sectores productivos e impulsar una mayor vertebración social y económica de las industrias culturales.

Las principales líneas de apoyo a las empresas culturales son las siguientes:

- Ayudas directas a los diferentes sectores. Incluye todas las ayudas directas a la producción, distribución y/o exhibición de música, artes escénicas, flamenco y audiovisual; incentivos a la creación contemporánea, a través del programa Iniciarte, las subvenciones al impulso del sector editorial y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, apoyo a las ferias del libro y eventos literarios o el Programa Trajano, y los incentivos a las empresas vinculadas a la tutela del Patrimonio Histórico Andaluz.
- Impulso a la internacionalización de los productos culturales, mediante una mayor presencia de la marca Andalucía por todo el mundo.
- Desarrollo del Plan de Medidas de Simplificación de Procedimientos Administrativos y Agilización de Trámites en sintonía con la Estrategia de Modernización de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía.
- Fomento de la colaboración, el diálogo y la asunción de acuerdos con los diferentes sectores, gracias a los cuales se han desarrollado actividades dirigidas hacia la formación y profesionalización del sector.
- Desarrollo de programas pioneros relacionados con el empleo, a través del Fondo de Apoyo al Sector de Industrias Culturales, nueva línea de financiación de este tipo de industrias, que permitirá el acceso al mercado financiero en condiciones ventajosas a través de diferentes instrumentos, como créditos, préstamos participativos, avales, garantías, etc.

MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

El Presupuesto 2010 mantendrá la apuesta por las grandes infraestructuras culturales, como dinamizadoras del tejido socioeconómico y cultural de las ciudades, y favorecedoras del turismo cultural y de la creación de empresas vinculadas a la prestación de servicios y generadoras de empleo cualificado. Las grandes infraestructuras culturales en ejecución son:

- El Centro de Creación Contemporánea de Córdoba (C4).
- El Museo Íbero de Jaén.
- La Casa Murillo de Sevilla.
- El Centro Federico García Lorca de Granada.
- El Gran Espacio Escénico de Granada.
- El Auditorio de Málaga.
- La nueva sede del Centro Andaluz de las Letras de Málaga.
- El Parque de los Cuentos de Málaga.
- El Centro Logístico del Patrimonio Cultural de Sevilla.



- El Pabellón del Siglo XV de Sevilla.
- Adaptación del Banco de España en Huelva para usos culturales.

En relación con los programas horizontales, se desarrollarán cuatro líneas de acción fundamentales:

- El impulso de la Sociedad de la Información, que engloba la estrategia de modernización de los servicios públicos, el desarrollo de sistemas de información y el fomento de las nuevas tecnologías en la administración, a través de la administración electrónica y de su uso como cauce prioritario de difusión cultural.
- Se continuará apostando por la prestación de un servicio público de calidad.
- Incorporación de la perspectiva de género, tanto en la planificación como en su gestión y evaluación.
- La consolidación de la cooperación cultural exterior, que abarcará los ámbitos de la acción cultural exterior, la cooperación cultural y la cooperación cultural al desarrollo.

En materia de protección, conservación, investigación, dinamización, difusión y valorización de nuestro Patrimonio Histórico las novedades más significativas son:

- En materia de protección, la consolidación de la línea de actuación relativa al otorgamiento de ayudas a las corporaciones locales en materia de descontaminación visual y perceptiva, así como el inicio del inventario y protección del patrimonio industrial, y de políticas de género relacionadas con la protección del patrimonio histórico.
- En materia de conservación y restauración, el Plan Itálica 2012, que recogerá una importante y creciente inversión en la conservación y puesta en valor del Conjunto Arqueológico de Santiponce; la conservación y puesta en valor de Baelo Claudia; la recuperación del Teatro Romano de Cádiz o el Palacio de Dar Al-Horra en Granada.

En el ámbito de las industrias culturales y las artes escénicas se realizará un notable esfuerzo por mantener cuantas actividades generen empleo y ayuden al sector de las artes escénicas, al musical y al audiovisual. Como medidas de apoyo para la promoción del tejido profesional del teatro, la música y la danza, se impulsará su desarrollo y consolidación, y se favorecerá el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales, lo que se concretará en ayudas a:

- Planes de producción a compañías profesionales, nuevas compañías o proyectos experimentales.
- La realización de giras y asistencia a festivales de especial interés para compañías de teatro, música y danza.

En este sentido se considera preciso consolidar cauces de cooperación internacional que faciliten el intercambio empresarial entre industrias culturales andaluzas y extranjeras. La internacionalización del sector se propicia y apoya mediante acuerdos de colaboración con EXTENDA.

En materia de Flamenco, la inclusión en el Estatuto de Autonomía de la competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco, como elemento singular del patrimonio cultural andaluz, y las acciones diseñadas por el Plan

Estratégico de la Cultura en Andalucía (PECA) enmarcan la ejecución presupuestaria para el presente ejercicio, que contempla las siguientes novedades:

- Fortalecimiento del tejido asociativo, con el objetivo de promocionar a los jóvenes valores del flamenco y fomentar el flamenco de base.
- Ayudas al tejido profesional, a fin de fomentar la producción, la distribución y la difusión de espectáculos flamencos.
- Realización de producciones que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres y promuevan la integración de la mujer en el mundo del flamenco, con especial hincapié en la protesta contra la violencia de género.

El diseño de una política eficaz en el ámbito del libro y el patrimonio bibliográfico y documental requiere la adopción de medidas estratégicas que se propongan como resultados el impulso en la implantación de las tecnologías de la información y el conocimiento, la mejora de la calidad del servicio público hacia la excelencia, el afianzamiento de los hábitos lectores y las prácticas culturales de la ciudadanía y el apoyo e incentivo a las industrias culturales relativas al sector editorial andaluz.

Para ello se dispone de dos herramientas de Planificación fundamentales: el Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía (2008-2010), desarrollado en gran medida y cuyas actuaciones habrá que completar y consolidar en la presente legislatura, y el I Plan de Servicios bibliotecarios de Andalucía (2008-2011).

En este marco, las líneas de trabajo que se siguen son, entre otras, la promoción y apoyo de los creadores en Andalucía, la extensión y consolidación de los programas de fomento de la lectura, la promoción e impulso del sector del libro andaluz, la cooperación con instituciones nacionales e internacionales, la extensión de los servicios bibliotecarios al cien por cien de la población de Andalucía, el desarrollo de acciones formativas para avanzar en la cualificación profesional del sector de las bibliotecas, o la realización de actividades de dinamización lectora en las mismas.

POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE

DESGLOSE POR PROGRAMAS

							(euros)
PROGRAMAS	2009	%	2010	%	% Var.		
45A D.S.G. de Cultura	36.603.025	7,0	33.966.740	8,1	-7,2		
45B Bienes Culturales	58.402.456	11,1	40.916.295	9,7	-29,9		
45C Promoción Cultural y Artes Escénicas	55.238.130	10,5	47.616.137	11,3	-13,8		
45D Museos y arte emergentes	50.068.780	9,5	35.166.891	8,4	-29,8		
45E Cooperación Cultural	7.018.187	1,3	6.981.592	1,7	-0,5		
45F Tutela del Conj. Monum. de la Alhambra y el Gener.	24.333.595	4,6	22.976.224	5,5	-5,6		
45G Promoción y Fomento del Arte Contemporáneo	6.078.211	1,2	5.480.138	1,3	-9,8		
45H Libro y Patrimonio Bibliográfico y Documental	51.760.873	9,8	42.065.131	10,0	-18,7		
45I Planificación Estratégica y apoyo a las Industrias Cultura	64.566.125	12,3	57.829.699	13,8	-10,4		
46A Tecnología e Infraestructura deportiva	125.934.989	24,0	88.999.446	21,2	-29,3		
46B Planificación y Promoción del Deporte	32.531.637	6,2	26.780.487	6,4	-17,7		
46C Centros Deportivos	13.111.150	2,5	11.769.804	2,8	-10,2		
TOTAL	525.647.158	100	420.548.584	100	-20,0		



En materia de Archivo el reto impuesto por las nuevas tecnologías ha requerido un impulso decisivo de la e-administración. En este contexto tecnológico, se apuesta por la defensa de actuaciones encaminadas a la aplicación de las nuevas tecnologías y la implantación de la gestión documental, como medio de garantizar la conservación de los documentos, la transparencia de la gestión administrativa y la prestación de servicios más eficaces y de mejor calidad. Esta aplicación de las nuevas tecnologías se ha traducido en el desarrollo del Sistema de Información para la Gestión Integral de Archivos @rchivA, como herramienta básica para la gestión de los documentos de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, se potencian las actuaciones que tienen como fin la reproducción de los documentos públicos y del Patrimonio Documental de Andalucía, así como todas aquellas otras destinadas a la mejor conservación y restauración del mismo.

Como programa destacado en este sentido, el proyecto denominado Banco Andaluz de Imágenes e Información de Documentos de Archivos (BAiDA) contempla la continua digitalización, descripción y definición de estructuras y ficheros digitales correspondientes a los documentos que conforman el Patrimonio Documental de Andalucía conservado en los diferentes Archivos públicos y privados del Sistema de Archivos de Andalucía, así como todos aquellos otros que, aún no encontrándose conservados en estas instituciones, se consideren de especial relevancia.

En materia de Museos y Arte Emergente se atiende principalmente a una serie de compromisos destinados a la modernización de las instituciones museísticas en todos sus ámbitos: infraestructuras, equipamientos y servicios, desde una perspectiva de renovación conceptual de los museos, como centros indiscutibles de disfrute de la cultura por parte de la ciudadanía: la Cultura como derecho.

La aprobación en el año 2010 del Reglamento de Museos supondrá una reorientación del gasto y la inversión en orden al cumplimiento de compromisos como la culminación del Censo Andaluz de Museos y Colecciones Museográficas, el impulso de la formación en los museos o la eliminación de barreras arquitectónicas.

Una de las líneas principales de acción es la dinamización de las Instituciones Museísticas, mediante la realización de campañas institucionales de difusión y comunicación o la mejora de la calidad museística, concretada en un amplio número de medidas, como el programa de actividades pedagógicas y exposiciones temporales, la implantación del programa de publicaciones de difusión, la consolidación de la periodicidad de la revista mus-A, como órgano de difusión especializado de nuestros museos, la dinamización progresiva de la difusión Web ó las audioguías accesibles.

Dentro de la apuesta por la calidad de las exposiciones museísticas, cabe destacar, como acontecimiento cultural de 2010, la Exposición del Joven Murillo, a celebrar en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Otra línea importante de actuación es la Modernización de las Instituciones Museísticas. En este sentido, las medidas que se potenciarán son la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en los inmuebles que albergan los museos andaluces, la mejora de las áreas de acogida de público en los museos, la dotación de equipamiento para la implantación de los nuevos precios públicos y la adecuación de instalaciones en los museos andaluces que mejoren la confortabilidad del público.

Por último, la línea de actuación referida a la gestión de los fondos museísticos permite el acceso de la ciudadanía a los museos sin más limitaciones que las que requiera la protección de los fondos museísticos, para lo cual se desarrollan los programas de Protección, Conservación, Restauración e Ingreso de los Bienes Culturales en los Museos de Andalucía y la Implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Museos de Andalucía.

- La segunda gran rama de esta política sectorial la constituye el impulso a la creación contemporánea y al arte emergente, concretado en el apoyo a la Tercera Bienal de Arte Contemporáneo de Sevilla o a la ALBIACS en Almería, o, de manera más específica, a la Iniciativa de Apoyo a la Creación y la Difusión del Arte Contemporáneo: INICIARTE.

Adicionalmente, se potenciará el impulso de las nuevas infraestructuras destinadas al fomento de la creación y producción contemporánea, como es el nuevo Centro de Creación Contemporánea de Córdoba (C4), la Residencia de Nuevos Creadores, con sede en el Parque Tecnológico de Málaga, o el Museo Picasso.

DEPORTE

La estrategia y la programación a desarrollar en 2010 en materia deportiva es sensible a la coyuntura económica existente, si bien tal situación no es óbice para que se alcancen los objetivos, fines y proyectos propuestos en el área del deporte, desarrollando las actuaciones mediante criterios de austeridad y sostenibilidad.

En dicho contexto, y auspiciada por el principio de entendimiento de la práctica deportiva como un factor esencial para la salud, el aumento de la calidad de vida y el bienestar social y el desarrollo integral de la persona, la Administración Andaluza centrará sus esfuerzos en el ejercicio 2010 en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA ENTRE TODOS LOS COLECTIVOS DE LA POBLACIÓN ANDALUZA

Constituye un objetivo prioritario el fomento y aumento de la práctica deportiva especialmente en la población en edad escolar. En el curso 2009/2010, se pone en marcha el Plan de Deporte en Edad Escolar, que estará constituido por programas, promovidos a iniciativa de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas y que se aprobará por Orden conjunta de las Consejerías competentes en materia de deporte, educación y salud. Entre estos programas de participación voluntaria, realizadas fuera del horario lectivo, destacan los Encuentros Deportivos Escolares de Andalucía (EDEA), los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA), el Programa Andaluz de Identificación de Deportistas en la Escuela (PAIDE), el Programa Andaluz de Entrenamiento (PAE), el Programa Estrella Base (PROEBA) y la organización de Campeonatos de España por Selecciones Autonómicas de Deporte en Edad Escolar.

En relación con el deporte federado, la finalidad es mantener la línea de ayuda y colaboración, establecida en ejercicios anteriores, con las Federaciones Deportivas Andaluzas, sobre las que se aplicará además la política de incentivos en base a indicadores y proyectos.



El apoyo a los deportistas de alto nivel y alto rendimiento constituye una constante en la política deportiva de la Junta de Andalucía. En este sentido, destaca el Decreto de Rendimiento Deportivo de Andalucía, cuya implantación y puesta en marcha se realizará el próximo año 2010 y que contempla medidas de apoyo orientadas a lograr una cualificación técnica de deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros.

El fomento y colaboración en la celebración de grandes eventos deportivos se materializará en el ejercicio 2010 mediante el desarrollo de actuaciones tales como Andalucía Tennis Experience, Campeonato de Andalucía de Golf, Desafío Doñana e Ishares Cup, previéndose además la celebración de los Juegos Iberoamericanos de Atletismo 2010, en San Fernando (Cádiz), y la celebración del Andalucía Masters de Golf, en Sotogrande (Cádiz).

Entre las actuaciones que pretenden fomentar la práctica deportiva entre todos los colectivos de la población andaluza, se prevé en 2010 la gestión y puesta en funcionamiento del Centro de Tiro Olímpico de Camas (Sevilla).

LEY DEL DEPORTE Y PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA

El proyecto de elaboración de una nueva Ley del Deporte, que recoja todas las innovaciones, impulsos y reformas del nuevo panorama en el ámbito deportivo, constituye un objetivo esencial. Las actuaciones iniciadas a finales de 2008, por un grupo de trabajo formado por juristas de reconocido prestigio en el ámbito deportivo, deben culminar con la elaboración de un documento de consenso con los distintos agentes y representantes del sector deportivo, que servirá de borrador inicial para la tramitación del Anteproyecto de Ley a principios de 2010.

Junto a la referida Ley del Deporte, una de las actuaciones más reseñables en el ejercicio 2010, y que va a establecer las directrices del deporte andaluz en los próximos años, será la aprobación del Plan Estratégico General del Deporte de Andalucía (PEGEDA).

Instalaciones e infraestructuras deportivas

El Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía es el eje vertebrador de la política en materia de instalaciones e infraestructuras deportivas y responde al objetivo de ordenar la creación de dichas infraestructuras en la Comunidad Autónoma, adecuándola a las necesidades de la población, a la disponibilidad de los recursos, a la política deportiva y a los criterios de planificación territorial de la Junta de Andalucía.

El desarrollo de las actuaciones del Plan se instrumentará mediante la firma de convenios con las universidades y entidades locales andaluzas.

En el ejercicio 2010 está prevista la finalización de las siguientes actuaciones:

- Remodelación de las instalaciones de Bahía Sur, con destino a la celebración de los XIV Campeonatos Iberoamericanos de Atletismo 2010.
- Construcción de una pista de atletismo cubierta en Antequera, como instalación deportiva singular que posibilite la práctica especializada y de alto nivel y rendimiento deportivo del atletismo en Andalucía.
- Construcción de la segunda fase del centro de tecnificación deportiva de vela en Puerto Sherry, en el Puerto de Santa María (Cádiz)

Centros Deportivos

El mantenimiento de la red de centros deportivos se configura como una medida necesaria al objeto de prestar un servicio de calidad y cercano a la población andaluza, en lo que al ámbito deportivo se refiere.

La Comunidad Autónoma, en esta materia, centra sus objetivos para 2010 en potenciar y fomentar:

- La formación, mediante la realización de cursos de especialización y perfeccionamiento, así como mediante la organización de jornadas, congresos y seminarios, en materia deportiva.
- Las actividades de investigación y estudios específicos y de aplicación de las nuevas tecnologías en relación con el deporte y la actividad física.
- Las publicaciones: edición de obras, artículos, temarios y en general textos divulgativos de índole deportiva.
- La gestión de titulaciones náutico-deportivas de Andalucía, así como autorización a escuelas y organismos para que impartan las enseñanzas correspondientes a dicha titulación.

Por otra parte, a través del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, la Junta de Andalucía desarrolla la promoción de la atención médica y del control sanitario, que garantiza la seguridad y la salud de los deportistas y que facilita la mejora de su condición física, así como la promoción del estudio y la investigación en el campo de la medicina deportiva. Entre las actuaciones más relevantes a desarrollar por dicho organismo en el ejercicio 2010 destacan:

- Incrementar la calidad científica de la Revista Andaluza de Medicina del Deporte, que constituye un foro para los científicos, especialistas y profesionales relacionados con la actividad física, el deporte y la salud.
- Aumentar las líneas de colaboración institucional a todos los niveles para difundir el mensaje del deporte como factor esencial para la salud de toda la población.
- Implantar programas de prescripción de ejercicio físico en personas mayores, en colaboración con los Ayuntamientos y distritos sanitarios de diferentes localidades andaluzas.



3.2.12. POLÍTICA DE VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

El presupuesto asignado a la política de Vivienda, Ordenación del Territorio y Urbanismo para el desarrollo de sus actividades en 2010 se eleva a 421,3 millones de euros, destacando, en el contexto de contención del gasto, el notable crecimiento de los fondos destinados a inversiones en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

A estas dotaciones consignadas presupuestariamente, se le adicionan en 2010 los fondos para inversión de que dispone el sector público empresarial, 398,5 millones de euros y los fondos activos correspondientes a las dotaciones disponibles de los Fondos sin Personalidad Jurídica creados para inyectar liquidez a las pequeñas y medianas empresas y corporaciones locales al objeto de desarrollo de la ejecución de operaciones de inversión por importe de 15,4 millones de euros.

La política de la Junta de Andalucía en esta materia apuesta, de modo decidido, por garantizar el derecho de la ciudadanía a una vivienda digna y adecuada, así como por un desarrollo del territorio equilibrado, sostenible y cohesionado, y el uso racional del suelo. Más específicamente, los objetivos prioritarios que se persiguen son:

- Ejecución de una política de vivienda orientada a atender las necesidades sociales de la población andaluza.
- Obtención de suelo urbanizado para la construcción de vivienda protegida y fomento de suelo productivo para actividades económicas.
- Impulso al proceso de aprobación de los planes urbanísticos.
- Fomento de la rehabilitación de los entornos urbanos.
- Extensión del programa de espacios públicos, tanto metropolitanos como municipales.
- Defensa de la legalidad urbanística.
- Aprobación de nuevos planes de ordenación del territorio.
- Gestión integrada de áreas litorales y del paisaje.

Junto a los objetivos correspondientes a las políticas sectoriales (vivienda, urbanismo y ordenación del territorio), se plantean líneas estratégicas horizontales que impregnen el conjunto de las actuaciones.

Por otra parte, se apuesta por aportar transparencia a todos los sectores implicados, reforzando la información y la comunicación, mediante la aplicación de los avances tecnológicos en el campo de la informática, de modo que se establezcan sistemas de información territoriales y urbanísticos, disponibles y asequibles.

POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO**DESGLOSE POR CAPÍTULOS**

(euros)					
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	% Var.
I Gastos de Personal	40.336.483	7,8	42.666.272	10,1	5,8
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	9.753.839	1,9	8.413.612	2,0	-13,7
III Gastos Financieros	1.245.327	0,2	1.245.327	0,3	-
IV Transferencias Corrientes	18.554.800	3,6	17.007.840	4,0	-8,3
Operaciones Corrientes	69.890.449	13,5	69.333.051	16,5	-0,8
VI Inversiones Reales	75.416.914	14,6	50.513.418	12,0	-33,0
VII Transferencias de Capital	355.234.002	68,8	296.442.435	70,4	-16,6
Operaciones de Capital	430.650.916	83,5	346.955.853	82,4	-19,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	500.541.365	97,0	416.288.904	98,8	-16,8
VIII Activos Financieros	15.428.571	3,0	5.000.000	1,2	-67,6
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS	15.428.571	3,0	5.000.000	1,2	-67,6
TOTAL	515.969.936	100	421.288.904	100	-18,4

VIVIENDA Y ARQUITECTURA

El fin último de la política de vivienda es favorecer el acceso de los ciudadanos y ciudadanas andaluces a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades económicas y familiares. Adicionalmente, la Junta de Andalucía desarrolla actuaciones de mantenimiento, conservación y rehabilitación del parque de viviendas existentes, así como las encaminadas a fomentar la mejora de su eficiencia energética y otras centradas en la recuperación del patrimonio arquitectónico de Andalucía.

El ejercicio presupuestario 2010 está marcado por la finalización de la tramitación parlamentaria de la futura Ley del Derecho a la Vivienda, la implantación de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y el desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, en una coyuntura económica caracterizada por las dificultades de acceso a la financiación de la vivienda.

Las actuaciones de la política de vivienda financiadas con cargo al presupuesto 2010 se orientan al logro de los siguientes objetivos:

- Desarrollo de la Ley del Derecho a la Vivienda, una vez aprobada por el Parlamento de Andalucía.
- Facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada, sobre todo a las familias con menores recursos, así como movilizar el parque de viviendas desocupadas, mediante ayudas al alquiler.
- Impulso, seguimiento y coordinación de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida.



- Fomentar la conservación, mantenimiento y rehabilitación de las viviendas y mejora de la ciudad existente.
- Mejorar la eficiencia energética y protección del medio ambiente, así como la accesibilidad del parque residencial.
- Rehabilitar el patrimonio de interés arquitectónico, así como el fomento del conocimiento y difusión de la arquitectura.

El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 regula los distintos programas para facilitar el acceso a la vivienda, en propiedad o alquiler, a las personas necesitadas, especialmente los jóvenes, las familias con ingresos medios y bajos y las familias con características específicas o en situación de riesgo de exclusión social. Las diferentes tipologías tienen en cuenta los ingresos y las circunstancias personales y familiares de los destinatarios, regulándose ayudas para lograr que las familias no tengan que dedicar al pago mensual de la vivienda más de un tercio de sus ingresos familiares, en caso de venta, y un cuarto de ellos, en caso de alquiler. El Plan Concertado también prevé el desarrollo de programas para fomentar la promoción de alojamientos protegidos, destinados a personas con necesidades habitacionales transitorias, estableciendo ayudas.

En materia de conservación y rehabilitación en el ejercicio 2010 destacan las actuaciones de rehabilitación de vivienda y edificios, que van dirigidas a alcanzar un modelo de ciudad sostenible, impulsando la conservación, mantenimiento y rehabilitación del parque residencial existente, de titularidad pública o privada, con especial atención a la mejora de las condiciones de habitabilidad en zonas urbanas con núcleos de infravivienda y propiciando la integración social y el mantenimiento de la población residente.

Asimismo se dará continuidad al desarrollo de actuaciones encaminadas a la rehabilitación de barrios y centros históricos, con el objetivo de integrar los barrios afectados por procesos de degradación en el resto de la ciudad y revitalizar y recuperar los centros históricos, evitando su abandono y desdoblamiento.

En cuanto a las medidas de rehabilitación y conservación del patrimonio de interés arquitectónico, y del fomento del conocimiento y difusión de la arquitectura, destacar, como novedades para 2010, la publicación del Programa de Rehabilitación de Ayuntamientos, la exposición "Haciendas, Cortijos y Lagares" para su presentación en Sevilla junto al tomo resumen de esta tipología en Andalucía, la convocatoria de la edición 2010 del Premio Andalucía de Arquitectura, y la publicación de la Guía de Arquitectura Úbeda-Baeza

Es importante destacar en este ejercicio, la puesta en marcha del programa denominado EDIFICANTE, que junto a los programas previstos en el Plan Estatal y adaptados para Andalucía con la modificación del Plan Concertado, pretende mejorar la eficiencia energética y la protección del medio ambiente, así como la accesibilidad del parque residencial, mediante ayudas a la renovación, rehabilitación y adecuación de viviendas y edificios y las promociones de nueva construcción.

La propuesta de presupuesto para 2010 incluye también los créditos necesarios para la mejora de los instrumentos de información a la ciudadanía sobre los programas en materia de vivienda, las subvenciones a las Corporaciones Locales para la creación de los registros municipales de demandantes de viviendas protegidas y para la elaboración de los planes municipales de vivienda y otros instrumentos para la gestión, seguimiento y divulgación.

Además de las acciones señaladas con anterioridad, se encuentran también las de cooperación internacional en materia de arquitectura y vivienda con Latinoamérica y el Arco Mediterráneo, que se articularán directamente con los beneficiarios a través de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

La ordenación del territorio tiene por finalidad contribuir a la cohesión, integración y desarrollo equilibrado de la región, teniendo como principales instrumentos de intervención los planes de ordenación del territorio.

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) constituye el instrumento de referencia general para el conjunto de políticas con incidencia en el territorio. Por su parte, los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional establecen el marco territorial de referencia para la planificación sectorial así como la coherencia y compatibilidad del planeamiento urbanístico.

La experiencia en materia de planificación subregional en Andalucía es muy dilatada. Los objetivos en esta materia se han centrado en los últimos años en atender a los ámbitos urbanos más dinámicos de la región, las aglomeraciones urbanas y el litoral, además de otras zonas del interior con problemas territoriales específicos. Hasta la fecha se han aprobado once planes (Levante de Almería, Poniente de Almería, Bahía de Cádiz, Aglomeración Urbana de Granada, Litoral Occidental de Huelva, Ámbito de Doñana, Sierra de Segura en Jaén, Costa del Sol Occidental, Litoral Oriental de Málaga-Axarquía, Aglomeración Urbana de Málaga y Aglomeración Urbana de Sevilla), encontrándose en estos momentos 13 planes en distintas fases de redacción y elaboración.

Los objetivos para los planes subregionales establecidos permitirán alcanzar la total cobertura de estos instrumentos en los principales ámbitos urbanos de Andalucía e impulsar el desarrollo y ejecución de los planes aprobados.

Por otra parte, la actividad urbanística se configura como una función pública que sustenta y complementa a su vez la política pública de vivienda y de ordenación del territorio. Desde esta perspectiva, se ha previsto el desarrollo de las siguientes líneas básicas de actuación u objetivos fundamentales:

- El desarrollo de la política general de urbanismo ha de contribuir a la mejora de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas y el derecho que éstos ostentan a una vivienda digna y adecuada. Para lo que se van a desarrollar una serie de actuaciones prioritarias entre las que destacan:
 - El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, incluyendo las actuaciones protegidas en materia de suelo, como son las ayudas para la línea de suelos ya urbanizados que se dediquen a viviendas protegidas y las ayudas a la gestión pública urbanística; y las ayudas destinadas para urbanizar suelo.



- Actuaciones de fomento e impulso de las adaptaciones parciales de los Planes Generales de Ordenación Urbanística y Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, a través de medidas de fomento económico como la financiación del 100% del presupuesto de redacción de la adaptación parcial, el incremento del apoyo financiero a la dotación e instrumentos de gestión y ejecución del planeamiento urbanístico, o la simplificación del procedimiento de solicitud, incluyendo su presentación telemática, tramitación y concesión de las ayudas.
- Actuaciones para el fomento de los procedimientos de urgencia para la tramitación, ejecución y gestión de instrumentos de planeamiento en lo relativo a reservas de terrenos con destino a vivienda protegida.
- Desarrollo y puesta en marcha del nuevo Programa Andaluz de Espacios Públicos, con la finalidad de crear espacios libres de alta calidad, con diseños que primen la preservación de los recursos naturales, entre los que se incluyen el paisaje, la racionalización del consumo energético y la utilización de las fuentes de energía renovables.
- Impulso de la dotación y mejora del planeamiento urbanístico y los instrumentos de gestión y ejecución, incrementando el apoyo a los Ayuntamientos mediante las ayudas para la redacción de Adaptaciones y Planes Generales de Ordenación Urbanística. En esta misma línea de mejora del planeamiento urbanístico y en tanto instrumentos de concertación, colaboración y coordinación interadministrativa, se va a continuar prestando asesoramiento técnico en materia de urbanismo a los Ayuntamientos a través de las Oficinas Territoriales de Asesoramiento Urbanístico (OTAU).
- Mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Territorial y Urbanístico de Andalucía.
En el marco de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se va a mantener y desarrollar el sistema de información urbanística integral que abarca todo el proceso urbanístico, desde su elaboración hasta su aplicación bajo una perspectiva integral, denominado Proyecto SITU@, Sistema de Información Territorial y Urbanístico de Andalucía.
- Desarrollo normativo y adaptación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.
En cuanto a las actuaciones en materia disciplinaria e inspección y con el objeto de garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se pretende llevar a cabo las siguientes actuaciones:
 - Ejercicio de la labor de inspección en materia de ordenación del territorio y urbanismo mediante actuaciones de protección de la legalidad urbanística, expedientes sancionadores e impugnación de acuerdos municipales contrarios al ordenamiento urbanístico, en el marco de las líneas de actuación del Plan General de Inspección 2009-2012 y con especial atención al suelo no urbanizable especialmente protegido, a las actuaciones de parcelación urbanista en suelo no urbanizable, a las actuaciones urbanísticas que carezcan de planeamiento preciso que las ampare y el cumplimiento de las previsiones del planeamiento urbanístico en materia de dotaciones y equipamientos.
 - Colaboración con las Corporaciones Locales prestando auxilio en materia de disciplina urbanística, y en especial, en la elaboración de sus correspondientes Planes Municipales de Inspección.

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010

- Colaboración con los Órganos jurisdiccionales y el Ministerio Fiscal mediante la emisión de informes técnicos en materia de la disciplina urbanística.
- Seguimiento de los objetivos para el cumplimiento de las líneas de actuación del Plan General de Inspección 2009-2012.
- Auxilio a la Administración de Justicia en la ejecución de sentencias firmes que impliquen la restitución de la realidad física alterada por delitos contra la ordenación del territorio.
- Difusión del nuevo reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía.
- Organización del primer congreso a nivel nacional en materia de Disciplina Urbanística de Andalucía.
- Actuaciones de fomento del estudio de la disciplina urbanística y territorial, a través del “Foro de Disciplina Urbanística”.

POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DESGLOSE POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	2009	%	2010	%	(euros)
					%
					Var.
43A Arquitectura y Vivienda	416.935.683	80,8	310.674.449	73,7	-25,5
43B Ordenación del Territorio y Urbanismo	56.528.260	11,0	67.012.318	15,9	18,5
43C D.S.G. de Vivienda y Ordenación del Territorio	36.405.993	7,1	37.502.137	8,9	3,0
81D Actuaciones Integradas en materia de Vivienda y espacios públicos	6.100.000	1,2	6.100.000	1,4	-
TOTAL	515.969.936	100	421.288.904	100	-18,4

3.2.13. POLÍTICA DE JUSTICIA

La cantidad asignada en el Presupuesto 2010 para el desarrollo de las actuaciones que conforman la política de Justicia aumenta respecto del año anterior, hasta superar los 416 millones de euros, como resultado, fundamentalmente, de la apuesta de la Junta de Andalucía por reforzar la plantilla de la Administración de Justicia con cerca de 20 millones más de euros, lo que significa un aumento del capítulo de personal del 8,3%.

A las dotaciones consignadas presupuestariamente, se le añade en 2010 la financiación específica para inversiones que movilizan recursos procedentes del sector privado por importe de 17,4 euros.

POLÍTICA DE JUSTICIA DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)					
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	% Var.
I Gastos de Personal	239.965.265	58,2	259.963.736	62,5	8,3
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	69.735.165	16,9	70.195.106	16,9	0,7
III Gastos Financieros					-
IV Transferencias Corrientes	36.315.913	8,8	34.570.189	8,3	-4,8
Operaciones Corrientes	346.016.343	83,9	364.729.031	87,7	5,4
VI Inversiones Reales	65.467.986	15,9	50.616.551	12,2	-22,7
VII Transferencias de Capital	981.531	0,2	708.907	0,2	-27,8
Operaciones de Capital	66.449.517	16,1	51.325.458	12,3	-22,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	412.465.860	100	416.054.489	100	0,9
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL	412.465.860	100	416.054.489	100	0,9

De esta forma, la política de Justicia pretende alcanzar su objetivo prioritario, que es hacer de la Justicia un servicio público eficaz, ágil y adaptado a las nuevas tecnologías, teniendo como referentes básicos de su actuación a la ciudadanía y a los profesionales que en ella trabajan. El conjunto de las actuaciones a desarrollar en 2010 se articulan en torno a las siguientes líneas estratégicas:

- La mejora de las infraestructuras judiciales.
- La ampliación y mejora de los sistemas informáticos.
- Nueva conceptualización y desarrollo de los Institutos de Medicina Legal.
- Facilitar el acceso a la asistencia jurídica gratuita.

- Formalización de convenios con los Ayuntamientos para la mejora de los servicios en los Juzgados de Paz.
- Creación y mejora de los archivos judiciales.
- Asistencia a las víctimas de delitos o faltas.
- Impulso a la formación judicial.

En relación a las infraestructuras judiciales, para el 2010 está prevista la realización de un conjunto de actuaciones, entre las que destacan las relativas a la construcción de las Ciudades de la Justicia, como:

- El inicio de las actuaciones previas, una vez que se apruebe definitivamente la cesión del solar, de la Ciudad de la Justicia de Huelva.
- Inicio de los proyectos de construcción de las Ciudades de la Justicia de Jaén y Sevilla.
- Continuación y finalización de la redacción del proyecto de la Ciudad de la Justicia de Cádiz.
- Inicio de la ejecución de las obras de la Ciudad de la Justicia de Córdoba.
- Finalización de la construcción y puesta en servicio de la Ciudad de la Justicia de Almería.

Asimismo, se desarrollarán actuaciones de construcción de otras Infraestructuras judiciales, entre ellas:

- Finalización de la nueva sede judicial de El Ejido, así como la continuación de la redacción de los proyectos de construcción de las nuevas sedes judiciales de Huerca Overa y Roquetas de Mar, en Almería.
- Iniciar la construcción, en Cádiz, de las nuevas sedes judiciales de Puerto Real y San Roque, continuar la redacción de los proyectos de las nuevas sedes judiciales de San Fernando y Algeciras y acometer los proyectos de construcción de las nuevas sedes judiciales del Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera.
- Finalizar, en Córdoba, las obras de la nueva sede judicial de Cabra y el proyecto de construcción de la sede judicial de Lucena.
- Iniciar las obras de reforma integral del Banco de España en Granada, continuar la ejecución de las obras de la nueva sede judicial de Órgiva y las de remodelación integral del complejo judicial de la Caleta.
- Finalización del proyecto de reforma integral de la sede judicial de Villacarrillo, en Jaén.
- Iniciar en Málaga las obras de la nueva sede judicial de Torremolinos y finalizar la redacción del proyecto de la nueva sede judicial de Torrox.
- Iniciar en Sevilla la construcción de la nueva sede judicial de Coria del Río y la reforma integral de la sede judicial de Osuna, así como continuar la redacción de los proyectos de las nuevas sedes judiciales de Lebrija y Lora del Río. También se acometerá la reforma integral de la sede judicial del Tribunal Superior de Justicia y Audiencia, la reubicación temporal de las áreas de Clínica Médico Forense del Instituto de Medicina Legal y la reforma integral del edificio de los Juzgados de Sevilla, sitos en el Prado de San Sebastián.

**POLÍTICA DE JUSTICIA**
DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)					
PROGRAMAS	2009	%	2010	%	% Var.
14B Administración de Justicia	412.465.860	100,0	416.054.489	100,0	0,9
TOTAL	412.465.860	100	416.054.489	100	0,9

Por lo que respecta a la informatización judicial, los proyectos más significativos para el ejercicio 2010 serían:

- Desarrollo de un nuevo sistema de tramitación judicial, que incluya una nueva arquitectura tecnológica y funcional del sistema de información judicial vigente, ADRIANO, de tal forma que se constituya como un auténtico Sistema Integral de Tramitación y Gestión Procesal.
- Adaptación de Adriano al modelo de nueva oficina judicial
- Digitalización y catalogación de documentos judiciales, al objeto, por una parte, de liberar el espacio físico ocupado por los documentos en soporte papel, y por otra, de mejorar los sistemas de gestión de dichos documentos, en orden a garantizar su seguridad, integridad y catalogación.
- Aumento de la dotación de equipamiento audiovisual destinado a los Órganos Judiciales de Andalucía. Se va a comenzar a utilizar la tecnología IP para realizar videoconferencias, lo que mejorará su eficiencia, además de permitir que se puedan realizar desde el propio puesto de trabajo, lo que facilitará la comunicación entre los profesionales, fiscales, forenses, etc.

En relación a los Institutos de Medicina Legal (IMLs), se está trabajando en la revisión y modificación de la normativa reguladora de los Institutos de Medicina Legal para adaptarla a la realidad de la práctica forense, adecuando la organización y funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal para garantizar un servicio más eficaz y eficiente en condiciones óptimas de calidad a todos los órganos judiciales y ciudadanos.

La Comunidad Autónoma de Andalucía fue pionera en la creación y puesta en marcha de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, como órganos técnicos multidisciplinares encargados de la valoración física y psíquica de las víctimas de violencia y del agresor. Es necesario seguir avanzando en el desarrollo de estas Unidades, incrementando los efectivos destinados a las mismas, y continuado en la línea de formación especializada iniciada en 2005.

Con el fin de homologar el material de uso sanitario empleado en los diferentes Servicios de los Institutos de Medicina Legal a las condiciones competitivas de mercado, se pretende centralizar su suministro, apostando por nuevas tecnologías para la detección inmediata de drogas de abuso, digitalización de radiografías, adquisición de kits especiales para los supuestos de agresión sexual etc., que faciliten la labor pericial y agilicen la respuesta a los órganos judiciales.

En el ejercicio 2010 está previsto iniciar una nueva fase en el desarrollo de la actividad del Servicio de Laboratorio del IML de Granada, mediante el empleo de técnicas de inmunoensayo para la realización de screening de drogas.

En materia de asistencia jurídica gratuita hay que destacar la normativa aprobada en 2009 que regula, por una parte, los modelos de solicitud y la documentación necesaria para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita y, por otra, los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita en el turno de oficio.

De esta forma, se regulan los baremos que retribuyen las actuaciones de los profesionales que intervienen en los procedimientos judiciales, abogados y procuradores, con un aumento, respecto a la normativa anterior, del 11,2% con carácter general para todos los módulos. Igualmente, se crea un modelo específico de solicitud para las mujeres víctimas de violencia de género, a través del cual podrán solicitar la libre elección de letrado o letrada especialista, de un lado, y, de otro, la segunda opinión en los supuestos de disconformidad con la estrategia procesal planteada.

En el último trimestre de 2009 deberá aprobarse la Orden que determine el número de guardias a realizar por los Colegios de Abogados de Andalucía en el 2010. En este ámbito, hay que destacar la modificación realizada de la naturaleza del pago que se efectúa a los Colegios de Abogados y de Procuradores por los servicios de asistencia jurídica gratuita, que antes se tramitaba como subvención y desde enero de 2009 se tramita como compensación económica.

La gestión, custodia, racionalización y mejora de los archivos judiciales se encuentra entre las competencias de la Junta de Andalucía. Las actuaciones previstas para 2010 en materia de archivos judiciales contemplan la racionalización de la producción de la documentación de los órganos judiciales, el tratamiento archivístico adecuado, la descripción de los procedimientos judiciales y la implantación del sistema de gestión integrada para el tratamiento archivístico (@rchivA), para asegurar el acceso a la documentación, tanto de los órganos productores de la documentación, como de la ciudadanía en general, garantizando así la calidad del servicio público.

Entre los recursos disponibles para la atención y prevención de cualquier forma de violencia, destaca, en primer lugar, el Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA), que ofrece una atención integral, de calidad y gratuita a todas aquellas personas que hayan sido víctimas, directa o indirectamente, de cualquier tipo de delito o de falta. Otro recurso relevante es el Turno de Oficio Especializado en Violencia de Género, con el que se ha garantizado que cada mujer sea atendida por un mismo y único letrado y representada por un sólo procurador en todos los procesos y procedimientos que tengan causa directa en la violencia de género padecida. Finalmente, la atención y prevención de la violencia cuenta también con la formación especializada de fiscales y con los Juzgados de Violencia sobre la Mujer existentes en Andalucía.

En este ámbito, hay que destacar la labor de organización, gestión y coordinación de los Puntos de Encuentro Familiar ubicados en las capitales de las ocho provincias andaluzas y en Algeciras, destinados a la ejecución de Resoluciones Judiciales dictadas en procedimientos contenciosos de familia y en medidas civiles derivadas de órdenes de protección en materia de violencia de género.



Por lo que respecta a los Juzgados de Paz, se destaca el papel que los Ayuntamientos andaluces desarrollan en la gestión y mantenimiento de los mismos, tanto en lo referente a medios personales como a medios materiales e instalaciones. La Junta de Andalucía, consciente del importante esfuerzo realizado por los Ayuntamientos, colabora mediante la distribución y asignación anual de las transferencias destinadas a sufragar, al menos en parte, los gastos de funcionamiento que por tal concepto han de soportar, en función del número de habitantes de derecho del municipio.

Asimismo, los Ayuntamientos pueden ser beneficiarios de las subvenciones que anualmente se conceden y cuyo objeto es la ejecución de obras de reforma, reparación y conservación de las dependencias y edificios destinados a la prestación de las funciones de los Juzgados de Paz, la adquisición de bienes inventariables y cualquier otro equipamiento necesario para las dependencias mencionadas.

Por último, en materia de formación judicial se impulsará la coordinación de las acciones conjuntas entre la Junta de Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia en el ámbito de la formación de los operadores jurídicos (jueces, magistrados, fiscales y secretarios judiciales).

En este sentido se promoverá un funcionamiento más adecuado de los instrumentos consensuales actualmente existentes: convenios de colaboración con el CGPJ, con el Centro de Estudios Jurídicos (Ministerio de Justicia) y con la Fiscalía General del Estado.

Asimismo se impulsarán mejoras en los aspectos pedagógicos que afectan al contenido de las acciones formativas, tendiendo a un diseño más participativo, a la vez que se propiciará la intervención de las Delegaciones Provinciales en las acciones formativas que les afecten, en función de sus respectivos ámbitos de actuación.

3.2.14. POLÍTICA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES

La política de Coordinación y Cooperación Financiera con las Corporaciones Locales tiene asignados fondos para el desarrollo de sus actuaciones en 2010 por valor de 332,8 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 4,8%, respecto del año anterior.

Los objetivos centrales de esta política para 2010 son:

- Impulso de las actuaciones en materia de tutela financiera, mediante el saneamiento financiero de las Corporaciones Locales.
- Financiación y cooperación económica con las Corporaciones Locales, con el fin de mejorar la autonomía financiera y contribuir en la financiación de la dotación de infraestructuras básicas de municipios y provincias.
- Desarrollo de la Ley de Autonomía Local de Andalucía y de la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma.

En relación con este último objetivo, La Junta de Andalucía apuesta decididamente por impulsar el proceso de autonomía a las Corporaciones Locales, como administración más próxima a la ciudadanía andaluza. Más concretamente, el nuevo Estatuto de Autonomía sitúa a las corporaciones locales en un lugar preeminente dentro de la arquitectura político territorial de la Comunidad Autónoma, reconociendo por primera vez un elenco de competencias propias a los ayuntamientos.

POLÍTICA DE COORD. Y COOPER. FINANCIERA CON LAS CC.LL. DESGLOSE POR CAPÍTULOS

		(euros)				
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	% Var.	
I Gastos de Personal	6.186.188	1,9	6.355.907	1,9	2,7	
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	900.296	0,3	783.750	0,2	-12,9	
III Gastos Financieros					-	
IV Transferencias Corrientes	165.754.560	52,2	205.451.418	61,7	23,9	
Operaciones Corrientes	172.841.044	54,4	212.591.075	63,9	23,0	
VI Inversiones Reales	268.455	0,1	268.455	0,1	-	
VII Transferencias de Capital	144.368.332	45,5	119.980.561	36,0	-16,9	
Operaciones de Capital	144.636.787	45,6	120.249.016	36,1	-16,9	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	317.477.831	100	332.840.091	100	4,8	
VIII Activos Financieros					-	
IX Pasivos Financieros					-	
OPERACIONES FINANCIERAS					-	
TOTAL	317.477.831	100	332.840.091	100	4,8	



Con estos antecedentes, y en cumplimiento del mandato estatutario, el Gobierno Andaluz ha acordado iniciar la elaboración de una nueva legislación que refuerce la capacidad de autogobierno de los municipios de Andalucía.

Dos son los proyectos legislativos a destacar en este sentido: la ley de Autonomía Local de Andalucía, y la ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma.

La Ley de Autonomía Local de Andalucía supondrá el inicio de un proceso pionero en el conjunto de las comunidades autónomas al fijar competencias locales propias, que pueden ser exclusivas, compartidas o concurrentes respecto de la Comunidad Andaluza, y otras competencias transferidas o delegadas.

La arquitectura municipal diseñada se complementará con el principio de suficiencia financiera, de modo que el desarrollo de las políticas municipales propias quede garantizado. Para ello, la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, crea un Fondo para la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de carácter incondicionado y establece los criterios para la dotación, distribución y evolución del mismo, como apoyo a las finanzas locales andaluzas. La futura Ley regulará la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales, a través de la participación de éstas en el mencionado Fondo de Participación, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional.

El compromiso presupuestario para 2010 alcanza los 200 millones de euros, incrementándose en un 25,8% las dotaciones por este concepto existentes en 2009.

Completa el marco de las transferencias a las entidades locales un conjunto de subvenciones con distinta finalidad: para gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, para asistencias técnicas, para mejora de infraestructuras municipales, para actuaciones extraordinarias en materia de infraestructuras locales y a Diputaciones Provinciales para obras y servicios de competencia municipal y para créditos del programa de Fomento del Empleo Agrario.

En relación con el desarrollo de las competencias de tutela financiera, atribuidas estatutariamente a la Comunidad Autónoma, se continuarán desarrollando en 2010 las siguientes actuaciones:

- La contención del endeudamiento local, mediante un sistema de autorizaciones de créditos y avales.
- La distribución y pago de recursos derivados del Sistema de Financiación Local.
- La aprobación y seguimiento de los Planes Económico-Financieros de reequilibrio de las entidades locales que no hayan cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria.
- Emisión de informes sobre enajenación de valores mobiliarios o participaciones en sociedades o empresas.
- Autorizaciones de tarifas y precios por prestación de servicios públicos de competencia local sometidos al régimen de precios autorizados.

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010

Por otra parte, la colaboración con las Corporaciones Locales para la mejora de su situación financiera exigirá seguir realizando actuaciones como la concesión de anticipos de tesorería a cuenta de la participación de las Corporaciones Locales en ingresos del Estado. También, en este ámbito, destacan actuaciones novedosas en 2010, orientadas a las fórmulas de colaboración con las Entidades Locales, entre las que se encuentra la potestad para establecer programas de colaboración financiera específicos para materias concretas.

Finalmente, el Plan de Cooperación Municipal, que agrupa las medidas del Presupuesto de la Comunidad Autónoma al servicio de los ayuntamientos, contará en 2010 con 1.447,8 millones de euros, tras registrar un crecimiento respecto del año anterior del 9,7%.

POLÍTICA DE COORD. Y COOPER. FINANCIERA CON LAS CC.LL. DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)					
PROGRAMAS	2009	%	2010	%	% Var.
81A Cooperación Económica y Coord. con las CC.LL	284.388.739	89,6	299.751.009	90,1	5,4
81B Cooperación Econom. y Rel. Fras. con las CC.LL	33.089.092	10,4	33.089.082	9,9	0,0
TOTAL	317.477.831	100	332.840.091	100	4,8



3.2.15. POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El presupuesto asignado en 2010 a la política de Acción Exterior y Cooperación Internacional para el Desarrollo se eleva a 112,5 millones de euros, y registra un ligero descenso respecto del año anterior, fundamentalmente en gasto corriente, en sintonía con el carácter austero del Presupuesto 2010 y con las prioridades de gasto del Gobierno de la Comunidad.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Los fondos destinados al desarrollo de la política de Cooperación Internacional en 2010 aumentan un 4,7% respecto del año anterior, hasta alcanzar los 107,3 millones de euros. En un contexto de contención del gasto, dicho aumento expresa con nitidez el compromiso de la Comunidad Autónoma con la situación de pobreza y marginación que vive una gran parte de la población mundial y refleja su voluntad de contribuir al progreso y desarrollo humano de las poblaciones más necesitadas y a la mejora de sus condiciones de vida.

El marco para la planificación de las actuaciones en materia de Cooperación al Desarrollo es el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE), 2008-2011, el cual contiene los objetivos, las prioridades y los recursos financieros indicativos para su ejecución. El PACODE se fundamenta en el objetivo esencial de la política andaluza de cooperación internacional para el desarrollo, que es contribuir a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible.

POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESGLOSE POR CAPÍTULO

		(euros)				
CAPÍTULOS		2009	%	2010	%	% Var.
I	Gastos de Personal	1.633.351	1,4	1.030.985	0,9	-36,9
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	541.892	0,5	460.608	0,4	-15,0
III	Gastos Financieros					-
IV	Transferencias Corrientes	34.867.229	30,8	33.319.314	29,6	-4,4
	Operaciones Corrientes	37.042.472	32,8	34.810.907	31,0	-6,0
VI	Inversiones Reales	926.904	0,8	1.192.623	1,1	28,7
VII	Transferencias de Capital	75.089.222	66,4	76.467.875	68,0	1,8
	Operaciones de Capital	76.016.126	67,2	77.660.498	69,0	2,2
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	113.058.598	100	112.471.405	100	-0,5
VIII	Activos Financieros					-
IX	Pasivos Financieros					-
	OPERACIONES FINANCIERAS					-
	TOTAL	113.058.598	100	112.471.405	100	-0,5

El plan anual de la cooperación andaluza para 2010 establece –en sintonía con el PACODE– cinco objetivos específicos:

- Generar procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza.
- Consolidar la Acción Humanitaria andaluza.
- Fortalecer la Educación para el Desarrollo de la población andaluza.
- Mejorar el ciclo de la cooperación andaluza.
- Mejorar las capacidades de los agentes de la cooperación internacional y apoyar sus intervenciones.

A partir de cada uno de estos objetivos, se establecen las líneas prioritarias y las medidas que orientan las actuaciones de los agentes que operan desde Andalucía:

En cuanto al objetivo primero, relativo a la generación de procesos de desarrollo, debemos destacar las actuaciones en los 23 países prioritarios de Iberoamérica, Norte de África y Oriente Medio y África Subsahariana que se llevarán a cabo en el marco de los Programas Operativos de dichos países. Son países declarados prioritarios en el PACODE atendiendo al lugar que ocupan en el Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas, al volumen de población en situación de pobreza, a la presencia tradicional de la cooperación andaluza, al valor añadido que ésta pueda generar en función de sus ventajas comparativas y la complementariedad de acciones con la cooperación española y otros actores de cooperación, entre otros factores.

Los Programas Operativos observarán aquellos otros marcos de planificación estratégica que sean de aplicación en cada uno de los países, buscando la complementariedad y las sinergias propias de unas intervenciones coordinadas con el resto de actuaciones.

En relación con el segundo objetivo, la novedad radica en la aplicación, en el ejercicio 2010, del Programa Operativo de Acción Humanitaria (POAH). El modelo de Acción Humanitaria que se impulsa toma como referencia las normas internacionales y promueve un marco de procedimientos, herramientas técnicas y formas de financiación adaptadas a la realidad andaluza, a las especificidades de la Acción Humanitaria en cuanto a prontitud en la respuesta y al concepto comprensivo de Acción Humanitaria recogido en el PACODE. Con el objetivo de favorecer la eficacia de las actuaciones de los agentes andaluces, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, se apostará por un abordaje integral de la Acción Humanitaria que vincule la respuesta de emergencia con la prevención, la rehabilitación y el desarrollo.

POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)					
PROGRAMAS	2009	%	2010	%	% Var.
82A Acción Exterior	10.584.796	9,4	5.180.435	4,6	-51,1
82B Cooperación Internacional	102.473.802	90,6	107.290.970	95,4	4,7
TOTAL	113.058.598	100	112.471.405	100	-0,5



El tercer objetivo se desarrolla en concordancia con los dos primeros, y pretende un impacto directo sobre la población andaluza ampliando el conocimiento y el compromiso de ésta en la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible, a partir de la sensibilización sobre la realidad de los países en vías de desarrollo. De otro lado, y al igual que en los dos objetivos anteriores, cabe destacar la aplicación en el ejercicio 2010 del Programa Operativo de Educación para el Desarrollo (POED), que será el marco de actuación, teniendo como principales objetivos:

- Integrar la educación para el desarrollo como elemento fundamental de la política de Cooperación al Desarrollo andaluza.
- Establecer las bases y principios de un modelo andaluz de educación para el desarrollo adaptado a las características de la cooperación andaluza.
- Diseñar mecanismos de coordinación de las actuaciones de la educación para el desarrollo de la cooperación andaluza.

El POED estará presidido por los principios de coherencia y coordinación entre las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía con competencia en la materia, y la participación e implicación de todos los agentes de la cooperación andaluza, los medios de comunicación y de la sociedad andaluza en general. Servirá de referencia a los diferentes agentes, integrando actuaciones adaptadas a las características y peculiaridades de la sociedad y a la política andaluza de cooperación para el desarrollo, proporcionando herramientas comunes para la planificación de las actuaciones, con la perspectiva de promover una Educación para el Desarrollo comprometida con la transformación social.

Los objetivos cuarto y quinto están directamente vinculados a la configuración y consolidación de un modelo de cooperación andaluza integrado, coordinado y abierto a la participación de todos los agentes andaluces.

Así, el cuarto de los objetivos, relativo a la mejora del ciclo de la cooperación andaluza, recoge en sus dotaciones las previsiones que permitan desarrollar un plan de inversiones para la mejora de infraestructuras y equipamientos tecnológicos al objeto de consolidar los mecanismos de gestión, ejecución, seguimiento y evaluación, como líneas prioritarias de la cooperación andaluza.

Finalmente, y en relación al quinto de los objetivos, el Programa Operativo de Formación e Investigación en materia de cooperación internacional para el desarrollo servirá de base para la financiación de las intervenciones que tienen por objetivo la mejora de las capacidades de los agentes de la cooperación.

ACCIÓN EXTERIOR

En el ámbito de la Acción Exterior, la Junta de Andalucía concentra su esfuerzo en asegurar la representación institucional y fomentar la integración de Andalucía en el contexto europeo e internacional. A tal objetivo, se continuarán fortaleciendo las diversas líneas de trabajo, entre las que se encuentra la participación en instituciones, organismos, foros y eventos en los que se aborden cuestiones de dimensión internacional y supranacional y que tengan una especial relevancia o significación para la Comunidad Autónoma.

Especial protagonismo tienen las actuaciones tendentes a garantizar la adecuada integración de la Junta de Andalucía en el proceso de construcción de la Unión Europea, mediante la participación en los organismos e instituciones establecidas con este fin. Así, para el año 2010, se prevé seguir participando activamente en el Comité de las Regiones. Igualmente, se dará continuidad a la presencia efectiva de representantes autonómicos andaluces en las instituciones de la Unión Europea, mediante la participación de funcionarios andaluces en los Comités de la Comisión y, especialmente, en el Consejo de la Unión, en consonancia con los acuerdos alcanzados en el ámbito de la Conferencia de Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas. La visibilidad de Andalucía como región europea se fomentará de modo significativo durante la presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010.

El fortalecimiento de la cooperación y el diálogo con el Mediterráneo continuará siendo una de las prioridades de la acción exterior andaluza, a través de diversos instrumentos y, especialmente, de la actuación de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, todo ello en un contexto europeo de relanzamiento de estas relaciones y de puesta en marcha de la política Europea de Vecindad y su principal herramienta, el instrumento de vecindad europea y partenariado.

En este, sentido en el nuevo período 2007-2013 se participará activamente en la gestión del programa Fronteras Exteriores y se fomentará especialmente la participación de la Junta de Andalucía en el Programa de cooperación transfronteriza con Marruecos y con la Cuenca Mediterránea.

El acercamiento de Andalucía al mundo árabe seguirá siendo una de las líneas de actuación de la Comunidad Autónoma, mediante el apoyo a la Casa Árabe y sus iniciativas de carácter formativo, divulgativo y cultural.

Las relaciones con Iberoamérica se fortalecerán con el afianzamiento de la cooperación ya iniciada y la puesta en marcha de nuevas iniciativas de colaboración. El indudable vínculo histórico y cultural que une a Andalucía con Iberoamérica debe ser reforzado, al objeto de crear un foro y espacio permanente de colaboración con la comunidad iberoamericana.

Las relaciones transfronterizas entre Andalucía y Portugal siguen siendo una prioridad para la Junta de Andalucía, de modo que se continuará financiando actividades para el fomento de la cooperación transfronteriza de entidades locales, sin ánimo de lucro y de las universidades andaluzas. Igualmente, se impulsarán las actuaciones del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas Andalucía-Algarve-Alentejo, cuyo principal exponente será la elaboración de un instrumento de planificación que articule esta cooperación, así como el fortalecimiento del vínculo cultural y su traslado a la ciudadanía. El río Guadiana mantendrá su protagonismo como eje de la cooperación transfronteriza, especialmente a través del proyecto Andalbagua, en el que están representados los principales agentes de los municipios vinculados al río.

Por otra parte, los esfuerzos por acercar a la ciudadanía andaluza al proyecto de integración europea se canalizarán mediante las siguientes actuaciones:

- Consolidación de la Red de Información Europea de Andalucía, mediante el impulso a las nuevas actuaciones dentro del Plan Anual de la Red.



- Cooperación con instituciones y organismos andaluces que se dedican a esta tarea desde diversos ámbitos, a través de convenios de colaboración que aumenten el conocimiento sobre los aspectos relativos a la UE.
- Fomento de acciones de información y formación por las empresas y entidades públicas, empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro, mediante la concesión de ayudas.
- Propiciar la formación especializada de los recursos humanos de nuestra región, mediante la convocatoria de becas de formación, investigación y apoyo relativas a la UE.
- Apoyo a las Universidades andaluzas para la puesta en marcha de campañas de información y formación.
- Aumentar el número de suscriptores de la revista Europa-Junta.

Se continuará implementando el Plan para la Formación en Materia Comunitaria, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, por el que se pretende formar en asuntos europeos a funcionarios y personal laboral directivo de la Junta de Andalucía y de las Entidades Locales, incentivando la realización de prácticas en las instituciones europeas e incorporando la perspectiva de género.

Otra de las líneas prioritarias de actuación de la política de Acción Exterior de la Junta en 2010 será el fomento de la cooperación con otras regiones y la coordinación de la cooperación territorial en sus diversos ámbitos: cooperación transfronteriza, cooperación transnacional y cooperación interregional. Las actuaciones más relevantes que se llevarán a cabo en este ámbito son las siguientes:

- Puesta en marcha del Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que pretende dinamizar, fomentar y divulgar las iniciativas de cooperación territorial implementadas desde Andalucía, así como evaluar y estudiar el impacto que generan.
- Participación en proyectos de cooperación con los agentes públicos y privados de las principales áreas estratégicas para la integración exterior de Andalucía: Portugal, Marruecos y el resto del Mediterráneo.
- Fomento de la participación de la Junta de Andalucía en los Programas de Cooperación Territorial de la Unión Europea.
- Desarrollo de instrumentos de cooperación con otras regiones del exterior.
- Participación activa en la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas y en la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa.
- Establecimiento de instrumentos de cooperación con nuevos países miembros de la UE.

La política de Acción Exterior de la Junta de Andalucía apuesta por el establecimiento de un modelo coordinado e integrado en el desarrollo de sus acciones, mediante la coordinación, la cooperación y el seguimiento de las actuaciones de los poderes públicos y los agentes sociales implicados en el desarrollo de actuaciones que tengan que ver con la proyección de Andalucía hacia el exterior. Actuaciones que, por otra parte, deben regirse por el principio de igualdad entre hombres y mujeres y fomentarla en órganos representativos e iniciativas formativas.

3.2.16. DEUDA PÚBLICA

Los créditos destinados a la política de Deuda Pública en el Presupuesto andaluz para el ejercicio 2010 ascienden a un importe de 1.658,1 millones de euros, lo que significa un incremento del 34% respecto al ejercicio 2009 en línea con la necesidad de mantener el esfuerzo inversor del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

El Capítulo IX contempla los créditos necesarios para atender las amortizaciones del ejercicio, tanto de Deuda Pública como de otras operaciones de endeudamiento a largo plazo. Las dotaciones presupuestarias consignadas para esta finalidad, ascienden a 1.031,4 millones de euros, lo que representa un incremento del 28,9% con respecto al Presupuesto del ejercicio anterior. Debe subrayarse que dicho incremento refleja únicamente el mayor volumen de pagos que deriva del calendario de vencimientos ordinario de amortizaciones.

El Capítulo III recoge los gastos financieros derivados del endeudamiento, y experimenta en 2010 un crecimiento del 43,4% respecto a 2009. La subida recoge por un lado el impacto del incremento del endeudamiento en términos absolutos a consecuencia de la aplicación de mecanismos de flexibilidad en el ámbito de la normativa de estabilidad presupuestaria, y por otro lado prevé los posibles efectos que podría tener sobre los costes de financiación de la Junta de Andalucía el agotamiento de la fase bajista de la curva de tipos de interés.

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)					
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	% Var.
I Gastos de Personal					-
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	930.154	0,1	930.154	0,1	-
III Gastos Financieros	436.518.323	35,3	625.798.484	37,7	43,4
IV Transferencias Corrientes					-
Operaciones Corrientes	437.448.477	35,3	626.728.638	37,8	43,3
VI Inversiones Reales					-
VII Transferencias de Capital					-
Operaciones de Capital					-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	437.448.477	35,3	626.728.638	37,8	43,3
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros	800.213.987	64,7	1.031.413.230	62,2	28,9
OPERACIONES FINANCIERAS	800.213.987	64,7	1.031.413.230	62,2	28,9
TOTAL	1.237.662.464	100	1.658.141.868	100	34,0



Los objetivos fundamentales de la política de Deuda Pública son los siguientes:

- Favorecer el acceso de la Junta de Andalucía a los mercados financieros con la máxima eficiencia, de forma que se garantice la obtención de la financiación prevista en el presupuesto en condiciones óptimas.
- Favorecer el mantenimiento de la solvencia financiera, a través de la elección de los instrumentos de financiación que permitan minimizar los costes asociados al endeudamiento y el mantenimiento de un perfil de vencimientos adecuado y sostenible.

La consecución de los anteriores objetivos debe enmarcarse en la actual situación de la economía mundial. Conviene subrayar que en función de la evolución de la coyuntura económica, el principio de estabilidad a lo largo del ciclo permite compatibilizar el cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria con un endeudamiento neto positivo dentro del margen de déficit aprobado. En este sentido, en el ejercicio de 2010, en línea con el comportamiento seguido por el resto de administraciones públicas, la Junta de Andalucía incrementará su apelación al endeudamiento respecto al año anterior.

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

DESGLOSE POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	(euros)				
	2009	%	2010	%	% Var.
01A Admon. Gastos Fros. y Amortización de la Deuda Pública	1.237.662.464	100	1.658.141.868	100	34,0
TOTAL	1.237.662.464	100	1.658.141.868	100	34,0

Para la consecución de los objetivos mencionados en el contexto descrito se establecen las siguientes líneas de actuación:

- Dotar el proceso de endeudamiento de la máxima flexibilidad:
 - Agilizando el proceso de toma de decisiones para garantizar el aprovechamiento de condiciones óptimas de mercado.
 - Ofreciendo al mercado financiero una mayor diversificación de las fuentes de endeudamiento y de sus instrumentos, adaptando plazos y formatos de deuda a la demanda del mercado.
- Fomentar el crecimiento e internacionalización de la base inversora de la Comunidad Autónoma, potenciando el reconocimiento del nombre “Junta de Andalucía” en los mercados internacionales como Emisor, y acudiendo a nuevos mercados en los que existan posibilidades de colocación de la deuda.

Para ello, la Junta de Andalucía ha establecido un Programa EMTN, “Euro Medium Term Notes”, de emisión de deuda, que permitirá alcanzar una mayor base de inversores internacionales, dado que constituye un marco adecuado para la emisión de bonos a cualquier plazo y moneda, en gran variedad de formatos, facilitando una adaptación a la demanda de los inversores que redundará en la obtención de mejores condiciones de coste.

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010

- Continuar con el impulso de la difusión y transparencia en la información y en las relaciones con agentes financieros e inversores, a través de dos vías:
 - Proporcionando una mayor agilidad y transparencia a la información solicitada por los agentes financieros e inversores.
 - Editando publicaciones periódicas con información de interés para inversores.
- Gestionar activamente los riesgos de tipos de interés y de cambio, con el objeto de minimizar el coste de financiación de la Deuda y los riesgos asumidos en entornos volátiles, formalizando las correspondientes operaciones de cobertura cuando las condiciones de los mercados financieros sean óptimas.



3.2.17. POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS POR PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO A LAS CORPORACIONES LOCALES

El Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de las Haciendas Locales, establece que entre los recursos de las Corporaciones Locales, figure una participación en los Tributos del Estado (PIE), en la cuantía y con los criterios que legalmente se determinen. Por tanto las participaciones de las Corporaciones Locales en los Ingresos del Estado no constituyen recursos de la Hacienda Autonómica sino de la Administración Local: el Estado transfiere los fondos destinados a dichas Corporaciones a la Comunidad Autónoma, en virtud de las competencias de tutela financiera de los Entes Locales de su territorio que ostenta esta última.

POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS PIE A LAS CORPORACIONES LOCALES DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)					
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	% Var.
I Gastos de Personal					-
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios					-
III Gastos Financieros					-
IV Transferencias Corrientes	2.376.222.787	99,7	2.369.094.119	99,7	-0,3
Operaciones Corrientes	2.376.222.787	99,7	2.369.094.119	99,7	-0,3
VI Inversiones Reales					-
VII Transferencias de Capital	7.426.097	0,3	7.426.097	0,3	-
Operaciones de Capital	7.426.097	0,3	7.426.097	0,3	-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.383.648.884	100	2.376.520.216	100	-0,3
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					-
TOTAL	2.383.648.884	100	2.376.520.216	100	-0,3

Según lo cual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, la Junta de Andalucía viene gestionando dicho recurso mediante el ingreso en sus propios Presupuestos anuales de las cantidades globales correspondientes a esta Comunidad Autónoma y transfiriéndolas posteriormente a cada Entidad Local.

Las cantidades recibidas y transferidas por la Comunidad Autónoma corresponden a los importes líquidos a percibir por las Corporaciones Locales Andaluzas, una vez descontados, en su caso, el importe de las retenciones que puede efectuar la Administración General del Estado para hacer frente a las deudas que se mantengan con la Hacienda Pública o la Seguridad Social.

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010

El objetivo principal de esta política consiste en lograr una estrecha comunicación y cooperación con los órganos de la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma para conseguir la máxima eficacia en el pago de los fondos recibidos.

El importe para 2010 en concepto de participación de las Corporaciones Locales en los impuestos estatales es de 2.376,5 millones de euros.

POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS PIE A LAS CORPORACIONES LOCALES

DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)					
PROGRAMAS	2009	%	2010	%	% Var.
81B Cooperación Econom. y Rel. Fras. con las CC.LL	2.383.648.884	100	2.376.520.216	100	-0,3
TOTAL	2.383.648.884	100	2.376.520.216	100	-0,3



3.2.18. POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO DE GARANTÍA AGRARIA

El objetivo principal de las ayudas otorgadas por el Fondo Andaluz de Garantía Agraria es la mejora de la renta de los agricultores y ganaderos andaluces, a través de las ayudas dimanantes de la política Agraria Común (PAC), financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

El Reglamento (CE) n° 1290/2005 del Consejo de 21 de junio de 2005, sobre financiación de la política agrícola común, establece en su artículo 2 que para alcanzar los objetivos de la política agrícola común definidos en el Tratado y proveer la financiación de las distintas medidas de esta política, incluidas las de desarrollo rural, se crean el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Dichos fondos sustituyen a los Fondos FEOGA, tanto en su Sección Garantía como Orientación.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de octubre del 2006, se designa y autoriza a la Consejería de Agricultura y Pesca como Organismo Pagador en Andalucía de los gastos financiados con cargo a los Fondos Europeos Agrícolas (FEADER Y FEAGA). Por otra parte y por Decreto 38/2007 de 13 de febrero de la Consejería de la Presidencia, por el que se regula el Organismo Pagador y se designan el Organismo de Certificación y la Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se asigna al titular de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (actualmente Dirección General de Fondos Agrarios) el ejercicio de las funciones de dirección del Organismo Pagador.

Los fondos presupuestados para el FAGA ascienden en 2010 a un total de 1.502,5 millones de euros, la misma cantidad que el año anterior.

POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA DESGLOSE POR CAPÍTULO

		(euros)				
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	% Var.	
I Gastos de Personal					-	
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios					-	
III Gastos Financieros					-	
IV Transferencias Corrientes	1.502.530.261	100	1.487.530.261	99	-1,0	
Operaciones Corrientes	1.502.530.261	100	1.487.530.261	99	-1,0	
VI Inversiones Reales					-	
VII Transferencias de Capital			15.000.000	1,0	-	
Operaciones de Capital			15.000.000	1,0	-	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.502.530.261	100	1.502.530.261	100	-	
VIII Activos Financieros					-	
IX Pasivos Financieros					-	
OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	1.502.530.261	100	1.502.530.261	100	-	

El FEAGA financia en gestión compartida entre los estados miembros y la Comunidad Autónoma los gastos siguientes:

- Las restituciones fijadas por exportación de productos agrícolas a terceros países.
- Las intervenciones destinadas a la regularización de los mercados agrarios.
- Los pagos directos a los agricultores establecidos en el ámbito de la política agrícola común.
- La contribución financiera de la Comunidad para medidas de información y promoción de los productos agrícolas.

Por su importancia económica las líneas de ayuda más relevantes relativas a los pagos directos a los agricultores establecidos en el ámbito de la política Agrícola Común son:

- Ayudas al pago único por explotación, que incluye todas las ayudas de los distintos sectores que se encuentren desacopladas o en el porcentaje que esté establecido reglamentariamente.
- Ayudas a la producción de carne de vacuno y vacas nodrizas.
- Ayudas a las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, Algodón, Frutos de Cáscara, Tabaco, Arroz, etc..
- Otras líneas de ayudas como la ayuda acoplada por superficie de algodón, el pago adicional de ayudas para el algodón, la ayuda acoplada a la producción de tabaco, la ayuda por superficie de frutos de cáscara, la ayuda a la calidad en la producción de azúcar y la ayuda por superficie de arroz, o la ayuda acoplada del 50% del tomate transformado.
- Se integran al Régimen de Pago Único la ayuda a los cítricos desapareciendo la ayuda inicial por superficie a cítricos para transformación, la ayuda a la destilación del alcohol para uso de boca, la ayuda por superficie a determinados cultivos herbáceos, incluyendo en éstas el suplemento a la superficie de trigo duro en zonas tradicionales, la ayuda a la calidad al trigo duro, la ayuda al olivar, la ayuda a los productores de ovino y caprino y la prima al arranque de viñedo a partir del 2010.

Las actuaciones concretas de Intervención y Regulación de Mercados se mantienen respecto al ejercicio anterior, y son:

- Intervención de cereales (excepto arroz).
- Intervención de arroz.
- Intervención de leche en polvo.
- Intervención de mantequilla.
- Intervención de carne de vacuno.
- Intervención de frutas y hortalizas frescas
- Intervención en forma de almacenamiento privado de todos los productos sometidos a este régimen.
- Ayuda a la mantequilla y nata de repostería.
- Otras.



La ejecución de las actividades enumeradas anteriormente depende de la situación que en cada momento exista en los distintos sectores del mercado.

**POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA
DESGLOSE POR PROGRAMAS**

						(euros)
PROGRAMAS	2009	%	2010	%	% Var.	
71F Apoyo al sector productor agrícola y ganadero	1.502.530.261	100,0	1.502.530.261	100,0	-	
TOTAL	1.502.530.261	100	1.502.530.261	100	-	

3.2.19. OTRAS POLÍTICAS

El Presupuesto para 2010, asigna a este conjunto de políticas, pertenecientes principalmente a los ámbitos competenciales de las Consejerías de Gobernación, de Justicia y Administración Pública y de Economía y Hacienda, un total de 739,5 millones de euros, un 13,8% menos que el año anterior, revelando el esfuerzo realizado por la Junta de Andalucía en materia de optimización de recursos administrativos.

En este sentido, cabe destacar por ejemplo, la disminución del crédito en el programa de Modernización y Gestión de la Función Pública, que se reduce en un 42,03%. Esta disminución es consecuencia de la caída experimentada en la dotación del fondo para dar cobertura a los acuerdos en materia de personal y que se distribuyen a lo largo del ejercicio entre las diferentes Consejerías. Esta dotación, por motivos de simplificación procedimental y eficiencia organizativa, se integra directamente en partidas del capítulo I de cada sección presupuestaria en el ejercicio 2010.

Destacan asimismo los programas de Gestión de la Tesorería y Gestión y Administración del Patrimonio de la Comunidad, que disminuyen un 55,33% y un 24,74% respectivamente, siendo el último de ellos, además, el segundo en cuanto a asignación dentro del global de la política, representando un 10,53% del total.

A las dotaciones consignadas presupuestariamente, se le adiciona en 2010, la financiación específica para inversiones que movilizan recursos procedentes del sector privado dotada con 28,6 millones de euros, con lo que el volumen total de recursos destinados a esta política asciende a 768 millones de euros.

OTRAS POLÍTICAS

DESGLOSE POR CAPÍTULO

		(euros)				
CAPÍTULOS	2009	%	2010	%	% Var.	
I	Gastos de Personal	268.668.943	31,3	245.880.226	33,3	-8,5
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	100.818.597	11,8	85.068.825	11,5	-15,6
III	Gastos Financieros	195.000	0,0	195.000	0,0	-
IV	Transferencias Corrientes	241.678.799	28,2	237.384.325	32,1	-1,8
	Operaciones Corrientes	611.361.339	71,3	568.528.376	76,9	-7,0
VI	Inversiones Reales	149.871.576	17,5	127.673.095	17,3	-14,8
VII	Transferencias de Capital	28.892.363	3,4	13.993.011	1,9	-51,6
	Operaciones de Capital	178.763.939	20,8	141.666.106	19,2	-20,8
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	790.125.278	92,1	710.194.482	96,0	-10,1
VIII	Activos Financieros	40.364.027	4,7	2.289.027	0,3	-94,3
IX	Pasivos Financieros	27.000.000	3,1	27.000.000	3,7	-
	OPERACIONES FINANCIERAS	67.364.027	7,9	29.289.027	4,0	-56,5
	TOTAL	857.489.305	100	739.483.509	100	-13,8



En lo que se refiere a la política de modernización de los servicios públicos encuadrada en el marco de los compromisos adquiridos en la Estrategia de Modernización de los Servicios Públicos 2006-2010, y en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, las actuaciones del gobierno andaluz se orientan a conseguir una administración más moderna y eficiente, servida por funcionarios competentes, en la que progresen la racionalización y simplificación de todos los procesos que impiden o retrasan la respuesta al ciudadano, y en la que se aborde un verdadero proceso de descentralización administrativa como uno de los puntos centrales de la acción de gobierno.

Dicha estrategia global se fundamenta a su vez en cinco líneas estratégicas: Administración próxima, Orientación a resultados y Compromiso Público, Cooperación, Gestión del Conocimiento y Creación de Valor a través de las personas profesionales.

Las actuaciones previstas dentro de la línea estratégica “Orientación a resultados y Compromiso Público” son las siguientes:

- Elaboración de un nuevo Plan de Modernización de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía que dé continuidad a la Estrategia de Modernización de los Servicios Públicos.
- Consolidación de la metodología para la gestión de cartas de servicios.
- Desarrollo de acciones de difusión del Observatorio para la Mejora de los Servicios Públicos tanto dentro como fuera de la Junta de Andalucía, en revistas, espacios web, eventos, etc., y extender el uso del Observatorio como plataforma para el seguimiento y difusión del grado de avance de planes, programas y actuaciones de los Centros Directivos de la Junta de Andalucía. Se prestará especial interés a los planes de actuación de las políticas transversales prioritarias vinculadas a la calidad (igualdad, sostenibilidad y medioambiente, responsabilidad social corporativa, entre otras).
- Diseño de los Mapas de Actuaciones en Proyectos de Calidad de los organismos de la Junta de Andalucía.
- Definición de un proyecto piloto de oficina presencial de atención a la ciudadanía.

La línea denominada “Administración Próxima” tiene por objetivo general lograr una administración más accesible y cercana a toda la ciudadanía, con independencia de dónde se encuentre y de los medios de que disponga. Entre las medidas previstas dentro de este objetivo de cara al Presupuesto 2010, se pueden destacar las siguientes:

- Aprobación del Decreto de medidas de impulso para la modernización de la Administración de la Junta de Andalucía y el acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos.
- Integración del Registro de Formularios con el Registro de Procedimientos Administrativos de la Junta de Andalucía.
- Simplificar el procedimiento de solicitud de normalización de formularios, incluyendo los telemáticos.
- Definición de un nuevo Plan de medidas de simplificación de procedimientos 2011-2012 y racionalización de trámites como anexo al nuevo Plan de Modernización de los Servicios Públicos.

- Publicación de la Carta de Servicios de la Plataforma de Relación con la Ciudadanía Andaluza (CLARA).
- Consolidación el acceso electrónico a la ciudadanía mediante un punto de acceso general a todos los servicios (CLARA).
- Implantación del formulario genérico para solicitud telemática que se pondrá a disposición para la ciudadanía, para dar cumplimiento efectivo al artículo 24.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en conjunción con el sistema de registro unificado @ries de la Junta de Andalucía
- Implantación del formulario para la solicitud de la información del estado de tramitación.
- Extensión de la práctica de la Notificación Electrónica de la Junta de Andalucía
- Adaptar las plataformas de administración electrónica de la Junta de Andalucía para el reconocimiento de los nuevos certificados electrónicos reconocidos en la Ley 11/2007 (certificado empleado público, certificado de sello electrónico, certificado de sede electrónica) que dan soporte a las actuaciones administrativas electrónicas.
- Desarrollo del Certificado del Empleado Público, que identifica a los empleados de los Organismos de la Junta de Andalucía para habilitar sus actuaciones en procedimientos telemáticos en el nuevo contexto electrónico marcado por la ley 11/2007.
- Apoyo a las Consejerías que tienen webs con servicios telemáticos en la Conversión a Sedes Electrónicas según las restricciones marcadas por ley 11/2007

La estrategia de Cooperación establece las bases para el despliegue de redes de relación entre la Administración de la Junta de Andalucía y otras organizaciones que permitan establecer desarrollos innovadores. Las nuevas actividades que deben emprenderse en el ejercicio 2010 son:

- Consolidación de acciones de cooperación para el impulso de la administración electrónica a través de la Red de Centros Guadalinfo, referente de dinamización social y de impulso a la innovación municipal en Europa.
- Organización de las Jornadas de Modernización de los Servicios Públicos como mecanismo de cooperación para la difusión de las mejores prácticas de gestión.
- Colaboración con la Consejería de la Presidencia para la implantación del Boja electrónico.

Bajo el objetivo de Gestión Integral del Conocimiento, se potenciarán las herramientas que ponen en valor el conocimiento residente en el seno de la Junta de Andalucía, con especial atención a los asistentes virtuales que deberán extenderse a plataformas corporativas de la Junta de Andalucía.

En cuanto al último objetivo, Creación del Valor a través de las Personas Profesionales (sirhus), hay que destacar como novedad para 2010, los planes de formación específica relacionados con la administración electrónica.

**OTRAS POLÍTICAS****DESGLOSE POR PROGRAMAS**

PROGRAMAS	2009	%	(euros)		
			2010	%	Var
11A Dirección y Servicios Generales de la Presidencia	28.924.053	3,4	26.078.738	3,5	-9,8
11B Actividad Legislativa	47.443.956	5,5	46.969.516	6,4	-1,0
11C Control Externo del Sector Público	15.427.420	1,8	15.031.711	2,0	-2,6
11D Alto Asesoramiento de la Cdad. Autónoma	4.481.606	0,5	4.097.821	0,6	-8,6
11G Consejo Asesor de R.T.V.E.	440.663	0,1	436.256	0,1	-1,0
11H Autoridad y Ases. Audiov. de la C.A. de Andalucía	7.968.185	0,9	7.263.909	1,0	-8,8
12A Modernización y Gestión de la Función Pública	53.152.961	6,2	30.811.026	4,2	-42,0
12B Selecc. y Formac. del personal de la Admón. General	14.591.874	1,7	13.896.073	1,9	-4,8
12D Cobertura Informativa	4.750.030	0,6	4.646.766	0,6	-2,2
12E B.O.J.A.	5.553.757	0,6	4.789.022	0,6	-13,8
14A Dirección y SS.GG. de Justicia y Admón. Pública	48.144.057	5,6	46.090.459	6,2	-4,3
22A D.S.G. de Gobernación	35.765.971	4,2	33.695.718	4,6	-5,8
22B Seguridad y Protección Civil	55.993.808	6,5	57.798.480	7,8	3,2
22C Espectáculos Públicos y Juego	6.951.601	0,8	6.331.954	0,9	-8,9
52C Comunicación Social	205.577.604	24,0	185.299.797	25,1	-9,9
61A D.S.G. Y TIC de Economía y Hacienda	51.880.871	6,1	43.088.543	5,8	-16,9
61D Política Presupuestaria	3.617.549	0,4	3.067.046	0,4	-15,2
61E Control Interno y Contabilidad Pública	14.792.804	1,7	15.724.466	2,1	6,3
61F Gestión de la Tesorería	72.270.573	8,4	34.285.094	4,6	-52,6
61G Gestión y Administración del Patrimonio de la Cdad. Autónoma	103.463.912	12,1	77.862.377	10,5	-24,7
61H Financiación y Tributos	25.066.503	2,9	20.980.284	2,8	-16,3
61I Sist. de Inf. Económico Financiera y Otros Servicios	0	0,0	7.264.004	1,0	-
61K Coordinación de Fondos Europeos y Planificación Económica	8.017.567	0,9	7.905.215	1,1	-1,4
61L Coordinación y Control de la Hacienda de la Cdad. Autónoma	41.005.034	4,8	43.862.288	5,9	7,0
63B Imprevistos y Funciones no clasificadas	2.206.946	0,3	2.206.946	0,3	-
TOTAL	857.489.305	100	739.483.509	100	-13,8

Otra de las políticas que se integran en este apartado, es la que define el conjunto de actividades que se dirigen a garantizar la vida y la integridad física de las personas y bienes, que configuran el sistema de seguridad integral. Ello comprende no sólo a los Cuerpos de Seguridad sino también a los diferentes colectivos que conforman los servicios de emergencias.

Las actuaciones que se acometerán en el próximo ejercicio se centran en potenciar la actividad de la Unidad de Policía del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Coordinación de los Cuerpos de la Policía Local y del Modelo Integral de Emergencias.

En este sentido, las actuaciones que se pretende desarrollar en el año 2010, estarán dirigidas a impulsar un modelo integral en la gestión de las emergencias, desarrollando para ello las siguientes líneas de trabajo:

- Refuerzo de los sistemas de coordinación en urgencias y emergencias. En este sentido, se impulsarán la red de centros del Sistema Emergencias 112 Andalucía con la finalización de las obras de construcción de los centros de Sevilla y Jaén, así como el desarrollo del proyecto de obra para el centro de Málaga. Asimismo se llevaran a cabo medidas para fomentar el desarrollo de los Grupos de Emergencia de Andalucía, tanto en lo que respecta a su capacitación como a la entrada en funcionamiento de nuevas instalaciones, tales como los de Noalejos y Los Palacios.
- Elaboración de normas de planificación ante emergencias y en su efectiva implantación. A tales efectos se optimizará el Marco de Planificación mediante la revisión y actualización del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (PTEand), cuya actual norma entró en vigor en 1999 y, tras los cambios e incorporación de nuevos planes, se justifica que se lleve a cabo una amplia revisión del Plan actual.
- Cooperación con las entidades locales para fomentar el desarrollo de Planes de Emergencia en el ámbito municipal, con el objeto de garantizar los primeros niveles de respuesta e integrarlos adecuadamente en el ámbito operativo provincial.
- Fomento de las mejoras en las redes de los servicios públicos de emergencias, y de manera singular en referencia a los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.

En el ámbito de la Red de Comunicaciones y Red Móvil de Emergencias, se establece la gestión de la Central de Enlaces y Alarmas (CECA), previéndose la ampliación de la conexión a edificios públicos.

Dando continuidad al despliegue territorial de la Unidad de Policía, se seguirá ampliando el número de personal funcionario policial de conformidad con el Acuerdo de Colaboración en materia policial, firmado por el Ministerio del Interior y la Junta de Andalucía a fin de poder cumplir con mayor eficacia las funciones encomendadas y ampliar algunas otras.

Por otra parte, se están elaborando las propuestas y memorias correspondientes a la creación de la Agencia Andaluza de Emergencias y el Instituto Andaluz de Seguridad Pública.

En materia de medidas orientadas a la protección de las víctimas de violencia de género, dentro del programa de formación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía dirigido a la Unidad Adscrita, Cuerpos de Policías Locales, Bomberos y Personal de Emergencia, se contempla la inclusión en sus temarios de cuestiones relacionadas con la violencia de género, así como otras acciones formativas. De igual manera, se han incluido protocolos específicos en las actuaciones de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía, para la protección a las víctimas de violencia de género y de menores, relacionados con la preservación de la garantía de sus derechos.

Uno de los elementos imprescindibles para reforzar la posición de Andalucía en la economía global, es asegurar el funcionamiento de nuestros mercados y la libre competencia. El nuevo Estatuto de Autonomía ha dado un fuerte impulso a la política de competencia, a través de la creación de la



Agencia Andaluza de Defensa de la Competencia, que ha venido trabajando intensamente en el ejercicio de estas funciones de promoción y defensa y que se seguirán consolidando en el 2010.

Paralelamente, se pondrá en marcha el Observatorio de Precios, herramienta que contribuirá a la mejora de los derechos de los consumidores al posibilitar la comparativa y un mejor conocimiento de los mismos.

En materia tributaria, se seguirá trabajando en los aspectos normativos necesarios para clarificar el marco tributario, dándole mayor transparencia y seguridad jurídica.

En cuanto a las actuaciones en el ámbito de la Gestión y Administración del Patrimonio, que cuenta en el ejercicio 2010, con 77,9 millones de euros se realizan inversiones en obras de nueva planta y/o rehabilitación de edificios propiedad de la Comunidad Autónoma, así como adquisiciones de inmuebles para uso administrativo, cuyo fin es la obtención de unos niveles de calidad adecuados en lo que respecta a la ubicación de las sedes administrativas de la Junta de Andalucía.

Las inversiones programadas corresponden a obras cuya ejecución se inició en ejercicios anteriores. No obstante, mediante fórmulas de financiación específicas, en 2010 se iniciará la construcción de dos edificios administrativos:

- Edificio administrativo para sede de varias Delegaciones Provinciales, proyectado sobre una parcela urbana propiedad de la Junta de Andalucía, de 9.863,07 m², situada en la barriada de los Bermejales de Sevilla, Avda. de Grecia, con una superficie total de 50.817 m².
- Edificio administrativo para sede de varias Delegaciones Provinciales, proyectado sobre una parcela de 6.325,60 m², calle Islas Sisargas, en el solar de la antigua Residencia Noreña, de Córdoba.

De entre las actuaciones en ejecución cabe resaltar las que a continuación se relacionan:

- En Almería: finalización de la Reforma de la Casa Fisher, en el paseo de la Caridad, para sede administrativa.
- En Cádiz, construcción del edificio situado en Plaza de España 18, para sede de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda.
- En Córdoba, construcción de un Centro de Salud y Alta Resolución de Especialidades.
- Finalización y puesta en servicio de la Reforma del Palacio de Bibataubín.
- En Huelva: redacción del proyecto de rehabilitación de edificio en Plaza de la Constitución.
- En Málaga, construcción del Centro de Prevención de Riesgos Laborales.
- En Sevilla: finalización de las obras de Restauración del Palacio de San Telmo, sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía; construcción de un nuevo edificio múltiple en la calle Pablo Ruiz Picasso, para sede de dos Consejerías; reforma del edificio situado en la calle Alberto Lista para sede del Instituto Andaluz de la Mujer; rehabilitación del edificio en la calle Zaragoza, 8, de Sevilla, para sede de la Delegación Provincial de Turismo; finalización de la adecuación paisajística y aparcamiento en la Bancada de la Expo.



4 **LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2010**



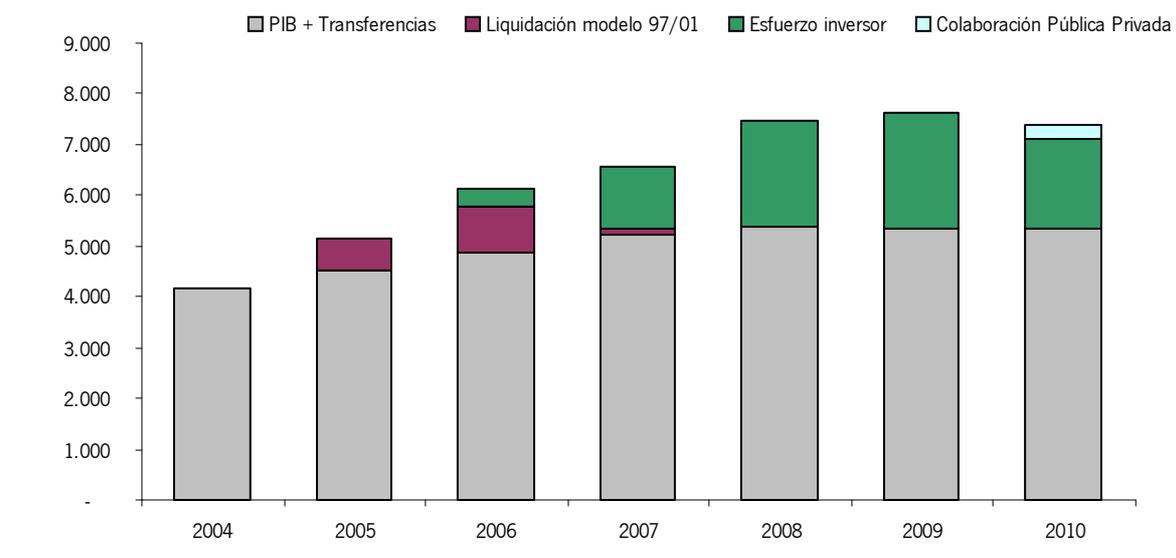
4.1. INVERSIÓN PÚBLICA 2010

La especial situación económica de crisis financiera internacional exige una orientación de la política presupuestaria destinada a poner en marcha medidas dirigidas a atenuar sus consecuencias sobre la ciudadanía y las estructuras productivas con capacidad para dinamizar todos los recursos disponibles al servicio de la recuperación económica.

En dicha recuperación es fundamental el papel de la inversión pública, como elemento clave en la implementación de políticas contracíclicas, debiendo concentrarse en aquellos ámbitos de gran potencial de crecimiento, “inversiones inteligentes”, generadoras de empleo a corto plazo y modernizadoras del sistema productivo, que contribuyan, además a la sostenibilidad del modelo económico: infraestructuras y servicios de transporte, educación, servicios medioambientales que mitiguen el cambio climático, energías eficientes y renovables; apoyo financiero a Pymes innovadoras o la I+D+i. Se trata, por tanto, de implementar medidas que, en un marco de contención del gasto y de fuerte austeridad, dibujen un horizonte de futuro.

El crédito destinado a Inversión Pública consignado en el Presupuesto para el año 2010 es de 7.113 millones de euros. En este sentido, tal y como se observa en el gráfico siguiente, desde el ejercicio 2004 la inversión presupuestaria no sólo ha mantenido su peso en términos de Producto Interior Bruto regional, sino que ha evolucionado por encima de su crecimiento interanual poniendo en evidencia un esfuerzo inversor adicional que ha consolidado sobradamente los aportes derivados de la liquidación del modelo de financiación 1997-2001. Este esfuerzo adicional, se cifra en 7.743 millones de euros a lo largo del periodo analizado y como consecuencia de ello, la tasa de crecimiento anual acumulativa de la inversión se ha situado en el 9,4% .

CRECIMIENTO DE LAS INVERSIONES 2004 - 2010



Es necesario tener en cuenta, asimismo, que los recursos disponibles destinados a inversiones productivas no se limitan a lo asignado en el Presupuesto, sino que se adicionan los fondos para inversión de que dispone el sector público empresarial, las inversiones con financiación específica que movilizan recursos procedentes del sector privado y los fondos financieros activos correspondientes a las dotaciones disponibles de los Fondos sin Personalidad Jurídica creados a lo largo del ejercicio corriente para inyectar liquidez a las pequeñas y medianas empresas y corporaciones locales para el desarrollo de actuaciones de inversión. Según esto, el total de recursos en 2010 asciende a 8.775 millones de euros.

TOTAL RECURSOS DISPONIBLES

	2009	2010
Fondos de impulso a los sectores productivos	546,8	339,0
Inversión Sector Público Empresarial	438,4	653,6
Inversión Presupuestaria	7.634,8	7.113,0
Fondos financieros activos		412,3
Inversión Financiación Específica		257,5
	8.620	8.775

Por lo que se refiere a los Fondos Financieros, en su calidad de fondos patrimoniales de naturaleza reintegrable y, por tanto, como instrumentos permanentemente activos, constituyen un complemento a las políticas inversoras del Gobierno andaluz, facilitando financiación a los agentes económicos que ejecutan dichas políticas. En 2010, los fondos activos cuentan con un total de 412,3 millones de euros, cantidad que se incrementa en 339 millones adicionales con la creación o ampliación de los nuevos fondos.

Las nuevas dotaciones corresponden a los Fondos de Desarrollo Empresarial con una aportación de 204 millones de euros, el Fondo para el Impulso de Energías Renovables y Eficiencia Energética con 30 millones, la aportación adicional prevista para el fondo de apoyo a las Pymes turísticas y comerciales de 50 millones, el Fondo para Actuaciones en Materia de Vivienda con un montante de 5 millones de euros y el Fondo de Economía Sostenible para Andalucía dotado con 50 millones.

Las Fórmulas de Financiación Específica constituyen formas de cooperación entre el sector público y la iniciativa privada, cuyo fin último consiste en garantizar la financiación, construcción, renovación, gestión o mantenimiento, fundamentalmente de proyectos de infraestructuras.

Como se sabe, bajo sus distintas formas, suponen una alternativa en un contexto de restricción presupuestaria, permitiendo la realización de proyectos de inversión que, de otra forma, no podrían acometerse, e introducen un valioso elemento de corresponsabilidad en la ejecución de la inversión en función del cumplimiento de las condiciones pactadas, optimizando el uso de las capacidades del sector privado. En 2010, está previsto que estos proyectos movilicen una inversión equivalente a 257,5 millones de euros, localizándose principalmente en las Políticas de Infraestructuras (184,4 millones de euros), Medioambiental (20 millones de euros), Justicia (17,3 millones de euros), Servicios y Prestaciones Sociales (4,6 millones de euros) y cultura (2,5 millones de euros).



Por último, el Presupuesto para 2010 refleja la convicción de la Junta de Andalucía del carácter prioritario del gasto social, particularmente en la actual situación de crisis económica, como principal instrumento para la lucha contra posibles situaciones de desigualdad y desempleo. El importe de la inversión en gasto social es de 2.607 millones de euros, un 4,1% más que en 2009, en que alcanzó los 2.504,6 millones de euros.

4.2. INVERSIÓN POR POLÍTICAS

La estructura de inversión por políticas refleja las prioridades del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010.

Para el análisis de este epígrafe se tomarán en cuenta, no sólo las operaciones de capital procedentes de los capítulos de inversión real y transferencias de capital del presupuesto, sino también, de forma consolidada, la inversión realizada por las empresas públicas con los recursos de los que disponen y la inversión acometida por el sector privado como resultado del impulso dado a las fórmulas de financiación alternativa o específica, en el marco de la colaboración público-privada.

Según esto el mayor crecimiento se observa en la política de Promoción del Empleo con un incremento del 13,3%, destinado a combatir la destrucción de empleo con el Plan PROTEJA en su segunda edición, dotado con 225 millones de euros y también a la inversión en capital humano mediante la mejora de la cualificación tanto de las personas ocupadas como, sobre todo, de aquellas otras que han perdido su puesto de trabajo.

La política de Investigación experimenta un incremento interanual del 5,2% consolidando su papel de liderazgo en un cambio de patrón productivo más orientado a la Innovación y a la gestión de conocimiento. En este sentido, la producción de infraestructuras científicas tiene un papel destacado.

La política de Infraestructuras, cuenta en 2010 con un volumen global de recursos de 1.172 millones de euros, disponibilidades aplicadas a mejorar la conectividad de Andalucía con las rutas de transporte nacional e internacional de mercancías y viajeros y a actuaciones para profundizar la conectividad interna. En este ámbito, la colaboración público-privada tiene un peso importante como consecuencia de la necesidad de aunar recursos del sector privado que permitan activar la economía regional y conseguir una pronta recuperación económica.

Entre las actuaciones objeto de financiación alternativa, darán comienzo en 2010, tal y como se recoge en el Estado de Ingresos y Gastos que acompaña a la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2010, proyectos destinados a incrementar la capacidad viaria, la dotación portuaria, el transporte metropolitano o la creación de Centros de transporte de mercancías; todos ellos orientados a incrementar y mejorar la capacidad productiva de nuestra Comunidad Autónoma.

En política de Vivienda el total de recursos disponibles crece un 1,2% hasta los 745 millones de euros al objeto de desarrollar los compromisos derivados de la Ley del Derecho a la vivienda y los instrumentos de planificación estratégica en esta materia.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN CONSOLIDADA POR POLÍTICAS

POLÍTICAS DE GASTO	(euros)									
	2009				2010				Var %	
	Presupuesto 2009	Inversión EPPP	TOTAL RECURSOS (1)	%	Presupuesto 2010	Inversión EPPP	Inversión con Financiación Específica	TOTAL RECURSOS (2)	%	(2)/(1)
Investigación, Desarrollo e Innovación	441.464.355		441.464.355	5,5	464.326.655			464.326.655	5,8	5,2
Infraestructuras	1.101.941.599	65.709.340	1.167.650.939	14,5	858.843.133	129.643.789	184.400.000	1.172.886.922	14,6	0,4
Fomento Económico y de la Actividad Empresarial	625.380.709	55.594.875	680.975.584	8,4	603.307.791	124.938.093		728.245.884	9,1	6,9
Agraria y Pesquera	818.689.359	1.296.998	819.986.357	10,2	793.558.932			793.558.932	9,9	-3,2
Promoción del empleo	1.032.102.684		1.032.102.684	12,8	1.169.776.733			1.169.776.733	14,6	13,3
Medioambiental	1.026.627.067		1.026.627.067	12,7	839.636.042		20.000.000	859.636.042	10,7	-16,3
Educación	787.750.000		787.750.000	9,8	799.762.025			799.762.025	10,0	1,5
Sanidad	468.607.985	640.805	469.248.790	5,8	456.827.737	500.000		457.327.737	5,7	-2,5
Servicios y Prestaciones Sociales	149.686.358	902.157	150.588.515	1,9	129.322.502		4.654.284	133.976.786	1,7	-11,0
Cultura y Deporte	274.134.396		274.134.396	3,4	237.400.419		2.500.000	239.900.419	3,0	-12,5
Vivienda y Urbanismo	430.650.916	305.814.207	736.465.123	9,1	346.955.853	398.500.000		745.455.853	9,3	1,2
Justicia	66.449.517		66.449.517	0,8	51.325.458		17.365.595	68.691.053	0,9	3,4
Coord.y Cooper. Financiera con las CC.LL.	144.636.787		144.636.787	1,8	120.249.016			120.249.016	1,5	-16,9
Acción Exterior y Cooperación Internacional	76.016.126		76.016.126	0,9	77.660.498			77.660.498	1,0	2,2
Transferencias por PIE a las CC.LL.	7.426.097		7.426.097	0,1	7.426.097			7.426.097	0,1	-
Ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria	0		0	0,0	15.000.000			15.000.000	0,2	-
Otras Políticas	178.763.939	8.396.595	187.160.534	2,3	141.666.106		28.621.372	170.287.478	2,1	-9,0
TOTAL	7.630.327.894	438.354.977	8.068.682.871	100	7.113.044.997	653.581.882	257.541.251	8.024.168.130	100	-0,6



La política de Fomento Económico y de la Actividad Empresarial experimentará un crecimiento interanual de su volumen total de recursos de un 6,9%, dotación destinada a favorecer la competencia y a reforzar el tejido productivo andaluz, su promoción en el exterior, la internacionalización en los mercados globales, la ganancia de eficiencia en el consumo de energía mediante el fomento de energías alternativas y a impulsar la capacidad emprendedora.

Educación, en línea con su consideración de prioridad en la consecución de un modelo de sociedad más sostenible, ocupa un lugar de privilegio, en un contexto de contención y priorización del gasto público. Respecto del año anterior, esta política crece un 1,5%, muy por encima del crecimiento medio de la inversión presupuestaria, y dispone de 800 millones para el desarrollo de un sistema educativo orientado a mejorar los rendimientos, la capacidad emprendedora, la innovación, el desarrollo personal y profesional del alumnado y a posibilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar del conjunto de la comunidad educativa.

La política de Justicia presenta también ratios de crecimiento interanuales positivos que alcanzan el 3,4% respecto del año 2009, lo que pone de manifiesto la importancia otorgada a la ampliación y mejora de los servicios públicos judiciales en línea también con el esfuerzo realizado en la dotación de personal de justicia y en los gastos de funcionamiento.

Cooperación Internacional y Acción exterior dispondrá de 77,7 millones de euros para el ejercicio 2010 lo que supone un incremento del 2,2% respecto del año anterior. Este esfuerzo inversor se concentra básicamente en la Cooperación Internacional al Desarrollo cuyas operaciones de capital ascienden al 3,1%, lo que permite consolidar el esfuerzo realizado en 2009 en esta materia en términos de presupuesto global.

Si bien se observa una caída en las operaciones de capital de la política de Coordinación y Cooperación con las Corporaciones Locales, la financiación con la que cuentan los entes locales en 2010 se incrementa considerablemente como consecuencia de la ampliación en un 25,8% los fondos de naturaleza incondicionada a partir de la creación del Fondo para la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma.

Dentro de la política de Cultura y Deporte conviene destacar el crecimiento experimentado por las operaciones de capital del programa de Planificación Estratégica y apoyo a las industrias culturales y cooperación cultural con un 9% y un 17,3% respectivamente.

Aunque los créditos destinados a operaciones de capital del conjunto de la política de Servicios y Prestaciones Sociales decrecen respecto del ejercicio pasado, diversos programas experimentan crecimientos en términos interanuales: drogodependencia (19,5%), atención a la infancia (26,2%), bienestar social (0,2%), atención a menores infractores (14,3%), el servicio de apoyo a las familias (1,7%), promoción y servicios a la juventud (5,9%), prevención y protección integral contra la violencia de género y acciones para la igualdad y promoción de las mujeres (4,3%).

En este mismo sentido, en materia medioambiental, destaca el crecimiento del 8,9% de las operaciones de capital destinadas a cambio climático, calidad y planificación ambiental.

4.3. LA INVERSIÓN POR FUNCIONES

El análisis de la inversión por funciones revela, en primer lugar, el destacado papel del grupo de Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, que cuenta con el 30,3% sobre el total de la inversión. De acuerdo con las prioridades del Presupuesto para 2010, dentro del grupo, las funciones de mayor dotación son las de Educación, con 660,2 millones de euros, Bienestar Comunitario, con 462,9 millones de euros, y Sanidad, con 454,8 millones de euros.

Por orden de asignación, el segundo grupo funcional es la Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico, que con un total de 1.823,5 millones de euros, es decir el 25% del total, engloba a las funciones de Infraestructuras Básicas y Transportes, con 1.235,4 millones de euros, siendo con ello la función de mayor crédito del Presupuesto de Inversión total, concretamente el 17,4%, y a las de Comunicaciones e Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento. Esta última es, a su vez, la quinta en cuanto a volumen de crédito, con 584,7 millones de euros, el 8,2% del total.

La Regulación Económica de Sectores Productivos concentra el 19,5% del total de gasto de inversión, 1.388,3 millones de euros. Encabeza este grupo la función de Agricultura, Ganadería y Peca, con un crédito de 808,6 millones de euros, el 11,4% del total de las inversiones. La segunda función dentro del grupo es Fomento Empresarial, con 247,6 millones de euros.

El grupo Seguridad, Protección y Promoción Social cuenta con 1.316,8 millones de euros. Experimenta un incremento del 10% con respecto a 2009, debido al impulso a la función de Promoción Social, que crece un 14,3%.

Relaciones con Otras Administraciones, y Regulación Económica de Carácter General son las siguientes funciones, siempre atendiendo al volumen de crédito dentro del total de la Inversión. La primera de ellas cuenta con una asignación de 215,4 millones de euros, gran parte de los cuales se destinan a la función de Relaciones con las Corporaciones Locales, con 137,8 millones de euros. El crédito de la segunda función, Regulación Económica de Carácter General, es de 106,4 millones de euros.

Los Servicios de Carácter General absorben 71,3 millones de euros, correspondiendo la mayor parte de ellos, 52,5 millones, a la función de Justicia. Por último, el grupo de Protección Civil y Seguridad Ciudadana cuenta con un crédito de 35,1 millones de euros, un 5,7% más que en 2009, año en que recibió una asignación de 33,1 millones de euros.

**DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN**

(euros)					
FUNCIÓN	2009	%	2010	%	% Var.
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	91.516.050	1,2	71.326.179	1,0	-22,1
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	13.053.643	0,2	10.613.862	0,1	-18,7
12 Administración General	10.743.000	0,1	8.185.107	0,1	-23,8
14 Justicia	67.719.407	0,9	52.527.210	0,7	-22,4
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	33.180.804	0,4	35.066.217	0,5	5,7
22 Seguridad y Protección Civil	33.180.804	0,4	35.066.217	0,5	5,7
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.197.389.975	15,7	1.316.794.023	18,5	10,0
31 Seguridad y Protección Social	165.987.327	2,2	138.380.582	1,9	-16,6
32 Promoción Social	1.031.402.648	13,5	1.178.413.441	16,6	14,3
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	2.345.189.492	30,7	2.156.118.007	30,3	-8,1
41 Sanidad	465.546.200	6,1	454.772.073	6,4	-2,3
42 Educación	665.130.708	8,7	660.212.751	9,3	-0,7
43 Vivienda y Urbanismo	424.550.916	5,6	340.855.853	4,8	-19,7
44 Bienestar Comunitario	515.827.272	6,8	462.876.911	6,5	-10,3
45 Cultura	161.724.953	2,1	143.465.666	2,0	-11,3
46 Deporte	112.409.443	1,5	93.934.753	1,3	-16,4
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	2.168.407.893	28,4	1.823.523.747	25,6	-15,9
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	1.608.347.179	21,1	1.235.393.928	17,4	-23,2
52 Comunicaciones	14.103.621	0,2	3.455.000	0,0	-75,5
54 Investigación, innovación y Sociedad del Conocimiento	545.957.093	7,2	584.674.819	8,2	7,1
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	137.233.239	1,8	106.445.729	1,5	-22,4
61 Regulación Económica	134.633.239	1,8	105.145.729	1,5	-21,9
63 Regulación Financiera	2.600.000	0,0	1.300.000	0,0	-50,0
7 REGULACIÓN ECONÓMICA SECTORES PRODUCTIVOS	1.411.031.431	18,5	1.388.335.484	19,5	-1,6
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	818.689.359	10,7	808.558.932	11,4	-1,2
72 Fomento Empresarial	232.071.944	3,0	247.583.642	3,5	6,7
73 Energía y Minería	108.902.784	1,4	95.158.046	1,3	-12,6
75 Turismo	193.030.678	2,5	192.706.835	2,7	-0,2
76 Comercio	58.336.666	0,8	44.328.029	0,6	-24,0
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	246.379.010	3,2	215.435.611	3,0	-12,6
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	170.362.884	2,2	137.775.113	1,9	-19,1
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	76.016.126	1,0	77.660.498	1,1	2,2
TOTAL	7.630.327.894	100	7.113.044.997	100	-6,8

4.4. LA INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS

En el análisis de las inversiones por secciones presupuestarias, se aprecia que los departamentos en los que se concentra el mayor incremento en volumen de inversión pública son Empleo, Innovación, Ciencia y Empresa y Educación, con un 12,9% y 3,8% y 0,3% respectivamente. Los dos primeros son los que cuentan con mayor peso relativo en el total presupuesto, con 1.178,3 millones de euros y 911,9 millones de euros respectivamente. Le siguen en peso relativo Obras Públicas y Transportes con 858,8 millones de euros, Medio Ambiente con una asignación de 839,6 millones de euros, seguida de Agricultura y Pesca con una dotación de 828 millones de euros y Educación con 649,3 millones de euros. Dichos incrementos muestran las prioridades del Gobierno Andaluz, puesto que el crédito se concentra en las secciones que contribuyen a reforzar el cambio de modelo hacia un patrón de desarrollo socioeconómico basado en la sostenibilidad.

Adicionalmente, en el ejercicio 2010, a la formación bruta de capital público se le une el apoyo a la inversión privada mediante fórmulas de financiación específicas, al objeto de contribuir a la consolidación de determinados sectores claves para la economía andaluza, así como inversiones ejecutadas por entidades empresariales que complementan la acción pública.

En este sentido, la Sección con mayor dotación es Obras Públicas y Transportes, que adiciona a los 858,8 millones de euros de gastos de capital, 184,4 millones de euros de financiación específica y 129,6 millones de euros de inversión pública empresarial, experimentando un crecimiento de 0,5% con respecto a los créditos de 2009. Ocupa también un papel destacado Innovación, Ciencia y Empresa, a cuyo gasto de capital de 911,9 millones de euros, se suman 124,9 millones de euros de inversión de entidades públicas, resultando un total de 1036,8 millones de euros, lo que significa un incremento con respecto a 2009 del 11%.

El siguiente departamento es Medio Ambiente, con 20 millones de euros adicionales correspondientes a financiación específica en materia de saneamiento de agua y un resultado total de 859,6 millones de euros. Continúan, en orden decreciente de asignación, Agricultura y Pesca con 828 millones de euros y Vivienda y Ordenación del territorio con 364 millones de euros.

**DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN**

		(euros)				
SECCIONES / ORGANISMOS	2009	%	2010	%	% Var.	
01	Consejería de la Presidencia	94.445.200	1,2	83.421.498	1,2	-11,7
02	Parlamento de Andalucía	7.363.008	0,1	7.101.632	0,1	-3,5
04	Cámara de Cuentas	635.682	0,0	505.000	0,0	-20,6
05	Consejo Consultivo de Andalucía	132.000	0,0	105.000	0,0	-20,5
06	Consejo Audiovisual de Andalucía	1.233.500	0,0	975.230	0,0	-20,9
09	Consejería de Gobernación	147.064.332	1,9	124.312.626	1,7	-15,5
10	Consejería de Economía y Hacienda	93.709.978	1,2	76.951.755	1,1	-17,9
11	Consejería de Educación	647.394.476	8,5	649.329.049	9,1	0,3
12	Consejería de Justicia y Administración Pública	79.003.808	1,0	61.852.285	0,9	-21,7
13	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	878.926.694	11,5	911.905.881	12,8	3,8
14	Consejería de Obras Públicas y Transportes	1.101.941.599	14,4	858.843.133	12,1	-22,1
15	Consejería de Empleo	1.043.722.991	13,7	1.178.352.464	16,6	12,9
16	Consejería de Salud	468.607.985	6,1	456.827.737	6,4	-2,5
17	Consejería de Agricultura y Pesca	851.563.579	11,2	827.975.572	11,6	-2,8
18	Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	448.754.516	5,9	364.047.693	5,1	-18,9
19	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	363.776.787	4,8	330.969.617	4,7	-9,0
20	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	123.583.109	1,6	106.038.410	1,5	-14,2
21	Consejería de Cultura	161.724.953	2,1	143.465.666	2,0	-11,3
22	Consejería de Medio Ambiente	1.026.627.067	13,5	839.636.042	11,8	-18,2
31	Gastos Diversas Consejerías	82.690.533	1,1	68.002.610	1,0	-17,8
32	Transf. CC.LL. por PIE	7.426.097	0,1	7.426.097	0,1	-
33	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	0	0,0	15.000.000	0,2	-
34	Pensiones Asistenciales	0	0,0	0	0,0	-
TOTAL		7.630.327.894	100	7.113.044.997	100	-6,8



5

LAS EMPRESAS Y AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ENTES ASIMILADOS EN 2010



5. EMPRESAS Y AGENCIAS PUBLICAS EMPRESARIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y ENTES ASIMILADOS

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010 incluye los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles y entidades de derecho público participadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía, las Fundaciones de la Junta de Andalucía y Consorcios expresamente previstos en la propia Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, así como los mismos estados financieros correspondientes a los fondos sin personalidad jurídica previstos en el artículo 4 y en las disposiciones adicionales sexta a novena de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009.

SOCIEDADES MERCANTILES

Las Sociedades Mercantiles participadas directamente por la Junta de Andalucía y cuyos estados financieros se incluyen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010 son las siguientes:

- Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. (DAPSA).
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA).
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA).
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.
- Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA).
- Cartuja 93, S.A.

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

Se incluyen en este apartado los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las siguientes Entidades de Derecho Público participadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía:

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA).
- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

- Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol.
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).
- Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.
- Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
- Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.
- Agencia Andaluza de la Energía.
- Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
- Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES

En este apartado se incluyen los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las siguientes agencias públicas empresariales participadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía:

- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

ENTIDADES ASIMILADAS

FUNDACIONES:

En la misma línea que en ejercicios precedentes, la presente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma establece el sometimiento de determinadas fundaciones al régimen de financiación singular de las empresas públicas. Estas fundaciones son:

- Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).
- Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).

CONSORCIOS:

Por último, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de viajeros en Andalucía y de conformidad con la previsión contenida en el artículo 4.2 del presente proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010 se aplican a determinados Consorcios un régimen de financiación similar al de las empresas y entidades públicas de la Junta de Andalucía. Los Consorcios a los que se aplicará este régimen singular son los siguientes:

- Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.
- Consorcio de Transportes del Área de Málaga.



- Consorcio de Transportes del Área de Granada.
- Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.
- Consorcio de Transportes Área Metropolitana de Almería.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.
- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.

La principal novedad, en este apartado, radica en la incorporación al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010 del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, creado al amparo de la Ley 7/1993, de 27 de Julio, de Demarcación Municipal de Andalucía y de la Ley 2/2003, de 12 de Mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

El citado Consorcio se constituyó con fecha 19 de septiembre de 2008 mediante Convenio suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Diputación Provincial de Córdoba, el Ayuntamiento de Córdoba y 15 Ayuntamientos más de su área metropolitana (Almodóvar del Río, La Carlota, El Carpio, Espejo, Fernán Núñez, Guadalcazar, Montemayor, Obejo, Pedro Abad, Posadas, San Sebastián de los Ballesteros, La Victoria, Villafranca de Córdoba, Villaharta y Villaviciosa), aprobándose sus Estatutos por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2008.

PRESENTACIÓN CONSOLIDADA DE PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

De los entes anteriormente citados, los que a continuación se detallan presentan sus presupuestos de explotación y capital de forma consolidada con sociedades y entidades en las que participan de forma mayoritaria:

- Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (C) consolida con:
 - Canal Sur Televisión, S.A.
 - Canal Sur Radio, S.A.
 - Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (C) consolida con:
 - Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL).
 - Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).
 - Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA).
 - Invercaria, S.A.
 - Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía, Aerópolis.
 - Incuba, S.A.
 - Fagia, S.L.U.
 - Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (C) consolida con:
 - Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A.
 - Parque Logístico de Córdoba, S.A.
 - ZAL Bahía de Algeciras, S.A.
 - Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
- Turismo Andaluz, S.A. (C) consolida con:
 - Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.
 - Turismo Andaluz, S.A.

PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN

El presupuesto de explotación conjunto para las empresas y entes asimilados, cuenta en el ejercicio 2010 con una dotación de 2.890 millones de euros, cantidad inferior en 222 millones de euros a la correspondiente al ejercicio 2009, lo que determina una disminución porcentual del 7% respecto al mismo estado financiero del ejercicio anterior.

Esta disminución se debe, fundamentalmente, a dos causas, una, la aplicación de los criterios establecidos en la Instrucción 1/2009, de 15 de junio, de la Dirección General de Presupuestos por la que se dictan normas para la presupuestación de transferencias corrientes y de capital, en virtud de la cuál, las subvenciones y ayudas se presupuestarán de acuerdo con los destinatarios últimos de los fondos públicos que hayan de realizar la actividad que fundamente el otorgamiento de la subvención, con independencia de la entidad que la gestione, lo que determina que para el ejercicio 2010 desaparezcan del presupuesto de explotación de las empresas públicas 102 millones de euros que se destinan a subvenciones o ayudas gestionadas a través de empresas públicas. De otro lado, la disminución obedece también, a la previsión de menores ingresos por prestaciones de servicios y ventas por parte de las empresas públicas, disminución que se cifra en 90,5 millones de euros.

En relación con los gastos es significativo el esfuerzo realizado por el conjunto de empresas públicas en relación con la partida de gastos de personal. Esta partida experimenta un crecimiento del 5,7%, concentrado en las empresas públicas hospitalarias y en las fundaciones prestadoras de servicios sociales y servicios relacionados con la Ley de Autonomía Personal. Descontando el efecto de los citados entes (sanitarios y de servicios sociales) el gasto de personal en las empresas públicas y entidades asimiladas previstas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma desciende un -0,3% con respecto al ejercicio anterior.

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

El presupuesto de capital agregado ascenderá en 2010 a 1.920 millones de euros, 64 millones de euros menos que en el ejercicio inmediato anterior, lo que en términos porcentuales supone una disminución del -3%.

En el presupuesto de capital, la disminución derivada de la aplicación de la Instrucción 1/2009, anteriormente comentada, se ve compensado por el mayor endeudamiento previsto, un 73% de incremento respecto del ejercicio anterior, aproximadamente 193 millones de euros.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DEBE		HABER	
1. Aprovisionamientos y reducc.existencias	925.954.905	1. Importe Neto de la Cifra de negocios	898.760.992
2. Gastos de Personal	909.804.469	2. Aumento existencias y trabajos para inmovilizado	103.081.468
3. Amortizaciones y Pérdidas Extraordinarias	100.335.637	3. Rtdo.por enajenac.inmov. Y de Instr.Financ.	1.996.800
4. Otros Gastos de Explotación	920.003.036	4. Ingresos Accesorios Excesos Provisiones	16.868.781
5. Gastos financieros y asimilados	9.892.934	5. Transferencias y Subvenciones	1.788.574.726
6. Rtado por enajenación de inmovilizado y de instr. fros.	3.219.905	6. Ingresos Financieros y asimilados	6.279.198
7. Impuesto sobre Beneficio	285.102	7. Imputación Subv. e Ing. Extraordinarios	74.412.060
8. Beneficio del ejercicio	20.478.037	8. Impuesto sobre Beneficio	
Total	2.889.974.025	Total	2.889.974.025

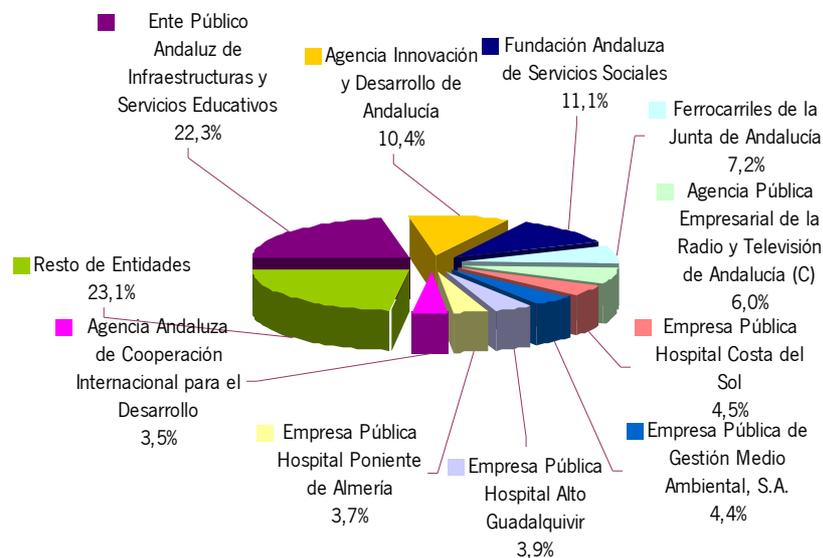
FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En el ejercicio 2010 la previsión de financiación presupuestaria de las empresas, entidades, fundaciones y consorcios relacionados anteriormente ascenderá a 2.899,5 millones de euros, en concepto de transferencias y subvenciones. La disminución que experimentan estos conceptos con respecto al Presupuesto del ejercicio 2009 se cifra en un -7% y se debe, fundamentalmente, a la aplicación de la Instrucción 1/2009 en el tratamiento presupuestario de transferencias y subvenciones y a la adopción de criterios de austeridad y contención del gasto público.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DOTACIONES		ESTADO RECURSOS	
1. Adquisición de Inmovilizado	1.063.992.183	1.Subvenciones y Transferencias	1.151.000.150
2. Cancelación de deudas	13.139.530	2. Bienes y Derechos cedidos	32.939.987
3. Actuaciones gestionadas por Intermediación	842.998.094	3. Aportaciones Socios/ Patronos	239.510.000
		4. Endeudamiento	431.315.331
		5. Recurs.Procedentes de otras Admon.Pública	10.969.999
		6. Otros recursos propios	54.394.340
TOTAL	1.920.129.807	TOTAL	1.920.129.807

La distribución de transferencias y subvenciones pormenorizadas por empresas y entidades se ofrece en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA POR EMPRESAS 2010

Las entidades destinatarias de un mayor volumen de recursos presupuestarios durante 2010, serán, por este orden, el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (645,1 millones de euros); la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (321,3 millones de euros); la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (301,7 millones de euros), Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (209,1 millones de euros) y la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (174,3 millones de euros).

**FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA EMPRESAS, FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 2010**

EMPRESAS	TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	TOTAL
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (C)	174.022.925	296.741	174.319.666
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (C)	82.289.388	219.479.138	301.768.526
Empresa Pública de Suelo de Andalucía	36.240.000	15.686.254	51.926.254
Agencia Pública de Puertos de Andalucía (C)	0	12.624.705	12.624.705
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	61.298.012	1.526.163	62.824.175
Empresa Pública Hospital Costa del Sol	130.331.300	0	130.331.300
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	68.283.370	2.341.104	70.624.474
Empresa Pública Hospital Poniente de Almería	107.335.916	0	107.335.916
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	112.219.734	0	112.219.734
Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.	74.880.094	16.177.089	91.057.183
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	1.967.112	339.959	2.307.071
Empresa Pública de Gestión Medio Ambiental, S.A.	119.873.613	6.639.033	126.512.646
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.	10.510.000	0	10.510.000
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	0	659.844	659.844
Turismo Andaluz, S.A. (C)	77.780.123	20.524.443	98.304.566
E. P. Deporte Andaluz, S.A.	25.957.083	0	25.957.083
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	22.347.760	1.699.091	24.046.851
Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	126.892.062	82.188.798	209.080.860
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	577.470.441	67.686.601	645.157.042
Agencia Andaluza de la Energía	32.570.377	28.658.453	61.228.830
Empresa Pública Hospital Bajo Guadalquivir	46.800.519	541.974	47.342.493
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico	9.112.002	0	9.112.002
Cartuja 93, S.A.	720.000	0	720.000
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	101.140.970	0	101.140.970
Fundación Andaluza de Servicios Sociales	321.306.659	0	321.306.659
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental	35.246.229	0	35.246.229
Consortio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz	2.763.215	0	2.763.215
Consortio de Transportes del Área de Granada	2.312.773	0	2.312.773
Consortio de Transportes del Área de Málaga	2.025.227	0	2.025.227
Consortio de Transportes del Área de Sevilla	4.548.316	0	4.548.316
Consortio Metropolitano de Transportes del Campo de Gibraltar	747.648	0	747.648
Consortio Sanitario Público del Aljarafe	51.905.084	0	51.905.084
Consortio de Transportes del Área de Almería	467.809	0	467.809
Consortio de Transportes del Área de Jaén	517.148	0	517.148
Consortio de Transportes de Córdoba	500.260	0	
TOTAL	2.422.383.169	477.069.390	2.899.452.559

Las consignaciones presupuestarias en concepto de transferencias y subvenciones, previstas en el presente ejercicio para los entes citados totalizan un importe superior a 1.651,6 millones de euros, lo que supone en términos porcentuales, aproximadamente, el 57% del total de los recursos, vía transferencias y subvenciones, destinados a empresas públicas y otros entes públicos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010.

Las entidades que experimentan un mayor crecimiento en 2010, en cuanto a percepción de recursos presupuestarios (transferencias y subvenciones) se refieren, son: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, que crece un 31% y la Fundación Andaluza de Servicios Sociales con un crecimiento cifra-do en 23%, con respecto al ejercicio anterior.

El volumen de recursos (transferencias y subvenciones) que el Presupuesto de la Comunidad destina a la entidad pública empresarial Ferrocarriles de la Junta de Andalucía se destinará, principal-mente, a las siguientes actuaciones relacionadas con tres grandes proyectos de infraestructura ferro-viaria: Metro de Granada 98 millones de euros, Eje Ferroviario Transversal 78,7 millones de euros y Tranvía de Chiclana 50,5 millones de euros. Asimismo, parte de dichos recursos se destinarán a transferencias a los concesionarios de los metros de Sevilla y Málaga, por importes respectivos de 52,5 y 48,9 millones de euros.

La Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) destinará los recursos presupuestarios previstos a tres grandes áreas de actuación: Plan de Apoyo a la Familia, Atención a la Dependencia y Teleasistencia.

Desde el punto de vista cuantitativo, la FASS destinará 239,7 millones de euros, casi el 75% de sus recursos presupuestarios, a la prestación de ayudas previstas en el Plan de Apoyo a la Familia, principalmente escuelas infantiles y estancia diurna de personas mayores, de personas con discapaci-dad, de terapia ocupacional y de respiro familiar. En segundo lugar, destinará 45 millones de euros a diversas medidas de atención a personas dependientes y 29,2 millones destinados a la prestación del Servicio Andaluz de Teleasistencia a 155.000 usuarios.

No obstante lo anterior, el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos seguirá siendo la entidad del sector público empresarial a la que se destinarán mayores recursos pre-supuestarios en concepto de transferencias y subvenciones, con un volumen de 645,12 millones de euros, que representa un 22% del total de transferencias y subvenciones destinadas a las sociedades, entidades y agencias públicas empresariales.

Las actuaciones llevadas a cabo por el ISE se enmarcan dentro del Plan Mejor Escuela y el Pro-grama Sociedad del Conocimiento, y destacan: Comedores, con un 3% de incremento respecto de 2009 explicado por la entrada en funcionamiento de nuevos comedores durante el curso 2009/2010 y por el incremento de días del curso escolar; Transporte escolar con un coste de 74,4 millones de euros debido a la gratuidad del transporte para los alumnos de enseñanzas postobligatorias; Aula ma-tinal y actividades extraescolares, cuyo incremento es del 11% y permite responder al aumento de la demanda de estos servicios como medida de apoyo a la conciliación laboral y familiar y Monitores, con un aumento del 12,5%.



Las inversiones del ente para 2010 se centran principalmente en el desarrollo y ejecución del Plan Mejor Escuela, que para el periodo 2005-2010 tiene previsto un gasto estimado de 1.200 millones de euros, y que para este ejercicio destina 414,1 millones de euros y en el Impulso de la Sociedad del Conocimiento, cuyo gasto previsto asciende a 106,5 millones de euros, un 16,2% de incremento respecto del ejercicio anterior.

La financiación pública prevista para la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía asciende a 301,77 millones de euros, siendo un 10% sobre el total de transferencias y subvenciones destinadas a las sociedades, entidades y agencias públicas empresariales.

Las principales actuaciones previstas en el programa de actuación, inversión y financiación de la Agencia para 2010 son: la gestión del holding fund, que incorpora a JEREMIE como modo de gestión de la Subvención Global de Andalucía; la Segunda fase del Programa Suelo Productivo de Andalucía 2008, que contando con 150 millones de euros para 2010, trabajará en Parques Científico Tecnológicos y Parques Empresariales principalmente; Incentivos a las entidades de economía social por importe de 3,12 millones de euros en 2010; Programa de ayudas a pequeñas, medianas y grandes empresas en crisis que tengan sede social en Andalucía (204 millones de euros) y, por último, ayudas para el fomento de la innovación y desarrollo empresarial, con 500 millones de euros concedidos desde 2007 y contando con 103,81 para 2010.

La financiación pública del conjunto de empresas públicas sanitarias crece un 2,3% respecto 2009; siendo la financiación presupuestaria que reciben en concepto de transferencias y subvenciones un 18% del total de financiación pública empresarial para 2010. Los principales hitos para el próximo ejercicio son la apertura del Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real y del Hospital de Alta Resolución de Loja y la consolidación de todos los servicios, a pleno funcionamiento, del Hospital de Alta Resolución del Valle del Guadiato.

Por otro lado, las inversiones de las empresas públicas del sector sanitario crecen un 10%; crecimiento explicado principalmente por las adecuaciones de las instalaciones y la adquisición de equipamiento para los nuevos centros, la construcción del nuevo Hospital de Alta Resolución del Valle del Guadalhorce (11.554.589 euros), las ampliaciones del Hospital de Poniente de Almería y del Hospital Costa del Sol y las reformas del Hospital de Montilla.

La previsión de financiación presupuestaria de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, Canal Sur Televisión, S.A. y Canal Sur Radio, S.A., experimenta una disminución global en términos porcentuales de -9,6% (-18,4 millones de euros) respecto a la prevista en el Presupuesto para 2009.

Pese a la reducción de financiación presupuestaria, el presupuesto de explotación consolidado de la Agencia y sus filiales sólo disminuirá un 3% con respecto al ejercicio anterior, ello se debe a la previsión de nuevos ingresos derivados de la posibilidad de trasladar la eliminación de la publicidad en RTVE a las televisiones públicas de ámbito autonómico y en la obtención de nuevos ingresos derivados de actividades que realizan como medio de comunicación.

TIPOLOGÍA DEL GASTO POR ÁMBITOS DE ACTIVIDAD

Por ámbitos de actividad o por tipología de gasto, las actuaciones en materia sanitaria y social gestionadas por el Consorcio Sanitario del Aljarafe, entidades de derecho público (hospitales), fundaciones y otras empresas sanitarias, serán las principales destinatarias de recursos presupuestarios durante el presente ejercicio, recibiendo financiación por un importe estimado de 878,74 millones de euros, que en términos porcentuales suponen el 30,3% sobre el total de la financiación presupuestaria prevista para este tipo de entes en el Presupuesto 2010.

Por otro lado, se destinarán durante el presente ejercicio a las actuaciones de promoción del empleo, fomento económico e innovación, desarrolladas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Agencia Andaluza de la Energía, Turismo Andaluz, S.A., Cartuja 93, S.A. y la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., un total de 486,07 millones de euros que en términos porcentuales suponen un 16,8%, sobre el total de la financiación presupuestaria prevista para este tipo de entes en el Presupuesto 2010.

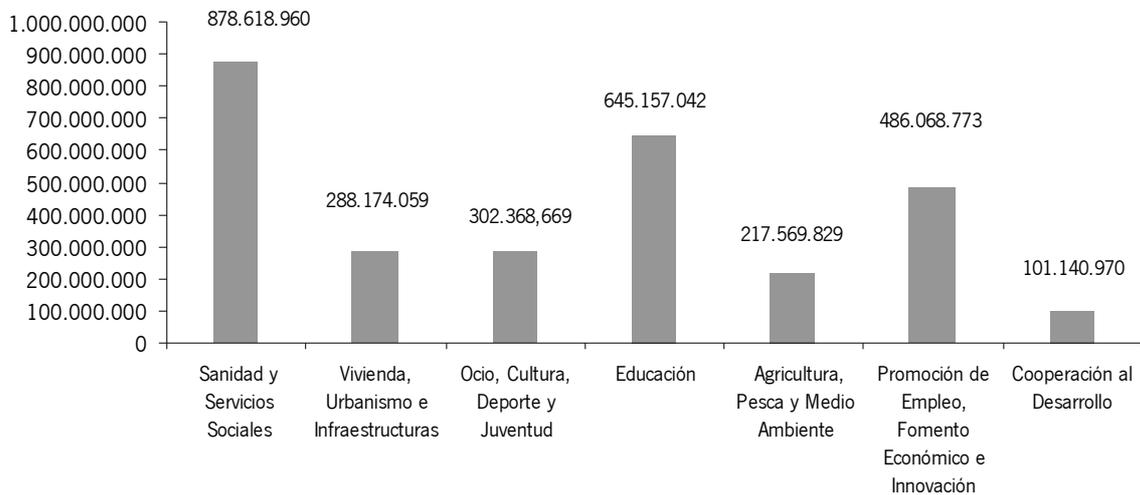
El sector educativo será beneficiario, como en el ejercicio anterior, de una parte importante de la financiación total destinada a las empresas públicas mediante transferencias y subvenciones cuyo objetivo principal será financiar infraestructuras educativas y servicios complementarios, por importe de 645,16 millones de euros, un 22,3% sobre el total de financiación prevista para sociedades mercantiles, agencias públicas empresariales, entidades de derecho público y otras entidades asimiladas consignadas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010. Dichas actuaciones se realizarán a través del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

A los sectores de vivienda, urbanismo e infraestructuras, integrado por las sociedades mercantiles, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, entidades de derecho público, así como por entidades asimiladas, entre las que se encuentran los consorcios de transportes metropolitanos y pertenecientes todos ellos tanto a la Consejería de Obras Públicas y Transportes como a la nueva Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, se destinarán durante el presente ejercicio transferencias y subvenciones por importe de 288,17 millones de euros, un 9,9% sobre la total financiación prevista para sociedades, agencias y otros entes en el Presupuesto 2010.

Las actuaciones en materia de comunicación, cultura, deporte y juventud a desarrollar por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, INTURJOVEN, la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y Deporte Andaluz, S.A., tienen prevista una financiación para 2010, de 282,72 millones de euros, cantidad que en términos porcentuales representa un 9,8% sobre el total de la financiación prevista para el citado ejercicio.

En cuanto a las empresas ejecutoras de las actuaciones medioambientales, agrarias y pesqueras, la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAPSA) y la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA), serán destinatarias este año de transferencias y subvenciones por importe de 217,57 millones de euros, representando esta cuantía un 7,5% sobre el montante total de financiación de las actividades.

FINANCIACIÓN DE EMPRESAS Y OTROS ENTES. DETALLE POR ÁMBITOS DE ACTIVIDAD PRESUPUESTO 2010



Finalmente, y como novedad para el próximo ejercicio, se incorpora al elenco de actividades sectoriales la actuación de Cooperación al Desarrollo, que será gestionada a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cual tiene previsto recibir financiación en concepto de transferencias y subvenciones por importe de 101,14 millones de euros, que representan un 3,5 % sobre el total de la financiación prevista para el ejercicio 2010.

FONDOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

La Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2009, con el fin de promover la inversión productiva, dispuso la creación de cuatro fondos, mediante las Disposiciones Adicionales sexta, séptima, octava y novena, destinados a favorecer la financiación de las inversiones de las empresas de los sectores Agroalimentario, Turístico y Comercial, de las Industrias Culturales, así como de actuaciones de Internacionalización de la Economía Andaluza, mediante instrumentos financieros reembolsables, de acuerdo con las directrices señaladas por la Unión Europea en cuanto a sustituir las ayudas y subvenciones públicas por este tipo de financiación para responder a las dificultades de acceso al crédito de pequeñas y medianas empresas.

Estos Fondos no se consideran Sector Público, y la financiación aportada a los mismos es de naturaleza retornable, ya que son recursos que pueden volver a ser utilizados una vez devueltos, por lo que se consigue un mayor efecto multiplicador con respecto a las subvenciones y ayudas públicas. Por tanto, estos Fondos en ningún caso tienen la consideración de subvenciones o ayudas públicas ya que los instrumentos financieros que utilizan, realizan operaciones que sólo pueden llevarse a cabo en condiciones de mercado.

Estos instrumentos financieros se incorporan al artículo 6 bis de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía como Fondos carentes de personalidad jurídica cuya dotación se efectúa mayoritariamente desde el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, quedando sometidos a control financiero permanente así como a la obligación de elaborar un Presupuesto de Explotación y/o de Capital en caso de que percibieran subvenciones de explotación o de capital.

La composición, organización y gestión de los Fondos ha sido establecida por el Consejo de Gobierno a través del Decreto 99/2009, de 27 de abril. Este Decreto establece que los recursos para financiar las operaciones de los Fondos provendrán de Dotaciones en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los importes de las devoluciones o retornos de las operaciones realizadas con cargo a los mismos, de los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros devengados y cobrados por los Fondos y de las dotaciones provenientes de otras Administraciones Públicas y de entidades públicas o privadas.

La gestión de cada Fondo corresponde a las entidades gestoras que establecen los artículos 22,25,28 y 31 del Decreto (Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero, S. A., Empresa Pública de Turismo Andaluz, S. A., Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A.) que ejercen entre sus funciones la elaboración de la Contabilidad del Fondo y la documentación económico-financiera, la emisión del informe mensual sobre actividad de Fondo, etc., en el marco de las directrices que marca la Consejería de adscripción. De la misma forma, las actuaciones de gestión y aprobación de los instrumentos financieros son llevadas a cabo a través de una entidad colaboradora (Banco Europeo de Finanzas) que efectúa el seguimiento de las actuaciones empresariales financiadas con los mismos.

Con respecto a las previsiones de financiación de los Fondos en el ejercicio 2010 es de destacar lo siguiente:

El ejercicio 2010 será el primer ejercicio completo de funcionamiento del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza y la previsión a alcanzar será tener comprometido el 100% de los fondos. Los gastos de funcionamiento ascienden a 0,4 millones de euros. Entre ellos y a efectos de posibles riesgos y gastos que se pudiesen producir en el futuro, se ha dotado una provisión por riesgos y gastos por un importe de 0,24 millones de euros. El período de carencia de estos préstamos es de 2 años. Se prevé que los cobros y pagos se realizarán con normalidad.

El Fondo de Apoyo a Pymes Turísticas y Comerciales, gestionado por la Empresa Pública de Turismo Andaluz, S.A. contará para el ejercicio 2010 con una dotación de 50.000.000 euros que se une al importe global de 70.000.000 concedido en el 2009. Los gastos de explotación totales del Fondo se estiman en un 1% sobre la totalidad de los fondos gestionados. Se estima además una provisión para pérdidas de un 1% del fondo inicial y unos ingresos financieros de un 4% del capital concedido anualmente. El 90% de las operaciones constituidas por este Fondo se instrumentan en préstamos a largo plazo.



El Fondo de Apoyo a las Industrias Culturales fue dotado inicialmente en 2009 por un importe de 10.000.000 euros, de los cuales se han constituido operaciones por importe de 5.761.725 euros. Para el ejercicio 2010 no están previstas nuevas dotaciones, por lo que los nuevos otorgamientos de financiación se efectuarán con cargo a los rendimientos generados por dichos fondos. Este Fondo dispondrá de tres fuentes generadoras de ingresos por un importe total de 440.319 euros: Rendimientos obtenidos del servicio de deuda otorgada en las operaciones de financiación (5%), Comisiones de Estudio y Apertura (1%), y rendimientos obtenidos por la remuneración de los saldos en cuenta corriente.

Como contrapartida, los gastos de explotación del Fondo ascienden a un 1,6% de la dotación inicial (Gastos de gestión entidades gestora y colaboradora). Se dota una provisión por insolvencias por importe de un 2,5% sobre el capital vivo otorgado en financiación.

Finalmente, el ejercicio 2010 será el primer año completo de funcionamiento del Fondo de Apoyo a las Pymes Agroalimentarias, que no contará con financiación adicional en el 2010. Se ha estimado la dotación de una provisión por posibles riesgos y gastos por impagos por importe de 3.600.000 euros (3%) sobre el total de operaciones concedidas. Los préstamos concedidos a través de este Fondo cuentan con un período de carencia de tres años, por lo que no se producirán reembolsos de las cantidades invertidas en el 2010.



6

EL MARCO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2010



MARCO INSTITUCIONAL

El contenido y pautas esenciales que rigen el proceso de elaboración y de aprobación de la Ley del Presupuesto se establece en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, cuando en su artículo 190, integrado en la Sección segunda del Capítulo tercero bajo la rúbrica “Gasto Público y Presupuesto”, establece las disposiciones mínimas e indispensables que regulan la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Así en su apartado primero señala que: “Corresponde al Consejo de Gobierno la elaboración y ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control”, y en el apartado segundo, que: “ El presupuesto será único y se elaborará con criterios técnicos, homogéneos con los del Estado. Incluirá necesariamente la totalidad de los ingresos y gastos de la Junta de Andalucía y de sus organismos públicos y demás entes, empresas e instituciones de ella dependientes, así como, en su caso, el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos propios establecidos por el Parlamento”.

Siguiendo el orden jerárquico, la Ley 5/1983, de 19 de julio General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como normativa propia de la Comunidad Autónoma de Andalucía cuyo objetivo principal se centra en establecer las normas que determinan las peculiaridades económicas y financieras en nuestro ámbito territorial, centra en su Título II, bajo el epígrafe “Del Presupuesto”, la regulación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, quedando definido en la forma que establece el artículo 30: “El Presupuesto de la Comunidad Autónoma constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Junta y sus organismos e instituciones y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las estimaciones de gastos e ingresos a realizar por las empresas de la Junta de Andalucía”. El resto del articulado además de precisar los principios básicos que regulan el Presupuesto, establece su contenido, estructura y procedimiento de aprobación.

De conformidad con las prescripciones normativas expuestas, el ámbito institucional del Presupuesto de la Comunidad Autónoma se descompone en los siguientes grupos:

- La Junta de Andalucía, integrada por un conjunto de órganos administrativos encargados de la prestación de servicios o de la gestión de competencias y atribuciones de la misma.
- Las agencias administrativas u organismos autónomos, entidades administrativas a las que se les traslada, en régimen de descentralización funcional, la ejecución de programas específicos de la actividad de los distintos departamentos administrativos señalados en el párrafo anterior.
- Las agencias de régimen especial
- Las agencias públicas empresariales, entidades de derecho público, sociedades mercantiles de participación mayoritaria directa por la Junta de Andalucía o por sus agencias administrativas u organismos autónomos, y las entidades asimiladas que perciben transferencias de financiación.
- Los presupuestos de los fondos sin personalidad jurídica.

En los supuestos segundo y cuarto se ha optado por aplicar a las distintas entidades, de manera conjunta con las denominaciones tradicionales, la terminología de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, ya que dichas entidades aun se encuentran en período de adaptación legislativa.

Atendiendo a la naturaleza económico-financiera de todas las entidades mencionadas, puede hacerse una doble distinción, por un lado el sector público administrativo que integraría a las entidades de los supuestos primero, segundo y tercero, y, por otro, el sector público empresarial que integra a las entidades de los supuestos cuarto y quinto.

Para obtener una visión de conjunto del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía es necesario atender a la transferencias internas que se producen entre las distintas entidades y proceder a su eliminación a través del proceso denominado consolidación presupuestaria.

El proceso de consolidación, sin embargo, no es posible realizarlo con los presupuestos del sector público empresarial de la Junta de Andalucía, ya que la naturaleza de su actividad, y por ende de su estructura presupuestaria, responde a otras características, lo que imposibilita su correlación con los de carácter administrativo.

Por otro lado, y cumpliendo con las disposiciones de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publicó la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 26 de mayo de 2009, por la que se dictan las normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2010, en la que quedan delimitados los criterios generales de presupuestación, el ámbito de aplicación, la estructura presupuestaria, además de configurar con mayor detalle los plazos y el proceso de participación de los distintos órganos gestores en las distintas fases de elaboración del Presupuesto para el año 2010.

En dicha norma los ingresos se estructuran en una doble clasificación: orgánica y económica. La orgánica, a su vez, en función de dos subsectores: Junta de Andalucía y Agencias Administrativas u Organismos Autónomos y, la económica, según su naturaleza, con arreglo a una clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Por su parte, los gastos se estructuran en una triple vertiente: orgánica, funcional y económica. La clasificación orgánica se realiza en función de los organismos existentes y su posible descentralización administrativa. La funcional agrupa las propuestas de gastos realizadas por las distintas unidades orgánicas en programas de gasto, de conformidad con las distintas funciones asignadas a cada uno de ellos. La clasificación económica desarrolla las propuestas de gasto de los distintos programas presupuestarios en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Finalmente, respecto del sector público empresarial se establece una estructura presupuestaria específica, elaborando un presupuesto de explotación y otro de capital en el que se detallan los recursos y las dotaciones anuales.



MARCO JURÍDICO

Como ha quedado expuesto, el marco normativo básico del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía lo configuran el Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Bajo esta premisa y desde un punto de vista sistemático, la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010 mantiene los mismos criterios de ordenación en su articulado que en las anteriores Leyes de Presupuestos; de esta forma se garantiza y facilita un mejor conocimiento de sus medidas y en consecuencia de su correcta ejecución. No obstante, la gestión y ordenación presupuestaria para el ejercicio 2010 justifica la adopción de nuevas medidas que, en consonancia con las prioridades presupuestarias, aseguren el logro de los objetivos propuestos con el Presupuesto.

Junto a los aspectos más destacables se expone, a continuación, una referencia de las novedades que, con respecto a ejercicios anteriores, son contempladas en la mencionada Ley del Presupuesto para 2010.

Desde esta perspectiva, se observa que el texto articulado de la Ley consta de 50 artículos, distribuidos en siete títulos, que se completan en su parte final con diez disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias y doce disposiciones finales.

Título I. De los créditos iniciales y sus modificaciones

En este título se concentra el núcleo fundamental del Presupuesto de la Comunidad Autónoma ya que a través de sus disposiciones se recogen la totalidad de las previsiones de ingresos y gastos a realizar en el ejercicio 2010 por todos los órganos y entidades que componen el sector público andaluz. Dotando de eficiencia jurídica, a través de las normas de este título, a la expresión cifrada de los ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como en ejercicios anteriores, contempla de forma integrada todo el Presupuesto, tal y como establece el artículo 32 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, recogiendo tanto los estados de gastos y de ingresos de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y sus organismos autónomos; los presupuestos de las Agencias de Régimen Especial; los presupuestos de explotación y de capital de las agencias públicas empresariales, de las entidades del artículo 6.1 b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de las sociedades mercantiles de participación mayoritaria directa, y de aquellos consorcios y fundaciones en los que la aportación de la Junta de Andalucía se materializa mediante transferencia de financiación, así como los presupuestos de explotación y de capital de los Fondos carentes de personalidad jurídica.

Como novedad, en este ámbito orgánico, destaca la incorporación de la Agencia Tributaria de Andalucía como agencia de régimen especial, creada mediante la Ley 23/2007, de 18 de diciembre, por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales.

Por otro lado en el artículo 4 párrafo 2, se contempla un nuevo ente: el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

El artículo 5 contiene la dotación para 2010 correspondiente a las operaciones financieras a los siguientes nuevos fondos carentes de personalidad jurídica:

- Fondo de apoyo a las pymes turísticas y comerciales
- Fondo de contingencia para las garantías a conceder por la Comunidad Autónoma a fondos de titulización de activos.
- Fondo de apoyo al desarrollo empresarial.
- Fondo para el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética.
- Fondo para el apoyo de actuaciones en materia de vivienda.
- Fondo de economía sostenible para Andalucía.

Se incluye, siguiendo el mandato del artículo 190.2 del Estatuto de Autonomía, la cifra de beneficios fiscales. Se establecen también normas especiales de vinculación para determinados créditos y aquellos créditos que tendrán la condición de ampliables para el ejercicio 2010, destinados a satisfacer finalidades específicas.

Por último, se mantiene la regulación de ejercicios anteriores del régimen presupuestario del Servicio Andaluz de Salud según la formulación de un contrato programa.

Título II. De los créditos de personal

Contempla el régimen de las retribuciones del personal del sector público andaluz, así como la repercusión que produce el incremento anual sobre éstas, que para el ejercicio 2010 será de tres décimas, porcentaje determinado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010, en su condición de normativa básica en virtud de lo dispuesto en los artículos 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución de 1978.

A estos efectos, constituye el sector público andaluz: la Administración de la Junta de Andalucía y sus instituciones, agencias administrativas u organismos autónomos, las agencias de régimen especial, las agencias públicas empresariales, entidades de derecho público del artículo 6.1.b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refieren los artículos 6 y 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre las modificaciones en este apartado, cabe reseñar la limitación de las plazas de nuevo ingreso al 15% de la tasa de reposición de efectivos y la congelación de las retribuciones de los altos cargos.

Por otro lado, se ha modificado la regulación del procedimiento de solicitud de informes para la determinación o modificación de retribuciones y se establecen nuevas normas que afectan al régimen retributivo del personal que ejerce funciones de alta dirección en las entidades instrumentales del sector público andaluz, como la que fija una limitación general a las retribuciones íntegras de este personal directivo.



Igualmente, se regula la plantilla presupuestaria y su régimen de modificación; se autorizan los costes de personal de las Universidades competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y contempla las especialidades de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Título III. De la gestión y control presupuestarios

Las disposiciones que contiene el presente Título pretenden dotar a los distintos órganos administrativos de instrumentos y medidas que posibiliten una adecuada ejecución del Presupuesto conforme a las prioridades y objetivos operativos que para 2010 se plantean.

Entre las diferentes normas contenidas en el mismo pueden señalarse las competencias del Consejo de Gobierno para la autorización de determinados gastos y contratos en función de su cuantía o duración, generación de créditos de las agencias administrativas u organismos autónomos, normas especiales en materia de subvenciones, transferencias de crédito relativas a subvenciones cuyos beneficiarios últimos sean personas físicas, financiación complementaria en los conciertos educativos de régimen singular, creación y adquisición de participaciones en entidades privadas, régimen de financiación de la actividad de las empresas de la Junta de Andalucía, y la regulación unificada de las encomiendas de gestión de actuaciones competencia de las Consejerías, de sus agencias y del resto de entidades que deban ser consideradas poderes adjudicadores.

Se mantienen las normas relativas al nombramiento de personal interino por exceso o acumulación de tareas y por la ejecución de acciones de carácter temporal y respecto de la contratación del personal laboral temporal durante el año 2010 se exigirá, como novedad, un informe previo de la Consejería de Economía y Hacienda en el ámbito del sector público empresarial.

Finalmente, para 2010 se abordan una serie de nuevas medidas dirigidas al fomento de las inversiones, financiación de las Corporaciones Locales y la contención del gasto corriente. Así, se incluye una regulación específica de las inversiones mediante colaboración público-privada, que requerirían de autorización de la Consejería de Economía y Hacienda; la nueva vinculación operativa de los gastos de personal a través de los “grupos de gastos” que se establecen; la regulación de los gastos en información, divulgación y publicidad, y, finalmente, una limitación general para evitar la minora- ción de las transferencias corrientes a las Corporaciones Locales.

Título IV. De las operaciones financieras

Igual que en ejercicios anteriores el objeto del título es autorizar la cuantía hasta la cual la Junta de Andalucía y sus empresas puedan realizar operaciones de endeudamiento. En lo que respecta al endeudamiento a largo plazo de la Junta de Andalucía, la autorización viene referida a la cuantía del incremento del saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre. De forma que para el ejercicio 2010 se autoriza al Consejo de Gobierno para que incremente la misma con la limitación de que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2010 no supere el correspondiente al 1 de enero de 2010 en la cifra que establece la presente Ley, permitiéndose que este límite sea sobrepasado durante el curso del ejercicio y estableciendo los supuestos en que se revisará automáticamente.

Esta regulación se completa con el régimen de autorización establecido para el endeudamiento del resto del sector de entes cuya deuda consolida con la de la Comunidad Autónoma y la determinación de la información que deben suministrar donde se incluye, como novedad, el requerimiento de información sobre todos sus activos y pasivos.

Se mantiene la posibilidad de establecer el sistema de gestión centralizada de los saldos en cuentas del sector público y de las operaciones de endeudamiento del mismo, como nuevos instrumentos de gestión de la Tesorería y de auxilio del sector público empresarial, principalmente de las empresas de menor tamaño, con el fin de optimizar los recursos.

Finalmente, al igual que en ejercicios anteriores, se establece la posibilidad de efectuar pagos anticipados de tesorería a las Corporaciones Locales.

Título V. De las normas tributarias

El artículo 45 eleva el importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía que, para el año 2010, será la cantidad resultante de aplicar el 1% respecto a la cuantía exigible para el ejercicio 2009.

Título VI. Traspaso de funciones y servicios entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Entidades Locales de su territorio

Contempla la atribución de competencias a las Corporaciones Locales, autorizándose al Consejo de Gobierno o al titular de la Consejería de Economía y Hacienda, según sea a favor de las Diputaciones Provinciales o de las Entidades Locales, a efectuar las adaptaciones precisas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma que se deriven del traspaso de servicios o la delegación de competencias.

Igualmente, se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería correspondiente y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, habilite los créditos necesarios en caso del traspaso de funciones y servicios de una Diputación Provincial del territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, se establece una liquidación trimestral de las cantidades que hayan de satisfacer a las Entidades Locales como consecuencia del traspaso de servicios, así como su abono dentro del primer mes, siguiente al trimestre de referencia.

Finalmente, contempla la compensación de las deudas de las Entidades Locales a favor de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para que, en su caso, se realicen preferentemente con cargo a créditos reconocidos por transferencias incondicionadas de la Junta de Andalucía.



Título VII. De la información al Parlamento de Andalucía

A través del articulado de este título se realiza una relación de la información y documentación que, tanto el Consejo de Gobierno como la Consejería de Economía y Hacienda, deben remitir en los periodos indicados a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía.

En este sentido y para un mejor conocimiento por parte del Parlamento, de la actividad de la Administración autonómica, se establece que las Consejerías, agencias administrativas y organismos autónomos y, en su caso, agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, entidades de derecho público del artículo 6.1.b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las sociedades mercantiles del sector público andaluz y otras entidades, órganos o servicios dependientes de los anteriores, remitirán un ejemplar de todas las publicaciones unitarias o periódicas editadas por los mismos a los Servicios de Biblioteca y Documentación del Parlamento, así como a los diferentes Grupos Parlamentarios.

Disposiciones Adicionales

A través de estas disposiciones se completa el marco jurídico presupuestario. En ellas se establece el límite de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, la autorización a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar las adaptaciones que procedan como consecuencia de reorganizaciones administrativas y la absorción de los complementos personales y transitorios por los incrementos retributivos de cualquier clase que se produzcan a lo largo del ejercicio, excluyéndose el incremento general establecido en el título II de la Ley de Presupuestos, los trienios, el complemento de productividad y las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Las disposiciones adicionales quinta, sexta y séptima contemplan la creación de cuatro nuevos Fondos carentes de personalidad jurídica: Fondo de apoyo al desarrollo empresarial; Fondo para el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética; Fondo para el apoyo de actuaciones en materia de vivienda y Fondo de economía sostenible para Andalucía, cuya dotación presupuestaria figura en el artículo 4 de la Ley, sometidos todos ellos a la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, en la disposición adicional octava, a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público se realiza una concreción del ámbito subjetivo de la Ley, indicando que tienen la consideración de Administración Pública las agencias administrativas y los organismos autónomos que subsisten con carácter transitorio al amparo de la disposición transitoria única de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y las agencias de régimen especial y las entidades de derecho público del artículo 6. 1 b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, igualmente, que subsisten con carácter transitorio.

Las Disposiciones Adicionales novena y décima regulan la cesión de la titularidad de los bienes inmuebles a la Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión patrimonial S.A así como la tramitación de sus presupuestos de explotación y capital y el programa de Actuación, Inversión y Financiación de esta Sociedad.

Disposiciones Transitorias

Mediante las Disposiciones Transitorias se establecen determinados aspectos que requieren un régimen provisional. Se contemplan, en primer lugar, las retribuciones complementarias del personal al servicio de la Administración de Justicia y, en segundo lugar, se delimita la fecha de presentación de solicitudes por las empresas destinatarias de los Fondos de apoyo a los sectores productivos para financiar gastos que no tengan la consideración de inversiones.

Disposiciones Finales

Entre las disposiciones finales destacan la modificación de los artículos 46, 47, y 48 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativos al régimen de autorización de las modificaciones presupuestarias; la modificación de las disposiciones adicionales sexta, séptima, octava y décima de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009 en las que se crean determinados fondos sin personalidad jurídica, y la modificación de la letra b) del apartado 1 del artículo 84 de la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros.

De otra parte, se habilita a la Consejería de Economía y Hacienda a dictar las normas necesarias para la expedición de facturas por medios electrónicos cuando el destinatario sea la Administración de la Junta de Andalucía o sus entidades vinculadas o dependientes, así como para efectuar las adaptaciones técnicas necesarias en caso de que se adopte un nuevo Sistema de Financiación Autonómica.

Se establece asimismo, la autorización al Consejo de Gobierno a elevar la cifra de endeudamiento ya autorizada en el artículo 40 de la Ley, hasta el límite que permita el nuevo objetivo de estabilidad presupuestaria que el Consejo de Política Fiscal y Financiera pueda determinar para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el supuesto de que el Gobierno de la Nación decida revisar el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas o autorice un plan de saneamiento al amparo de la normativa en materia de estabilidad presupuestaria.

Además, se autoriza al Consejo de Gobierno a efectuar en las Secciones de gastos de la Junta de Andalucía y de sus Agencias Administrativas y Organismos Autónomos las adaptaciones que procedan para desarrollar la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma que se regule por ley.

Por último, el resto de disposiciones finales establecen la autorización al desarrollo normativo de la Ley, la vigencia de la misma y su entrada en vigor.